

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Programa de Maestría en Ciencias Sociales
Mención Estudios de Género y Desarrollo

**Drogas, cárcel y género en Ecuador:
La experiencia de mujeres “mulas”**

Andreina Torres Angarita

Directora: Mercedes Prieto (PhD)

Lectores/as:

Xavier andrade (PhDc.) y Gioconda herrera (PhD)

[2008]

Agradecimientos

Quisiera agradecer a todas las personas en FLACSO-Ecuador que apoyaron este proyecto desde sus inicios y que hicieron posible mi estadía en Quito: Adrián Bonilla, Gioconda Herrera y especialmente a Mercedes Prieto quien me ha acompañado durante todo este proceso. También debo agradecer a Fernando Carrión y a Jorge Núñez, del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO-Ecuador, y a todas las personas que conformaron el equipo de investigación del proyecto “La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas”, cuyo apoyo y ayuda facilitó en gran medida mi acceso al CRSFQ y la realización de este proyecto. Asimismo, agradezco al programa de becas para tesis de Maestría de FLACSO-Ecuador.

Por supuesto debo también agradecer la ayuda de todas las personas en el CRSFQ que me tendieron una mano, desde funcionarios/as hasta todas las mujeres que se convirtieron en protagonistas de este trabajo. A Sandra de Prada, a quien admiro por su tenacidad y optimismo y quien estuvo conmigo en momentos de frustración y también de agradables sorpresas durante el trabajo etnográfico. Por último, quiero dedicar este trabajo a mi familia y a todas las personas en Quito que me hicieron sentir en casa.

Índice

| | |
|--|------------|
| Síntesis | 4 |
| Introducción | 7 |
| El caso de Ecuador | 8 |
| Acercándonos a una explicación | 12 |
| El trabajo etnográfico | 19 |
| Descripción de capítulos..... | 25 |
| I. Contextos globales y locales: la guerra contra las drogas y la incursión de las mujeres en el narcotráfico | 26 |
| El tráfico de drogas en la literatura..... | 26 |
| El narcotráfico en el contexto actual: re-conociendo a sus actores/as..... | 30 |
| II. ¿Explicación económica de la incursión de mujeres en el tráfico de drogas? | 42 |
| Una radiografía del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ)..... | 43 |
| ¿Por qué las mujeres?: situaciones y explicaciones diversas | 56 |
| Drogas, economía y género... .. | 63 |
| Conclusiones..... | 66 |
| III. Relaciones de poder en el narcotráfico: injusticia, amenaza y engaño..... | 69 |
| Sobre el análisis narrativo..... | 69 |
| Relatos de inocencia | 72 |
| Injusticia, amenaza y engaño..... | 74 |
| Conclusiones..... | 83 |
| IV. “Del amor y otros demonios”: tráfico de drogas y relaciones de pareja..... | 85 |
| Tres historias de amor | 87 |
| Conclusiones..... | 117 |
| V. Conclusiones..... | 119 |
| VI. Bibliografía | 124 |

Síntesis

Desde la década de los años ochenta los delitos de estupefacientes constituyen la principal causa de criminalización de las mujeres en el Ecuador. Para el año 2003, la proporción de mujeres que se encontraban presas por delitos de drogas alcanzaba el 76%, porcentaje que históricamente ha tendido a subir. La importancia de estos delitos entre la población penitenciaria femenina otorga rasgos específicos a la criminalidad de las mujeres en el país.

La inserción de las mujeres en el negocio de las drogas no puede ser entendida sin tomar en cuenta el contexto global actual en el que se desarrollan las actividades del tráfico de drogas. Así, la persistencia del enfoque prohibicionista en la lucha antidrogas, el desarrollo de nuevas tecnologías y dinámicas en el narcotráfico como mecanismos de reacción y protección frente a los esfuerzos de interdicción; y la fragmentación, democratización, globalización, y expansión de las operaciones del tráfico, son todos elementos que nos permiten contextualizar y entender el que las mujeres surjan como nuevas actrices en diversos niveles del negocio de las drogas y las “economías subterráneas”, aunque poco se sabe sobre las condiciones bajo las cuales se están insertando en estas dinámicas o peor aún, las experiencias que enfrentan durante su incursión en el tráfico de drogas. En este sentido, el tema planteado en este trabajo nos obliga a preguntarnos cuáles son los elementos que están produciendo que los delitos de drogas sean los que más comúnmente cometen las mujeres y por los que más están siendo encarceladas.

Con el interés de aproximarme a la experiencia de mujeres que han incursionado en actividades de narcotráfico, en este proyecto analizo, específicamente, las vivencias narradas de mujeres que se insertaron en el tráfico de drogas como mulas. Así, informada por teorías feministas y un enfoque de género, mi interés principal consiste en explorar si las dinámicas de este fenómeno social están ligadas a las relaciones y representaciones de género que moldean nuestras sociedades, en general, y las prácticas del tráfico de drogas, en particular. El análisis implica ver las experiencias de las mujeres como personas “generizadas” que reproducen o trasgreden ciertas ideas sobre las identidades de género en el proceso de hacerse mujeres “mulas”. La pregunta central a responder es entonces: ¿cómo las representaciones y relaciones de género definen y explican la experiencia de mujeres que incursionan en el tráfico de drogas en calidad de mulas? La pregunta secundaria sería ¿qué nos dicen las historias de las mujeres mulas sobre las dinámicas de género que entran en juego al momento de insertarse en el tráfico internacional de drogas?

Para responder a estas preguntas utilizo una variedad de herramientas y fuentes, más sin embargo, el grueso del trabajo se basa en el trabajo etnográfico que desarrollé en el Centro de Rehabilitación Femenino de Quito, entre los meses de enero y junio del año 2005.

Con la intención de ubicar el objeto de estudio de este trabajo, en el capítulo I presento una contextualización global de la inserción de las mujeres en el tráfico ilícito de drogas. Este esfuerzo nos obliga no sólo a hacer una revisión de la literatura existente en el tema sino también a explorar la trayectoria institucional de la llamada “guerra contra las drogas” liderada en la región por los Estados Unidos, y sus consecuencias en la definición

del panorama actual en el que se insertan las mujeres como actrices en los distintos niveles del negocio de las drogas.

En el capítulo II, basándome en fuentes secundarias y otros estudios realizados analizo la importancia del factor económico en la explicación del fenómeno de las “mulas” y más generalmente de la incursión de las mujeres en el negocio de las drogas. Presento así una radiografía de las mujeres recluidas por “delitos de estupefacientes” en el CRSFQ (Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito o El Inca), utilizando las fuentes estadísticas existentes, con el interés de plantear un panorama más o menos general de las características que exhibe la población recluida por drogas. Más específicamente, destaco las particularidades de la categoría “mula”, aproximándome a un perfil que permitirá comenzar a esbozar una explicación sobre los elementos de género (clase, raza, etnicidad, etc.) que entran en juego en su experiencia y la vulnerabilidad particular que exhibe este grupo. En este análisis evaluo la pertinencia de estas explicaciones para el caso ecuatoriano, destacando que si bien es importante tomar en cuenta el factor económico, esta explicación oculta elementos que sólo pueden ser apprehendidos a través de la investigación cualitativa.

En el capítulo III introduzco las narrativas de mujeres encarceladas en el CRSFQ, destacando así otros factores (además de los económicos) que las internas resaltan como parte de su experiencia. En este sentido, me concentro en las historias de injusticia, amenaza y engaño, que surgen como corolario de los relatos de inocencia de quienes no participaron voluntariamente en actividades de tráfico, pero que sin embargo, se encuentran hoy cumpliendo una pena en prisión. Veremos que en estos relatos, comienza a hacerse más visible cómo el género, la clase y la etnicidad, definen la experiencia particular de las mujeres que (concientemente o no) se involucran en el tráfico de drogas y cómo la violencia sufrida por estas mujeres a veces se vive de formas muy sutiles, como por ejemplo, a través de los nexos que se establecen en las relaciones de pareja y el “amor”.

Este recorrido nos lleva finalmente al capítulo IV en el cual me adentro en la intimidad de las experiencias narradas por mujeres que voluntariamente aceptaron un trabajo de mula. Aquí, propongo que el “amor” surge como una posible explicación de la experiencia vivida por estas mujeres. Los relatos presentados en este capítulo demuestran que el amor romántico, en tanto construcción social e histórica y “representación”, se constituye en base a una relación de poder entre hombres y mujeres en la cual las mujeres suelen intervenir en situación de desventaja llevándolas a veces a cometer actos desesperados o “sacrificios” en nombre del ser amado. Es decir, el amor romántico es un factor que interviene en la constitución de identidades de género, tanto de hombres como de mujeres. Es aquí que la plena absorción de la normativa de género se hace más evidente, ofreciendo una posible ventana para entender y explicar el fenómeno de las mulas. También es importante señalar, que estas “narrativas” constituyen “re-creaciones” de la experiencia vivida, por lo tanto, es necesario preguntarse ¿por qué las mujeres deciden recrear sus historias en torno al amor y no otros elementos? La respuesta a esta pregunta se relaciona a mi presencia como investigadora en un contexto penitenciario que determinó en gran medida la naturaleza de los relatos producidos ante mí, y con la experiencia de encierro que han vivido las mujeres que decidieron compartir conmigo sus historias. ¿Acaso estas historias las redime? A pesar de que autoras como Denton (2001) critican la imagen de mujeres que se involucran en el “mundo de las drogas” como “víctimas”, también es necesario contextualizar los distintos escenarios en los que se insertan las mujeres en el

tráfico. En el caso de las mulas, es evidente, que estas representaciones son altamente funcionales y estratégicas, dada la naturaleza del trabajo y las cualidades que requieren las actividades de mula, no sólo de las mujeres sino también de los hombres. En este sentido, estos procesos de re-presentación y constitución identitaria no están exentos de conflictos y negociaciones pues el ser “mula” exige de las mujeres no sólo una actitud “pasiva” sino también una posición “estratégica”. Por último, este trabajo constituye un ejercicio investigativo que pretende desafiar las oposiciones binarias que han expulsado el campo de lo subjetivo, las emociones, el cuerpo y la intimidad, del quehacer académico.

Introducción

En su libro *Sol cuadrado* Maeva Reyes¹ cuenta la historia de una mujer que, como muchas otras, aceptó un trabajo de “mula”² que al parecer sería “easy” (Reyes 1995:16). Le dijeron que podría hacerlo pues era una mujer “responsable, trabajadora, honesta, cabal y necesitada también” (Reyes 1995:17). Maeva estuvo rodeada de hombres en el proceso, desde el “magó” que le ofreció el trabajo, hasta los dos “manganzones” que la acompañaron en el viaje a Quito. Al hablar sobre el momento en que debía tragarse las cápsulas afirma: “Me dejaron sola en mi habitación y se fueron a hablar de negocios, eran así creyendo que las mujeres no debemos estar donde los hombres abundan, aún más si van a hablar de “negocios”...” (Reyes 1995:20).

Maeva fue detenida en el aeropuerto de Quito por una “inteligente” oficial de INTERPOL que notó su “estómago grande y duro” (Reyes 1995:36), allí, según relata, sus sueños de volver a casa con regalos para sus hijos se derrumbaron. Luego fue engañada, no por los traficantes, sino por los agentes policiales, quienes lograron que delatara a sus “acompañantes”.

El relato de Maeva sugiere los conflictos, negociaciones y peligros que enfrentan las mujeres que incursionan en el tráfico internacional de drogas en calidad de mulas. Asimismo, sirve de introducción a un trabajo que constituye también un esfuerzo por desentrañar las historias y experiencias de mujeres, que como Maeva, han transitado brevemente por el negocio del tráfico internacional de drogas. Al igual que el *Sol Cuadrado* este esfuerzo apunta a la socialización de un tema que es considerado “tabú” pero que cada vez es más visible y cada día afecta la vida de más mujeres y hombres.

El caso narrado por Maeva no es excepcional. Cientos de mujeres son detenidas cada año por servir de vehículo para el tráfico internacional de drogas o, como vulgarmente se les llama, por servir de “mulas” “burreras”, e inclusive “vagneras”³. A pesar de que el

¹ Maeva Reyes escribió este testimonio durante su reclusión en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ), el trabajo fue producto de su participación en un taller literario que se realizó con el apoyo la UNESCO y la Fundación Mujer y Sociedad. También se realizó un pequeño documental sobre la experiencia de Maeva en el CRSFQ.

² El término mula se refiere a la persona (hombre o mujer) que cumple una función de “transporte” en el tráfico de drogas. Existen diversas modalidades, algunas implican llevar drogas en maletas, o escondidas en otros objetos, mientras otras son mucho más riesgosas, pues implican la utilización del propio cuerpo como un vehículo para el tráfico. La más conocida de este último tipo de modalidades, consiste en ingerir cápsulas de látex que contienen drogas, principalmente cocaína y heroína, que luego son expulsadas. Otras técnicas, menos comunes pero más discretas, consisten en introducir las drogas en el cuerpo de manera quirúrgica, haciendo las veces de un implante, por ejemplo, una mujer podría llevar drogas en sus senos. Para el caso específico de las mujeres, se está comenzando a utilizar la palabra “vagneras” para referirse exclusivamente a las mujeres que introducen drogas en sus vaginas como un medio para camuflar la droga. Asimismo, los medios de transporte utilizados pueden ser diversos, pero el término es más comúnmente asociado al uso de vuelos comerciales internacionales.

³ Este término se refiere exclusivamente a las mujeres que transportan la droga dentro de sus vaginas, podrían ser consideradas como un tipo muy específico de mulas, cuya diferenciación principal se basa en el uso del sexo para el tráfico.

fenómeno de las mulas no es nuevo⁴, ni exclusivo de las mujeres, hay autoras que afirman que ha habido cambios en la intensidad del fenómeno, los/as actores/as involucrado/as y las tecnologías utilizadas (Sacks 2004; Jacobo 2003). Así, globalmente, la imagen de la mujer mula aparece cada vez más claramente como una nueva actora en el mercado internacional de las drogas y prolifera con rapidez en el imaginario común. Tal vez, la prueba más reciente de la visibilidad de este fenómeno sea la producción del filme *María llena eres de gracia*⁵ que expone a una audiencia internacional esta realidad.

La película nos presenta un perfil más o menos generalizado de quienes incursionan en este tipo de actividades: mujeres jóvenes, a veces madres solteras que viven una situación económica precaria y/o que al ver sus posibilidades limitadas en sus países de origen deciden realizar un trabajo de mula sin realmente conocer las consecuencias futuras de sus actos. El mensaje de la película tiene un fin muy específico: advertir a las jóvenes sobre los peligros que se corren en un mundo tan difícil (e ilegal) como el del narcotráfico, un discurso que obedece a la matriz ideológica de la guerra contra las drogas que se libra en la región. La protagonista, “María Álvarez”⁶, se nos presenta como una joven ingenua pero decidida, cansada de su difícil situación familiar y laboral, desesperada y, lo más importante, como una madre soltera cuya motivación principal es poder garantizar la subsistencia de su futuro bebé. De esta manera, el filme nos muestra una faceta, tal vez la más conocida (o la que más interesa dar a conocer), de un fenómeno que ha sido poco analizado, sobre todo fuera de las esferas del discurso oficial “antidrogas”. Así, este trabajo surge de una necesidad de indagar de manera más profunda, y sin la intención de servir de “propaganda” antidrogas, en las experiencias de mujeres, a las cuales sólo tenemos acceso a través de representaciones, a menudo altamente estereotipadas. Por lo tanto, en el análisis me planteo una interrogante al parecer sencilla pero que no encuentra respuestas simples ¿quiénes son las mujeres “mulas”? o que tal vez solamente puede ser respondida a través de un ejercicio de abstracción altamente forzado, por la multiplicidad de sus experiencias.

El caso de Ecuador

Los procesos de criminalización de las mujeres están histórica y contextualmente situados. Beatriz Kalinsky (2004) afirma que la participación de mujeres en operaciones relacionadas al narcotráfico se ha convertido en una de las principales causas de criminalización de las mujeres en América Latina, desplazando así los delitos que tradicionalmente fueron considerados como propios de las mujeres (principalmente homicidios cometidos en el ámbito doméstico y contra el cónyuge, padre, hermano o hijos).

En el Ecuador las estadísticas confirman este hecho. Aunque el porcentaje de mujeres detenidas es bajo en relación a la población total de internos/as del país (9,9% en el año

⁴ Una fuente afirma que el fenómeno salió a la luz a mediados de los años 70, cuando un hombre tuvo que recurrir a un hospital en Toronto por llevar droga dentro de su cuerpo (Sacks 2004).

⁵ *María llena eres de gracia* (*Maria Full of Grace*, en inglés) (2004), es un filme producido por la cadena de televisión por cable HBO y dirigida por Joshua Marston.

⁶ Interpretada por Catalina Sandino Moreno, la primera mujer latinoamericana que ha sido nominada a los premios Oscar por la categoría de “mejor actriz”, hecho que exacerbó la popularidad del filme y que puede ser interpretado como una estrategia política que perseguía resaltar la importancia del mensaje antidrogas que transmite el mismo.

2004⁷), lo cual es una constante en la región (ver tablas 1 y 2), es claro que el desarrollo de la industria de las drogas y la adopción de una política antidrogas eminentemente prohibicionista ha tenido un impacto particular en la criminalidad femenina.

Tabla 1
Población penitenciaria por sexo en Ecuador 1998-2004

| Año | Hombres | | Mujeres | | Total |
|-------------------|---------|------|---------|------|-------|
| | número | % | Número | % | |
| 1998 ^a | 8166 | 90,2 | 889 | 9,8 | 9055 |
| 1999 | 7419 | 90,5 | 776 | 9,5 | 8195 |
| 2000 | 7087 | 90,8 | 718 | 9,2 | 7805 |
| 2001 | 7157 | 92,5 | 581 | 7,5 | 7738 |
| 2002 | 7925 | 90,9 | 798 | 9,1 | 8723 |
| 2003 | 8379 | 89,5 | 978 | 10,5 | 9357 |
| 2004 | 10.229 | 90,1 | 1.129 | 9,9 | 10203 |

Fuente: Boletines Estadísticos de la DNRS, 1998-2005. Elaboración propia⁸.

Tabla 2
Población penitenciaria por sexo en los países de América Latina

| País/año | Hombres | | Mujeres | | Total |
|---------------------|--------------|-----------|------------|----------|--------------|
| | Cantidad | % | Cantidad | % | |
| Bolivia (01) | 5.840 | 80 | 1440 | 20 | 7.280 |
| Brasil (02) | 229.772 | 96 | 10.335 | 4 | 240.107 |
| Colombia (01) | 50.789 | 94 | 3245 | 6 | 54.034 |
| Costa Rica (02) | 6.849 | 90,5 | 725 | 9,5 | 7.574 |
| Chile (02) | 30.934 | 93 | 2.164 | 7 | 33.098 |
| Ecuador (02) | 7.048 | 91 | 682 | 9 | 7.730 |
| El Salvador (02) | 10.400 | 94 | 655 | 6 | 11.055 |
| Guatemala (02) | 8.010 | 95 | 444 | 5 | 8.454 |
| Honduras (03) | 10.988 | 96 | 410 | 4 | 11.398 |
| México (00) | 145.107 | 96 | 6.555 | 4 | 151.662 |
| Nicaragua (02) | 5.573 | 96 | 232 | 4 | 5.805 |
| Panamá (02) | 9.143 | 93 | 721 | 7 | 9.864 |
| Paraguay (99) | 3.881 | 95 | 207 | 5 | 4.088 |

⁷ Al igual que en el resto del mundo, la cantidad de mujeres criminalizadas es muy inferior a la cantidad de hombres en prisión. Sin embargo, este porcentaje es alto si lo comparamos con los datos de otros países de América Latina. En la región el porcentaje de internas fluctúa entre 4 y 20% (este último dato corresponde a Bolivia y resulta un caso extremo) y el promedio general de mujeres privadas de libertad en América Latina se calcula que es de 6,5% (Rodríguez 2004: 9) (ver tabla 2).

⁸ Los datos de 1998 a 2003 no incluyen la población de los Centros de Detención Provisional (CDP).

^a Se destaca que con respecto al promedio del año 1997 el porcentaje de mujeres había aumentado en un 2%. Lamentablemente no existen datos anteriores a 1998 desagregados por sexo (DNRS 1998).

| | | | | | |
|----------------|--------|----|-------|---|--------|
| Perú (02) | 25.597 | 93 | 1.896 | 7 | 27.493 |
| Rep. Dom (99) | 13.645 | 96 | 543 | 4 | 14.188 |
| Uruguay (03) | 6.564 | 95 | 329 | 5 | 6.893 |
| Venezuela (99) | 21.969 | 95 | 1.177 | 5 | 23.146 |

Fuente: ILANUD, 2002⁹ (énfasis agregado).

En una revisión de 39 fichas de mujeres encarceladas entre 1936 y 1941, registradas en el Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, el 82% de los delitos cometidos por ellas eran delitos contra la persona, mientras que el 18% eran delitos contra la propiedad. Entre los delitos contra la persona el 31% eran uxoricidios (asesinato del esposo), 20% homicidios, 15% asesinatos, 13% infanticidios y 2,5% fratricidios. En este sentido, el perfil delictivo de las mujeres de la época demuestra un carácter de “domesticidad” marcado, en la medida que los delitos se circunscribían en el ámbito del hogar y de las relaciones familiares y de género (Barrera 1942-1943).

Para el primer trimestre de 1980 el 38,2% de las mujeres eran detenidas y encarceladas por delitos de drogas, mientras que los delitos contra las personas representaban el 21,8% y los delitos contra la propiedad el 20,4% (Vega Uquillas et al. 1982:107). Es decir, en los años ochenta los delitos de estupefacientes ya constituían la principal causa de criminalización femenina en el Ecuador, mientras que los delitos contra la propiedad todavía eran la principal causa delictiva en el país. A raíz de ello la población penitenciaria femenina experimentó un rápido crecimiento, si en 1973 las mujeres representaban el 4% de la población reclusa en el país, en 1985 su proporción se duplicó, llegando al 8%.

En la actualidad, los delitos de drogas no sólo constituyen la principal causa de criminalización de las mujeres sino que la proporción y cantidad de mujeres reclusas por estos delitos ha ido aumentando, siendo el grupo de “mulas” el más visible. Según datos de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS) del Ecuador, en el año 2001 alrededor del 65% de las mujeres encarceladas fueron acusadas de delitos de estupefacientes, porcentaje que aumentó a 76,6% en el año 2004, mientras que los delitos contra la propiedad en este mismo año representaron el 11% y los delitos contra las personas el 6,4%. En este mismo período la población de mujeres detenidas por drogas prácticamente se duplicó, pasando de 581 internas en el año 2001 a 1129 en el año 2004 (DNRS 2001; DNRS 2005). En el año 2005, mediante una encuesta realizada en la cárcel de mujeres de Quito (Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito o CRSFQ¹⁰) en cuya aplicación participé¹¹, del total de internas un 27,5% afirmó haber realizado un trabajo de mula, siendo éste el grupo más visible dentro del centro, no sólo en términos numéricos

⁹ Tomado de Rodríguez (2004:8).

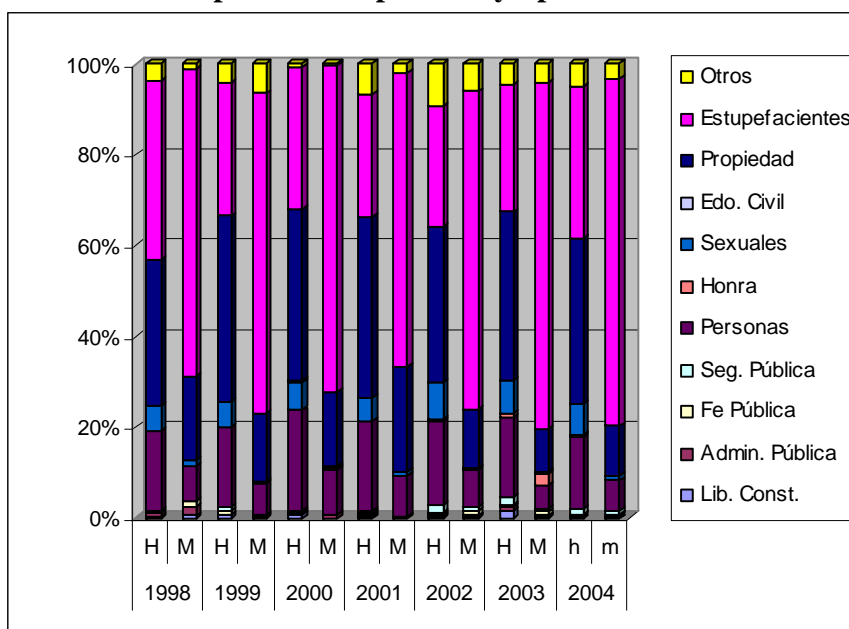
¹⁰ Este centro también es conocido como Cárcel de Mujeres de Quito, Cárcel del Inca, o simplemente “El Inca”.

¹¹ La “Encuesta en Centros de Rehabilitación Social” fue realizada por FLACSO y la DNRS, entre los meses de enero y junio de 2005, en el marco del proyecto “La cárcel en el Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas” impulsado por el Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO-Ecuador y coordinado por Jorge Núñez.

sino también, como se verá más adelante, en términos simbólicos (Encuesta FLACSO-DNRS 2005) (ver gráfico 2, capítulo II).

El hecho de que desde el inicio de la lucha antidrogas liberada en la región la proporción de delitos de estupefacientes ha tendido a ser mucho más alta entre las mujeres que entre los hombres ha marcado una diferencia de género en los perfiles delictivos de hombres y mujeres. La preponderancia de los delitos de propiedad y una presencia constante y en mayor proporción de los delitos contra las personas y los delitos sexuales entre los hombres nos permite hablar, si se quiere, de un perfil más violento entre la población penitenciaria masculina (ver gráfico 1).

Gráfico 1
Distribución poblacional por sexo y tipo de delito 1998-2004



Fuente: Boletines Estadísticos, 1998-2005. DNRS. Elaboración propia¹².

Aunque estos datos presentan limitaciones (ver nota al pie 62, capítulo II), nos permiten entender la criminalidad de las mujeres en el contexto nacional ecuatoriano pues nos muestran no sólo la importancia que tienen los delitos de drogas entre las mujeres detenidas sino también el impacto que ha tenido la guerra contra las drogas en la criminalización de las mujeres y en la diferenciación de los perfiles delictivos de hombres y mujeres. Este es un proceso que también se está empezando a visibilizar en el caso de países como Estados Unidos pues en un estudio realizado por Owen, Chesney-Lind y Bloom (1994) se afirma que la guerra contra las drogas se ha convertido en una *guerra contra las mujeres*,

¹² Los datos de 1998 y 1999 corresponden a los centros de rehabilitación exclusivamente femeninos y masculinos para las mismas ciudades ya que la información para los centros mixtos no está desagregada por género. Así, se consideraron los centros femeninos y masculinos de las siguientes ciudades: Quito, Cuenca, Guayaquil y Esmeraldas. Los datos a partir del año 2000 sí corresponden a la población total de hombres y mujeres.

especialmente contra mujeres pobres y negras (cit. en Bloom, Owen y Covington 2004: 38) y constituye un factor determinante en la situación penitenciaria de las mujeres.

En el Ecuador, existe una relación directa entre las fluctuaciones en la población penitenciaria total y el porcentaje de mujeres detenidas. Cuando la población total de detenidos/as sube, también incrementa la proporción de mujeres. Es decir, que la visibilización de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas está estrechamente relacionada con los esfuerzos de interdicción en el país. Este aspecto podría ser interpretado de distintas maneras, se podría decir que cuando los controles son más fuertes las mujeres son menos invisibles a ellos. Por otro lado, se podría pensar que las mujeres sirven de chivos expiatorios para cumplir con las cuotas de encarcelamiento acordadas según los compromisos que tiene el país frente a la lucha contra las drogas.

En este panorama, todo parece indicar que en el país la proporción de mujeres recluidas por delitos de estupefacientes seguirá subiendo, considerando tendencias actuales como el crecimiento de la población penitenciaria, el repunte de la cantidad de personas recluidas por delitos de estupefacientes y el endurecimiento de las penas¹³. Por lo que, tomando en cuenta además la debilidad e inoperancia que caracteriza al sistema carcelario del país, es necesario prestar la debida atención a esta problemática.

Acercándonos a una explicación

Considero que el tema planteado aquí nos obliga a preguntarnos cuáles son las dinámicas que están operando para que los delitos de drogas sean los que más comúnmente cometen las mujeres y por los que están siendo encarceladas más frecuentemente ¿Podrían estos datos estar sugiriendo una relación entre la condición de género de las mujeres y su propensión a cometer delitos de drogas antes que otro tipo de delitos?

Con el interés de aproximarme a la experiencia de mujeres que han incursionado en actividades de narcotráfico, en este proyecto analizo, específicamente, las vivencias narradas de mujeres que se insertaron en el tráfico de drogas como mulas, por ser un grupo importante entre las mujeres recluidas por delitos de drogas y por presentar características específicas, hasta cierto punto discernibles. Así, informada por teorías feministas y metodologías propias de los estudios de género, mi interés principal en este trabajo consiste en explorar si las dinámicas de este fenómeno social están ligadas a las relaciones y representaciones de género que moldean nuestras sociedades, en general, y que inciden en las prácticas del tráfico de drogas, en particular. El análisis implica ver las experiencias de las mujeres como personas “generizadas” que reproducen o transgreden ciertas ideas sobre las identidades de género en el proceso de hacerse mujeres “mulas”. Como hemos visto, en el pasado, el género ha sido un factor crucial en la definición de los perfiles delincuenciales

¹³ Mientras se llevaba a cabo esta investigación se notaban los estragos de una serie de medidas que apuntaban a un endurecimiento de las penas. Una muestra de ello era la aprobación de la “detención en firme” a través del Artículo 160 del nuevo Código de Procedimiento Penal, vigente desde 2003, que impedía la aplicación del Artículo 24 numeral 8 de la Constitución. Otra medida era la reforma del Artículo 33 del Código de Ejecución de Penas que eliminaba el “Dos por uno” (la reducción de la pena a la mitad, si se cumplían una serie de requisitos). La detención en firme fue derogada en el año 2006, no obstante sus efectos en el alivio de la población penitenciaria no son claros, pues pocas personas se han beneficiado de la medida.

de las mujeres, interesa entonces desentrañar la relación entre el género y la criminalización de las mujeres por drogas en el contexto actual.

Por lo tanto, el objetivo fundamental del trabajo es analizar los discursos y representaciones de género que influyen en la experiencia de las mujeres mulas, partiendo de sus auto-percepciones y vivencias. La pregunta central que busco responder es entonces: ¿cómo las representaciones y relaciones de género definen y explican la experiencia de mujeres que incursionan en el tráfico de drogas en calidad de mulas? Una segunda pregunta que recorre a todo el análisis es ¿qué nos dicen las historias de las mujeres mulas sobre las dinámicas de género que entran en juego al momento de insertarse en el tráfico internacional de drogas?

Actualmente, no existen estudios que presenten un análisis exhaustivo sobre los factores de género que intervienen en la experiencia de las mujeres que han realizado un trabajo de mula, mucho menos para el caso específico del Ecuador¹⁴. Tradicionalmente el “mundo de las drogas” ha sido entendido como un espacio masculinizado donde las diferencias de género, si bien son constitutivas de su funcionamiento, han sido ignoradas. Así, a pesar de que existe una bibliografía extensa sobre el narcotráfico, en ella se ha dado poca importancia a los análisis de género (esto lo discutiré con más detalle en el siguiente capítulo). Por lo tanto, aún está pendiente la realización de un estudio interdisciplinario y con un enfoque de género que permita entender no sólo la globalidad del fenómeno sino también la especificidad de la experiencia vivida por mujeres de distinta clase, nacionalidad, raza, etnicidad, etc., que se involucran en el tráfico internacional de estupefacientes en calidad de mulas. Un estudio de este tipo requiere de un enfoque múltiple, localizado e históricamente situado, esfuerzo al que trato de aproximarme en este trabajo.

Un campo dentro del cual se han esbozado teorías sobre la trasgresión femenina y que vale la pena explorar para ubicar este trabajo en términos teóricos, es el de la criminología. Intervenida por críticas feministas, en esta disciplina se ha generado un rico debate sobre las “explicaciones” que tradicionalmente se ha adjudicado a la incursión de las mujeres en el campo del “delito”.

Tom O’Connor¹⁵ afirma que gran parte de la criminología feminista critica el hecho de que las mujeres que delinquen han sido ignoradas, distorsionadas o estereotipadas en la criminología tradicional. Por lo tanto, se afirma que “como muchos de los temas discutidos por el feminismo, la relación entre la mujer y el crimen ha sido discutida principalmente desde una perspectiva masculina, y ha sido sobre el hombre, para el hombre y por el

¹⁴ Cabe mencionar que Jennifer Fleetwood, de la Universidad de Edimburgo, ha llevado a cabo un trabajo exploratorio en el que analiza las diferencias entre hombres y mujeres que incursionan en el tráfico de drogas como mulas, el título del trabajo es *Mules and Middlemen: Towards a Theory of the Role of Gender in Drug Trafficking*. El análisis se basa en el trabajo de campo realizado tanto en el CRSFQ como en el Penal García Moreno, en el año 2004. En este sentido, el estudio ofrece algunas pautas para entender la situación específica de las mujeres que se involucran en el tráfico de drogas como mulas. Actualmente, Fleetwood se encuentra realizando su tesis de doctorado sobre este mismo tema. Su propuesta de investigación se titula *Women Drug Traffickers: Gender, Agency and Globalisation*.

¹⁵ O’Connor, Tom (s/f). “Feminist criminology, female crime, and integrated theory”. Documento electrónico, <http://faculty.nwc.edu/toconnor/301/301lect14.htm>.

hombre”¹⁶. Meda Chesney-Lind¹⁷, afirma que el crimen de hecho a veces ha sido descrito como la máxima expresión de la masculinidad pues, citando a Albert Cohen, recupera la idea de que más allá de que las acciones del hombre que delinque sean sancionadas moralmente *el* delincuente tiene la virtud de confirmar ante todos su esencia masculina.

Para Marcela Lagarde el delito es culturalmente definido como “masculino” por lo que la trasgresión delincuencia es valorada en el hombre y sancionada en las mujeres, pues afirma que “[l]a masculinidad patriarcal exige de ellos [los hombres] la agresividad, la fuerza, y la violencia, y conforma un contexto que favorece la realización de lo que en esta cultura se considera delito” (Lagarde 2003:645). En este sentido, la criminalidad femenina también es interpretada en base a una serie de estereotipos guiados por una idea del “deber-ser” femenino. Por otro lado, autoras como Belknap hablan de la mujer delincente como una “mujer invisible” (Belknap 2001 cit. en Bloom, Owen y Covington 2004:36).

Según Carmen Antony, en Latinoamérica, las incursiones del feminismo en la criminología se han concentrado en el papel de las mujeres como *víctimas* del crimen. También ha existido una preocupación en torno a los delitos “invisibles” que tienen una fuerte carga de género (como la violación, el maltrato físico y psicológico y el acoso sexual contra las mujeres) lo cual a su vez ha planteado la necesidad de regular la esfera privada. Sin embargo, por largo tiempo el tema de la criminalidad femenina (y su tratamiento) ha permanecido como un punto de interrogación para las criminólogas de la región. Rosa del Olmo, por ejemplo, critica el hecho de que las organizaciones de mujeres no han reflexionado sobre el tema de la criminalidad femenina debidamente, “a pesar del incremento y dramática realidad que representa por ej., la delincuencia relacionada con la comercialización de la droga en que están involucradas mayoritariamente las mujeres” (cit. en Antony s/f: 9). Así, afirma Del Olmo, “[l]a mujer, siguiendo el discurso jurídico, es considerada sujeto pasivo de delitos y no sujeto activo” (Del Olmo 1998: 19-20). Aunque las mujeres que cometen delitos no representan la realidad de la mayoría de las mujeres, Del Olmo considera que la falta de atención frente a esta problemática “es un silencio que debería ser analizado frente al excesivo énfasis en la mujer como víctima del hombre” (Del Olmo 1998:20). Actualmente se empiezan a observar algunos esfuerzos por romper este silencio¹⁸.

Para feministas del norte el estudio de la criminalidad femenina ha sido un punto de interés y de partida para enunciar críticas frente a la criminología tradicional, éstas abren una ventana para entender las distintas maneras en que ha sido interpretada la criminalidad femenina o, dicho de otra manera, los comportamientos de mujeres que transgreden la ley. Sin embargo, estas críticas no son unificadas.

Por un lado, se ha cuestionado la masculinización de la mujer “criminal”, reflejada en trabajos tan paradigmáticos como los de Lombroso, considerado como uno de los pensadores más influyentes de la criminología positivista. Lombroso, en su libro *La Donna Delincente [La mujer delincente]* (1893), planteó que la mujer que delinque exhibe

¹⁶ Traducción propia, en “A feminist perspective on women and crime”. Documento electrónico, <http://www.keltawebconcepts.com.au/efemcrim1.htm>.

¹⁷ Chesney-Lind, Meda. “Doing Feminist Criminology”. Documento electrónico, <http://critcrim.org/critpapers/chesney-lind2.htm>

¹⁸ Antony destaca el trabajo pionero de María de la Luz Lima sobre Criminalidad Femenina publicado en 1991 y el de otras autoras latinoamericanas como Rosa del Olmo, Rosa Mavila, Lucila Larrandart, Alda Facio, Carmen Antony, Elena Azaola y Marcela Lagarde.

rasgos físicos masculinos, por lo que la estatura baja, el pelo corto y los lunares en una mujer la convertían en una buena candidata para el crimen (FAC¹⁹, documento electrónico). “Lombroso percibía a las mujeres como seres tan monótonos y uniformes en comparación con los hombres que no sólo eran incapaces de convertirse en artistas, científicas y líderes sino también en criminales” (FAC, documento electrónico). Según Lombroso, entonces, sólo se puede concebir la existencia de una mujer criminal si ésta es “como” un hombre, llegando al extremo de asociar las características físicas masculinas con la actividad delictiva de las mujeres. Por lo tanto, Lombroso considera el crimen como un mundo esencialmente masculino en el cual las mujeres sólo podían participar si se comportaban y se “parecían” a los hombres (otros trabajos que masculinizan la conducta de la mujer delincuente son los de Thomas 1923; Simon 1975; Hagan, Simpson y Gillis 1979).

Algunas criminólogas feministas tampoco han podido escapar esta “trampa androcéntrica”. Un ejemplo de ello lo ofrece el trabajo de Adler, quien en su libro *Sisters in Crime* (1975) asocia la “liberación femenina” con una creciente adopción de conductas masculinas entre las mujeres, como la ejecución de crímenes violentos en ámbitos delictivos que anteriormente eran considerados como “patrimonio” de los hombres. Adler es conocida (y altamente criticada) por ser la principal exponente de la “tesis de la oportunidad” o de la “nueva delincuente” (*New Female Criminal*) que constituye uno de los primeros esfuerzos por explicar la criminalidad femenina desde una perspectiva feminista.

Por otro lado, estudiosas feministas han concentrado sus esfuerzos en criticar la sexualización, patologización, psicologización y “feminización” de la criminalidad femenina. Este también es un legado de la criminología positivista de finales del siglo XIX, pues la “biología” y “esencia” femeninas eran considerados como factores explicativos de los comportamientos “desviados” y “anormales” de las mujeres (Azaola 2004: 2). Azaola afirma que la influencia que tuvieron estas teorías no puede considerarse del todo superada (Azaola 2004:2) (este enfoque se refleja en las visiones de autores como Spangerberg 1820; Pollak 1950; Moir y Jessel 1989). Otto Pollak, por ejemplo, escribió en 1950 *La criminalidad femenina*, obra en la cual establece una relación entre la criminalidad femenina y los procesos fisiológicos de las mujeres (menstruación, embarazo y menopausia). Pollak caracterizaba a las mujeres delincuentes como seres vengativos, sin emociones, y poco confiables. Planteó, por ejemplo, que las mujeres preferían profesiones como las de empleadas domésticas, enfermeras y maestras porque esto les permitía delinquir sin ser detectadas. También consideraba que eran particularmente propensas a sufrir de ciertas enfermedades mentales como la cleptomanía y la ninfomanía (O’Connor; FAC, documentos electrónicos).

En el Ecuador, una tesis titulada *La mujer y el delito*, escrita para el Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador entre 1942 y 1943 por el Doctor Jaime Barrea, documenta la influencia que tuvo el paradigma positivista en la explicación del crimen femenino en esa época y constituye uno de los primeros esfuerzos por ofrecer una explicación “científica” sobre el tema en el país. Una de las conclusiones principales del autor es que la mujer está subordinada a los embates de su sexo, por lo tanto “la delincuencia femenina tiene una base eminentemente sexual” (Barrera 1942-1943:85). En este sentido la tesis del autor plantea que los delitos de las mujeres son derivados de la

¹⁹ *Females and Crime*.

“pasión”²⁰. Las críticas feministas tienden a rechazar estas explicaciones biológicas y esencialistas dado que tienen el efecto de estereotipar la naturaleza de la mujer transgresora y permiten naturalizar las diferencias de género, restándole importancia a los procesos sociales que sustentan las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y el posicionamiento de las mujeres en la sociedad, e influyen en su incursión en el delito.

También es necesario distinguir entre las “teorías” creadas para explicar la criminalidad femenina y las prácticas de criminalización. Por ejemplo, Zaffaroni apunta que Lombroso ciertamente describió lo que él vio en las cárceles y manicomios de su tiempo y que “nadie con las características que describió Lombroso podía quedar indemne al poder punitivo de la época” (Zaffaroni 2000:28). El problema, dice el autor, es que Lombroso

...confundió las causas de la criminalización con las del delito. En cuanto a la mujer era cierto que las pocas presas que había en aquel momento tenían características virilizadas, pero no que las mujeres delinquentes fueran anormales: de su observación lo que se deduce es sólo que el poder punitivo de su tiempo seleccionaba mujeres conforme al estereotipo de la mujer virilizada como desviada de su cometido de hembra sumisa y doméstica (Zaffaroni 2000:28).

Con este ejemplo se muestra que si bien es necesario que desde el feminismo se rechacen visiones estereotipadas de la relación entre las mujeres y el delito, por otra parte no se puede obviar que los sistemas de justicia y penitenciarios pueden estar operando bajo visiones estereotipadas de la mujer lo cual otorga significados distintos a su trasgresión. Por lo tanto, es necesario diferenciar entre las razones por las cuales las mujeres delinquen y las razones por las cuales son encarceladas. Dicho de otro modo, la crítica a las explicaciones estereotipadas de la criminalidad femenina no puede obviar que estas visiones sin duda siguen operando en el funcionamiento de la justicia.

De esta manera, tanto en las críticas a la masculinización de la criminalidad femenina como en el cuestionamiento de las explicaciones biológicas de la delincuencia de las mujeres, se observa una preocupación por desmentir visiones estereotipadas, de poco valor explicativo. En respuesta a estas críticas se han desarrollado teorías alternativas, como la teoría de la marginalización la cual se presenta en contraposición a la teoría de la

²⁰ En términos generales, cabe destacar que pese a la prolífica actividad de investigación y publicación del Instituto de Criminología de la Universidad Central, la atención dada a las mujeres fue escasa, reduciéndose a ciertos esfuerzos puntuales y dispersos. Un ejemplo claro de ello es el hecho de que en los informes anuales, en los que se presentaban análisis de casos que eran remitidos al Instituto, los de mujeres eran siempre muy pocos. Por ejemplo, en el informe del año 1976-1977 se reporta que se estudiaron 193 casos, de los cuales 191 correspondían al sexo masculino y sólo 2 al femenino (ICUCE 1976-1977:169). Posteriormente, se observa una mejora pues en el informe de 1982 se reporta que de los 170 casos estudiados, 153 corresponden a hombres y 17 a mujeres, esta diferencia en el número de casos correspondiente a cada sexo, explican, se debe a que sólo se estudiaron los casos de la cárcel de mujeres de Quito (ICUCE 1982-1983: 342). Más importante aún, los análisis realizados por el Instituto solían ignorar la variable de género por lo que los casos de las mujeres, cuando estaban presentes, no se analizaban considerando la importancia del género como una herramienta de análisis. Este vacío es aún más grave si se considera que el Instituto de Criminología sirvió por mucho tiempo como una suerte de órgano asesor del sistema de justicia, pues eran los encargados de escribir los informes para rebaja de penas, conmutación y perdón del delito, libertad condicional y también remitían los informes pre-sentencia de los y las internas.

oportunidad o de *la liberación*²¹, pues propone que las mujeres delinquen debido a la falta de oportunidades para garantizarse su subsistencia económica (y las de sus familias). Los defensores de esta tesis proponen que: 1) la mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral no necesariamente implica mayor equidad entre los sexos o una mejora en la situación económica de las mujeres; 2) la mayoría de las mujeres que delinquen, si cuentan con algún empleo, se concentra en trabajos de cuello rosado que se caracterizan por ofrecer bajas remuneraciones y condiciones de explotación e inseguridad laboral; y 3) el crimen femenino, el cual se concentra en delitos menores contra la propiedad (en los contextos donde estas teorías fueron propuestas), constituye una respuesta racional a las condiciones de pobreza e inseguridad económica (Simon y Landis 1991: 9 cit. en AFPWC²², documento electrónico). Aunque esta propuesta nos permite salir de los entrapamientos anteriores también es necesario ponderar su alto determinismo económico y etnocentrismo. La teoría de la marginalización si bien trata de escapar a los intentos por explicar la criminalidad femenina como un resultado de la “liberación” de las mujeres, también puede correr el riesgo de subsumir los factores de género a consideraciones económicas.

Este debate aunque nos ubica en un impasse de “masculinización” versus “feminización” y en una discusión sobre las “causas” de la delincuencia o el “crimen” (entendido el o la criminal como una persona con atributos específicos que lo/a distingue de la “norma”), sugiere la importancia de las identidades de género, o de lo femenino y lo masculino en el análisis de la criminalidad de las mujeres. El debate así expuesto parece indicar que las críticas feministas apuntan a una “des-generización” del análisis de la criminalidad femenina. Sin embargo, el verdadero reto está en poder deconstruir la carga genérica de estas explicaciones, sin caer en otros estereotipos, esencialismos y determinismos, pero sin ignorar que, como afirma Marcela Lagarde, inclusive en los delitos que cometen indistintamente hombres y mujeres “las circunstancias y significados del delito son diferentes y están determinados también por el género” (Lagarde 2003:648). Este esfuerzo implica también rechazar la necesidad de enunciar teorías totalizantes de la conducta “criminal” de las mujeres.

Por otro lado, cabe destacar que este debate se ha generado en un contexto específico lo cual impide una simple “adaptación” a otros contextos que son radicalmente distintos. Rosa del Olmo critica que gran parte de las teorías feministas que explican la criminalidad femenina han tenido origen en los países centrales y que además “explican el fenómeno desde la determinación individual” antes que desde “la determinación estructural y las condiciones socioeconómicas del momento” (Del Olmo 1992:40). Más importante aún, la autora plantea que:

Cualquier intento de explicación de la criminalidad femenina requiere tomar en cuenta las características de la socialización de la mujer y sus oportunidades como tal. Éstas sin embargo, difieren según el tipo de sociedad. La escasa teoría existente ha tenido como punto

²¹ Según estas teorías el aumento de la criminalidad femenina es una consecuencia de la “liberación femenina” y el acceso de las mujeres a trabajos de cuello blanco. Para ver críticas a estas teorías consultar: “A feminist Perspective on Women and Crime”. Documento electrónico, <http://www.keltawebconcepts.com.au/efemcrim1.htm>

²² *A Feminist Perspective on Women and Crime.*

de partida la situación de las mujeres en las sociedades del capitalismo desarrollado. Por nuestra parte en América Latina se ha querido copiar el mismo discurso (Del Olmo 1992:40).

En este sentido, Del Olmo destaca que antes que el movimiento de liberación femenina (cuya influencia también ha sido exagerada en el caso de los países desarrollados) en América Latina entran en juego factores como: las familias matricentradas, el control femenino de la “economía informal”, la presencia del mercado de las drogas como una opción económica para las mujeres y las distintas formas de discriminación que enfrentan las mujeres en la normativa judicial, la educación, el trabajo, la salud y la vida económica y social (Del Olmo 1992:41). Tampoco son los delitos contra la propiedad los que predominan en nuestro contexto, pues como se ha visto la política antidrogas ha tenido un impacto significativo en la definición de los procesos de criminalización de las mujeres. Por lo tanto, Del Olmo (1992) llama la atención sobre un tema importante, que ha sido señalado más no profundizado en las intervenciones de criminólogas feministas: las diferencias contextuales.

Por lo tanto, resultaría mucho más provechoso adherirse a una postura desde el feminismo postmoderno que se preocupa tanto por deconstruir los discursos generizados sobre la criminalidad femenina como por observar que en la práctica las oposiciones dicotómicas entre hombres y mujeres o entre lo femenino y lo masculino están en constante construcción y negociación dependiendo de la pertenencia de género, clase, raza etc. y de los contextos históricos y geográficos específicos, lo cual incide a su vez en la trayectoria de las mujeres en el campo del “delito” o de la trasgresión de la ley.

Una propuesta teórico-metodológica de este tipo se basa en el precepto de que si bien las identidades de género son construidas y cumplen una función en organizaciones sociales basadas en jerarquías de poder, estas identidades están en permanente construcción, redefinición y resignificación. En este sentido, como afirma Joan Scott, “[l]os esfuerzos analíticos deben más bien centrarse en de-construir las formas de dominación, develando su historicidad, su construcción cultural y su vinculación con otras categorías sociales” (cit. en Herrera 1997:197). Como plantea Scott, la tarea consiste en entender al género, como “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (cit. en Lamas s/f:66). En relación al delito esta propuesta nos lleva a ver más las condiciones sociales de las mujeres, los discursos, las representaciones y las relaciones e identidades de género, antes que las “causas” y determinaciones, por ejemplo, de tipo económico.

En este sentido, me propongo analizar la experiencia de las mujeres mulas, como producto de una experiencia basada en discursos, representaciones e identidades en la que las ideologías de género, clase y raza (ubicados en un tiempo histórico y espacio geográfico específicos) cumplen un rol importante, si no fundamental. A su vez, estos discursos, representaciones e ideologías guían las prácticas de los/as actores/as y determinan sus acciones, decisiones y experiencias. Es desde esta posición teórica y metodológica que se presenta este estudio.

El reto entonces consiste en escapar generalizaciones que nos pueden llevar a una sexualización o a una masculinización de la conducta criminal femenina, pero también entendiendo que las mujeres son sujetas “generizadas”, es decir, que sus conductas han sido moldeadas y cobran significado en base a un sistema simbólico que establece diferencias marcadas entre hombres y mujeres. En este sentido, el debate teórico me ha llevado a

plantearme una investigación localizada que si bien trata de escapar explicaciones sexistas de la criminalidad femenina, no puede obviar la materialización del sexismo en las conductas sociales y, en este caso, en las conductas “delincuenciales” de las mujeres. En el caso de las mulas, como se verá más adelante, es en la plena absorción de la normativa social (donde el género, la clase y la raza entran en juego) y no en la trasgresión de la misma que se puede explicar su situación actual y su incursión en el delito. No se debe perder de vista que este es un proceso no exento de conflictos, en el cual las mujeres asumen y negocian ciertas identidades frente a distintos actores durante su incursión en el delito. Esta explicación escapa la masculinización de la delincuencia femenina y también la individualización, patologización y sexualización de la mujer que delinque al considerar sus acciones como producto de un contexto y procesos sociales específicos, y sobre todo de relaciones de poder culturalmente situadas.

El trabajo etnográfico

Pretendo responder a las preguntas que me planteo en esta investigación mediante una serie de herramientas (análisis histórico, estadístico, uso de fuentes secundarias), no obstante, los principales hallazgos que presento provienen del trabajo etnográfico que llevé a cabo en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ), durante 6 meses (de enero a junio de 2005). Mi entrada al centro fue facilitada por mi participación en el proyecto de investigación “La cárcel en el Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas” del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO-Ecuador²³ (2005). Como parte de este proyecto realicé una serie de entrevistas que si bien no siempre estaban relacionadas directamente con el tema que analizo en este trabajo, resultaron de interés para entender el fenómeno de la incursión de mujeres en el tráfico de drogas. En este sentido, mi presencia en la cárcel suponía una suerte de doble agenda que me permitía explorar una serie de temas y acceder a una variedad de personas (como por ejemplo, funcionarios/as del centro), también gracias al respaldo institucional con el que contaba. A pesar de que esta confusión de roles me resultaba provechosa en ciertos momentos en otros consideraba necesario, para construir la confianza necesaria, separar mi posición de “estudiante haciendo un trabajo de tesis” de mi posición de “investigadora de FLACSO-Ecuador”, lo cual podía ser bastante difícil. Para el caso específico de las mujeres mulas utilicé un enfoque de “bola de nieve” para realizar las entrevistas, dado el contexto y mi propio interés en ir construyendo relaciones con las internas antes que definir a quiénes debía entrevistar.

Lo que presento aquí se basa principalmente en una selección de 3 entrevistas a profundidad, semi-estructuradas, de mujeres mulas y alrededor de 10 entrevistas que incluyen mujeres acusadas de delitos de estupefacientes (entre las que entrevisté no sólo a mulas sino también a mujeres que se insertaron en otros niveles del tráfico y otras que no se consideran culpables del delito por el cual están recluidas) y funcionarios/as que ofrecen una versión oficial de la situación de estas mujeres y más específicamente del contexto carcelario.

²³ El proyecto contempló una serie de áreas temáticas, así como dos proyectos audiovisuales y la aplicación de una encuesta en 4 centros del país (2 de hombres y 2 de mujeres, incluyendo al CRSFQ).

Todas las entrevistas fueron grabadas, transcritas y una de ellas traducida. La información se alimenta también de una serie de conversaciones informales que formaron parte del trabajo cotidiano en la cárcel. Todos los nombres originales han sido cambiados para proteger la integridad de mis entrevistados/as y siguiendo el acuerdo de confidencialidad que establecí con ellas/os previo a la realización de las entrevistas. Asimismo, algunos detalles muy específicos que podrían revelar la identidad de mis entrevistadas han sido alterados. A lo largo de este documento profundizaré en la experiencia etnográfica y lo que significó para mí trabajar en el contexto del CRSFQ, pero antes de continuar considero necesario hacer algunas precisiones sobre el trabajo de campo.

Hablar o callar: trabajando en el contexto del CRSFQ

Para contextualizar las historias de mujeres que se insertaron en el tráfico de drogas como mulas o que han sido detenidas por otros delitos de estupefacientes que presento en este trabajo, es preciso aclarar lo que significó para mí trabajar en el contexto del CRSFQ. En principio, el hecho de que todas las historias de mis entrevistadas hayan sido historias “fallidas”, pues conllevaron a su detención, tiene un impacto significativo en la manera que fueron contadas. Las narraciones están llenas de elementos muy claros que se relacionan con la actual situación de “internas” de mis entrevistadas. El arrepentimiento, la culpa, la rabia, el desengaño, la decepción, son todos sentimientos que atraviesan las narrativas que presento en este trabajo. Más aún, mi interacción con las internas debe ser necesariamente entendida como una relación de poder, en la que mi diferencia era claramente marcada por el hecho de que al final de la tarde siempre podría salir de la cárcel. Asimismo, estos relatos deben ser leídos como una parte, tal vez mínima, de un fenómeno que sólo podemos entender de manera fragmentaria a través de una investigación de este tipo.

Como señalé anteriormente mi trabajo en el centro coincidió con un proyecto de investigación cuyo propósito era el de hacer un diagnóstico general del sistema penitenciario en Ecuador. Por lo tanto, desde el inicio tuve la impresión de que era mucho más fácil entablar conversaciones y relaciones basadas en discutir las falencias y problemas del sistema penitenciario que conocer las razones por las cuales las mujeres se encontraban en el centro. Esto se debía en parte a una constatación en el trabajo de campo pero también al miedo que me generaba plantear la pregunta, no sólo porque estaba consciente de que muchas de ellas ocultaban su culpa apelando a la “inocencia”²⁴ sino también porque conocía la delicadeza del tema y el tiempo que sería necesario para poder plantear preguntas alrededor de las “causas” de su reclusión.

Sin embargo, mis temores y supuestos sobre el tiempo necesario para generar confianzas probaron no adaptarse a la realidad de la cárcel. Las personas que compartieron sus historias de vida conmigo no necesariamente acompañaron mi trabajo de manera

²⁴ Esto no quiere decir que todas las mujeres que se encuentran en el CRSFQ sean culpables, muchas han sido juzgadas injustamente por los delitos que han cometido. Sin embargo, a lo largo del trabajo me pude dar cuenta de que la principio las internas-al enfrentarse a una persona desconocida sin saber a ciencia cierta los motivos de su presencia- preferían decir que eran inocentes. Una vez que mi presencia en el Centro se hizo más permanente comencé a notar una mayor apertura por parte de las internas a admitir que eran culpables de algún delito, independientemente de las condiciones de vulnerabilidad bajo las cuales accedieron a cometer el delito

cotidiana pero tampoco mostraron mayor reticencia a abrirse conmigo desde el primer contacto. Esto se debió a factores variados, como por ejemplo la relación que había podido establecer con otras internas que mediaron en el proceso de las entrevistas; el hecho de que algunas estuvieran ya sentenciadas o se sintieran resignadas a cumplir su sentencia por lo que la entrevista no ponía en riesgo su situación legal; otras incluso se abrieron ante mí porque estaban próximas a cumplir su sentencia. También influyó en el trabajo el hecho de presentarme como una persona inofensiva (mujer y joven con lo cual ellas se podían identificar) o el hecho de representar una oportunidad para ser oídas y conseguir soluciones para sus problemas. Es decir, que el “conseguir” la entrevista y posteriormente la interacción que surgió en ellas, se basaron no sólo en percepciones variadas que las internas tenían sobre mi presencia en el CRSFQ y mis propias percepciones en relación a la situación de las internas, sino también en la situación real de la internas y la forma en que ésta afectaba su disposición para conversar conmigo y limitaba también cuánto podían compartir durante la entrevista.

La experiencia en el trabajo de campo también me permitió percibir mi propia interiorización del “tabú” de “la droga”, el cual no es del todo infundado. El temor a hablar sobre el tema de las drogas, sea en relación al consumo o al tráfico, se constata en las negaciones que enfrenté, al pedir entrevistas a personas que no necesariamente pueden ser catalogadas como mulas sino que han tenido papeles más empresariales en los circuitos del narcotráfico. Existe no sólo mucho dolor alrededor de estas experiencias sino también mucha culpa. Persiste la idea de querer olvidar, por lo que no hablar de las causas de su situación actual hace que el encierro sea un poco más llevadero. Una de las personas que me negó una entrevista indicaba que lo único que quería era olvidar, acercarse a Dios y no tener nada más que ver con el tema del narcotráfico. También interviene aquí la vergüenza y la culpa, sentimientos muy frecuentes entre las “internas” del CRSFQ. Al pedirle a esta persona que preguntara a algunas de sus compañeras (me refiero al grupo de las extranjeras que en su totalidad han sido acusadas por delitos de drogas) si estarían dispuestas a concederme una entrevista, respondió diciendo que en realidad ellas no hablaban del tema y tampoco estaría dispuesta a preguntarles, pues me indicaba que una cosa era que alguien voluntariamente le contara su historia pero otra muy distinta era preguntarle directamente las razones por las cuales se encontraba en la cárcel. Otra muestra de cómo el “tabú de la droga” ha sido interiorizado también por las internas está en el lenguaje utilizado durante las entrevistas. En muchas ocasiones se utilizan palabras que permiten no hablar clara y directamente del tráfico, las drogas, las cápsulas, etc. Esto lo constaté porque frecuentemente tuve que introducir aclaraciones entre paréntesis para que los/as lectores puedan saber a qué se referían exactamente mis entrevistadas en sus relatos. Muy probablemente este tabú se vio reforzado por mi presencia como una persona esencialmente “extraña” a la cárcel.

En general el temor y la reticencia a hablar en la cárcel tienen a mi modo de ver dos explicaciones, una de proyección externa y otra de carácter interno:

Por un lado, las internas expresaban reiteradamente que estaban cansadas de la gente que ingresaba al centro con “buenas” intenciones porque a fin de cuentas nunca veían cambios. Es notoria la cantidad de fundaciones y de grupos religiosos que entran al CRSFQ para trabajar “por y para las internas”, pero también es notorio que la incidencia de estos grupos es altamente focalizada y en muchos casos tienen intereses muy específicos, como

por ejemplo, el de conseguir más adeptas para cierta religión. Por su parte, las internas critican la ausencia de cambios más estructurales en el funcionamiento del centro (como por ejemplo en la disponibilidad de trabajo o en la presencia de programas que ofrezcan una verdadera posibilidad de rehabilitación y reinserción social). En este sentido, se quejaban de sentirse como “ratones de laboratorio”, lo cual ciertamente obstruye las posibilidades de crear canales de comunicación. Igualmente el hecho de ser una persona de “afuera” generaba la expectativa de que mi presencia en la cárcel era para “ayudar”, ésta ayuda entendida frecuentemente en términos asistencialistas, como suele ser la norma entre los distintos grupos que entran al centro con algún propósito “caritativo”. O, en otro extremo, podía también ser percibida como una de estas personas de afuera que, dadas las experiencias pasadas, sólo tomaría algo de ellas sin ofrecer ninguna retribución. Mi única forma de lidiar con esta posición que se me era adjudicada en la cárcel era tratar de diferenciarme de los otros grupos que entraban al centro ofreciendo grandes cambios y explicar de la manera más clara posible mi papel en el centro y los propósitos de la investigación para no crear falsas expectativas (más allá de los frutos que la propia investigación y su divulgación pudiera ofrecer).

Por lo tanto, establecer una distancia entre esa percepción y explicar claramente cuál era la intención de mi trabajo a veces ocasionaba una falta de interés, recelo o como fue el caso de las personas a quienes entrevisté un interés por compartir sus historias. En general, el ambiente de la cárcel está permeado por el conflicto y muchas veces los grupos que entran a la misma tienden a agudizarlos ya que se genera una suerte de “competencia” por captar la atención de las internas que no sólo puede generar problemas entre las internas sino también conflictos entre los grupos que entran con fines “altruistas” al CRSFQ.

Por otro lado, la información en el contexto carcelario tiene un valor clave en la medida que puede ser utilizada como un arma para perjudicar a otras compañeras y, simultáneamente, como una estrategia para obtener ciertos beneficios. El manejo del “chisme” y el “sapeo”²⁵ al interior del centro tiene repercusiones tangibles en la vida de las internas. Los rumores de fuga son a menudo utilizados para causar el traslado de internas (lo cual generalmente las perjudica) o para negarles ciertas concesiones, como por ejemplo el cambio de un pabellón²⁶ a otro. Este temor a compartir información entre internas fue constatado cuando se aplicó la encuesta FLACSO-DNRS (2005), en el marco del proyecto mencionado anteriormente, ya que se decidió junto con las internas que nos ayudaron a aplicar la encuesta, que las encuestadoras serían las mismas internas, partiendo del supuesto de que entre ellas sentirían más confianza y podrían compartir más fácilmente la

²⁵ El “sapeo” se refiere al hecho de que ciertas internas, denominadas “sapas”, suelen tener una relación estrecha con las autoridades de la cárcel y pueden hacerles llegar cierta información a la cual no tendrían acceso de otra manera. Las internas suelen utilizar estas estrategias a cambio de ciertos beneficios, como por ejemplo, poder acceder a ciertos trabajos y recibir un mejor trato por parte de las autoridades.

²⁶ En el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ) las internas están ubicadas en tres pabellones distintos, conocidos por los nombres de “nuevos”, “intermedios” y “viejos”. Cada uno de estos pabellones se distingue por sus condiciones físicas y porque son utilizados para clasificar a las de acuerdo a su nivel “sociocultural” y su conducta. Los nuevos e intermedios se caracterizan por ofrecer mejores condiciones de vida mientras que los viejos son los pabellones más estigmatizados dentro de la cárcel, hay una gran concentración de mujeres negras, es el pabellón asignado a las personas reincidentes, en su mayoría son mujeres pobres y madres por lo que hay más niños y en general viven una situación muy precaria ya que el hacinamiento, los conflictos y falta de recursos se acentúan.

información. También se estableció que las personas que residían en un pabellón encuestarían a las compañeras del mismo pabellón, considerando que podrían aplicar las encuestas durante las horas de “encierro”²⁷. Sin embargo, cuando se comenzó a aplicar la encuesta una interna me comentaba que muchas personas de su pabellón no deseaban ser encuestadas por una persona de su propio pabellón, ya que el manejo de la información podría perjudicar la convivencia en el mismo y en el cuestionario se manejaba información delicada que ciertamente podría ser utilizada para perjudicar a las encuestadas (como por ejemplo información sobre sus gastos diarios). Asimismo, en el caso de las entrevistas, el hecho de que yo pudiera socializar la información que estaba recibiendo se presentaba como una amenaza, por lo que algunas personas prefirieron no “hablar”.

Estas dos explicaciones dan cuenta de la posición compleja en la que yo me posicionaba dentro del contexto de la cárcel. En el caso específico del tema de las drogas influyen otros factores para el bloqueo de la información:

- La “posible” presencia de agentes de INTERPOL dentro de la cárcel y la posibilidad constante de ser percibida como una “espía”.
- La posibilidad de “juicios internos” por venta de drogas al interior de la cárcel, lo cual se traduce en la sumatoria de años en caso de ser comprobada la culpabilidad de la interna. Esto hace que en general el tema de las drogas sea un tema bastante difícil de abordar o como se dice al interior de la cárcel bastante “tapiñado” (o tapado, encubierto)²⁸.
- El hecho de que muchas mujeres que están en la cárcel por haber accedido a realizar un trabajo de mula, son sujetas a amenazas por parte de quienes les suministran las drogas (amenaza que generalmente se extiende a sus familias y seres queridos). Es por esto que muchas prefieren asumir la responsabilidad total de sus actos y no revelar los nombres de quienes las “contrataron”. Por lo tanto, hablar con una persona desconocida sobre lo que sucedió puede no representar una opción muy segura o se puede hacer pero dentro de ciertos límites.

²⁷ Generalmente, en el CRSFQ los pabellones y las celdas se cierran a las 6:30 de la noche. Sin embargo, durante el tiempo que se aplicó la encuesta se estaba llevando a cabo una “huelga de brazos caídos” en protesta a la no aplicación del artículo 24 numeral 8 del código de ejecución de penas (que establece que una vez cumplido un año sin recibir sentencia el o la interna debe salir libre). Durante esta huelga, las internas estaban cerrando los pabellones con sus propios candados (impidiendo así el paso de los/as guías penitenciarios) y no se estaban dejando encerrar dentro de sus celdas, lo cual permitía la libre circulación de las internas entre las celdas y permitía la aplicación de las encuestas dentro de las pabellones durante las horas de “encierro”. La medida duró alrededor de un mes.

²⁸ El término “tapiñado/a” se refiere al encubrimiento de ciertos aspectos de la cárcel, entre ellos el consumo y distribución de drogas o las orientaciones y prácticas sexuales. Por ejemplo, las “lesbianas tapiñadas” son aquellas que no admiten abiertamente sus prácticas y/o identidades sexuales. El término es utilizado cotidianamente y dice mucho del ambiente de represión, castigo, vigilancia e hipocresía que impera no sólo por el control que ejercen las autoridades sino también por la auto-vigilancia que se establece entre las internas.

- El no tener una condena ejecutoriada, es decir, el encontrarse todavía en un proceso judicial, es un factor que influye en el interés que pueden tener las internas en compartir su información. Para quienes se consideran inocentes la entrevista puede ser un medio de denuncia, para otras ésta podría ser utilizada en su contra. En general, es mucho más factible que una persona que ya cuenta con una condena esté dispuesta a hablar sobre su experiencia.

En este contexto el “hablar” tanto sobre los temas que afectan la convivencia al interior de la cárcel, que se refieren más a la situación actual de las internas, como sobre el pasado de las internas podía resultar bastante delicado. Considero que las personas que compartieron sus historias conmigo lo hicieron por varios motivos. Eran personas “tranquilas” cuya conducta era catalogada de “buena” o muy buena, o que tenían poco tiempo en el centro y por lo tanto no habían tenido roces fuertes con otras internas, lo cual minimizaba el factor “miedo”.

En el caso de las mulas, la manera en que se involucraban en las operaciones de tráfico las vinculaba sólo circunstancialmente a las redes de narcotráfico y hacía que manejaran muy poca información que pudiera resultar comprometedor. Aquellas personas que habían tenido lazos más fuertes con las redes de narcotráfico o que desempeñaban roles empresariales dentro del mercado de las drogas, eran más reticentes a hablar. En este último punto cabe hacer una distinción entre aquellas personas que han trabajado en el “tráfico internacional” y, por lo tanto, están conectadas a casos “más sonados” y aquellas personas que, por ejemplo, distribuían drogas a nivel local y parecían enfrentar menos riesgos al momento de compartir sus historias.

Otro factor que influyó fueron los años que llevaba la persona dentro de la cárcel, su vinculación o no con las redes del tráfico estando en la cárcel y los motivos personales que pueden tener para querer compartir la información. Es el caso, por ejemplo, de una persona que tuvo una larga carrera en la distribución de drogas a pequeña escala pero que también había tenido una larga y dolorosa trayectoria en la prisión, por lo tanto compartir su historia conmigo representaba una posibilidad para evitar que otras mujeres repitieran los mismos “errores” que ella había cometido. Para ella, el poder socializar su historia constituía una vía de redención, un medio para conseguir el perdón y expiar su culpa, pues se sentía muy arrepentida e interpretaba su situación como un producto de su alejamiento de Dios.

El contexto de esta investigación, por lo tanto, debe entenderse claramente como el de una “cárcel” de mujeres, en la que las representaciones de género sobre lo que se considera una mujer “buena” o “mala” no difieren tanto de aquellas que se manejan en el mundo “exterior”, hasta me atrevería a decir que es un ambiente en el que éstas más bien se agudizan al estar todas las mujeres presas “bajo sospecha” de haber transgredido no sólo la ley sino también la norma basada en el género. A diferencia de lo que sucede en la cárcel de hombres, que tuve la oportunidad de conocer más brevemente, para la mayoría de mujeres presas el delito no constituye la “hazaña” que se puede explotar y hasta exagerar para construir una cierta “reputación”, más bien al contrario, representa, las más de las veces, un motivo de culpa y vergüenza, por lo que el “callar” o apelar a la inocencia pueden ser estrategias más utilizadas para mantener una “imagen” deseada al interior de la cárcel.

Estas reflexiones nos permiten ver lo delicado que resulta trabajar dentro del contexto carcelario, un contexto que se caracteriza por su volatilidad, conflictividad, variabilidad y

especificidad. Mientras algunos días me sentía muy cómoda y a gusto realizando el trabajo de campo, en otras ocasiones, especialmente cuando aumentaba la tensión en el centro debido a algún problema interno, realmente debía medir cada una de mis acciones y mis pasos, es decir, el trabajo implicaba negociar constantemente mi rol dentro del centro, lo cual condicionó también los resultados de esta investigación y las relaciones que pude establecer con mis entrevistadas.

Descripción de capítulos

En el capítulo I presento una contextualización global de la inserción de las mujeres en el tráfico ilícito de drogas. Este esfuerzo nos obliga no sólo a hacer una revisión de la literatura existente en el tema sino también a explorar la trayectoria institucional de la llamada “guerra contra las drogas” liderada en la región por los Estados Unidos, y sus consecuencias en la definición del panorama actual en el que se insertan las mujeres como actoras en los distintos niveles del negocio de las drogas.

En el capítulo II, basándome en fuentes secundarias y otros estudios realizados analizo la importancia del factor económico en la explicación del fenómeno de las “mulas” y más generalmente de la incursión de las mujeres en el negocio de las drogas. Presento así una radiografía de las mujeres recluidas por “delitos de estupefacientes” en el CRSFQ (Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito o El Inca), utilizando las fuentes estadísticas existentes, con el interés de plantear un panorama más o menos general de las características que exhibe la población recluida por drogas. Más específicamente, destaco las particularidades de la categoría “mula”, aproximándome a un perfil que permitirá comenzar a esbozar una explicación sobre los elementos de género (clase, raza, etnicidad, etc.) que entran en juego en su experiencia. En este análisis, evalué la pertinencia de estas explicaciones para el caso ecuatoriano, destacando que si bien es importante tomar en cuenta el factor económico, esta explicación oculta elementos que sólo pueden ser aprehendidos a través de la investigación cualitativa.

En el capítulo III introduzco las narrativas de mujeres encarceladas en el CRSFQ, destacando así otros factores (además de los económicos) que las internas resaltan como parte de su experiencia. En este sentido, me concentro en las historias de injusticia, amenaza y engaño, que surgen como corolario de los relatos de inocencia de quienes no participaron voluntariamente en actividades de tráfico, pero que sin embargo, se encuentran hoy cumpliendo una pena en prisión. Veremos que en estos relatos, comienza a hacerse más visible cómo el género, la clase y la etnicidad, definen la experiencia particular de las mujeres que (concientemente o no) se involucran en el tráfico de drogas y como la violencia sufrida por estas mujeres a veces se vive de formas muy sutiles, como por ejemplo, a través de los nexos que se establecen en las relaciones de pareja y el “amor”.

Finalmente, en el capítulo IV me adentro en la intimidad de las experiencias narradas por mujeres que voluntariamente aceptaron un trabajo de mula. Aquí, propongo que el “amor” surge como una posible explicación de la experiencia vivida por estas mujeres. Los relatos presentados en este capítulo demuestran que el amor romántico, en tanto construcción social y discurso, se constituye en base a una relación de poder entre hombres y mujeres en la cual las mujeres suelen intervenir en situación de desventaja llevándolas a

veces a cometer actos desesperados o “sacrificios” en nombre del ser amado. Es aquí que la plena absorción de la normativa de género se hace más evidente, ofreciendo una posible ventana para entender y explicar el fenómeno de las mulas. No obstante, es preciso señalar que estos procesos no están exentos de conflictos y negociaciones en un campo (el del delito) que exige de las mujeres no sólo una actitud “pasiva” sino también una posición “estratégica”.

I. Contextos globales y locales: la guerra contra las drogas y la incursión de las mujeres en el narcotráfico

La incursión de las mujeres en el mercado internacional de las drogas no puede ser entendida sin tomar en cuenta el contexto global en el que se inserta este fenómeno. Es por ello que en este capítulo presentaré, a través de una revisión de la literatura, una contextualización basada en los esfuerzos político-institucionales que han caracterizado la llamada “guerra contra las drogas”, los efectos que éstos han tenido y la posible relación que guardan con la creciente inserción de las mujeres en el tráfico internacional de drogas, no sólo como mulas sino también ocupando otras posiciones en el mercado global de las drogas.

El tráfico de drogas en la literatura

La literatura producida en materia de narcotráfico generalmente se circunscribe en el ámbito global del tráfico internacional de drogas y de la llamada “guerra contra las drogas”. Un ejemplo de ello es la información producida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), que se enfoca mayoritariamente en el monitoreo del control de la producción y la demanda a nivel global, especialmente en los Reportes Mundiales de Drogas, publicados anualmente. Otra fuente importante de información la constituyen los reportes anuales producidos por la agencia estadounidense encargada de monitorear las actividades de interdicción de la producción y oferta de drogas (dirigidas hacia los Estados Unidos) a nivel global (*Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affaires- INL*). Ambas fuentes producen información de alcance global que suele “fetichizar” el fenómeno del narcotráfico, en la medida que sus operaciones se presentan de manera abstracta en términos de cantidades de cultivos, capturas, detenciones, cálculos de ganancias, etc., de modo que los/as actores/as involucrados y las relaciones sociales que se establecen como resultado de estas dinámicas pierden importancia.

En el Ecuador las discusiones alrededor del tema del narcotráfico se han concentrado en el campo de las relaciones internacionales. Desde esta perspectiva, se destaca que los análisis del fenómeno del narcotráfico han sido influenciados por discursos que han tenido como objetivo el control, la prohibición y erradicación del tráfico de drogas (Bonilla 1993:27)²⁹. Así mismo, la política antidrogas ha definido en gran medida lo que se entiende por narcotráfico en los medios de comunicación, las instituciones, los/as actores/as involucrados/as y la normatividad general de las sociedades que se perciben amenazadas por el “flagelo” de las drogas³⁰. Como afirma Bonilla, la ilegalidad del narcotráfico surge de un discurso prohibicionista enunciado a partir del “realismo” estadounidense, que ha logrado imponer su hegemonía política en el control y sanción del narcotráfico en la región andina (Bonilla 1993: 40-41).

Desde principios de los años noventa académicos y activistas en Ecuador se han esforzado por desmitificar las nociones creadas alrededor del tráfico de drogas argumentando que Ecuador, que constituye más bien un país de tránsito (y más recientemente un punto de lavado de dinero)³¹ y no de producción de drogas, ha sido catalogado, de manera indiferenciada, como un “actor” importante en la guerra contra las drogas (ver: Bagley, Bonilla y Páez 1991).

El llamado de autores como Xavier Andrade -uno de los pocos autores que ha desarrollado trabajos etnográficos en el tema de las drogas en el país- por ejemplo, ha sido

²⁹ Bonilla (1993) explica que los objetivos de la guerra contra las drogas tienen un sólo fundamento: “la presión física y militar sobre el narcotráfico, en el supuesto de que esa estrategia reducirá la producción y por lo tanto el consumo”.

³⁰ Bonilla (1993) examina cómo el discurso antidrogas de Estados Unidos ha logrado imponerse, de manera hegemónica, en las agendas Estatales y los imaginarios culturales de los Estados andinos que han sido responsabilizados, de manera indiferenciada, por el combate a las drogas.

³¹ Núñez (2006) afirma que el Ecuador cumple cuatro funciones principales en la producción y tráfico de drogas ilegales en la Región Andina: “1) es una vía de paso de hoja de coca cultivada en Perú y Bolivia hacia Colombia para su procesamiento; 2) es el origen de varias rutas de tráfico hacia mercados internacionales de países consumidores como Estados Unidos y Europa; 3) es un mercado de contrabando de precursores químicos usados en el procesamiento de la cocaína y heroína; 4) es una economía funcional al lavado de dinero” (Bonilla 1993; Páez 1994; Rivera 2004, 2005; cit. en Núñez 2006).

el de ubicar a los/as diversos/as actores/as involucrados/as en el fenómeno para poder evaluar los efectos perversos y el fracaso de una política antidrogas que en definitiva ha afectado a los actores con menos poder en la problemática (Andrade 1993a; Bagley Bonilla y Páez 1991). Los trabajos de Andrade, entonces, se destacan por basarse en acercamientos etnográficos que incursionan en el funcionamiento de las economías subterráneas de las drogas y posicionan a sujetos concretos dentro de estas dinámicas. De esta manera, los estudios sobre drogas están obligados en cierta forma a hacer una conexión entre el marco que define las dinámicas macro de un negocio altamente “globalizado” y también el nivel micro en el que se sitúan actores y actoras específicos/as.

Para ubicar a las mujeres en este marco aún no contamos con una literatura que escape a la “ginopia”³² que suele caracterizar a los estudios sobre drogas hace que la participación de las mujeres en el mercado permanezca en una suerte de “limbo representacional” y que el género como categoría analítica y estructura significativa de relaciones de poder, no haya sido incorporada al análisis ni al debate. Se debe señalar, no obstante, que internacionalmente y en la región ya se observan esfuerzos por incorporar una perspectiva de género en los estudios sobre el narcotráfico.

Hasta el momento el acceso a la realidad de las mujeres que se involucran en el tráfico de drogas proviene de distintos campos de producción del saber. Por un lado, tenemos reportes periodísticos en los que se describen y anuncian (la mayoría de manera sensacionalista y superficial) la captura de mujeres por tráfico de estupefacientes sin presentar, en la mayoría de los casos, un análisis del fenómeno³³. Algunos de estos reportes presentan entrevistas y tienen la virtud de ilustrar una serie de situaciones diversas así como las historias personales de mujeres que se involucran en el tráfico en calidad de mulas (ver. p.e. Elton 1998; McClelland 2003³⁴). Otros se preocupan específicamente por la detención de mujeres extranjeras (principalmente de países subdesarrollados) en cárceles del primer mundo o viceversa (Elton 1998), como en el caso de grupos muy visibles, por ejemplo, de mulas Jamaquinas en Londres³⁵ (Wigglesworth 1996).

También se cuenta con un cuerpo de estudios en desarrollo sobre mujeres y el sistema penitenciario. Éstos son mucho más numerosos y se concentran mayoritariamente en la situación carcelaria de las mujeres desde un enfoque de derechos humanos y enfatizando cómo el género influye en la situación y experiencia jurídica de las mujeres (algunos estudios para América Latina son Antony 1998, 2004; Rodríguez 2004; Azaola 1998, 2004; Achá 1998, 2001, 2002-03; Schwabe 2003; Ilgenfritz 2003; Dorado 1998 y para el caso específico del Ecuador: Narváez 1998). Dentro de este grupo existen estudios de corte antropológico que se concentran en la experiencia del encierro de las mujeres utilizando un enfoque de género (Lagarde 2003; Vartabedian, 2001; para el caso específico del Ecuador existen trabajos inéditos como Coba y Garbay 2004; Coba 2004; Bastidas 1996; Torres 2006; Pontón 2006; Vásconez 2006). También se observa una preocupación por la

³² Este término se utiliza a manera de traducción del término anglosajón *gender-blindness*, que significa ceguera de género.

³³ Ver, por ejemplo: Castaño, José Alejandro. “El azote de las mulas”, *Revista Gatopardo*, Sección Crónicas, 4 de diciembre de 2004; “Granny jailed for drugs smuggling plot”, 16 de enero de 2004; “Babies Rented Out as Drug Smuggling Cover”, 15 de diciembre de 2001.

³⁴ Ver también “Alguien me sopló”, *El Tiempo*, otoño de 1991.

³⁵ “More Jamaican Women in Prison”. Londres, sept. 16 de 2003, WTTC News.

situación de las madres reclusas y la realidad de los niños/as condenados al encierro junto con sus madres (p.e. Ramírez 1998; ILANUD 1998).

En este grupo se incluyen algunos estudios en los cuales se aborda el tema de los delitos de drogas entre mujeres, sin que éste constituya el interés principal de dichas investigaciones (Antony, 2004; Rodríguez 2004; Lagarde 2003). Cabe destacar el trabajo de Bastidas (1996) en Ecuador, pues es el único que intenta establecer una relación entre la experiencia penitenciaria de las mujeres y el predominio de los delitos de drogas entre las internas. En otros trabajos se habla, por ejemplo, de los efectos de la feminización de la pobreza y su relación con el aumento de la criminalidad femenina (aunque no se han hecho estudios concretos al respecto) (Antony 2004). También se ha considerado cómo la participación en economías subterráneas permite a las mujeres desempeñar sus roles reproductivos y productivos de forma paralela (Rodríguez 2004). Marcela Lagarde, en “Los Cautiverios de las mujeres”, ofrece un análisis más enmarcado en las relaciones de género, pues considera que existen dos tipos de mujeres que se involucran en el tráfico de drogas: “mujeres que comenten delitos al lado de sus hombres y son detenidas y apresadas junto con ellos” (Lagarde 2003:654) y “mujeres conminadas al delito por el hombre preso” (Lagarde 2003:655). La autora afirma que “las mujeres narcos no funcionan solas, siempre actúan al lado de hombres que las protegen y que las usan” (Lagarde 2003: 654). Aunque esta parece una mirada bastante victimizante de la experiencia de las mujeres que incursionan en el mercado internacional de las drogas, deseo destacar su pertinencia para el presente trabajo (como se verá en el último capítulo).

Asimismo, dentro de este grupo encontramos trabajos que se podrían caracterizar a *grosso modo* como la literatura proveniente de los grupos de derechos humanos que observan con preocupación las repercusiones de la política antidrogas sobre todo en la situación carcelaria de las mujeres, enfatizan el rol de la violencia en la inserción de mujeres en el tráfico internacional de drogas y hacen un llamado urgente a considerar el fenómeno como un acto de violencia de género que debe ser entendido como una consecuencia directa de las políticas de interdicción impulsadas desde Washington³⁶.

La relación específica mujeres-tráfico de drogas es abordada en trabajos como el de Fleetwood (2004) pues la autora analiza, en el contexto penitenciario ecuatoriano las diferencias en la incursión de hombres y mujeres en el tráfico de drogas como mulas e intermediarios/as (aunque la investigación reveló que las mujeres por lo general se insertan como mulas y los hombres tienen más probabilidades de desempeñar roles de intermediarios). Fleetwood concluye que el género marca una fuerte diferenciación entre las experiencias de hombres y mujeres en el tráfico, principalmente porque las mujeres presentan menos oportunidades de “movilidad ascendente”. No obstante, este es un estudio exploratorio que al enfocarse en las diferencias entre hombres y mujeres sólo ofrece algunas pautas para entender la situación específica de las mujeres que se involucran en el tráfico de drogas como mulas. Otros trabajos analizan el papel que están jugando las mujeres, específicamente las mulas, en el tráfico internacional de drogas. Por ejemplo, Harper, Harper y Stockdale (2002) concluyen, a través de un análisis demográfico de la población reclusa por drogas en Londres, que las mujeres están asumiendo los riesgos más grandes pero ocupando las posiciones más subordinadas dentro del tráfico.

³⁶ Ver p. e. *Saxakali Magazine*, “At the bottom of the global narcotics economy: minority women couriers”.

También existen estudios de corte criminológico, entre los que destacan los trabajos pioneros de Rosa del Olmo, en los que apenas empiezan a plantearse preguntas alrededor del problema y a examinar las repercusiones específicas de la inserción de mujeres en el tráfico de drogas en el estudio de la criminalidad femenina en Latinoamérica (Del Olmo 1992, 1996, 1998). Claudia Gibbs (2001), por su parte, ha realizado un estudio sociológico, basado en la teoría lhumaniana en el que plantea que la gran mayoría de mujeres que se encuentran recluidas por delitos de drogas (en una cárcel chilena) cometieron el delito para proveer a sus hogares, es decir, por causas socialmente legitimadas, lo cual hace que los elementos de ilegitimidad del delito sean atenuados.

Por otra parte, existen numerosos estudios, la mayoría realizados en Estados Unidos e Inglaterra³⁷, que exploran la inserción de mujeres en otros niveles del tráfico. Tal es el caso de los estudios de Barbara Denton (2001, 1999), quien desarrolla un trabajo antropológico sobre la experiencia de “pequeñas traficantes” de heroína en Australia. La autora, junto a Pat O’Malley, explora si el aparente “éxito” de estas mujeres en la industria se debe a ciertos factores asociados a su género (Denton y O’Malley 1999). Así, las autoras argumentan que ciertos atributos tradicionalmente considerados como “femeninos” son precisamente los que han garantizado el éxito del grupo de mujeres estudiadas. Todos estos trabajos demuestran no sólo la importancia que están adquiriendo los estudios de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas sino que iluminan de alguna u otra forma el tema propuesto aquí, por lo que los utilizaré a lo largo del análisis.

El narcotráfico en el contexto actual: re-conociendo a sus actores/as

En esta sección presentaré una discusión basada en estas fuentes secundarias para esbozar el contexto actual global, en el que se desarrollan las actividades del tráfico de drogas y una posible explicación de la importancia estratégica que han cobrado las mujeres en las mismas.

Como señalé anteriormente, mi incursión al tema del narcotráfico se relaciona con una preocupación más específica y a la cual me refiero como la “ginopia” existente en las explicaciones de las dinámicas que forman parte del tráfico internacional de drogas en Latinoamérica, en general, y en Ecuador, en particular. A pesar de la evidente presencia de mujeres en estas dinámicas, en parte visibilizada por el crecimiento de los números de mujeres recluidas por delitos de estupefacientes a nivel regional, aún son pocos los esfuerzos realizados para explicar qué significados adquiere esta presencia en el marco de las dinámicas globales del mercado de las drogas. De esta manera considero que la visibilización de la participación de mujeres en el narcotráfico debe ser explicada. Es con esta intención que haré un recuento de los enfoques y resultados de la política antidrogas en la región andina, para ubicar en el contexto actual la participación de las mujeres en lo que tradicionalmente se ha considerado como un mundo dominado por hombres y cuyas prácticas han sido asociadas simbólicamente a lo “masculino”.

³⁷ Entre estos trabajos destacan por ejemplo los de Patricia Adler (1985) *Wheeling and Dealing* y Lisa Maher (1997) *Sexed Work: Gender, Race and Resistance in a Brooklyn Drug Market*.

Esto lo hago considerando que tanto el campo del narcotráfico como el de la criminalidad femenina y las economías subterráneas e ilegales son áreas relativamente intransitadas y de difícil acceso en términos investigativos, pues ambos están rodeados de mitos y estereotipos que oscurecen su comprensión y análisis. Además, al estar sumergidos en la “ilegalidad”, plantean una serie de retos al momento de proponerse un acercamiento “científico”. Estudiosos/as del tema (p.e. Del Olmo 1992; Browne, Mason y Murphy 2003) han reconocido que la falta de acceso a la información constituye uno de los principales obstáculos para obtener un panorama más o menos acertado de lo que ocurre en los niveles micro y macro de lo que conocemos hoy como “narcotráfico”³⁸. Como vimos en el caso ecuatoriano, estas dificultades se agravan por el hecho de que el tráfico de drogas ilegales, se ha estudiado casi exclusivamente en el campo de las relaciones internacionales que tienden a enfatizar las implicaciones que el fenómeno tiene para la seguridad³⁹.

Una amenaza transnacional

Desde inicios del siglo XX, pero más marcadamente desde la administración de Ronald Reagan en los Estados Unidos, el tráfico de drogas ha sido construido y considerado como una amenaza a la seguridad internacional. En el contexto actual en el que las amenazas transnacionales están desafiando los viejos paradigmas estado-céntricos de la seguridad, el narcotráfico ha pasado a ocupar un lugar paralelo a otras amenazas transnacionales como el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de personas, el tráfico de armas, las enfermedades o virus mortales, etc. Es por esto que ha sido necesario prestar mayor atención a estos fenómenos y cambiar la tendencia a identificar a los “enemigos” transnacionales desde una perspectiva realista (sea esta ofensiva o defensiva) –según la cual se considera que los principales garantes de la seguridad son los Estados y su poderío militar⁴⁰.

³⁸ El término narcotráfico ha sido definido y construido históricamente. En Latinoamérica se puede afirmar que al final de la guerra fría, el “narcotráfico” se consideró una excusa para mantener algún tipo de infraestructura y presencia militar de los Estados Unidos en la región. Hoy en día el narcotráfico tiene otras connotaciones, pues se entiende como el corolario de actividades terroristas transnacionales, a pesar de que la región no presenta un factor real de preocupación en términos de amenazas terroristas internacionales. El carácter construido del narcotráfico también deviene de su definición como un enemigo con características específicas que en muchos casos no se ajustan a la realidad misma de sus operaciones o de las amenazas que plantea.

³⁹ En lo que respecta a la demanda, el énfasis está ubicado en explicaciones médicas, muchas veces de carácter psicologista.

⁴⁰ Como plantea Joseph Nye (2003), la teoría realista de las relaciones internacionales suele enfatizar el poder militar dejando de lado otros niveles de análisis. Nye plantea que existen tres niveles de análisis para entender los actores internacionales en el contexto contemporáneo de creciente globalización. En el primer nivel se encuentran los Estados y sus aparatos militares, en esta esfera los Estados Unidos mantienen una posición de liderazgo y una evidente hegemonía. En el segundo nivel se ubican las dinámicas económicas, que cuentan con una diversidad de actores entrando en relaciones de creciente interdependencia. Por último, en el tercer nivel se encuentran los actores no-estatales que pueden ser tanto representantes de una sociedad civil global y ONG, como aquellos que se involucran en actividades que se convierten en amenazas transnacionales: terrorismo, crimen organizado, narcotráfico, etc. El poder y la capacidad destructiva de los actores no-estatales, como lo comprobaron los sucesos del 11 de septiembre, han puesto en tela de juicio la importancia del poderío militar como máxima garantía de la seguridad nacional. Para Joseph Nye el nuevo contexto global

Si bien el narcotráfico no es una amenaza nueva, el panorama de las relaciones internacionales actuales lo resignifican y le otorgan una vigencia renovada. Por un lado, se ha debilitado la guerra contra las drogas en la región, pues ahora resulta un tema secundario frente al del terrorismo. En consecuencia la atención de la comunidad internacional se ha volcado hacia el Medio Oriente, Asia, y en cierta medida Europa, por lo que algunos analistas hablan de la “relación olvidada” entre Estados Unidos y Latinoamérica (ver Castañeda 2003). Por otro lado, se confluyen los discursos de narcotráfico y terrorismo y se aprovecha la infraestructura creada para el control del tráfico de drogas para mantener una presencia y un control en la región con el propósito de combatir posibles brotes terroristas o “narcoterroristas”. En un informe del TNI (*Transnacional Institute*) se afirma que.

La ayuda militar de EEUU a América Latina se ha incrementado en un 24% desde el 11 de septiembre de 2001, incremento que se ha justificado bajo la bandera de la 'guerra al terrorismo'. En Colombia, la misión estadounidense dejó de tener un carácter exclusivamente antinarcóticos, para ser antiterrorista, es decir, contrainsurgente. Un trueque cualitativo que permitió la introducción del concepto de narcoterrorismo (TNI 2005).

A diferencia del término “narco-guerrillas”, que se comenzó a utilizar a principios de los años ochenta para caracterizar al caso Colombiano, el “narcoterrorismo” genera una asociación indiferenciada entre traficantes y terroristas en Colombia y en otros países de la región (Youngers 2002:11). Así, se sugiere que en la política exterior estadounidense post-9/11 los esfuerzos antiterroristas y antinarcóticos se han confluído (y confundido) en una estrategia común⁴¹.

Esto quiere decir que aunque actualmente el narcotráfico no constituya la amenaza principal para los Estados Unidos, el estado de alerta que existe frente a todo lo que pueda representar una amenaza “transnacional”, y su supuesta asociación con el terrorismo, coloca al narcotráfico (o al narcoterrorismo) en el tapete de la discusión. Este hecho tiene una serie de consecuencias, como por ejemplo el endurecimiento de los controles y la prevalencia del enfoque prohibicionista, quizás con una fuerza renovada dado el ambiente de intolerancia global frente al terrorismo, y en este caso al narcoterrorismo⁴². Estos elementos han afectado la reconfiguración de las dinámicas del narcotráfico y como veremos más adelante, todo apunta a que se han traducido en una creciente creatividad en las estrategias de los/as traficantes.

nos presenta un mundo tridimensional, que muchas veces se ve desde un punto de vista unidimensional. Esta contradicción constituye para Nye el eje de las discusiones más importantes del período post 11/9, es decir, el debate entre aquellos que consideran preciso fortalecer el “poder duro” (o militar) de los Estados Unidos y aquellos que consideran preciso hacer uso del “poder blando” (multilateralismo y cooperación) para combatir las nuevas amenazas.

⁴¹ Youngers opina que este fenómeno exacerba los elementos más negativos de la guerra contra las drogas liderada por Estados Unidos en la región (como el fortalecimiento de las fuerzas militares y policiales, corrupción y violaciones de los derechos humanos, etc.) (Youngers 2002:11).

⁴² Por ejemplo, se ha reforzado la seguridad en las fronteras estadounidenses lo cual ha tenido un impacto directo en las dinámicas del tráfico y las relaciones con los países vecinos (un ejemplo de ello es el caso de México con quien se estaban negociando una serie de soluciones para el problema migratorio, conversaciones que se suspendieron después de los ataques del 9/11).

Institucionalidad global frente a las drogas y el enfoque prohibicionista

La lucha contra las drogas tiene una larga trayectoria, durante la cual se ha venido creando una infraestructura intrincada que agrupa a una diversidad de actores y que se ha constituido en una “institucionalidad global” frente al problema de las drogas.

En 1912 se llevó a cabo la primera Convención Internacional del Opio en la Haya - con antecedentes en las conferencias de Hong Kong en 1903 y Shanghai en 1909- donde se propusieron recomendaciones para el control internacional del tráfico de opio⁴³. En 1914 los Estados Unidos, en un esfuerzo por operativizar la convención de 1912, aprobó el Acta de Harrison (*Harrison Narcotics Act*) que progresivamente criminalizó el consumo y tráfico de los opiáceos, sus derivados y la cocaína⁴⁴.

En la actualidad existe un sistema complejo que incluye instrumentos internacionales⁴⁵, agencias de interdicción y un sistema de cooperación bilateral y multilateral para la fiscalización de la producción y tráfico de drogas. También existe un sin número de órganos y agencias internacionales que se encargan del seguimiento de los instrumentos internacionales existentes⁴⁶. Este sistema se ha diseñado en torno a un enfoque más o menos homogéneo que enfatiza la prohibición y la reducción (y a veces se habla de la eliminación total) de la oferta. De este manera, es evidente que la comunidad internacional ha reconocido la necesidad de una acción conjunta y global para el combate de un enemigo que es considerado oblicuo (Bonilla 1993). A pesar del dominio ideológico de la visión prohibicionista que todavía guía estos esfuerzos, existen señales de que este “consenso” se está quebrando⁴⁷.

⁴³ “A History Of Drug Use & Prohibition”. Documento electrónico, <http://www.lectlaw.com/files/drg09.htm>.

⁴⁴ Para una discusión más detallada sobre el Acta de Harrison ver Edward M. Brecher et al. (1972).

⁴⁵ En el Sistema de las Naciones Unidas se cuenta con tres instrumentos internacionales importantes: 1) la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972; 2) el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1972, y; 3) la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Esta última, se caracteriza por haber agregado: “i) la penalización del consumo, ii) la penalización del lavado de dinero, iii) la extradición de acusados por narcotráfico y, v) la cooperación judicial internacional” (Arriagada y Hopenhayn 2000:8). A esto se le puede sumar un instrumento: la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado aprobada en noviembre del año 2000.

⁴⁶ En el sistema ONU existen las siguientes instancias: la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) (para un análisis más detallado de cómo funciona este entramado institucional ver Jelsma y Metaal 2004). En la Organización de Estados Americanos (OEA) existe la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y a nivel hemisférico el tema ha sido tratado en las Cumbres presidenciales en aras de crear un sistema hemisférico de seguimiento y fiscalización que permita coordinar los esfuerzos en torno al tema (Arriagada y Hopenhayn 2000: 8-9).

⁴⁷ En un informe sobre la situación de las drogas en América Latina, producido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el año 2000, se afirma que ante el evidente fracaso de las políticas antidrogas, actualmente existen diversas vertientes conceptuales para el tratamiento del problema. Este cuestionamiento de un discurso hegemónico global en materia de drogas ha llevado, por ejemplo, a que las políticas se estén diferenciando en diversos países, sobre todo en Europa. Así, el informe identifica la existencia de dos visiones que no caen ni en el prohibicionismo ni en el antiprohibicionismo, la primera aboga por una “sociedad libre de drogas” y la segunda apoya la “reducción del daño” y del riesgo entre quienes

En América Latina los Estados Unidos han dirigido la lucha contra las drogas a través de una infraestructura y un aparato militar complejos. Este sistema está liderado por el *Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs* (INL) del Departamento de Estado, que a su vez incluye al Departamento de Justicia, el Departamento del Tesoro y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Los esfuerzos de este sistema de lucha contra las drogas son operativizados por las agencias de inteligencia como la CIA (*Central Intelligence Agency*) y de interdicción, como la DEA (*Drug Enforcement Agency*). Otras estrategias importantes en esta lucha las constituyen la presencia del Comando Sur (conocido como *Southcom*) en la región y la instalación de *FOLs* (*Forward Operating Locations*) en Ecuador, Curazao y El Salvador, bases militares desde donde se coordinan operaciones antinarcóticos.

El Reporte de la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos (*INCSR*⁴⁸) producido por el INL en el año 2003, demuestra que el enfoque prohibicionista sigue prevaleciendo y aún se considera como la receta más favorable para enfrentar el problema de las drogas, obviando así la pluralidad de opiniones y enfoques que han surgido como respuesta al fracaso de la lucha antidrogas y comprobando la prevalencia del unilateralismo estadounidense en la región andina, pues en este informe se evalúa hasta qué punto los países del mundo han “cumplido” con sus obligaciones en la lucha antinarcóticos. La atención principal del informe recae en los esfuerzos de interdicción pues como se afirma “[el] objetivo principal es reducir y finalmente eliminar el flujo de drogas ilegales a los Estados Unidos” (*INCSR* 2004, traducción propia). Para lograr este fin la estrategia internacional antinarcóticos se concentra principalmente en las tres primeras etapas de la cadena producción-consumo (*grower-to-user*), es decir, el cultivo, procesamiento y tráfico. Si bien se hace alusión a los esfuerzos por reducir la demanda, éstos se consideran como asuntos domésticos y no se les da la misma importancia en el informe.

Por su parte, el Ecuador se ha adherido firmemente a los requerimientos de los Estados Unidos frente al tema de las drogas. Además de la adscripción a las distintas convenciones y tratados internacionales, uno de los reflejos más claros de esta “obediencia”

consumen drogas. También a nivel de las políticas internacionales los autores identifican un cambio hacia la mayor cooperación y multilateralismo, que se aleja de medidas unilaterales como la “certificación” estadounidense. A raíz de ello en Latinoamérica se observa una mayor consolidación hemisférica en torno al problema (a través de los esfuerzos de la CICAD en la OEA) lo cual ha contribuido a un esfuerzo por diseñar “un enfoque integral que considere todos los aspectos que van de la oferta a la demanda de drogas ilícitas y delitos conexos, y que permita ampliar la comprensión del problema desde el nivel hemisférico” (Arraigada y Hopenhayn 2000:9). Esto quiere decir que el “consenso” otrora existente entre la comunidad internacional en materia de drogas, en gran parte influenciado por las políticas norteamericanas, está comenzando a quebrarse. Jelsma y Metaal (2004) identifican este proceso como el resquebrajamiento del consenso de Vienna, que para los autores siempre ha sido frágil y cuestionado, no obstante, mientras más se acerca el año 2008, es decir, el momento de evaluar las metas establecidas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 (Convención de 1988), más fuertes son las presiones sobre el discurso hegemónico en materia de drogas y más evidente la necesidad de evaluar la validez de sus fundamentos (Jelsma y Metaal 2004).

⁴⁸ Siglas en inglés del *International Narcotics Control Strategy Report*, un reporte que es producido anualmente para medir los avances de la lucha antidrogas a nivel mundial. Este informe es elaborado por el *Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs* o INL, agencia estadounidense desde donde se coordinan los esfuerzos de interdicción que impulsa los Estados Unidos en los países productores de sustancias estupefacientes.

es la existencia de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas aprobada en 1991⁴⁹ (conocida como la Ley 108) que fue altamente criticada (aún lo es) por representar un gran endurecimiento de las penas, prestarse a ambigüedades e injusticias puesto que no define claramente la distinción entre tráfico, consumo y tenencia y por estar fundamentada en la reducción de los derechos de los/as detenidos/as y sentenciados/as por delitos de drogas (ver Edwards 2003; Núñez 2006). Según Núñez (2006) otro elemento importante que caracteriza la lucha contra las drogas en el país, además de la criminalización, es la militarización de la lucha antidrogas, un fenómeno común a todos los países de la región andina. En este sentido, el que las fuerzas armadas hayan asumido un papel importante en los esfuerzos de interdicción⁵⁰ y el uso por parte de fuerzas militares estadounidenses de la Base de Manta como un centro de operaciones para el control del tráfico de narcóticos (o *FOL*), dan cuenta de este fenómeno en el contexto ecuatoriano (Núñez 2006). Por otro lado, instituciones como el CONSEP (Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas) que debería enfocar sus esfuerzos a la prevención del consumo, se presenta como un ente debilitado cuya incidencia es limitada (Núñez 2006).

Actualmente los Estados Unidos siguen monitoreando el compromiso del Ecuador en la lucha antidrogas, prueba de ello es la firma (Registro Oficial 529, 22 de febrero de 2005) de un convenio bilateral con los Estados Unidos, en el que se estipula una inversión de 15,7 millones de dólares en el incremento de seguridad en el país y se exige un aumento de 12% en la captura y procesamiento de narcotraficantes y de 10% en las incautaciones de drogas, en relación al año 2004⁵¹. En el año 2002 la Policía de Ecuador detuvo a 2516⁵² sospechosos de narcotráfico y en 2003 este número ascendió a 3213⁵³, aún así este número deberá seguir aumentando. Estas exigencias se fundamentan en una preocupación, por parte de los Estados Unidos, de un aparente descenso en los esfuerzos antidrogas en el país⁵⁴ y

⁴⁹ Jelsma y Metaal afirman que “Actualmente no existe ningún otro tema sobre el cual se haya desarrollado un discurso universal que a su vez ha sido traducido en legislaciones casi idénticas a nivel mundial” (2004:3). Por otro lado, Núñez afirma que la Ley 108, dado lo particular de sus procedimientos, genera una suerte de “subsistema penal paralelo” (Núñez 2006).

⁵⁰ Núñez afirma que este rol se intensificó una vez culminado el conflicto limítrofe con Perú (García 1999; Fitch 1998 cit. en Núñez 2006)

⁵¹ “Las FF.AA. harán tareas policiales en la frontera norte” *El Comercio*, 31 de marzo de 2005. El convenio pide además el incremento de “armas, municiones y químicos ilícitos incautados (15 por ciento); el mejoramiento en el control de las rutas usadas por narcotraficantes, y el incremento en el número de operaciones antidrogas, de investigaciones y procesos penales instaurados, en comparación con los logros del año anterior del proyecto.”. En Estados Unidos presiona por más capturas, *El Comercio*, 30 de marzo del 2005.

⁵² Según datos de la DNRS para este año hubo un promedio anual de detenciones de 2.589 por delitos de estupefacientes.

⁵³ Los datos citados han sido tomados de CONSEP (2004).

⁵⁴ Como se explica en un reporte periodístico: “Este Diario conoció que varias agencias de Estados Unidos en el país están preocupadas por el drástico descenso en las actividades de combate al narcotráfico. Un hecho concreto es que en el 2003, por ejemplo, la captura de cocaína bajó un 40 por ciento en relación con el 2002, cuando se aprehendieron 10.319 kilogramos (en el 2001 se incautaron 10.921 kilos), lo mismo ocurrió con otras drogas como la pasta de coca y la heroína, según datos del Observatorio Ecuatoriano de Drogas del CONSEP. Las capturas cayeron aún más en el 2004: de 6.222,7 kilos en el 2003 pasaron a tan solo 458,9 kilos el año pasado, según los datos del CONSEP. Una razón fue que la Unidad de Investigaciones Especiales (Uiess), un cuerpo de élite en la Policía de Ecuador, debió pasar a comandar operaciones de rastreo contra la

obedece a la “lógica de cuantificación” que predomina en el discurso antidrogas (ver Pontón y Torres 2007). Otro indicio importante de esta “vigilancia” lo constituye la concentración en la lucha antidrogas de la cooperación bilateral estadounidense que recibe el Ecuador (ver Torres 2007).

Fracaso de la lucha antidrogas y el carácter escurridizo del tráfico de drogas

Confrontar el tráfico internacional de drogas de una manera eficiente constituye un proceso complejo y dinámico que no se simplifica con el tiempo. El negocio de las drogas se caracteriza por ser sumamente resistente, pues aprende rápidamente de sus errores. Por selección natural, cada año nos enfrentamos a un enemigo ligeramente más astuto. Nuestros éxitos lo obligan a volverse más inteligente y sofisticado para poder sobrevivir (INCSR 2004, traducción propia).

A pesar de que un tono optimista sobresale en el *INCSR* del año 2004 en lo concerniente a esfuerzos de interdicción, reducción de cultivos e intercepción de rutas de tráfico, muchos/as autores/as afirman que el enfoque prohibicionista que predomina en la lucha antidrogas ha probado ser inefectivo y contraproducente (ver p.e. Walsh 2004; Bagley 2003b; Jelsma y Metaal 2004; Youngers 2002; Arnao 1990; Núñez 2006)⁵⁵. Otros incluso afirman que se ha establecido una suerte de relación simbiótica entre las agencias de control y las actividades del narcotráfico por medio de la cual se alimentan y fortalecen mutuamente (Segell 2000).

En América Latina la influencia de la “visión” estadounidense del problema ha sido un elemento decisor en el fracaso de la guerra contra las drogas pues los objetivos se han definido en torno a la defensa de la seguridad nacional norteamericana⁵⁶. Así lo demuestran los objetivos principales del INL, que son: 1) cortar el abastecimiento de drogas ilegales a los Estados Unidos y 2) minimizar los efectos negativos del crimen (transnacional) en los Estados Unidos.

Bruce Bagley afirma que en el caso Colombiano la lucha antidrogas no sólo falló en reducir la oferta de drogas ilícitas hacia los Estados Unidos sino que también probó tener efectos contraproducentes (Bagley 2003b). Si por un lado el gobierno estadounidense afirma que desde 1995 la cultivación de coca en Perú se ha reducido en un 73% y en Bolivia en un 42% (*INCSR* 2004), también es posible afirmar que estos cultivos simplemente se han trasladado a otros lugares, como por ejemplo a Colombia, país que se constituyó en el principal productor de hoja de coca a finales de los años noventa (Bagley 2003)⁵⁷. Para el año 2002 Colombia estaba produciendo 144.450 hectáreas de coca (70,3%

subversión colombiana. Así se explican los golpes de los últimos 14 meses a las FARC”. En “Estados Unidos presiona por más capturas”, *El Comercio*, 30 de marzo del 2005.

⁵⁵ Para una evaluación extensa de este fracaso ver por ejemplo el trabajo de John M. Walsh (2004).

⁵⁶ Aunque la adopción de la política antidrogas norteamericana no ha sido un proceso del todo “impuesto” pues, como afirma Bonilla, ha sido producto de un “consenso”, en términos gramscianos, que ha permitido a su vez la existencia de intereses compartidos, sean éstos de tipo político o económico (Bonilla 1993).

⁵⁷ Esto también se debe a la intercepción del “puente aéreo” que había permitido el transporte de coca desde Perú y Bolivia hasta Colombia. Los esfuerzos de Fujimori fueron cruciales para eliminar esta vía de transporte (Bagley 2003b).

de la coca cultivada a nivel mundial), lo cual representa un aumento considerable si tomamos en cuenta que en 1996 Colombia cultivaba 67.200 hectáreas (32% de la coca cultivada a nivel mundial) (*INCSR 2004*). Esto es lo que Bagley define como el efecto “globo” en la erradicación de los cultivos⁵⁸.

La maleabilidad del mercado de las drogas ha permitido a la industria burlar todos los controles establecidos para erradicar la producción y oferta de sustancias ilícitas. Ejemplo de ello son los constantes cambios en las rutas de tráfico, que no son más que esfuerzos por minimizar los riesgos en el tráfico. En los años ochenta el Caribe proporcionaba la ruta tradicional de tráfico, la cual conectaba con Florida, punto principal de entrada de las drogas a Estados Unidos para la época. Debido a los crecientes esfuerzos de interdicción en estas zonas, nuevas rutas que pasaban por América Central y México empezaron a ser usadas con mayor frecuencia. Una vez descubiertas estas nuevas rutas y las emergentes conexiones entre carteles colombianos y traficantes mexicanos, el gobierno de los Estados Unidos aumentó la seguridad en la frontera con México y ejerció mayor presión sobre el gobierno mexicano, exigiendo el incremento de actividades de interdicción en el país (Bagley 2003b). A finales de los años noventa y principios de los años dos mil, el uso de las rutas del Caribe cobró auge nuevamente al punto que, según Arriagada y Hopenhayn (2000), en la actualidad constituyen las rutas más usadas⁵⁹.

Hoy en día se identifica, además de estos cambios constantes, una proliferación de rutas y de países que participan en el tráfico. Brasil, Argentina, Venezuela y Chile han cobrado mayor importancia como puntos de tránsito para el transporte de drogas a destinos como Europa y América del Norte (Arriagada y Hopenhayn 2000). Por otro lado, las conexiones entre narcotraficantes latinoamericanos y la mafia Rusa, expuestas por Bagley arrojan indicios de una creciente transnacionalización del tráfico de drogas en la región (Bagley 2003a).

La diversificación de los cultivos también es un nuevo elemento. En el *INCSR* se identifica como una nueva amenaza el creciente cultivo de amapola en Latinoamérica, principalmente en México y Colombia, lo cual puede ser un efecto directo de la creciente demanda de heroína en su versión inhalable (principalmente en los países del Norte).

Asimismo, el tráfico de heroína, unido al incremento de la interdicción, ha contribuido a un renovado interés en el uso de mulas (Bagley 2003b). Si bien esta es una práctica que se remonta a los años setenta, es decir, a los inicios del tráfico internacional de cocaína, en el contexto actual se observa un aumento e intensificación del fenómeno (Sacks 2004; McClelland 2003). Más aún, en un contexto de endurecimiento de los controles, las mulas proporcionan un flujo constante de pequeñas cantidades de drogas a nivel internacional (McClelland 2003).

Por otro lado, Bagley sostiene que el vacío dejado por el desmantelamiento de los Carteles de Cali y Medellín ha sido llenado por “cartelitos”, que constituyen redes menos

⁵⁸ Se refiere al hecho de que la erradicación de cultivos en una zona simplemente se traduce en el traslado de los mismos a otra área geográfica.

⁵⁹ Actualmente el cambio de rutas sigue siendo parte constitutiva de las estrategias del tráfico. Si bien la cocaína solía transportarse al Caribe directamente desde Colombia o pasando por Panamá, ahora se observa que se está transportando desde Colombia hasta el Caribe pasando por los llanos occidentales de Colombia y a través de Venezuela. También se utiliza la ruta del Pacífico que facilita el acceso a América Central (Arriagada y Hopenhayn 2000).

visibles y a su vez ofrecen una opción menos arriesgada para el tráfico. Un estudio de Mónica Jacobo (2003) extiende esta propuesta al caso de México, y sostiene que “la creación de organizaciones pequeñas implica luchar contra muchos más actores menos visibles” (Jacobo 2003:2). Algunos hablan de una “democratización” del negocio de las drogas y resaltan su carácter fragmentado, lo cual a su vez se relaciona con los procesos de globalización y la democratización del acceso a nuevas tecnologías. Contrario a la imagen de las redes de traficantes, jerárquicamente organizadas y cuyas dinámicas se sostienen por el uso de la fuerza, Jacobo (2003) afirma que el perfil de los traficantes ha cambiado de manera radical dado que “a diferencia de los otros carteles, no hacen uso indiscriminado de la violencia porque prefieren mantener un bajo perfil. Muchos cuentan con educación universitaria, provienen de los estratos medios y, además de [traficar] cocaína, [se dedican a] negocios lícitos” (Jacobo 2003:10). De allí que estos nuevos “cartelitos” parezcan constituirse en redes empresariales y de producción con cierto grado de especialización y sofisticación. Otros autores destacan la importancia del carácter fragmentado (lo cual dificulta el rastreo de las operaciones) y la importancia de las relaciones de parentesco en las nuevas configuraciones organizacionales del negocio de las drogas (Pearson y Hobbs 2003).

Cabe mencionar que la falta de trabajo de campo en el área, sobretodo en América Latina, genera una gran cantidad de vacíos. Sin embargo, los estudios existentes (p.e. Bourgois 1995; Pearson y Hobbs 2003; Andrade 1993b) nos permiten ver que el “narcotráfico” no funciona de manera tan coherente como se piensa. Sus dinámicas tampoco son percibidas por parte de quienes participan en ellas como operaciones del “crimen organizado”. Generalmente, en los estudios se plantea la existencia de diferentes niveles: un nivel superior donde se encuentran los líderes o “dueños de la droga”, el nivel medio en el que se ubican los grandes distribuidores (a nivel local e internacional) y el nivel bajo donde se ubican aquellos que Andrade define como “pequeños traficantes”. Sin embargo, Pearson y Hobbs (2003) sostienen que estas divisiones no son tan claras en el negocio de las drogas, pues sus operaciones presentan una gran “complejidad horizontal”:

La idea de que los grandes distribuidores miran hacia arriba, hacia un mercado jerarquizado sobre el cual entienden muy poco, probó ser tan válida y tan útil como la idea de que aquellos que se ubican en niveles superiores miran hacia abajo, hacia las oscuras profundidades de los últimos eslabones del tráfico. En cierta forma, todos están “en el medio” (Pearson y Hobbs 2003:337, traducción propia).

También existen divergencias en cuanto a los grados de violencia que existen en estas nuevas formas de organización, mientras Jacobo (2003) afirma que estos nuevos grupos “no hacen uso indiscriminado de la violencia” (Jacobo 2003:10), Bagley sostiene que los cartelitos son igual de violentos que los carteles ahora extintos (Bagley 2003b:8). La posibilidad de que la tesis de Jacobo sea cierta plantea un ambiente menos violento, más fragmentario, diversificado y “democratizado” en la operación y organización de las redes de tráfico de drogas en el contexto actual.

Las mujeres en el narcotráfico

Un tema que ha permanecido en total oscuridad es el de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas, a pesar de que constituye una realidad cada vez más evidente. Jacobo afirma, citando a Mark Stevenson, que “el éxito mexicano en arrestar a los señores de la droga ha conducido a un nuevo mundo del narcotráfico: la influencia de los líderes colombianos, el ascenso de los contrabandistas de bajo perfil, y *la entrada de mujeres* como figuras importantes en algunos carteles” (cit. en Jacobo 2003:11, énfasis agregado).

No obstante, persiste la idea del “mundo de las drogas” como un mundo masculino y masculinizado, imagen que no carece de bases empíricas. Por ejemplo, en el trabajo *Historias de riesgo e identidades en tensión: hablan un traficante y un etnógrafo* (1993b) de Xavier Andrade, se presenta la historia de vida de un “pequeño traficante”⁶⁰ quien reproduce la imagen del delincuente violento, peligroso y exacerbadamente masculino (Andrade 1993b: 43). Las historias de este traficante están impregnadas de violencia y de “riesgos”, entendida la capacidad para enfrentarlas como un atributo esencialmente “masculino”. Por su parte, Goeffrey Pearson y Dick Hobbs (2003) llevaron a cabo un estudio en el Norte de Inglaterra en el cual analizaron un gran número de redes de distribución de drogas a nivel del “mercado medio”, basándose en el estudio de casos e historias de vida. De esta manera los autores incursionan en posibles explicaciones de la actividad criminal del vendedor de drogas, y afirman que a diferencia del enfoque de “opción racional” que ha sido ampliamente utilizado en la criminología, es posible hablar de la “seducción del crimen”, una idea acuñada a Jack Katz (1988), como una de las principales motivaciones de quienes se involucran en el tráfico. La incursión en el crimen ofrecía, a muchos de los entrevistados, un cierto sentido de omnipotencia e invulnerabilidad, es decir un flirteo con el poder que se traduce también en la posibilidad de “mantener” a sus amantes y vivir la ilusión de una vida ostentosa.

Para el caso de las mujeres que se insertan en la venta de drogas Denton (2001) afirma que son vistas o como sujetos pasivos y víctimas o como “monstruos”. En este sentido Denton y O’Malley (1999) se plantean una pregunta clave: ¿hasta qué punto el hecho de que las investigaciones en el tema de las drogas siempre han estado basadas en la actividad de los hombres nos ha llevado a conclusiones masculinistas y reduccionistas sobre la naturaleza de las operaciones, los recursos y las habilidades que forman parte del negocio de las drogas? Para las autoras el hecho de que las redes de distribución de drogas constituyan, más que estructuras altamente jerarquizadas, redes empresariales pequeñas, con estructuras horizontales y sin jerarquías claras, puede ser una de las razones principales que explican la intervención de mujeres de manera exitosa en el mercado. Por un lado, se evidencia una expansión del mercado lo cual permite que absorba a nuevos actores y, por otro, la flexibilidad de las estructuras y la naturaleza ilegal del mercado hacen que no se requiera de grandes inversiones para comenzar un negocio propio. Más allá de estos factores económicos se detienen a explorar otros elementos que juegan un papel importante en el contexto de ilegalidad en el que se mueve el negocio de las drogas, uno de ellos es la confianza. En este sentido la necesidad de “generar confianza” es clave para el funcionamiento de las relaciones en el mercado de las drogas, sea con los proveedores, los clientes y/o los vendedores a menor escala. El estudio identifica que la familia juega un rol

⁶⁰ Este término se utiliza para referirse a los vendedores de drogas a pequeña escala, comúnmente son conocidos como “brujos”.

importante en la construcción y mantenimiento de estos lazos de confianza y se observó que las mujeres que participaron en el estudio hacían uso de este elemento sobre todo en situaciones de mayor peligro (por ejemplo, cuando eran detenidas, los familiares se encargaban de poner a salvo sus pertenencias o mercancías y también avisaban a las personas que trabajaban para o con ellas para que no fueran detenidas también). A pesar de que esto también es común en hombres, lo que las autoras desean destacar es que las relaciones y habilidades sociales que generalmente son identificadas como exclusividad de las mujeres por parte de hombres investigadores del campo y también por parte de los mismos hombres vendedores de drogas, son en realidad un recurso clave en las operaciones del tráfico ilícito de drogas.

Pero aún se sabe muy poco sobre el rol que están jugando las mujeres en las nuevas dinámicas del narcotráfico en América Latina. Por un lado, se tienen evidencias fragmentarias y no muy estudiadas de mujeres que están desempeñando roles de importancia y responsabilidad en el tráfico. Jacobo (2003) afirma que en México se conoce una organización que opera estrictamente con mujeres, a pesar de que el líder es un hombre (conocido como Juan Diego Espinoza “el Tigre”). También existen, por lo menos en el caso de México, menciones en la cultura popular de mujeres que han tomado posiciones de liderazgo en el tráfico, esto es lo que documenta Arturo Pérez-Reverte en su novela *La Reina del Sur* y lo que inmortalizan los Tigres del Norte en el narcocorrido inspirado en la misma novela. En una etnografía de Xavier Andrade (1993b) llama la atención que la abastecedora principal de su informante sea una mujer colombiana, cuya personalidad adquiere un carácter mítico en la narración por ser una figura que goza de gran autoridad y respeto. En un croquis del Cartel de Cali –del año 2002–desarrollado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, es posible observar que dos mujeres forman parte de la junta directiva del cartel, constituida por 6 miembros/as, al parecer todos/as familiares. De las 8 personas identificadas en el croquis como colaboradoras, 3 son mujeres. Así mismo, al hacer una revisión de la lista de SDNT (*Specially Designated Narcotics Traffickers*)⁶¹ publicada el 14 de septiembre del 2004 por el Departamento del Tesoro, se puede ver que 51 de las 118 personas listadas son mujeres.

Por otro lado, existe también una imagen más o menos socializada de que las mujeres están ocupando posiciones subordinadas en el tráfico. En un estudio demográfico realizado en Gran Bretaña sobre traficantes detenidos/as en el aeropuerto de Heathrow se llega a la conclusión de que las mujeres están asumiendo las posiciones de mayor riesgo y menor estatus, basados en el hecho de que una mayor proporción de mujeres están participando como mulas (Harper, Harper y Stockdale 2002). De hecho, la imagen que más ha permeado el imaginario de los/as latinoamericanos/as y que se ha hecho más visible, sugiriendo que ésta es la modalidad más persistente de participación de las mujeres en el narcotráfico, es aquella de la mujer mula⁶². Existen otros indicios de que las mujeres se están involucrando

⁶¹ Estas son personas que están sujetas al *Foreign Narcotics Kingpin Designation Act*, una medida adoptada en 1999 para identificar y bloquear las actividades en Estados Unidos de los líderes y colaboradores de redes de narcotráfico, constituye una derivación de los esfuerzos llevados a cabo desde 1995 para bloquear las actividades de los carteles colombianos.

⁶² Como se mencionó anteriormente, recientemente se estrenó una película llamada *María llena eres de gracia* que narra la historia de una mujer colombiana que en busca de un mejor futuro se convierte en mula.

en el tráfico desde posiciones subordinadas y en condiciones de especial vulnerabilidad. En un informe producido por la Comisión Económica para América Latina (2000), por ejemplo, se hace una breve mención a la incorporación de mujeres (junto con niños/as y ancianos/as) al “microtráfico”, actividad en la cual se ven más expuestas a situaciones peligrosas (que pueden involucrar violencia) y a ser detenidas (Arriagada y Hopenhayn 2000:18).

En este contexto, vemos que la movilización transnacional, la capacidad de asumir riesgos, las habilidades empresariales que se requiere de mujeres que ocupan puestos “altos” en el narcotráfico, son exigencias propias del carácter ilegal del negocio y que al parecer las mujeres están asumiendo, desafiando así la imagen de la mujer que se inserta en el tráfico (solamente) desde una posición subordinada y vulnerable. Aunque por otro lado, las experiencias de violencia, explotación y engaño que sufren, sobre todo, aquellas que se ubican en los eslabones más bajos (como las mulas) evidencian que las mujeres son utilizadas en el tráfico precisamente por ofrecer un perfil de “vulnerabilidad” que está determinado por su condición de género, clase, edad, nacionalidad, etnicidad, etc. En este nivel, la función estratégica de las mujeres, está dada más por ser sujetos “prescindibles”⁶³ en la industria, que por su capacidad de ser exitosas en las actividades del tráfico. Por un lado, tienen una mayor “invisibilidad” ante los agentes de control, explicada en parte por una suposición generalizada de que las mujeres son menos propensas a desempeñar estas actividades, por lo tanto estarían cumpliendo un rol fundamental en un contexto de endurecimiento e incremento de la interdicción. No obstante, dada también la creciente “visibilidad” de la incursión de mujeres en el tráfico de drogas, es probable que este factor de “invisibilidad” sea cada vez menos importante (Fleetwood 2004).

Estas son breves pinceladas que evidencian la presencia de las mujeres en el tráfico en sus distintos niveles y desde distintas posiciones de poder. Sin embargo, los esfuerzos por explicar estas dinámicas, sobre todo en América Latina son pocos. Situar a las mujeres en el contexto actual de las dinámicas del tráfico de drogas requiere una consideración de las dinámicas de género que se generan por la misma naturaleza ilegal del tráfico de drogas y el actual contexto de “democratización”, fragmentación, proliferación y creciente transnacionalización del tráfico. Dada la complejidad de estas dinámicas es difícil llegar a generalizaciones, sobre todo en este nivel de análisis global, lo cual demuestra nuevamente la necesidad de realizar estudios localizados en contextos específicos y desde una perspectiva más microscópica, de manera que se evite caer en generalizaciones y nuevamente explicar la criminalidad de las mujeres en base a estereotipos de género. Es por esto que a lo largo de este trabajo, iré reduciendo el campo de investigación hasta llegar al ámbito más cercano y tal vez más pertinente para esbozar respuestas a estas inquietudes: la experiencia misma de las mujeres mulas.

Estas expresiones de la cultura popular no sólo corroboran la existencia de una preocupación general sobre el tema, sino la propia existencia del fenómeno.

⁶³ Una práctica común, por ejemplo, consiste en enviar a varias mulas en un mismo vuelo pues se espera que alguna de ellas será detenida, esta persona sirve de distracción para que las demás puedan pasar sin ser detectadas.

II. ¿Explicación económica de la incursión de mujeres en el tráfico de drogas?

En la década de los años setentas y ochentas, las explicaciones de la criminalidad tanto femenina como masculina, (por lo menos aquellas producidas en el Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador), empiezan a enmarcarse en la “lucha de clases” y el *control social* que las clases dominantes ejercen sobre la masa de trabajadores desprotegidos. Para ese momento, los principales delitos eran los siguientes: contra la propiedad, estupefacientes, contra las personas y sexuales, en ese orden, pero se destaca ya como una tendencia preocupante el acelerado crecimiento de los delitos de estupefacientes y se dice que “mientras en el año 1972 apenas representaban el 3,5%, en el año 1984 llegan al 27%” (Vega Uquillas 1986-87:106). La explicación que se ofrece es la siguiente:

...el trabajador desempleado o subempleado, quien por intentar mejorar sus difíciles condiciones de vida es utilizado como correo, transportista de drogas o vendedor ambulante al por menor por organizaciones de traficantes internacionales y nacionales; los trabajadores mencionados en este análisis al ser las víctimas de la desigual distribución de las riquezas también se han constituido no solamente en víctimas de los grandes narcotraficantes, sino de los aparatos institucionales dedicados al control de drogas y de la función punitiva del Estado... (Vega Uquillas 1986-87: 106).

En estas explicaciones se comienza a constatar también una especificidad en el perfil de las mujeres que estaban incursionando en el tráfico de drogas, en calidad de correos o mulas. Así, se mencionan algunas características particulares de género, como por ejemplo, la belleza física o el hecho de que eran madres solteras, aunadas al factor económico:

...en los delitos cometidos por las mujeres resaltan los de tráfico de drogas (...) toda vez que el sexo femenino es utilizado por los grandes traficantes, principalmente como “correos” o transportadoras de drogas desde la zona fronteriza con el Perú en la Provincia de Loja y en la zona fronteriza con Colombia por el Oriente, en el Putumayo y Lago Agrio. Las características generales de la mujer utilizada en la comisión de estos delitos son: las de ser personas con problemas económicos y sociales álgidos; es decir, desocupadas, subempleadas, hogares desintegrados, madres solteras que han pertenecido a hogares numerosos y pobres, migrantes nacionales o extranjeros, muchas de las cuales poseen altos rasgos físicos de belleza... (Vega Uquillas 1986-87:107).

Vemos entonces un paso de explicaciones “morales” de la criminalidad a explicaciones de corte estructural, pues en la década de los sesentas las explicaciones de la criminalidad femenina, además de tener rezagos del positivismo que asociaba la delincuencia de las mujeres con los “embates de su sexo”, se centraban en el rol de la familia como institución represora del delito en las mujeres, siguiendo la tesis del *control social informal*. En la época se hacían afirmaciones como la siguiente: “[d]entro de la familia, la mujer tiene su ambiente propicio para el desarrollo de su personalidad, y cuando la mujer se desarticula del hogar, queda expuesta a las desviaciones con todas las degradaciones psicológicas y sociales que traen como consecuencia el desequilibrio y la marcha irregular de la familia” (Maldonado1960:3). Esta misma autora establece una relación entre la delincuencia femenina y la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo, algo parecido a la tesis de “liberación” o de la “oportunidad” que planteó Adler (1975), más sin

pretensiones feministas. Según la interpretación de Maldonado, esta participación es percibida como algo peligroso que atenta contra las buenas costumbres: “la civilización trae a su vez problemas concomitantes y la mujer, al haber salido del hogar al medio de trabajo por razones de economía para en esta forma ayudar a su esposo y en contacto con el medio ambiente negativo puede caer en actos delictivos, quebrantando las normas imperantes de la ley y de la costumbre (sic)” (Maldonado 1960:3). El enfoque que ofrece Maldonado es curioso si consideramos que los delitos que predominaban entre las mujeres en esa época aún parecían estar estrechamente conectados con la condición genérica de la mujer, pues era precisamente en el hogar, y más específicamente en el marco de la estructura familiar, donde se cometían delitos como el homicidio de cónyuges y convivientes y los infanticidios. Sin embargo, las explicaciones de Maldonado comienzan a reflejar una creciente tendencia a incluir factores económicos y sociales en la explicación de la criminalidad femenina.

Con la creciente presencia de los delitos de drogas se da mayor importancia a la explicación económica y se resta peso a la estructura familiar en las explicaciones del delito. En este giro también se puede observar una crítica fuerte a las políticas antidrogas que comienzan a determinar los rasgos de la criminalidad ecuatoriana y a definir los énfasis de los mecanismos del control punitivo. No obstante estas explicaciones tienden a obviar la variable de género.

En la introducción a este trabajo discutí algunas teorías criminológicas que han tratado de explicar la incursión al delito por parte de las mujeres, observándose que en su mayoría estas explicaciones tienden a estereotipar la criminalidad de la mujer, sea “feminizándola” o “masculinizándola”. A raíz de estas críticas una de las teorías que se ha propuesto para aproximarse a la realidad de las mujeres que transgreden la ley es la de la “marginalización” que, en contraposición a las teorías de la “liberación”, sostiene que las mujeres delinquen como respuesta a la discriminación que sufren en el sector laboral y la pobreza e inseguridad que caracteriza la situación de muchas. En este capítulo argumentaré que la explicación económica si bien es importante y para el caso de muchas podría ser considerada como la razón más importante para delinquir, si no se entiende desde una perspectiva de género y si se considera como única explicación, tiende a simplificar y homogeneizar la variedad de experiencias de las mujeres que incursionan en el tráfico de drogas y la diversidad de elementos que entran en juego en esta participación.

Una radiografía del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ)

¿Quiénes son las mujeres que realizaron un trabajo como mulas? ¿Se puede hablar de un perfil específico entre ellas que refleje una condición de vulnerabilidad económica? En aras de proponer algunas respuestas a estas interrogantes me concentré en estudiar las características generales de la población recluida por delitos de drogas en el CRSFQ, para luego destacar las particularidades de las mujeres que participaron en el tráfico de drogas en calidad de mulas.

Este análisis lo hice consultando las fuentes estadísticas existentes, a pesar de las limitaciones en su uso⁶⁴. Las principales fuentes consultadas son dos: los Boletines Estadísticos que publica anualmente la Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS) y en un esfuerzo por llenar, en la medida de lo posible, los vacíos estadísticos que plantean los datos de los boletines de la DNRS utilizo la “Encuesta en Centros de Rehabilitación Social” realizada por FLACSO y la DNRS, entre los meses de enero y junio de 2005⁶⁵. Analizo principalmente las siguientes variables dentro del grupo de mujeres detenidas por delitos de drogas: nivel de instrucción (ver gráfico 3 y tabla 3), estado civil (gráfico 4), edad (gráfico 5) presencia de madres en relación al estado civil (tablas 4 y 5), nacionalidad (tabla 6) y actividades que realizaban antes de ingresar al centro (tabla 7).

La encuesta FLACSO-DNRS (2005) nos permite hacer un desglose de los delitos que se agrupan en la categoría de “delitos de estupefacientes” pues se plantearon dos preguntas en relación al tipo de delito. La primera fue formulada así: ¿de qué delito se le acusa de acuerdo al Código Penal? Esta es la clasificación que utiliza la DNRS en sus estadísticas e

⁶⁴ Los datos publicados por instituciones oficiales como el CONSEP y la DNRS no sólo suelen ser poco confiables sino que además ofrecen información muy general. Por un lado, los datos referentes a la fiscalización de las drogas suelen diferir en las fuentes y se observa un afán por “inflar” estas cifras de manera que demuestren los grandes esfuerzos de interdicción impulsados en el país. En este sentido es necesario destacar que la información y los “números”, particularmente en el caso de la guerra contra las drogas tienen una importancia política. Por otro lado, los datos que ofrecen los boletines que publica anualmente la DNRS no nos permiten hacer una caracterización detallada en base a variables específicas, no sólo porque algunos datos no están desagregados por sexo sino porque tampoco están desagregados por tipo de delito. Más importante aún, la categoría “delitos de estupefacientes” que se maneja (siguiendo la tipificación de delitos que establece el Código Penal) encierra una gama de categorías que no son tomadas en cuenta (como por ejemplo las de tenencia/ uso indebido y tráfico) que si bien no dejan de ser ambiguas sí permitirían hacer un análisis más detallado de la población detenida por delitos de drogas. En las fuentes donde se utilizan estas distinciones (como los datos que maneja el CONSEP) no se presenta una desagregación por género. Asimismo, es necesario señalar que los datos sobre las características de la población penitenciaria reflejan el control y las prácticas de criminalización que ejerce el Estado sobre las actividades delictivas más que la naturaleza misma de estas actividades. Por ejemplo, fluctuaciones en la población penitenciaria y principalmente su decrecimiento desde el año 1997, se deben a diversos factores que derivan de una serie de reformas legales y a las exigencias de políticas (como la política antidrogas) más que de cambios en la naturaleza y extensión misma de las actividades ilegales o delictivas. Por lo tanto, aunque estos datos podrían ser utilizados como indicadores de ciertas tendencias delictivas, no pueden ser utilizados para explicar fenómenos delictivos, como el narcotráfico por ejemplo, sino más bien como una manera de analizar la regulación que ejerce el Estado sobre los mismos.

⁶⁵ Esta encuesta se llevó a cabo en el marco del proyecto “La cárcel en el Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas” de FLACSO Sede Ecuador, coordinado por Jorge Núñez. El estudio se realizó en cuatro centros penitenciarios del país: la Cárcel de varones #1 de Quito (ex penal García Moreno), el CRSFQ, la cárcel de mujeres de Guayaquil y la Penitenciaría de Varones de Guayaquil. Para el caso del CRSFQ se utilizó una muestra de 355 casos (la población total actual es de aproximadamente 480 internas). La encuesta fue diseñada en base a la experiencia etnográfica del equipo de investigación (del cual formé parte). En este sentido, incluye una gran cantidad de preguntas sobre la cotidianidad penitenciaria y la información nos permite hacer apreciaciones en relación a las distintas categorías delictivas, no sólo las establecidas en el Código Penal, sino también las que manejan los/as internos/as, como la categoría de “mulas”. Por otro lado, la encuesta se aplicó con una metodología en la cual se consideró importante la participación de los/as internos/as en la recolección de la información. Este último aspecto puede ser considerado como una fortaleza o como una debilidad, debido a que es un trabajo que no tiene precedentes en este campo de estudios en el país y constituyó una experiencia nueva para los/as internos/as.

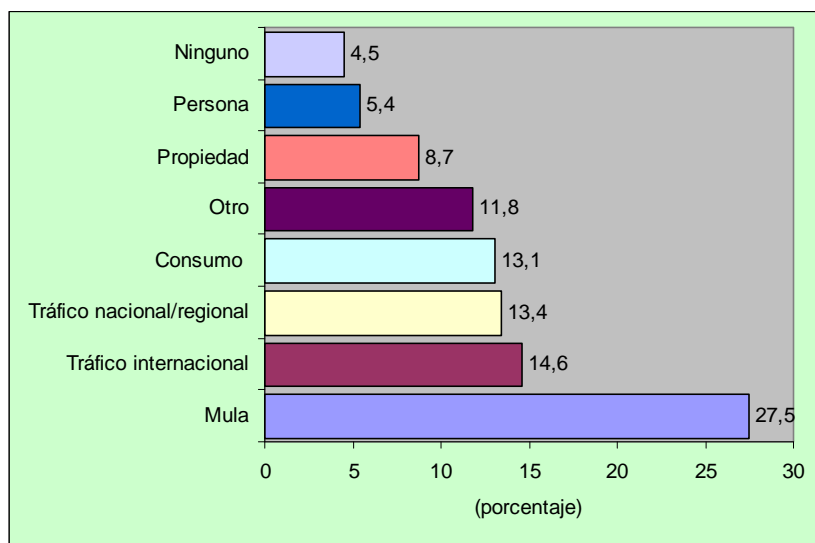
incluye los “delitos de estupefacientes”. Esta categoría es bastante general pues agrupa tenencia y tráfico de drogas, ambas designaciones difusas que pueden implicar diversas situaciones, desde el consumo hasta el tráfico internacional, pasando por la categoría de mulas. Es así que una segunda pregunta se planteó de la siguiente manera: ¿Cuál es el delito que cometió? Y se introdujeron una serie de categorías que trascienden las establecidas por el Código Penal y que permitieron a las internas definir el tipo de delito que ellas consideraban que habían cometido de acuerdo al lenguaje que circula en el CRSFQ y la generalidad de los centros penitenciarios del país. Esta pregunta interesa en la medida que establece una distinción entre consumo, tráfico nacional/regional, tráfico internacional y las actividades de las “mulas”, categorías que si bien no dejan de ser problemáticas, puesto que una mula podría incluirse en la categoría de tráfico internacional o viceversa, son útiles ya que nos permiten ver cuántas personas se identificaron, al momento de aplicar la encuesta, con la categoría “mula”.

Si bien es necesario resaltar que “[e]stos grupos, en realidad, constituyen conjuntos borrosos [ya] que una persona puede pertenecer a dos o tres grupos al mismo tiempo” (CONSEP 1997:5) es claro que la palabra “mula” tiene un significado específico en el contexto carcelario. La “mula” se define como la persona que realiza un trabajo de “transporte de drogas” (por una variedad de medios y distintas modalidades, ver nota 2, introducción) pero que a diferencia de los/as distribuidores/as al menudeo o “pequeños/as traficantes”, no desempeña roles empresariales más allá de las funciones de “transporte” que le son asignadas y, en general, no tiene mayores responsabilidades dentro de las redes de tráfico, sea porque maneja poca información, transporta cantidades relativamente pequeñas de drogas o porque en muchas ocasiones constituyen personas engañadas y/o utilizadas para hacer este trabajo. A pesar de las connotaciones negativas del término, la palabra “mula” tiene un fuerte peso simbólico, pues se asocian las características del animal de carga (terquedad, ignorancia o brutalidad, fortaleza física) con las de las personas que hacen este tipo de actividades. Esta analogía caracteriza la naturaleza de la actividad que realizan las mulas, las cualidades que exige este tipo de trabajo y dan cuenta de la posición subordinada en la que se ubican estas personas dentro de la configuración de las operaciones del tráfico. Por lo tanto, circula una imagen de las mulas principalmente como víctimas tanto de las redes de tráfico como del sistema de justicia, pues carecen de los recursos para garantizarse procesos legales justos (o, dada la naturaleza corrupta del sistema, garantizarse un mejor trato a través de “coimas”⁶⁶) y porque generalmente son amenazadas de antemano para que no revelen información sobre quiénes les han proporcionado las drogas. Según los datos de la encuesta, este es el grupo más numeroso y visible en el CRSFQ pues representa un 27,5% de la población total recluida en el centro y un 40% de las personas acusadas de delitos de drogas (ver gráfico 2).

Gráfico 2
Distribución poblacional por tipo de delito cometido (CRSFQ)⁶⁷

⁶⁶ La “coima” se refiere en el lenguaje popular al soborno.

⁶⁷ La categoría “delitos de propiedad” incluye robos, asaltos y estafas y los delitos contra las personas incluye asesinatos, homicidios y muertes por accidentes de tránsito.



Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

Llama la atención, sin embargo, que los grupos de tráfico nacional/regional (también una categoría difusa porque puede incluir la distribución a grande, mediana o pequeña escala pero a nivel local) y tráfico internacional, en su conjunto, representan un grupo significativo, un 28% de la población total, es decir, un porcentaje ligeramente más alto que el de mulas (ver gráfico 2). El “tráfico” ya supone una cierta actividad gerencial y un compromiso que sobrepasa las funciones de la “mula”, inclusive si se trata del tráfico a pequeña escala. En este sentido, a pesar de que la categoría “mula” tiene un mayor peso simbólico en el contexto del CRSFQ, por una suerte de identidad compartida que se desarrolla entre las internas en torno a ella (tema que discutiré más adelante), estos datos estarían indicando que las mujeres se están insertando en el tráfico de drogas no sólo en condiciones de subordinación, sino también como empresarias que consideran la opción del tráfico como un trabajo. Como veremos más adelante estas diferenciaciones son importantes también en la medida que definen los perfiles de las distintas mujeres que están recluidas en el CRSFQ.

Caracterización de la población recluida por delitos de drogas en el CRSFQ

Según la encuesta FLACSO-DNRS (2005) observamos que, dentro del conjunto de personas detenidas por delitos de drogas, en el CRSFQ aparecen dos grupos marcados, uno de carácter más nacional y “localizado”, compuesto por las personas que fueron detenidas por consumo y tráfico nacional, y otro de carácter más “transnacionalizado”, conformado por mujeres que se involucraron en el tráfico internacional y/o hicieron un trabajo de mula.

- Delitos de drogas “localizados”

Las personas detenidas por consumo y aquellas que se involucraron en actividades de tráfico a nivel nacional presentan un perfil con ciertos rasgos similares: bajos niveles de

educación, el carácter “localizado” de sus actividades y la “domesticidad” de sus experiencias, no sólo reflejada por sus estados civiles sino también por las actividades a las que reportaron dedicarse antes de ser detenidas. Veamos con mayor detenimiento los rasgos de este grupo.

La proporción de personas que afirmaron haber sido detenidas por consumo alcanza un 13% del total de internas (ver gráfico 2), cifra reveladora si consideramos que la detención por consumo es considerada ilegal desde que se modificó la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en el año 1998 (CONSEP 2004:7⁶⁸). Las mayores dificultades que enfrentan los casos de consumo que son penalizados se presentan en el sistema judicial, pues en la ley no se establece claramente la cantidad que se considera de consumo personal, creándose una confusión entre tenencia y consumo (Edwards 2003:5; CONSEP 1997). En un estudio llevado a cabo por el CONSEP (1997) se examinan las posibles razones por las cuales los consumidores recibían penas punitivas antes que tratamiento médico, tal como lo establecía la Ley 108 antes de su modificación. En principio se constató que los/as consumidores/as solían ser detenidos bajo cargos de “tenencia”, un concepto difuso o “concepto-frontera” (CONSEP 1997:5) ubicado entre el tráfico y el consumo⁶⁹. A pesar de que se establecía una diferenciación entre la “tenencia y posesión ilícitas” y la “tenencia para uso personal” (CONSEP 1997:3), las personas acusadas del segundo cargo debían someterse a un peritaje según el cual se buscaba determinar si la persona era o no consumidora, proceso que presentaba sus propios problemas (sobre todo el tiempo que transcurría entre el momento de la detención y el peritaje, el costo del peritaje, la cantidad de droga que se consideraba para determinar la dependencia, etc.). Por otro lado, el estudio comprueba que “los sujetos que se someten a peritajes provienen en su mayoría de los segmentos sociales bajos y desfavorecidos (95%). En cambio, los sujetos de nivel medio y alto estaban muy poco presentes en este grupo (CONSEP 1997:9), es decir, que las personas de bajos recursos son más propensas a ser criminalizadas por consumo, lo cual se corrobora también en el perfil que exhiben las mujeres recluidas por consumo en el CRSFQ. En este sentido, las personas detenidas por consumo presentan características específicas y parecen ser las más vulnerables en términos de sus condiciones socioeconómicas, porque además se encuentran detenidas injustamente.

Por su parte el grupo de tráfico nacional/regional alcanzó el 13,4% del total de internas (ver gráfico 2), presentando características similares -con algunas variaciones- al de consumo, tal vez por el hecho de que éste es también un delito altamente “localizado” y porque en esta categoría encontramos más bien a “pequeñas traficantes” o distribuidoras a pequeña escala que igualmente tienen una situación socioeconómica precaria, por lo que son más propensas a ser criminalizadas⁷⁰.

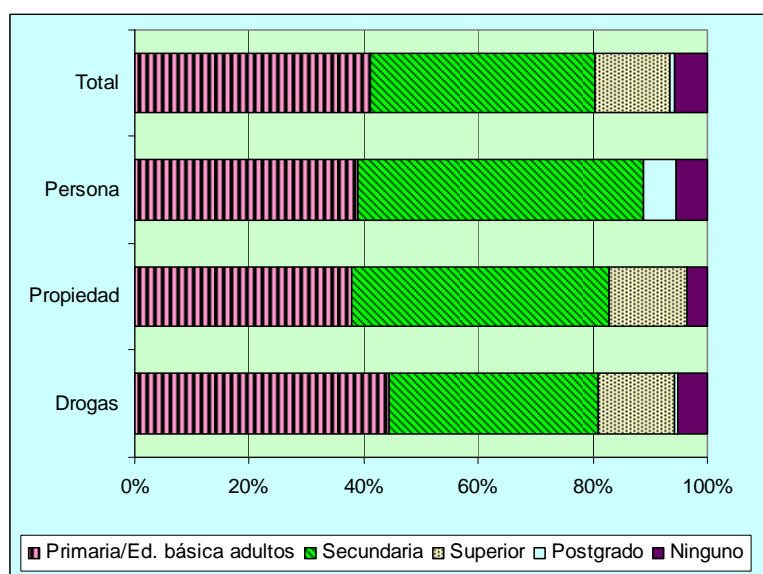
⁶⁸ Por la Ley 25 se reforma el inciso segundo del artículo 105 de la Ley 108 y se despenaliza la tenencia de drogas para el consumo inmediato (CONSEP 2004:7).

⁶⁹ Es interesante anotar que en los datos del CONSEP se elimina la categoría consumo después del año 1997 y parece haber una transferencia de estos casos a la categoría de “tenencia” dado el aumento radical de personas detenidas bajo esta modalidad (ver CONSEP 1997; 2004).

⁷⁰ No sólo son las personas de estratos bajos menos “invisibles” a los controles por una serie de prejuicios que operan a nivel de imaginarios, sino también son más vulnerables a las sanciones de la justicia, si entendemos que estamos en presencia de un sistema corrupto ante el cual el dinero puede representar un ticket de salida.

De hecho, ambos grupos cuentan con niveles educativos bajos. Aunque esta es una constante entre la gran mayoría de mujeres que se encuentran recluidas en el CRSFQ (ver gráfico 3), podemos observar que entre las mujeres detenidas por consumo la mayoría sólo tiene niveles de educación primaria y un porcentaje importante (si comparamos con las otras categorías) no tiene ningún tipo de instrucción (9%). El grupo de tráfico nacional presenta niveles de instrucción un poco más altos (ver tabla 3).

Gráfico 3
Distribución poblacional en el CRSFQ
según nivel de instrucción y tipo de delito



Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

Tabla 3
Distribución poblacional según nivel de instrucción y tipo de delito (porcentajes)

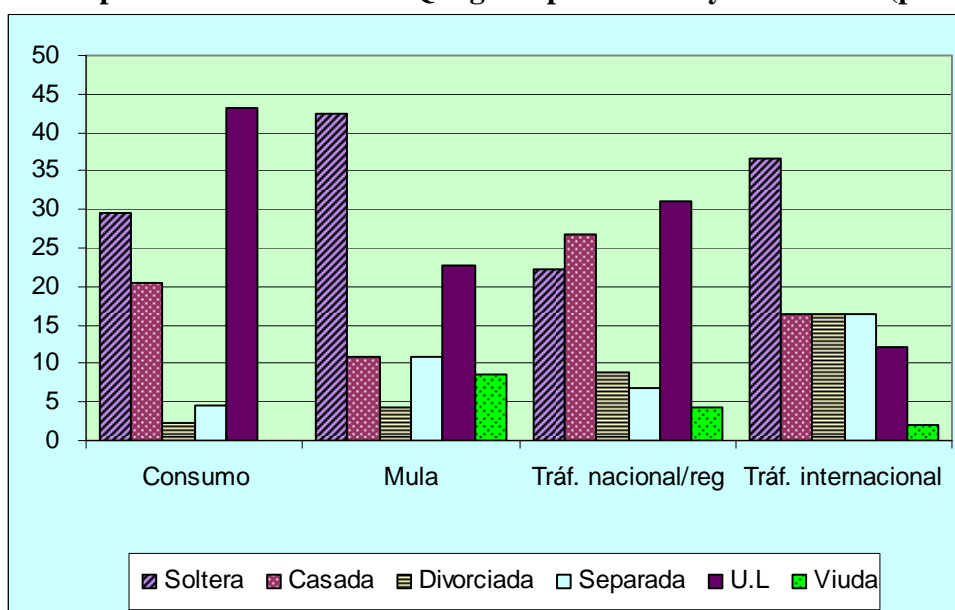
| Tipo de delito/ Nivel de instrucción | Primaria | Secundaria | Superior | Postgrado | Ninguno |
|---|-------------|-------------|-------------|------------|------------|
| Consumo | 59,1 | 29,5 | 2,3 | 0 | 9,1 |
| Mula | 40,2 | 38 | 17,4 | 0 | 4,3 |
| Tráfico nacional/regional | 53,3 | 26,7 | 11,1 | 0 | 8,9 |
| Tráfico internacional | 30,6 | 49 | 18,4 | 2 | 0 |
| Total | 44,3 | 36,5 | 13,5 | 0,4 | 5,2 |

Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

En términos del estado civil en su mayoría son mujeres “acompañadas”, dado el predominio de mujeres en unión libre y casadas⁷¹, lo cual puede estar ligado al hecho de que la mayoría son ecuatorianas y esto les permite mantener sus parejas una vez que son detenidas. También vemos en ambos grupos que alrededor del 36% son madres y entre las mujeres con hijos/as cerca de una mitad son mujeres “solas”⁷² y la otra mitad ejerce la maternidad en relaciones de pareja (ver gráfico 4 y tabla 4).

Gráfico 4

Distribución poblacional en el CRSFQ según tipo de delito y estado civil (porcentajes)



Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

Tabla 4

Distribución poblacional por tipo de delito, estado civil y presencia o ausencia de hijos/as (CRSFQ)

| Tipo de delito | Estado civil | Con hijo | Sin hijo | Total | Porcentaje del total con hijo |
|----------------|--------------|----------|----------|-------|-------------------------------|
| Consumo | Soltera | 7 | 6 | 13 | 15,9 |
| | Casada | 1 | 8 | 9 | 2,3 |
| | Divorciada | 0 | 1 | 1 | 0,0 |
| | Separada | 1 | 1 | 2 | 2,3 |
| | Unión libre | 7 | 12 | 19 | 15,9 |
| | Viuda | 0 | 0 | 0 | 0,0 |

⁷¹ El hecho de que entre las mujeres detenidas y encarceladas por consumo predominen las relaciones de pareja es interesante pues en mis entrevistas pude observar que muchas veces las mujeres consumen precisamente por y con su pareja.

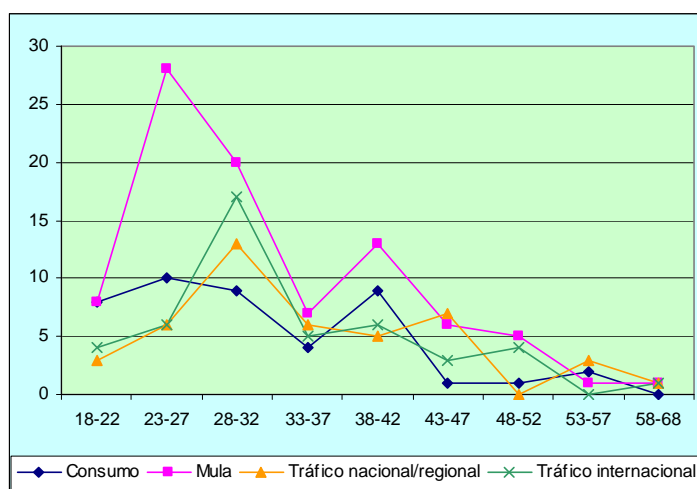
⁷² Utilizo el adjetivo “solas” para agrupar a mujeres solteras, divorciadas, separadas, y viudas.

| | | | | | |
|-----------------------|--------------|-----------|------------|------------|-------------|
| Subtotal | | 16 | 28 | 44 | 36,4 |
| Mula | Soltera | 13 | 26 | 39 | 14,1 |
| | Casada | 3 | 7 | 10 | 3,3 |
| | Divorciada | 2 | 2 | 4 | 2,2 |
| | Separada | 8 | 2 | 10 | 8,7 |
| | Unión libre | 8 | 13 | 21 | 8,7 |
| | Viuda | 4 | 4 | 8 | 4,3 |
| Subtotal | | 38 | 54 | 92 | 41,3 |
| Tráfico nacional | Soltera | 3 | 7 | 10 | 6,7 |
| | Casada | 1 | 11 | 12 | 2,2 |
| | Divorciada | 2 | 2 | 4 | 4,4 |
| | Separada | 2 | 1 | 3 | 4,4 |
| | Unión libre | 6 | 8 | 14 | 13,3 |
| | Viuda | 2 | 0 | 2 | 4,4 |
| Subtotal | | 16 | 29 | 45 | 35,6 |
| Tráfico internacional | Soltera | 6 | 12 | 18 | 12,2 |
| | Casada | 3 | 5 | 8 | 6,1 |
| | Divorciada | 4 | 4 | 8 | 8,2 |
| | Separada | 4 | 4 | 8 | 8,2 |
| | Unión libre | 2 | 4 | 6 | 4,1 |
| | Viuda | 1 | 0 | 1 | 2,0 |
| Subtotal | | 20 | 29 | 49 | 40,8 |
| | Total | 90 | 140 | 230 | |
| | Porcentaje | 39,1 | 60,9 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

En cuanto a la edad observamos una gran variedad, pues la mayoría de mujeres detenidas por consumo se distribuye dentro de un rango amplio entre 18 y 42 años, mientras el grupo de tráfico nacional se concentra en el grupo de edad entre 28-32 años y hay una mayor presencia de mujeres entre los 43 y 57 años de edad (ver gráfico 5).

Gráfico 5
Distribución poblacional por tipo de delito y edad (CRSFQ)



Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

En relación a la nacionalidad la mayoría son ecuatorianas por lo que, nuevamente, se podría hablar del consumo y el tráfico nacional como delitos altamente “localizados” (ver tabla 6).

Por último, entre las actividades que realizaban antes del momento de la detención predominan las tareas domésticas y las actividades informales e ilegales (ver tabla 7), lo cual se concatena con los datos de nivel de instrucción y estado civil. La preponderancia de las tareas domésticas en estos dos grupos y el hecho de que en su mayoría sean mujeres acompañadas puede ser un indicio de una situación de “domesticidad” más marcada. Inclusive Carmen Antony (2004) señala que una de las ventajas que ofrece el tráfico a pequeña escala es que permite a las mujeres seguir desempeñando las tareas del hogar. En un contexto en el que las mujeres ven sus oportunidades severamente limitadas, no es sorprendente que el tráfico se presente como una opción que les permite además cumplir, de manera simultánea, con sus roles productivos y reproductivos. En relación a lo anterior Rodríguez (2004) afirma que:

...es necesario indicar que el tráfico de drogas es una actividad que suele permitir a las mujeres seguir desempeñando los papeles asignados culturalmente de madre, esposa y ama de casa, y que reporta ingresos imposibles de conseguir por otras vías, sean trabajos formales o informales (...) El papel desempeñado por las mujeres en el círculo del narcotráfico corresponde al último eslabón, el de la entrega de sustancias a los consumidores. Son ellas quienes mueven la droga, y como representan la parte más visible de la cadena corren el mayor riesgo de ser detenidas (Rodríguez 2004: 10, énfasis agregado).

Rodríguez enfatiza que la opción del tráfico permite a las mujeres ejercer de manera paralela sus roles tradicionales de madre y cuidadora del hogar y el nuevo rol de proveedora del hogar que ha surgido como consecuencia del empobrecimiento de los hogares latinoamericanos. Pero por otro lado, parece indicar que por las exigencias de estos roles, las mujeres se insertan en el tráfico desde ciertas posiciones, y no otras. No queda claro si la autora sugiere que esta inserción subordinada se debe a las dinámicas mismas del tráfico (que son manejadas en su mayoría por hombres) o por las necesidades de las mujeres, es decir, que las mujeres no se pueden dedicar a ser traficantes a tiempo completo

o que su movilidad se ve limitada por los roles reproductivos que deben desempeñar, o es resultado de una combinación de estos elementos. Sin embargo, es claro, según lo que propone Rodríguez, que el tráfico ofrece una posibilidad que permite a las mujeres seguir ejerciendo, en una suerte de juego acrobático, los múltiples roles que les son asignados social y culturalmente, en un contexto de crisis y de exacerbación de la “pobreza de tiempo” de las mujeres.

Al respecto Hopenhayn y Arriagada manifiestan que:

En el nivel local del microtráfico destaca una creciente participación de mujeres de bajos ingresos y de menores, lo cual genera problemas judiciales y penales que no tienen precedentes. En zonas de baja presencia o control del Estado, el microtráfico se constituye fácilmente en una estrategia de supervivencia adoptada por mujeres con jefatura de hogar e incluso por personas de tercera edad de escasos recursos. Muchas personas de bajos ingresos terminan abandonando sus ocupaciones previas dado que el tráfico de drogas ilegales les provee ingresos sustancialmente mayores (Arriagada y Hopenhayn 2000:18).

Arriagada y Hopenhayn resaltan el hecho de que no sólo son las mujeres sino también otros grupos “vulnerables” (menores de edad y ancianos) los que se están insertando en el tráfico de una manera creciente, lo cual puede estar señalando la “utilidad” que estos grupos ofrecen a quienes manejan las redes del tráfico porque son, a fin de cuentas, consideradas como personas prescindibles y, como ya se señaló, hasta cierto punto es posible que se presuma que son más “invisibles” a los mecanismos de control, dado que tradicionalmente se piensa que éstas actividades son desempeñadas por hombres jóvenes.

- Delitos transnacionales

Las categorías de mula y tráfico internacional también exhiben algunas características similares, explicado en parte por el marcado carácter transnacional de sus actividades. Así, presentan niveles de educación un poco más altos que los grupos anteriores, en su mayoría son mujeres “solas” y un alto porcentaje son madres (40%), hay una gran diversidad en las nacionalidades y una frágil conexión con la ilegalidad. Pero también vemos diferencias marcadas, por ejemplo, en las edades de ambos grupos, pues el de mulas se caracteriza por presentar edades mucho más bajas. Veamos, nuevamente, con más detenimiento las características de este grupo.

En cuanto a niveles de instrucción entre las mulas siguen predominando las personas que sólo cuentan con instrucción primaria, aunque hay una mayor proporción de personas con estudios secundarios, si lo comparamos con el grupo de consumo. También aparece en esta categoría un porcentaje significativo de personas con estudios superiores (17,4%). Por su parte, las personas involucradas en el tráfico internacional muestran los niveles educativos más altos entre las personas recluidas por delitos de drogas, algunas incluso presentan estudios de postgrado (ver tabla 3).

Al analizar el estado civil de ambos grupos se puede ver que en su mayoría son mujeres “solas”, lo cual puede estar relacionado al hecho de que necesitan una mayor “movilidad” para realizar actividades que involucran viajes internacionales; al hecho de que hay una mayor proporción de extranjeras en ambos grupos (cuyas relaciones se ven severamente afectadas después de la reclusión por la distancia que las separa de sus países);

y/o al hecho de que son mujeres muy jóvenes, sobre todo en el caso de las mulas (ver gráfico 4). Un aspecto importante es que estos dos grupos presentan mayores porcentajes de mujeres con hijos (alrededor del 40%). Entre las mulas predominan las madres solteras, separadas y en unión libre en ese orden y entre las personas que están detenidas por tráfico internacional es importante la proporción de madres divorciadas y separadas (ver tabla 4). La presencia de madres “solas” puede ser interpretada como un factor que motiva a estas mujeres a desempeñar actividades más riesgosas (y por lo tanto más lucrativas) en el tráfico, es decir, a involucrarse en actividades de carácter transnacional.

Tabla 5
Madres según estado civil entre la población reclusa por delitos de drogas (CRSFQ)

| Edo. Civil | Total | Con hijo | Porcentaje |
|-------------|-------|----------|------------|
| Soltera | 80 | 29 | 36,3 |
| Casadas | 39 | 8 | 20,5 |
| Divorciadas | 17 | 8 | 47,1 |
| Separadas | 23 | 15 | 65,2 |
| Unión libre | 60 | 23 | 38,3 |

Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

Los datos de edad nos permiten ver que hay una marcada diferencia entre estos dos grupos, pues el de mulas se caracteriza por ser mucho más joven (la mayoría se ubica entre 23-27 años) y el perfil de edades entre mujeres que se involucraron en el tráfico internacional se distribuye primordialmente entre los grupos de 28-32 y 33-52 años de edad, lo cual se complementa con la información de estado civil (ver gráfico 5).

También se puede observar que en ambos grupos hay una mayor diversidad en términos de nacionalidad (más acentuada entre las mulas), lo cual se relaciona al carácter “transnacional” de sus actividades y a la funcionalidad estratégica que cumplen las distintas nacionalidades en el tráfico (ver tabla 6). En la categoría de mulas observamos la presencia de personas de países norteamericanos y europeos, aunque los grupos más grandes son los de ecuatorianas y colombianas. Entre las mujeres detenidas por tráfico internacional también predominan ecuatorianas y colombianas, aunque se observa una diversidad de nacionalidades, sobre todo de otros países de Latinoamérica. La presencia de mujeres de otros países latinoamericanos en el tráfico internacional es un indicador de que las mujeres de la región están desarrollando operaciones de mayor “nivel” en el narcotráfico y cumplen una función estratégica en base a su ubicación geográfica.

Tabla 6
Distribución poblacional por tipo de delito y nacionalidad (CRSFQ)

| Tipo de delito País | Consumo | Mula | Tráfico nacional | Tráfico internacional | Total |
|---------------------|---------|------|------------------|-----------------------|-------|
| Ecuador | 41 | 37 | 40 | 18 | 136 |

| | | | | | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Argentina | | | | 1 | 1 |
| Brasil | | 2 | | 1 | 3 |
| Canadá | | 2 | | | 2 |
| Colombia | 1 | 33 | 3 | 16 | 53 |
| EEUU | | 2 | | | 2 |
| México | | | | 3 | 3 |
| Perú | | | | 1 | 1 |
| Rep. Dom. | | 1 | | 3 | 4 |
| Venezuela | | 1 | | | 1 |
| Alemania | | | 2 | | 2 |
| Bulgaria | | 1 | | | 1 |
| España | | 3 | | 2 | 5 |
| Gran Bretaña | | | | 1 | 1 |
| Irlanda | | 1 | | | 1 |
| Polonia | | 2 | | | 2 |
| Ucrania | | 1 | | | 1 |
| Unión Soviética | | 1 | | | 1 |
| Filipinas | | | | 1 | 1 |
| Tailandia | | | | 2 | 2 |
| África | | 4 | | | 4 |
| sin/dato | 2 | 1 | | | 3 |
| Total | 44 | 92 | 45 | 49 | 230 |

Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

La diversidad de nacionalidades se explica no sólo por el marcado carácter transnacional de las operaciones de tráfico sino también por la función que tiene Ecuador como país de tránsito en el mercado global de las drogas, al cual deben llegar las drogas primero desde Colombia y otros países latinoamericanos, para luego ser transportadas principalmente a Europa y/o Estados Unidos. Aparentemente, según algunos testimonios, se considera más fácil escapar a los controles y la seguridad en Ecuador que en países más vigilados como Colombia. Las detenciones de mulas que son recluidas en el CRSFQ se hacen generalmente en el aeropuerto internacional de Quito, pues comúnmente éstas vienen a “cargarse” a Quito para luego regresar a sus países. Otra situación es la de las personas extranjeras que por cualquier motivo se encuentran en el país y aquí son contactadas para hacer el trabajo. En muchos casos opera el supuesto de que las mujeres extranjeras serán más invisibles a los controles, sobre todo, porque su viaje resulta menos “sospechoso” pues estarían regresando a sus países de origen (lo cual evita a su vez las dificultades de conseguir una visa). Este es un indicio de que las distintas nacionalidades cumplen una función estratégica y práctica en el tráfico de drogas.

Por último, al observar las actividades anteriores a la detención fue posible ver una mayor propensión a desarrollar actividades formales en ambos grupos, aunque entre las mulas las tareas domésticas y las actividades informales siguen siendo importantes (ver tabla 7). También aparece entre las mulas un grupo que se dedicaba a los estudios, lo cual puede estar relacionado con las edades más bajas que exhibe el grupo. En este sentido, se

observa en ambas categorías una frágil conexión con la ilegalidad. Llama la atención, por ejemplo, la alta conexión con la “formalidad” que exhiben las mujeres que se mueven en esferas más altas del tráfico –y de alguna manera estos datos comprueban la idea de que las mujeres que se insertan en el tráfico internacional no suelen tener una carrera “criminal” previa (este elemento será discutido al final de este capítulo).

Tabla 7
Distribución poblacional por tipo de delito y actividad anterior a la detención (CRSFQ)

| Actividad a la que se dedicaba/Tipo de delito | Formal | Informal | Ilegal | Tareas domésticas | Estudios | Ninguna | Otra | Total |
|---|--------|----------|--------|-------------------|----------|---------|------|-------|
| Consumo | 7 | 12 | 3 | 19 | 1 | 1 | 1 | 44 |
| Mula | 28 | 14 | 1 | 27 | 7 | 4 | 11 | 92 |
| Tráfico nacional/regional | 8 | 9 | 5 | 16 | 3 | 1 | 3 | 45 |
| Tráfico internacional | 22 | 7 | 4 | 8 | 5 | | 3 | 49 |
| Total | 65 | 42 | 13 | 70 | 16 | 6 | 18 | 230 |

Fuente: Encuesta FLACSO- DNRS, 2005. Elaboración propia.

¿Quiénes son las mulas en el contexto del CRSFQ?

A pesar de que todas las internas del CRSFQ pueden ser consideradas como mujeres “vulnerables” pues son víctimas de un fenómeno generalizado de criminalización de la pobreza (Wacquant 2000), se puede hablar de una vulnerabilidad muy específica que está determinada por el género, la edad, la clase y el origen de las mujeres que incursionan en el tráfico como mulas. Este es sin duda un grupo de mujeres cuya vulnerabilidad está determinada por ciertos rasgos específicos como, por ejemplo, el predominio de mujeres muy jóvenes, la presencia de madres “solas” (que en su mayoría no cuenta con el apoyo de su pareja), la falta de preparación de muchas y la gran diversidad de nacionalidades, que las somete al destierro una vez que son detenidas. Estos factores explican el que su situación económica sea precaria por una falta de “independencia” económica, en parte, por la edad de la mayoría.

Pero también es posible hablar de una gran heterogeneidad dentro de este grupo (lo cual se acentúa aún más por la diversidad de nacionalidades de las cuales provienen), por lo que dentro del contexto carcelario no es necesariamente el más vulnerable, si hablamos en términos socioeconómicos. No debemos olvidar que el tomar la decisión de viajar implica también el manejo de un cierto capital social y cultural que permite reducir la “sospecha” de los agentes de control. Al incluirse las mulas en el grupo de delitos “transnacionales” su “estatus”, inclusive dentro de la organización misma del CRSFQ (sobre todo por su ubicación en los distintos pabellones del centro, sobre esto ver: Torres 2006; Pontón 2006), es un poco más alto, aunque enfrentan también problemas por el mismo hecho de estar lejos

de sus países de origen. El no contar con el apoyo de la familia es un factor determinante en la experiencia carcelaria, pues la supervivencia, en un sistema altamente privatizado⁷³ depende de las redes de apoyo con las que se pueda contar.

Es necesario recalcar que esta caracterización, a pesar de que ofrece un panorama relativamente global de quiénes son las mujeres mulas, no es suficiente para entender las dinámicas de género que entran en juego en su experiencia. En este sentido el trabajo etnográfico nos abre una ventana para refinar los elementos de género que intervienen en las experiencias de las mulas y que se entrelazan con la dimensión económica que motiva a muchas a arriesgar sus vidas, muchas veces para garantizar la supervivencia de sus familias.

¿Por qué las mujeres?: situaciones y explicaciones diversas

Una serie de diálogos iniciales que entablé tanto con autoridades como con internas del centro en los que les planteaba mis interrogantes sobre los motivos por los cuales los delitos de drogas predominan entre las mujeres reflejan que la vulnerabilidad de las mujeres, es entendida en gran parte, por su condición genérica. Por otro lado, las conversaciones revelan que se tiende a enfatizar los factores económicos y estructurales aunque, irónicamente, se hace poca alusión a las dinámicas mismas del tráfico o a la economía política del tráfico, para explicar la inserción de las mujeres en la misma, tal vez porque este sigue siendo un tema del cual sabemos poco. Sin embargo, también se plantean aquí reflexiones que surgen a raíz de la diversidad de experiencias que viven las mujeres que ahora se encuentran detenidas en el CRSFQ por delitos de drogas. Esta gama de trayectorias no nos permite hablar de explicaciones totalizantes. Por ejemplo, es interesante ver que hay un tipo de discurso, una explicación persistente en la cárcel, que enfatiza la situación de vulnerabilidad económica de las mujeres, a pesar de que la situación propia de las personas entrevistadas pareciera hallarse siempre en el campo de la “excepción”.

Josefina fue detenida con una maleta que contenía cocaína, cuando la entrevisté desempeñaba funciones como secretaria del Comité de Internas del CRSFQ⁷⁴ y tenía 3 años en prisión. Nos conocíamos poco ya que apenas iniciaba mi trabajo en el centro, no obstante dada su participación en el comité y su conocimiento del centro tenía una visión muy informada del mismo, estaba de algún modo autorizada para hablar en representación de las internas y se mostraba dispuesta a compartir sus opiniones a pesar de tener una agenda muy agitada, es por ello que la entrevista la realizamos en la oficina del centro para no interferir demasiado en sus actividades. Al preguntarle por qué creía que entre las mujeres predominaban los delitos de estupefacientes, ella respondió:

⁷³ En el sistema carcelario ecuatoriano se ha generado un proceso de privatización *de facto* dado el abandono del Estado. En este sentido, el acceso de muchos de los servicios e insumos (comida, lavandería, limpieza, gas) que son básicos para la subsistencia dependen de la capacidad de pago de los y las internas (ver más en Torres 2006).

⁷⁴ El comité de internas es una pequeña organización conformada por un grupo de internas elegidas por un proceso relativamente democrático a través del cual se elige a una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria, una tesorera y las representantes de cada pabellón. El comité cumple un rol en la organización del centro en tanto tiene la responsabilidad de canalizar y atender las necesidades de las internas (ver Torres 2006).

Josefina⁷⁵: la mujer es la madre, la mayoría acá son madres de familia solas, abandonadas por sus esposos, con 5 ó 4 hijos que tienen que sacar adelante su hogar. Y lamentablemente a nivel de Latinoamérica estamos atravesando por una crisis social y económica en donde se niega la posibilidad de acceso a sitios de trabajo, y también de ahí la migración y todos los problemas. Las madres por el mismo hecho de ser madres, yo creo que esa es la causa que más les hace arriesgarse a cometer este delito, por sus hijos. Porque aquí la mayoría son madres. Si lo hacen es por sacar adelante a sus hijos como cualquier madre lo haría porque ¿quién no anhela que su hijo sea mejor, tenga una buena profesión, tenga una buena casa donde vivir, tenga todo lo que necesite? Y la mayoría son mujeres abandonadas por sus esposos, o [que tienen] esposos irresponsables. Es lo que más se mira acá y yo he podido en este tiempo que estoy aquí darme cuenta de eso, la mayoría acá son...

Andreina: ¿madres solteras?

Josefina: o madres que más bien son el eje del hogar, económico y todo

Andreina: ¿y tú eres mamá?

Josefina: no (risa ligera)

Andreina: y [qué pasó] en tu caso, o sea, porque otra visión es que las personas en general que están por drogas son personas más bien de clase media, clase media baja que buscan otras oportunidades, no necesariamente por desesperación, que es una de las ideas...

Josefina: hablar de cómo te inmiscuyes en el tráfico de drogas [implicaría] un análisis profundo para mirar desde varios puntos. Uno sería la desesperación, la pobreza, la falta de empleo, [o] como en mi caso fue un (habla con dificultad) fue uuu uuu una amenaza, de que tienes que hacer esto porque tienes las malas amistades ¿no?, uno nunca sabe, nunca puede conocer, así por más amigos que digan llamarse no no se conoce [a la gente], y sin querer a uno lo meten en las cosas y esa amenaza la tiene la mayoría. Hay gente que de pronto ya lo hizo una vez, le gustó, pues siguió yyy cayó. Es una forma también fácil de conseguir dinero. Eh, yooo lo... Yo pensaría que este es un tema muy profundo que deberían analizar especialmente en el sector de las judicaturas que es donde se manejan las leyes y profundizar en el por qué y no únicamente se trata de dictarle una sentencia a una persona que haya delinquirido sino que también decir el por qué, o sea, porque es un número alarmante de gente que cae con drogas en los aeropuertos, en los retenes policiales, es un número alarmante o sea, y es necesario entender por qué se está generando bastante esto

Andreina: claro

Josefina: entonces es una cuestión de análisis de esto (...) hay gente en la frontera queee viene, o del Putumayo, están cercanos al oriente ecuatoriano ¿no? Y entonces hay gente que también lo hace por miedo porque la mafia es muy peligrosa. La mafia te lleva a la muerte o por cuestiones de que tienes que hacerlo porque es una cadena, o sea, es súper peligroso, que de pronto hasta por miedo la gente lo hace...

En el relato de Josefina vemos que en principio predomina una explicación que enfatiza la situación de vulnerabilidad que viven las madres que deben mantener a sus familias en un contexto hostil y sin contar con el apoyo de sus parejas. Como pudimos ver, a través de los datos de la encuesta FLACSO-DNRS (2005), si bien las madres no son la mayoría, sí existe una gran proporción de madres entre las mujeres acusadas de delitos de drogas (39% en total, y 41% entre mulas) y más importante aún, éstas constituyen en su mayoría madres “solas” (65,6% del total y 71% entre mulas) (ver tabla 4).

Josefina al destacar que su situación es distinta, por no ser madre, presenta otras explicaciones, como por ejemplo, el que la “amenaza” sea utilizada por las redes del

⁷⁵ Entrevista realizada el 27 de enero de 2005, en el CRSFQ.

tráfico, “la mafia” o las “malas amistades” para involucrar a las mujeres en el tráfico a través de la coerción y el miedo. También menciona levemente la situación que se vive en la frontera Colombo- Ecuatoriana y la posibilidad de hacer “dinero fácil” como elementos que influyen en la inserción de mujeres en el tráfico. No obstante, Josefina advierte que éste es un tema complejo que debería ser analizado a profundidad tomando en cuenta la variedad de elementos que intervienen en la experiencia de mujeres que se insertan en el tráfico de drogas. Luego de esta conversación inicial le expliqué que deseaba hacer un estudio sobre mujeres que realizaron un trabajo como mulas, lo cual involucraba reconstruir sus historias y compararlas para ver por qué se involucraban en situaciones de narcotráfico y cuáles eran los elementos que intervenían en esos procesos. Entablamos entonces una conversación más informal y frente a mi planteamiento ella reaccionó rápidamente diciendo:

Josefina: ¡ay! hay mucha gente creo que lo hace hasta por amor, como que es inmadurez, hay mujeres que somos inmaduras. Y se enamoran y resulta que el novio era del narcotráfico (...) la mayoría han sido engañadas, utilizadas, no sabían lo que estaban llevando. Hay unos casos que te sorprenderían, se casó una mejicana y se viene a pasar justamente la luna de miel al Ecuador, pero ella nunca se enteró de que el esposo estaba metido en narcotráfico y cuando ella va a viajar ya de regreso a su país, él ya le tenía todo preparado, la maleta llena de droga y todo, y ella no sabía hasta el momento que la detienen en el aeropuerto. Claro ahí ella se pudo dar cuenta de que el marido estaba ya metido, que todo lo del viaje acá al Ecuador fue planeado, imagínate es una mujer inocente que está aquí...

Me interesa resaltar este último punto de vista porque a través de las entrevistas pude observar que “el amor” es un tema recurrente en las narraciones de muchas mujeres que en algún momento decidieron o fueron forzadas y/o engañadas para realizar un trabajo de mula. Aunque la naturaleza del trabajo etnográfico no me permite hablar tampoco de una representatividad en los casos, el detalle de las entrevistas me permite hablar de estos elementos que suelen ser minimizados al momento de buscar “explicaciones”, con el rigor científico que éstas suponen (lo cual hace que las personas apelen a explicaciones comúnmente consideradas como “objetivas” y que tienden a tener un alcance más macro). Sin embargo, este es un tema que desarrollaré más adelante (en el capítulo IV). Por ahora me interesa destacar la variedad de explicaciones e interpretaciones a las cuales están sujetas las experiencias de las mujeres mulas y cómo éstas se van revelando una vez que se plantea la experiencia propia y se supera la experiencia “general”, como lo demuestra mi intercambio con Josefina.

Al preguntarle a otra interna por qué creía que había tantas mujeres recluidas por drogas en el CRSFQ me respondió lo siguiente:

Ángela⁷⁶:...aquí sinceramente yo creo que la razón más grande es la pobreza... Es que muchas veces aquí si uno quiere tener dinero, trabajar de manera justa, no puede y muchas veces falta de información también, alguien viene les ofrece una vida fácil y la aceptan muy rápido. La mayoría de aquí son madres entonces muchas veces para ayudar económicamente a la familia, no es para ellas mismas de que se compren cosas, no nunca es así, porque tienen que dar de comer a sus hijos, yo veo que para la mayoría es así. Tal vez muchas no conocen ninguna otra

⁷⁶ Entrevista a Ángela realizada el 23 de enero de 2005, en el CRSFQ.

cosa, yo creo que para muchas -en muchos casos de colombianas es así- que para ellas es una cosa tan normal y no conocen cómo se puede vivir de otra manera y ni siquiera lo ven como algo malo, ese es el problema más grande, lo hacen porque todo el mundo lo hace (...) Tal vez vieron muchas personas que salieron, regresaron con drogas, después les pagaron (...) Entre las extranjeras la mayoría también es por el hecho de usar [consumir] drogas. Algunas es también por ya meterse mucho con la mafia. Hay algunas chicas que lo hicieron simplemente porque tenían novios que están dentro de la mafia y el tráfico es como su vida, entonces ellas por meterse con ellos también lo aceptaron como su vida, es un dinero fácil y así, lo tomaron como un trabajo. También muchas personas te pueden decir que no es nada fácil hacer tráfico porque es bien arriesgado y es bien difícil y por eso realmente se lo toman como un trabajo...

En este relato se evidencia nuevamente la diversidad de experiencias. Si bien es cierto que muchas se involucran en el narcotráfico por necesidad económica y que es precisamente por este factor que sus situaciones se prestan a la manipulación y a la utilización, también se puede afirmar que los procesos son un poco más complicados y, si se quiere, engorrosos. La inestabilidad económica, la falta de información y la ingenuidad sin duda entran en juego, más no se puede hablar de una total victimización, es decir, de una total ingenuidad, pues como afirma Ángela, muchas se lo toman como un trabajo⁷⁷. Sin embargo, la situación de Ángela (que no era madre ni tampoco se involucró en el tráfico por necesidad económica o por las otras razones que cita) no sale a relucir en sus opiniones sobre la manera en que las mujeres se vinculan a operaciones de tráfico. Así, su intervención es distante, no se refiere a su experiencia personal y la ubica en el campo de la excepción. Este distanciamiento al explicar la situación de “otras” constituye un mecanismo de diferenciación para Ángela, cuyo involucramiento en el tráfico, tal como ella lo relata, fue meramente circunstancial (esto lo analizaré con mayor detenimiento en el capítulo IV).

En la siguiente entrevista, que realicé a una persona que fue capturada con cápsulas en su estómago, se repiten los mismos patrones. Al preguntarle igualmente por qué consideraba que había una sobre representación de los delitos de drogas entre las mujeres ella ofrece una explicación generalizada que no concuerda enteramente con su propia situación:

Florencia⁷⁸: sabes que aquí, eso es como te digo, aquí en el centro lo que una como madre busca es eeeh el bienestar de los hijos y los recursos económicos son muy importantes, muy importantes. Pueden decir queee o sea la gente, la sociedad lo que piensa es que (aumentando el tono de voz) “cómo se van a meter en eso, claro buscan la vida fácil”. La verdad es que no hay trabajo, no hay trabajo, ahora uno no, no es que uno va y busca trabajo y le dicen sí. Ahora te miran la cara, ven como estás, ven la, ven cuántos años tienes, ven tu apariencia física yyy y no, no te dan trabajo, no es fácil. Y por más difícil que sea a muchos nos cuesta meternos en la droga, pero es algo fácil, yyy, y puedes conseguir dinero. Eso es lo más importante, que puedes conseguir el dinero que necesitas para mantener a tus hijos, para mantener a tu familia, eso es, por eso es que como cabezas de familia estamos inmersas en todo esto...

Andreina: pero yo no sé, es raro, porque la mayoría de la gente dice que bueno es la necesidad económica

⁷⁷ Como mencioné anteriormente en el análisis de los datos de la encuesta también fue posible observar que la proporción de mujeres que se involucran en actividades de “tráfico”, tanto nacional/regional e internacional, es casi igual a la proporción de mujeres que se insertan en el tráfico como mulas. Este dato nos permite hablar de que no siempre las mujeres se involucran en el narcotráfico en calidad de “víctimas”.

⁷⁸ Entrevista a Florencia realizada el 12 de mayo de 2005, en el CRSFQ.

Florencia: claro

Andreina: pero la mayoría de la gente con la que he hablado no es que tenga un nivel bajo de vida tampoco, o sea, tú tenías el apoyo de tu papá (este dato surgió de la entrevista) pero no era suficiente?

Florencia: no es que no haya sido suficiente. Lo que pasa es que en mí dependieron otras cosas, como te digo, *no solamente lo económico sino en mi pareja*, en mí dependió eso, pero eso te hablo por mi caso. Pero en el resto de personas yo creo que sí es económico porque el país es pobre y no, no hay trabajo, recursos económicos, y tienen que verse inmersos en esto de la droga. Y es que hay personas que en realidad no tienen y si vienen y les propones cualquier cosa están dispuestos a lo que sea, porque no tienen dinero, no hay recursos, el país es muy pobre...” [énfasis agregado].

En el caso de Florencia, el cual analizaré con más detalle en el capítulo IV, sí influyó en ella el ser madre, sobre todo una madre muy joven. No obstante, la mezcla entre la necesidad económica y sus responsabilidades como madre no constituyó el principal factor que incidió en su decisión, más bien, como ella afirma, fue su relación de pareja y un proyecto de vida que se trazó junto con su compañero lo que tuvo el mayor peso. Sin embargo, según su explicación, en los “otros” casos predominan los elementos económicos aunados al rol de la mujer como madre y jefa de hogar. En este sentido, las explicaciones sobre las “demás” favorecen el factor económico y la condición de “madres” de mujeres que ejercen la maternidad en condiciones sumamente precarias, es decir se enfatizan los factores estructurales desde una lectura de género, que constituye la explicación más generalizada en el centro.

Entre los/as funcionarios/as del CRSFQ prevalece también esta visión, tal vez con más claridad porque su trabajo les exige una comprensión, si se quiere, más global de la realidad a la que se ven enfrentados. Al preguntarle sobre el nivel económico de las personas detenidas por drogas a un psicólogo del centro, que tiene como función la asignación de las internas en los diferentes pabellones del centro (asignación que generalmente se hace en base al “nivel sociocultural” y constituye un proceso arbitrario en muchos sentidos, ver: Torres 2006), respondió:

Funcionario⁷⁹: hay mucha variedad, hay, hay personas que proceden de un nivel medio, bastante normal, eeh y de ahí hacia abajo. Nivel alto no, no, no, socioeconómico alto, muy rara vez. Pero bueno siendo que el delito fundamentalmente es el narcotráfico, se entiende que la motivación es económica. Entonces las mulas que son utilizadas para el tráfico de drogas generalmente son personas que tienen una condición más bien limitada que ven en esa situación [el narcotráfico] una oportunidad de ganarse supuestamente con facilidad, pues algún dinero. Y sí hay muchas extranjeras, por ejemplo hay de España, de Estados Unidos, hay de de Tailandia, de las Filipinas, en fin, de muchos lados, hay esta situación que, del África

Andreina: ¿y ellas también vienen de una situación?

Funcionario: si más bien, más bien baja, si, si, si, la situación más bien es bastante baja

Andreina: yo tenía entendido más bien que la gente que está por narcotráfico no generalmente es la más pobre

Funcionario: hay pobres, no, no, no desde luego, hay personas que vienen de la frontera por ejemplo, entre Ecuador y Colombia que manifiestan haber recibido 50 dólares para pasar desde el lado de Colombia hasta Lago Agrio ¿no? 50 dólares, y eso se convierte en unos 200 mil pesos. Ahora ellas dicen que esos 200 mil pesos en Colombia no se los ganan pero ni ni en meses ¿mm? Entonces

⁷⁹ Entrevista funcionario realizada el 22 de febrero de 2005, en el CRSFQ.

imagínese esta barbaridad! pues ¿no? Y cómo se abusa de la miseria de esta gente y muchas de estas personas que viven en el Oriente se están muriendo de hambre por la situación del Plan Colombia ¿no? que no tienen en qué trabajar. Los cultivos que tenían han sido destruidos por la cuestión de la fumigación, entonces qué más tienen que hacer, van a ganar 50, 100 dólares, 2 mil dólares así, se convierte en una situación de supervivencia ¿que más se puede hacer?...

En este testimonio se vuelve a hacer alusión al factor geográfico, también se enfatiza la situación de vulnerabilidad que viven las personas en la frontera Colombo-Ecuatoriana (mencionado anteriormente), las repercusiones de la política antidrogas (los efectos de las fumigaciones, por ejemplo), así como las ventajas que ofrece la opción del tráfico frente a situaciones socio económicas muy precarias. Sin duda, como demuestran también los datos estadísticos, estas situaciones son representativas de la situación de muchas mujeres que se encuentran actualmente recluidas en el CRSFQ.

“Acá la mayoría es mula”

Paralelamente, en variadas entrevistas se repite la idea de que la mayoría es “mula”, lo cual concuerda con la idea de “utilización” que recorre los relatos anteriores. Así, alrededor de esta percepción se genera una suerte de identidad compartida en el centro: “**Josefina:**...acá la mayoría es mula, la mayoría somos mula, gente utilizada, porque aquí no está el dueño de la droga, solamente es gente utilizada las que estamos aquí. También hay un grupo minúsculo que estaría combinado entre robo, estafa, falsificación de documentos y muerte (...) pero en sí el 80 por ciento es mula...”. Esta también es la versión de las autoridades del centro:

Funcionaria⁸⁰: ...verá dado el hecho de que la mayoría de la población detenida en este centro está es por tráfico de droga. Yo le diría que la mayoría de ellas son mulas, personas que han sido utilizadas para llevar la droga, y quizás lo hicieron porque en ese momento en que se comprometieron a hacer ese trabajo estaban económicamente necesitadas (...) Simplemente a una persona con necesidad le ofrecen el oro y el moro, cree que la cosa es fácil y ya. Y van y no saben que a la vuelta de la esquina los traen de una vez acá, el viaje es corto, sólo a subirse a una patrulla y venir al Inca⁸¹...”.

Según los datos analizados anteriormente, decir que el 80% de las mujeres recluidas en el CRSFQ son mulas resulta exagerado. El 27,5% de las mujeres recluidas en el CRSFQ se identificó con la categoría mula, esto quiere decir que las mulas representan el 40% de las personas acusadas de delitos de estupefacientes. Sin embargo, por la actividad que realizan y las condiciones bajo las cuales la llevan a cabo, parece ser el grupo que más se destaca en el contexto del centro, llegando a constituir una suerte de ícono que simboliza la injusticia y desesperación que sufren las internas que viven en el CRSFQ. Es por ello que se suele hacer una asociación directa entre la función que cumplen las mulas y el hecho de que las mujeres que aceptan hacer este tipo de actividades son mujeres “utilizadas”, pues su situación económica permite que se aprovechen de ellas.

⁸⁰ Entrevista a funcionaria realizada el 23 de febrero de 2005, en el CRSFQ.

⁸¹ El CRSFQ también es conocido como “El Inca” o “cárcel del Inca” debido a que está ubicado en una zona de la ciudad que lleva este nombre.

Ana⁸²:...prácticamente de todos los casos que hay acá por tráfico, todas, todas son utilizadas, ¿por qué?, por necesidad, por hambre y por conseguir ingresos para su familia (...) Aquí no están las personas que deberían estar, no aquí, pienso que son otras las personas que les pidieron hacer el trabajo, por ejemplo los grandes narcotraficantes, ¿donde has de haber escuchado de una gran narcotraficante?, jamás, son los grandes narcotraficantes...

Un conocimiento que circula en la cárcel, es que las mujeres que trafican en grandes cantidades o frecuentemente, no suelen hacerlo ingiriendo cápsulas, pues esta es la modalidad más arriesgada de transporte y sólo permite llevar una cantidad limitada. Según esta diferenciación que se establece entre mulas y “traficantes”, es claro que las mulas constituyen los últimos eslabones en las dinámicas del tráfico, son totalmente prescindibles y dentro de este grupo las personas que injieren cápsulas son aún más vulnerables. Muchas aceptan realizar un trabajo de mula sin haber tenido conexiones previas con actividades ilegales, pues como vimos en los datos de la encuesta FLACSO-DNRS (2005), en su mayoría provienen de ambientes en los que priva la “legalidad”. Estos elementos desdibujan la imagen de las mulas como “verdaderas” criminales y acentúan su victimización.

Es posible que adoptar la imagen de la “mujer mula” como ícono y símbolo, enfatizar el hecho de que la mayoría son mulas y acentuar la vulnerabilidad de las mujeres, permita denunciar las injusticias que se viven en el centro, muchas de ellas producto de la aplicación indiscriminada de la Ley 108. En esta reflexión vale la pena hacer dos aclaraciones. Por una parte, todos los centros penitenciarios del Ecuador constituyen espacios altamente politizados. Prueba de ello son las constantes movilizaciones que suelen desencadenar motines o “tomas”, muchas veces impulsados desde el Comité Nacional de Prisioneros⁸³, aunque frecuentemente los Comités de Internas del CRSFQ han mostrado opiniones divergentes o un interés en hacer política de una manera distinta, destacando sus situaciones particulares como mujeres (ver Torres 2006). Por otro lado, algunas de las opiniones presentadas aquí fueron emitidas por personas que ejercen un cierto liderazgo en el centro y una de ellas era en ese momento parte del Comité de Internas. Es común entre las internas que cumplen una función organizacional al interior del centro que se apele también a una suerte de “esencialismo estratégico” al resaltar el importante rol de cuidado que cumple la mujer en la sociedad, como afirma una interna, que posteriormente fue presidenta del Comité de Internas: “la mujer no debería ser detenida, ¿por qué? porque es madre, es hermana, porque es la base de la fortaleza de la casa ¿no?...”⁸⁴.

Para los y las funcionarios/as es igualmente importante resaltar la situación de precariedad en la que trabajan, así como las necesidades y la vulnerabilidad de las internas, porque ellos también se consideran en cierta medida “víctimas” del sistema, en tanto no son

⁸² Entrevista realizada a Ana el 20 de enero de 2005, en el CRSFQ.

⁸³ Una organización que cumple la función de “representar” a todos/as los/as prisioneros del país y persigue, principalmente, cambios legislativos que favorezcan a los/as internos/as. Durante el tiempo que llevé a cabo este trabajo una de las principales preocupaciones giraba en torno a la inconstitucionalidad de la “detención en firme” y la derogación del artículo 24 numeral 8 de la Constitución de la República. También se llevó a cabo una movilización para exigir el derecho a la prelibertad de las personas detenidas por delitos de drogas, sobre este punto se realizó un documental llamado “El Comité” dirigido por Mateo Herrera.

⁸⁴ Entrevista realizada a Ana el 20 de enero de 2005, en el CRSFQ.

quienes toman las decisiones, deben obedecer a un sistema altamente centralizado y deben trabajar con escasos recursos, mientras la corrupción que impera entre los órganos rectores del sistema penitenciario es bien conocida. Problemas como el hacinamiento y la sobrepoblación general que sufren las cárceles ecuatorianas se consideran un efecto directo de la política antidrogas que rige en el país. Inclusive una funcionaria cuestionaba el hecho de que muchas internas necesitaran “rehabilitarse”, pues no consideraba que exhibieran perfiles delincuenciales, como es el caso de muchas mujeres que hicieron un trabajo de mula: “hay un sinnúmero de personas que no necesitan rehabilitarse y que circunstancialmente han venido a caer aquí, quizás porque fue la primera vez que se metieron en un asunto de estos y no porque hayan tenido una trayectoria como delincuentes [es necesario más bien que se] reinserten, tanto en su vida familiar como en su vida social...”.

En este sentido se generan relaciones de solidaridad entre las internas y los/as funcionarios y una auto-representación y auto-victimización compartida, basada en el hecho de que las mujeres que han sido acusadas de delitos de drogas, especialmente las mulas, en su mayoría, son mujeres que simplemente estaban respondiendo a una necesidad de sobrevivir económicamente a través de los medios disponibles, por ilegales y arriesgados que estos resultaren. En ese sentido prevalece un sentimiento general de estar presenciando un fenómeno sumamente injusto producto de la “criminalización de la pobreza”. Por lo que la explicación económica articulada a una comprensión de la situación de las mujeres, determinada por su condición de género, no sólo tiene un peso real en sus experiencias (aunque puede opacar la trayectoria de otras mujeres que no se ajustan a la “generalidad” de los casos) sino que también tiene un peso simbólico importante al interior del CRSFQ.

Drogas, economía y género...

En un estudio realizado por Claudia Gibbs (2001) la autora explora las características psicosociales que diferencian a las mujeres recluidas por tráfico de drogas del resto de la población femenina recluida en una cárcel de Chile. Este trabajo además de ser uno de los pocos realizados sobre este tema en Latinoamérica, nos permite apreciar la importancia del factor económico en la caracterización del grupo de mujeres recluidas por delitos de drogas. Basándose en la teoría de sistemas sociales desarrollada por Lhumann⁸⁵ la autora apunta a reconocer la “configuración mental que opera en el sistema de conciencia del grupo” de mujeres recluidas por estupefacientes (Gibbs 2001:42), dentro del cual se distinguen dos subgrupos cuyos discursos discrepan entre sí: “Mujeres que trafican para proveer su núcleo familiar” y “Mujeres que trafican para mantener el consumo de estupefacientes”.

⁸⁵ Parafraseando a la autora la teoría de sistemas sociales sostiene que “Para la teoría luhmanniana la noción de sentido es central en la comprensión de la configuración de sistemas y la relación entre ellos. Cuando los sistemas realizan operaciones de diferenciación con respecto a su entorno, establecen límites de sentido configurándose ellos mismos y su forma de realizar la autopoiésis. Estos límites a su vez los utilizan para relacionarse con otros sistemas; de esta manera sistema psíquico (conciencia) y sistema social (comunicación) se relacionan, siendo cada uno el entorno del otro”. La autora justifica el uso de esta teoría para plantear una rehabilitación más efectiva basada en la comunicación, el objetivo de esta comunicación tendría como objetivo posibilitar el cambio “inyectando una contradicción al sentido internalizado” (Gibbs 2001:44-45).

La suposición de que las mujeres recluidas por delitos de drogas presentan ciertos rasgos particulares se basa en un estudio previo realizado en Chile cuyo principal resultado fue que el delito de tráfico de drogas se encuentra más asociado a conseguir dinero para proveer al hogar, mientras que el delito de robo con intimidación se relaciona más a conseguir drogas para el consumo (un 83% de las recluidas por tráfico reportaron cometer el delito para proveer a su hogar y sólo un 25% de las recluidas por robo cometieron el delito por este motivo). En este estudio también se constató que el 63% de las mujeres recluidas por drogas nunca ha consumido drogas, mientras que el 50% de las mujeres recluidas por robo reportaron consumir todos los días (sólo un 20% de las recluidas por estupefacientes consumían todos los días)⁸⁶.

Los resultados de este estudio preliminar no sólo permitieron determinar que las mujeres detenidas por delitos de tráfico exhiben características específicas sino también que el motivo del delito es un factor importante que revela diferencias inclusive al interior de este grupo. Una de las principales conclusiones del estudio de Gibbs es que “las expectativas de las recluidas por tráfico de estupefacientes jefas de hogar, que cometían delitos para proveer el hogar, y no consumían drogas, se encuentran más vinculadas, que las demás recluidas, al entorno del sistema social legitimado” (Gibbs 2001:41). De esta manera se observó que el “eje discursivo” que caracteriza al grupo de mujeres que trafican para proveer a su hogar giraba en torno a la función de satisfacer las expectativas de su núcleo familiar. Asimismo, se observó que estas expectativas

...son altas en relación a los otros grupos en estudio; éstas sobrepasan a las de su estrato socioeconómico, lo que implica que los estudios, responsabilidad hacia los hijos, consumo de bienes materiales y ahorro son los elementos asociados a las altas expectativas futuras [...] Las expectativas del núcleo familiar forman parte principal de su entorno, y la existencia en el discurso legítimo de terceros perjudicados por el tráfico se difumina como posibilidad. De esta manera, se atenúa la sanción a vender drogas... (Gibbs 2001:48-49).

Según la autora, uno de los aspectos “ilegítimos” asociados a este grupo es percibir el tráfico como un trabajo, asunción que se basa en la frustración que produce el no poder satisfacer sus necesidades de consumo (legitimadas socialmente) por vías legales. En general, la autora plantea que las mujeres que trafican para proveer su hogar “presentan más vinculación con la legitimidad social que las otras recluidas” (Gibbs 2001: 60). Por otro lado, en el grupo de mujeres que trafican para mantener el consumo y el de mujeres detenidas por robo con intimidación se observaron ejes discursivos similares que giran en

⁸⁶ Otros datos arrojados por este estudio son los siguientes: 1) La población recluida por drogas presentó características especiales en términos de la edad: la mayoría sobrepasaban los 32 años de edad; 2) en promedio las mujeres recluidas por delitos de drogas tienen más hijos que las mujeres recluidas por robo; 3) es mayor la proporción de recluidas por tráfico (el 73%) que debe sustentar económicamente su hogar (entre las recluidas por robo sólo el 43% debía sustentar su hogar); 4) Si se considera el motivo del delito se observan diferencias marcadas dentro de este grupo: mientras el 86% de las mujeres que cometieron el delito para proveer su hogar eran las responsables del sustento del hogar, sólo el 29% de las que cometieron el delito para mantener el consumo de drogas debían sustentar su hogar; 5) entre las recluidas por robo era mayor la proporción de mujeres cuyos hijos eran sustentados económicamente por sus padres u otros familiares directos (43%), sólo el 5% de las mujeres que cometieron el delito para proveer su hogar mostraron esta característica, mientras que entre las mujeres recluidas por tráfico que delinquieron para mantener el consumo, el 57% contaba con el apoyo de familiares para el sustento de sus hijos (ver Gibbs 2001).

torno a la necesidad de satisfacer a corto plazo las expectativas propias: “todos los elementos ilegítimos se relacionan al cumplimiento de expectativas ahora relativas al placer y no se encuentra ningún elemento legítimo. Es posible que este eje discursivo se encuentre relacionado con pautas de interacción donde la internalización del otro es baja, por tanto las pautas legitimadas socialmente no se han internalizado” (Gibbs 2001: 60), por ejemplo, la necesidad de proteger a los hijos no se expresa como una prioridad entre las mujeres de estos grupos. Así, la pertenencia genérica o la adhesión a un rol de madre se entiende como lo legítimo, mientras que la entrega al “placer” es considerada como ilegítima, en este sentido, según lo que expone Gibbs la “norma” tiene una fuerte carga de género.

A pesar de que el trabajo de Gibbs no utiliza un enfoque de género, es claro que las características presentadas por el grupo mayoritario entre las recluidas por tráfico, es decir, el de las mujeres que delinquen para proveer a su hogar, revelan una fuerte conexión entre el delito y el factor económico como principal motivación. Además, esta motivación económica está íntimamente ligada a la condición genérica de las mujeres que conforman el grupo, en tanto son responsables del sustento de sus hogares y se involucran en el tráfico para cumplir los roles que les han sido asignados socialmente, es decir, con un “deber ser” femenino estrechamente ligado a ideas sobre el ejercicio de la maternidad. Estos roles les exigen priorizar las necesidades de “otros” frente a las propias. La “legitimidad” del discurso que manejan tiene asidero en la responsabilidad social que asumen y en su obediencia a los roles asignados social y culturalmente, particularmente el rol de madres. El estudio de Gibbs, por lo tanto, ubica la importancia de las motivaciones económicas en el grupo de mujeres que trafican para proveer el sustento a sus hogares, al punto que permite identificar una suerte de “conciencia” que diferencia a este grupo del resto de mujeres recluidas. Sin embargo, es claro que dentro del grupo de mujeres detenidas por delitos de drogas no todas delinquieron por estos fines más “altruistas”, o se podría decir “marianas”⁸⁷, pues se observó un grupo de mujeres que traficaron para satisfacer necesidades más “hedonistas”, aunque este grupo es mucho menor.

A pesar de que no se menciona de manera explícita, el estudio nos permite ver cómo la identidad de género de las mujeres facilita en gran parte y hasta anula las implicaciones negativas de su inmersión en el tráfico puesto que el “motivo” (el de proveer sustento a sus hijos y familias) es valorado positivamente por la sociedad. Estas reflexiones también nos permiten hablar de una conducta “no-delincuencial” entre las mujeres que trafican, tal como se observó también en los datos de la encuesta FLACSO-DNRS (2005) que revela la frágil conexión con la ilegalidad que tienen las mujeres que incursionan en el tráfico de drogas.

De hecho al plantear que las mujeres que trafican para proveer a su hogar han sido socializadas en la legitimidad (inclusive se presentan testimonios de mujeres que expresan una fuerte aversión al consumo de drogas, sobre todo en sus hijos), tienen proyectos para el futuro y “manifiestan mayores posibilidades de responder positivamente a programas de inserción social” (Gibbs 2001: 63), Gibbs nos permite hablar de un grupo que podría ser considerado como “inofensivo” y que responde a las exigencias de la normativa social

⁸⁷ Me refiero aquí a la idea del “marianismo”, que aunque es un concepto debatido, sugiere que el ideal de feminidad en América Latina se basa en la imagen de la madre abnegada que se aproxima a aquella de la Virgen María (ver p. e. Lind 2005:103).

adaptándose a las expectativas del sistema económico, más allá de la supervivencia. En este sentido, como veremos también en el capítulo IV, la criminalidad femenina se enmarca, paradójicamente, en una idea del deber ser femenino que está legitimada socialmente.

En mis conversaciones con algunas internas sobre la importancia de la motivación económica en las mujeres que trafican muchas hablaron del “consumismo” como un factor determinante en su accionar. Es decir, no se trata sólo de garantizar la supervivencia de los hijos sino también de ser capaces de ofrecerles buenas oportunidades de estudio y poder comprarles las cosas que desean, de modo que aumenten sus posibilidades de movilidad social.

Otras personas hablaban también del modelo de vida “americano” como uno de los principales propulsores de este “consumismo” que parecía estar invadiendo los hogares latinoamericanos a través de procesos comunicacionales transnacionales, como por ejemplo, a través de la televisión y la música. Una interna comentaba que ella no se involucró en el tráfico porque estaba viviendo necesariamente en las condiciones más precarias, sino más bien porque era una persona que contaba con cierta educación pero que no podía conseguir un trabajo legal que le permitiera tener el estilo de vida que una persona de su “estatus” debía tener, entonces, el tráfico se presentó como una opción para “mantener” un “estatus” que le era asignado socialmente pero que le resultaba imposible alcanzar a través de las vías formales de la economía. Estas decisiones, sin embargo, no dejan de generar conflictos entre las mujeres, sobre todo entre aquellas que tienen una idea muy clara de lo que significa ser una mujer “buena”. En el caso de esta interna la vergüenza constituía un sentimiento que la acompañaba cotidianamente, al punto de haberle ocultado a sus hijos el estar recluida en el CRSFQ. Igualmente me comentaba que el peor castigo para ella no lo representaba el encierro sino, más bien, el tener que convivir con personas que en la calle le causaban “miedo”.

En conexión con lo planteado, Marcela Lagarde afirma que:

[E]s común que el delito en general y el de las mujeres en particular, sean analizados como producto de la marginalidad. Es importante señalar que las causas del delito no están en lo que queda fuera, sino que es precisamente lo enmarcado lo que configura el delito. Al respecto Foucault (1980:308) plantea “No es en los márgenes, y por un efecto de destierros sucesivos como nace la criminalidad, sino gracias a inserciones cada vez más compactas, bajo unas vigilancias cada vez más insistentes, por una acumulación de las coerciones disciplinarias (cit en Lagarde 2003: 652).

Es decir, que es en la plena asimilación de la normativa social (en términos de género y clase, por ejemplo) que el delito se presenta como una (a veces la única) posibilidad de “inclusión social”. En este sentido las mujeres que delinquen por razones económicas y por la necesidad de proveer el sustento a sus hogares están obedeciendo doblemente a una disciplina social que les designa roles específicos según una condición de género y de clase. La imposibilidad de cumplir estos roles son los que motivan el delito y hasta cierta medida lo justifican (por lo menos personal, y hasta socialmente, permite una anulación de la valoración negativa del delito).

Conclusiones

Los datos arrojados por la encuesta FLACSO-DNRS (2005) permiten hablar de una evidente vulnerabilidad socioeconómica entre las mujeres que incurrieron en el tráfico de drogas en calidad de mulas. Los rasgos que caracterizan más claramente a este grupo están definidos por su edad y la diversidad de orígenes nacionales. Esto explica el que su situación económica sea precaria, por una falta de “independencia” económica que es justificada por ser una población muy joven. Asimismo, el que sean mujeres en su mayoría “solas” con una gran proporción de madres que no cuentan con el apoyo de su pareja son factores que agudizan la vulnerabilidad de este grupo.

Si bien la explicación económica de la inserción de mujeres en actividades relacionadas al narcotráfico permite escapar visiones estereotípicas y moralistas y conectar la experiencia delictiva de las mujeres con factores estructurales, por lo que es una de las explicaciones más aceptadas, también es necesario prestar atención a la diversidad de experiencias y la heterogeneidad que exhiben las distintas categorías que forman parte de los “delitos de estupefacientes”, entre ellas la de mulas. A pesar de ello, en el CRSFQ se ha generado una suerte de “sentido común” o “identidad compartida” que enfatiza la posición de vulnerabilidad de las mujeres recluidas en el centro, en tanto se considera que la mayoría son mulas y, por lo tanto, son mujeres que por sus situaciones socioeconómicas precarias han sido utilizadas. Es así que el resaltar la importancia del factor económico como uno de los principales elementos que intervienen en la inserción de las mujeres en los delitos de drogas, además de tener asidero en la realidad de las mujeres, tiene un fuerte peso simbólico y cumple también un fin político.

Asimismo, a lo largo de este análisis he planteado que si bien el factor económico es importante, éste no puede estar divorciado de una comprensión de la condición de género de las mujeres. Particularmente, en el caso de las mujeres que trafican, las explicaciones económicas (o economicistas) sólo son completas si se analizan procesos que devienen de los roles asignados socialmente a las mujeres sobre todo el de madre y guardiana del hogar. Así, fenómenos como la feminización de la pobreza, las oportunidades que ofrece el tráfico para ejercer de manera simultánea roles productivos y reproductivos y de cumplir con una normativa socialmente establecida (a pesar de la ilegalidad de los medios disponibles para lograrlo) son elementos que nos permiten matizar y profundizar en la importancia del factor económico como principal impulsor de la incursión de las mujeres en el tráfico de drogas.

En un segundo plano no se debe perder de vista que la discriminación de género, que a su vez se manifiesta en la pobreza o el limitado poder económico de las mujeres, tiene repercusiones directas en la experiencia penitenciaria femenina. Como afirma Marcela Lagarde:

...como delincuentes, [las mujeres] tienen condiciones desiguales frente al discurso legal, por su desconocimiento de la legislación y de la legalidad frente a una racionalidad que no están capacitadas para manejar con éxito (...) se enfrentan en general, con insolencia económica para pagar los gastos del juicio, los abogados (indispensables para realizar un proceso judicial), o los sobornos y mordidas (...) Por su conformación histórica – social y cultural- , como seres vulnerables, las mujeres carecen de mecanismos, lenguajes, y formas de comportamiento adecuadas de autodefensa, en las instituciones públicas (Lagarde 2003: 653).

En su análisis, Lagarde sugiere que la discriminación de género está estrechamente ligada a la discriminación de clase que afecta negativamente la posición de las mujeres al momento de enfrentarse al sistema de justicia. Es así que las características que exhibe la población

recluida en el CRSFQ deben ser entendidas también como un reflejo de las prácticas penitenciarias y del funcionamiento del sistema de justicia. Por ejemplo, es común escuchar entre las internas que la corrupción del sistema permite a quienes cuentan con los recursos necesarios poder ser eximidas del castigo. Es decir, que la presencia de mujeres pobres en las cárceles del país a más de reflejar las condiciones bajo las cuales las mujeres se están insertando en dinámicas del tráfico de drogas, es un fuerte indicador de las prácticas de criminalización del país.

III. Relaciones de poder en el narcotráfico: injusticia, amenaza y engaño

Además de la explicación económica otras visiones que predominan sobre las mujeres que se involucran en el tráfico -especialmente en calidad de mulas-, señalan que muchas son engañadas, forzadas o acusadas injustamente por delitos de drogas, por lo que la violencia cobra valor explicativo. Sin duda son numerosas las historias que he escuchado de mujeres acusadas de delitos de estupefacientes que llegaron a la cárcel por la vía del engaño o que han sido injustamente sentenciadas a cumplir una condena en prisión. Por la naturaleza misma de la política antidrogas (en la que el número de detenciones se considera un indicador importante de eficiencia en los esfuerzos de interdicción) y de las, cada vez más sofisticadas, técnicas que se manejan en las redes del tráfico estas situaciones son sumamente frecuentes en los casos de mujeres detenidas por delitos de drogas. Es por esto que en el presente capítulo presentaré las experiencias de mujeres que se encuentran recluidas en el CRSFQ pero que, sin embargo, admiten haber sido acusadas injustamente y/o involucradas en delitos de drogas por la vía de la fuerza y el engaño.

Sobre el análisis narrativo

Antes de presentar estas historias desarrollaré algunas reflexiones sobre el análisis narrativo que será expuesto en éste y el siguiente capítulo, y que propongo como lectura alternativa a las grandes generalizaciones a las cuales nos lleva el análisis del fenómeno desde una perspectiva “global” o desde las lecturas estadísticas o explicaciones economicistas totalizantes.

Rosaldo considera que aunque la validez del análisis narrativo es cuestionada en las ciencias humanas, éste permite adentrarse en “la cuestión de la acción humana”, que se refiere al “estudio de los sentimientos y las intenciones de los actores” (Rosaldo 2000:153). Para el autor, la supresión de la narrativa en la etnografía clásica se debe a una suerte de “disciplina del ascetismo lingüístico” que obedece a los estándares del objetivismo y la búsqueda de la “verdad”. Sin embargo, el autor considera que el valor de la narrativa radica en que “las historias a menudo modelan la conducta humana y no sólo la reflejan” (Rosaldo 2000:155). En palabras de Rosaldo:

Una vez expuestas, estas narrativas ‘hacen’ eventos y ‘hacen’ historia. Contribuyen a la realidad de sus participantes (...) la gente ordinaria cuenta historias acerca de quiénes son, lo que les interesa y de qué manera esperan realizar sus aspiraciones. Estas historias modelan significativamente la conducta humana. De este modo, el análisis social no puede ignorarlas (Rosaldo 2000: 155).

Asimismo, como nos recuerda Muratorio: “el sentido del ser es un fenómeno esencialmente narrativo” (Stivers 1993:412) y (...) construimos una realidad significativa contando

historias sobre nosotros mismos y escuchando historias que otros cuentan sobre nosotros” (Muratorio 2005:136). En este sentido, las historias que presento aquí y en el siguiente capítulo deben ser entendidas como una doble “re-creación”, la que mis entrevistadas producen sobre su propia experiencia, y la que yo produzco sobre sus relatos.

Es necesario señalar también, como señala Fabian (2004), la importancia de la memoria en el proceso investigativo pues, como afirma el autor “[e]s evidente que las respuestas de cuestionarios, la producción de narrativas y toda información general recolectada por el[la] etnógrafo[a] se obtiene a través de la rememoración de los “informantes”, mediante la que se recupera algún tipo de archivo cultural” (Fabian 2004:30). Para Fabian, prestar atención al papel de la memoria en la experiencia etnográfica devela “la necesidad de relativizar la predisposición hacia la búsqueda de una racionalidad orientada al futuro, en tanto ésta excluye la racionalidad de los recuerdos del pasado; así la racionalidad se vincula con la “verdad” y el recordar con el “relato” y, como todos sabemos, los relatos son falsos” (Fabian 2004:34). Aquí, evidenciamos la necesidad de subvertir las jerarquías establecidas en el conocimiento occidental para poder otorgarle al relato la importancia analítica que se merece.

En relación a las entrevistas resulta evidente reconocer que deben entenderse como producto de una interacción que constituye una relación de poder. Como afirma Muratorio “[n]o hablamos por los otros ni con los Otros sino acerca de ellos y siempre hablamos desde la diferencia” (Muratorio 2005: 135). Por su parte, Jimeno se plantea preguntas más específicas sobre la relación que se establece entre investigadores y personas criminalizadas, preguntas que son muy pertinentes en el contexto carcelario:

Una entrevista es una relación social que incide en los resultados obtenidos. En ella se pueden ejercer, de manera inadvertida o no, formas de violencia simbólica dada la asimetría social entre los participantes de la relación, advierte Bourdieu (Ibid). Esta advertencia adquiere mayor fuerza si se trata, como en este caso, de una persona que ha sido condenada por un homicidio [u otro delito]. ¿Cómo preguntar sin revivir o dejar deslizar de nuevo la condena? ¿Es posible establecer un vínculo de empatía o al menos de simpatía, que brinde confianza a la conversación? ¿Es posible lograr que la persona coloque en un discurso explícito lo que ha sido una experiencia personal turbulenta, contradictoria y de gran sufrimiento? ¿Será que se puede llegar así a reconocer las disposiciones profundas que organizan el pensamiento y la acción social, para seguir con Bourdieu? ¿Cómo abordar las representaciones sobre emoción amorosa y acción violenta? ¿Si la experiencia de violencia es ante todo una experiencia emocional, de qué manera es también una experiencia cultural, anclada en disposiciones perdurables que aprendemos de nuestra vida con y entre otros? (Jimeno 2004: 56).

Los cuestionamientos de Jimeno, exponen una serie de “dilemas” que se enfrentan cuando se trabaja en contextos tan delicados como el carcelario, revelan la posición “conflictiva” en la que se ubica la persona que investiga y en última instancia demuestran que la relación entre entrevistado/a y entrevistador/a es una relación de poder, aunque se logre establecer cierta empatía y confianza en esta relación. Este elemento no puede ser obviado en la lectura de las narraciones que presento.

El análisis narrativo, como argumenta Rosaldo, también ofrece una alternativa a la “búsqueda de generalizaciones y leyes”. Como plantea Mink, “el análisis narrativo introduce factores potencialmente discretos dentro de conjuntos más grandes de relaciones,

en lugar de aislarlos como variables separadas” (cit. en Rosaldo 2000:157). El objetivo es entonces llegar a “diagnósticos específicos” más que descubrir leyes generales. Asimismo, Muratorio contribuye a este debate al afirmar que:

Al analizar el problema de cuán “representativa” es una historia de vida individual en términos de pautas culturales más amplias Portelli (1997:137) señala que más importante que la experiencia “promedio”, representada por las generalizaciones o las estadísticas, una narrativa personal nos confronta a una rica gama de posibilidades de experiencias dentro de una cultura y sociedad en un período histórico particular (Muratorio 2005:142).

Jimeno plantea que al examinar la “evocación de la experiencia personal en relación con el hecho particular de la ocurrencia del crimen (delito), la intención principal no es tanto llegar a la verdad de los hechos sino considerar los distintos puntos de vistas de sus protagonistas y “la manera como el acontecimiento se entreteje, paso a paso, en la relación cotidiana entre ciertas personas” (Jimeno 2004:59). Este enfoque se asemeja al planteado por Kalinsky (2004), quien considera se debe prestar atención al “contexto de la ofensa”, es decir, plantearse un marco epistémico que permita entender el “crimen” como un acto relacional, que debe ser explicado desde la “cosmovisión” y la trayectoria vivencial de una persona. Este análisis también implica entender la trasgresión de la ley como un acto que cobra sentido en el contexto cultural en el que se desarrolla. Así, para la autora la “ofensa” (o violación de la ley) debe ser analizada como un fenómeno “relacional” que envuelve distintos actores/as incluyendo a individuos, instituciones, políticas públicas, etc. Este enfoque entonces obedece a un cambio de atención, sobre todo en el campo de la antropología, que desplaza a las “estructuras” para darle importancia al “evento”, entendido no simplemente como un suceso sino como la “relación” entre cierto suceso y un sistema simbólico determinado (Malkki 1997).

Mi intención es, entonces, resaltar las narrativas que ofrecen las actoras que han tenido experiencias en el tráfico de drogas, como “mulas”, como una forma de analizar las dinámicas que entran en juego en el complicado “mundo de las drogas” y el papel específico que juegan las mujeres (en tanto seres generizados) dentro del mismo. Por supuesto, estas narrativas sólo nos ofrecen una visión fragmentaria y parcial de un fenómeno más grande y complejo que envuelve una gran variedad de experiencias y actores/as.

Aunque la idea inicial de este proyecto consistía en concentrarme en las “historias de vida” de mujeres que habían sido mulas, el resultado final me ha llevado a considerar, más bien, las narraciones y “versiones” de los hechos más próximos al proceso mismo que llevó a mis entrevistadas a convertirse en mujeres mulas debido a que en muchos casos éste es un proceso meramente circunstancial, que no necesariamente se relaciona con toda la trayectoria de vida de estas mujeres, pero que sin embargo, cobra cierta significación dentro de la misma. En este sentido, más que historias de vida, lo que presento son “relatos de vida”⁸⁸ (Kofes 1998).

⁸⁸ Kofes define al relato de vida como: “1) Relatos motivados por el investigador implicando su presencia como oyente e interlocutor; 2) Material restringido a la situación de entrevista. Esto es considerándolo solamente como fue narrado al investigador por el entrevistado, sin la complementación de otras fuentes; 3)

Relatos de inocencia

Igualmente cabe contextualizar el papel que juegan los relatos de “inocencia” en el CRSFQ. A lo largo de la experiencia etnográfica fue posible notar un cambio en la apertura de las internas frente a mi presencia en la cárcel, al principio todas parecían ser inocentes, o al menos eso era lo que me decían, sin embargo, con el tiempo los relatos se fueron haciendo más sinceros e inclusive algunas personas fueron añadiendo elementos a sus historias que ponían en duda su “inocencia”⁸⁹. En este sentido, es necesario entender que las narraciones están influenciadas por la posición vulnerable en la que se encuentran las personas criminalizadas, quienes están sujetas no sólo a una sanción penal sino también a una sanción social y moral, especialmente en el caso de las mujeres. En una relación de poder entre las personas de “adentro” y de “afuera” o entre la persona no criminalizada y la criminalizada hay un intento de “equiparación/igualación” por medio del relato de la inocencia, que se utiliza para bloquear la sanción moral que la persona de afuera puede imprimir sobre la de “adentro”.

Por otra parte, también es necesario anotar que la culpa, el arrepentimiento y la vergüenza, elementos bastante marcados en la cárcel de mujeres, sobre todo, entre quienes asisten a cultos religiosos, influyen decididamente en la imagen que las internas quieren proyectar de sí mismas. Es común escuchar la frase “No soy culpable pero algo debo haber hecho para que Dios me tenga aquí”. En un juego casi siniestro las mujeres en prisión si son inocentes buscan una razón (tal vez divina) para su castigo, lo cual a mi parecer demuestra el grado de culpa y a su vez de resignación de las internas. Es por esto que la necesidad de “olvidar”, comenzar de nuevo y en muchos casos de limpiar la imagen ante sí mismas y ante los demás está siempre presente. Más importante aún, esta “limpieza” de la imagen se rige por una concepción de la feminidad, en términos normativos y tradicionales, que exige de las mujeres afianzar una identidad de género en base a procesos de diferenciación frente a las “otras” “culpables”, mediante una reafirmación de elementos como su maternidad, su relación con Dios, su heterosexualidad, dedicación al trabajo y los estudios, etc., es decir, elementos que permitan defender una imagen de mujer “correcta”. Apelar a la “inocencia” entonces se convierte en una herramienta de defensa frente a quienes pueden añadir más sanciones y culpa a personas que ya se encuentran “pagando” por lo que han o no han hecho y una forma de protección de una feminidad “en cuestión”. Es interesante notar que según la Encuesta en Centros de Rehabilitación aplicada por FLACSO y la DNRS (2005) en el CRSFQ, sólo el 4,8% de las internas reportó no haber cometido ningún delito. Este porcentaje es relativamente alto si pensamos que ninguna persona debería estar

Referentes a aquella parte de la vida del individuo que dice respecto al tema de la investigación sin agotar las varias facetas de una biografía” (1998:83).

⁸⁹ En una ocasión que participé en un programa llamado Dayton (una suerte de programa de rehabilitación para personas con problemas de drogadicción que fue adaptado para servir de programa de rehabilitación para todas las internas y mejorar la convivencia en los pabellones), durante el cual el encargado de la sesión del día preguntó a las internas quién se consideraba inocente y para mi sorpresa sólo un par levantaron la mano. Antes de participar en estas sesiones había mantenido contacto con muchas de las mujeres que vivían en este pabellón y no eran pocas las que afirmaban ser inocentes.

recluida injustamente en un centro penitenciario, pero es relativamente bajo si se compara con la importancia simbólica que se le otorga a los relatos de “inocencia” al interior de la cárcel. Ésta la comprobé en las entrevistas, en las que regularmente las internas, a pesar de no reconocerse como inocentes, solían mencionar casos de personas que sí lo eran para recalcar el carácter injusto y corrupto del sistema de justicia y en particular de la política antidrogas y el tratamiento que reciben las mujeres acusadas de delitos de estupefacientes (muy parecido a lo que analicé en el capítulo II en relación al constante señalamiento de la vulnerabilidad económica de las mujeres, a pesar de que los casos de las narradoras parecían ubicarse en el campo de la excepción). Una de ellas narraba lo siguiente:

Florencia⁹⁰: ...yo no sé por qué aquí este país es así, o sea ponte hay una persona que lleva algo y tú porque estás al lado ni siquiera le conoces y te llevan con ellos. O sea la ley es ciega sinceramente, la ley no tiene que ser así (una mujer negra que se quedó al lado de nosotras escuchando la conversación le pregunta si a ella también la agarraron “de gana”, a lo cual responde que no y ambas reímos) ¡estoy hablando por mis compatriotas! (risas). No en realidad, ya, hay veces que te sentencian sólo por ser la novia, o ser la esposa, te dan la mitad de la sentencia, aquí había muchas personas que yo conocía que no, ni siquiera sabían en realidad lo que pasaba con los maridos y a ellas les sentenciaban con la mitad de lo que ellos tenían. Si a ellos les daban 12 años a ellas les daban 6, o sea, ¿y los hijos? ¿Con quién se van a quedar? Eso no lo piensan. O sea realmente la ley es absurda, es ciega, tonta. ¡Alguien tiene que quedarse con los niños!

Andreina: ¿pero cómo las agarran? ¿Cómo cómplices? ¿Las acusan de cómplices?

Florencia: ¡claro! como cómplices, como cómplices, y a veces inclusive... Aquí hay unas chicas que estuvieron en una casa y les cogieron eehh creo que con, como con un cuarto de kilo de marihuana y le cogen a una sola persona, y había como 5 mujeres y como 10 hombres y ¡a todos los cogen!, ya. Y estando los otros arriba en el segundo piso, y las otras abajo, o sea ¿y el resto qué tiene que ver? ¿O sea son los que están ahí, y el resto que?! La ley es absurda, es ciega, qué tiene que ver el resto de personas, y ahí habían niños, habían adolescentes, y a ellos los dejaron en la casa, [se llevaron] sólo los adultos, ¡vamos!, o sea ¡¿qué les pasa?! ¡¿Cuál es el problema?!”.

En este relato la interna reconoció en mí un vehículo para denunciar las irregularidades que se observan en la aplicación de la ley antidrogas y utilizó casos de personas inocentes para fundamentar sus reclamos, a pesar de que ella no se consideraba inocente ni víctima, siquiera, de maltratos por parte del personal de INTERPOL. No obstante, la repetición de estos relatos indica que este tipo de situaciones son comunes y, dada la naturaleza corrupta del sistema legal, es probable que muchas personas que son acusadas injustamente tengan que pagar una pena en prisión.

De hecho en la encuesta FLACSO-DNRS (2005) se puede observar que de las 16 personas que afirmaron ser inocentes, 13 de ellas habían sido acusadas de delitos de estupefacientes. Este dato corrobora el argumento de que muchas de las personas acusadas de delitos de estupefacientes han sido detenidas injustamente y de que la legislación que apoya los esfuerzos antidrogas en el país se presta a un sinnúmero de arbitrariedades. Como ya se señaló, la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Ley 108) ha sido ampliamente criticada por ser una ley intolerante que se presta a una serie de irregularidades e injusticias. El simple hecho de que la condena promedio para la mayoría

⁹⁰ Entrevista a Florencia realizada el 12 de mayo de 2005, en el CRSFQ.

de personas acusadas de delitos de estupefacientes sea de 8 años, demuestra una desproporción entre el delito cometido y su castigo. Sandra Edwards ha estudiado, por ejemplo, el carácter inconstitucional de la primera versión de esta ley (de lo cual aún quedan rezagos según la autora) y también afirma que “para aquellos que no cuentan con los recursos necesarios para asegurar una defensa legal adecuada probar su inocencia se convierte en una tarea prácticamente imposible” (Edwards 2003:5, traducción propia).

En este sentido, los relatos de inocencia deben ser ponderados en términos del contexto y las relaciones dentro de los cuales se producen, en este caso específico se debe tomar en cuenta la situación de reclusión que implica un cuestionamiento a la “moral” y “feminidad” de las internas, y el contexto de la relación entre investigadora e internas que además va cambiando con el tiempo. No obstante, también deben ser vistos como un síntoma de experiencias muy concretas de injusticias, engaños y amenazas que permean tanto los discursos como las experiencias vividas de las mujeres.

Injusticia, amenaza y engaño

Como señalé anteriormente, muchas personas han sido engañadas, amenazadas y culpadas injustamente de delitos de drogas. La confusión se genera especialmente en el caso de personas a las que se les encontró droga en sus maletas, que fueron forzadas a reclamar maletas que no les pertenecían (por medio del secuestro y la amenaza), por haber aceptado regalos que contenían drogas, por haberseles adjudicado la propiedad de maletas que no les pertenecían, etc. Cada caso parece ser distinto y a pesar de que el encubrimiento de la “verdad” es un fenómeno constituyente de las dinámicas mismas del narcotráfico y del contexto carcelario, es necesario prestarle atención a estas situaciones en las que las mujeres por distintos factores de clase, etnia y nacionalidad parecen ser especialmente vulnerables y sujetas al engaño, la injusticia y la amenaza. La persistencia de estos relatos que nos hablan de graves injusticias indica que muchas mujeres se encuentran en prisión sin justificación alguna, sobre todo tomando en cuenta que muchos de los testimonios fueron contados por personas que ya habían sido sentenciadas y no tenían esperanza de pedir revisiones a sus casos.

Los distintos casos que presentaré en las siguientes secciones reflejan la diversidad de formas en las que se presentan estas situaciones de injusticia, amenaza y engaño, separación que hago meramente con fines explicativos pues generalmente estos elementos intervienen simultáneamente en las experiencias vividas por las mujeres que compartieron conmigo estas historias.

La injusticia

Teresa, una mujer negra que habitaba en los pabellones viejos del CRSFQ (ver nota al pie 25, introducción) cuando realicé esta entrevista, me relató su historia⁹¹. Es interesante anotar, para contextualizar esta entrevista, que la convivencia en los pabellones “viejos” resulta más llevadera para algunas personas en la medida que los conflictos se solucionan más directamente porque sus habitantes son más “de frente”, mientras que en los pabellones

⁹¹ Entrevista a Teresa realizada el 1 de febrero de 2005, en el CRSFQ.

“nuevos” el uso del “chisme” hace que se generen conflictos más grandes pero de bajo impacto que se van alimentando hasta estallar, esto puede deberse a que estas personas buscan mantener una “apariencia” que justifique su ubicación en estos pabellones. En mi breve recorrido por El Inca pude observar que las personas que vivían en los pabellones viejos eran más libres al hablar y al contar sus historias porque no tenían “nada que perder”, eran conscientes de su estigmatización dentro de la cárcel por lo que más bien se sentían orgullosas de ser sinceras y no “tapiñadas” como las internas de otros pabellones (ver también Torres 2006).

Teresa trabajaba en un hostel donde solían llegar personas extranjeras y relata que: “el motivo de estar aquí es algo especial porque yo trabajaba en un lugar donde cargaron a una mula”. Teresa continuó con su relato explicándome cuales eran sus funciones en el hostel y el hecho de que se había ganado la confianza de su “patrón” para hacerse cargo de una variedad de funciones: “al principio entré a trabajar como camarera, después mi patrón adquirió mucha confianza conmigo y casi todo estaba a cargo mío (...) estaba en las computadoras, estaba ayudando a las señoras a arreglar las habitaciones, estaba en la recepción cuando llegaban las personas, todo eso...”. Un día llegó un señor extranjero (que llamaré señor X) a quedarse en el hotel, no era la primera vez que iba por lo que lo recibieron como a un cliente al que debían dar un trato especial. El último día que el señor X estuvo alojado en el hostel era domingo, día en que generalmente no se ofrecía el servicio de restaurante, sin embargo, Teresa y Josefina (su compañera de trabajo en el hostel) decidieron llevarle comida al señor a la hora del almuerzo y la cena como una cortesía: “(era) una cortesía del hotel lo que le dábamos los alimentos a él, pero resulta que el señor ha estado comiendo cápsulas, el señor comió cápsulas todo el día domingo...”. El hecho de que el señor X no consumió la comida del hostel era uno de los indicios de que había estado ingiriendo cápsulas durante su estadía.

Al día siguiente el señor X se fue del hostel y como relata Teresa:

Teresa:...entonces ya el señor se fue, bueno al otro día Josefina, se llamaba Josefina la señora, la camarera (...) -como le digo que mi patrón ya me había asignado más o menos el cargo de jefe de personal- va y dice, Teresa, “ven a ver” dice, que el señor X, dice “es bieeen raro, ha dejado hartísima comida”, (y Teresa contestó) “Ay déjalo no más”. Para esto ya había pasado [un episodio] anterior que [él] estaba viendo una película de, de unos peeerros así todos violentos. En el hostel había un televisor tipo gigante y estaba viendo unas películas todas agresivas de unos perros y estaban almorzando la gente. Después yo le dije “por favor X cambia porque no es la hora adecuada para ver eso, porque la gente está comiendo ¡y les va a hacer dar indigestión con eso!”. Entonces el se puso muuuuy (acentuando con voz de rabia) molesto conmigo por eso, o sea ese día que pasó eso de la comida. Entonces [yo le dije a Josefina], “yaaa déjalo, te acuerdas ese día de los perros también él estuvo bravo, capaz que no quiere comer déjalo no más” y arreglamos la habitación con Josefina y ya, pasó. Como por ahí a eso de las 10 de la mañana vino un señor de INTERPOL y dijo que el señor X estaba detenido porque había ingerido cápsulas de clorhidrato de cocaína, ya. Entonces vino y vio ahí los datos del señor. Entonces como yo le digo que yo era la persona que a la hora de que necesitaban algo de la computadora Teresa, Teresa, Teresa, entonces ya me llamaron para que yo le baje los datos al señor de la computadora, de lo que había estado hospedado ahí en el hotel y todo. Me acuerdo que ya le di los datos al señor agente y se fue, pero el agente antes de irse empezó a indagar el nombre de los empleados. Entonces para esta oportunidad estábamos trabajando 8 personas, esas 8 personas me incluyen (...) tonces ya, de las 8 personas yo era la persona Colombiana (...) [y el agente dijo que] él me ha estado haciendo el seguimiento a mí, pensando que soy la

persona que le dio las cápsulas al señor. Como al mes y medio el señor (exaltada) NO me puede [probar] que llevo drogas ni traigo drogas, ni que me cogen con drogas. Entonces viene y me dice que le acompañe a una agencia de migración porque necesita hacer unos datos para legalizar mi estadía aquí en el Ecuador. La agencia de migración pues era INTERPOL, él me llevó a INTERPOL. Pero ni siquiera me dijo te llevo detenida ni ¡nada!, ¡nada! a mi me llevaron a dar una declaración de migración. Yo todavía le dije a mi patrón, porque supuestamente yo empezaba a trabajar a las 9 de la mañana, era un día jueves, 9 de mayo me acuerdo. Yo le dije, Don Francisco, le digooo, le llamé porque mi patrón no vivía en el hotel, el vivía en su departamento, entonces de mañana nosotros nos debíamos de reportar, entonces ya le digo, Don Francisco le digo: “hay aquí un señor que dice que es de migración y necesito irme a la oficina para darle unos datos porque el me va a ayudar a, a arreglar los papeles de la estadía aquí”, y dice “bueno váyase no más” dice “pero no se demorará”, eran las 8 de la mañana, entonces yo me alisté y nos fuimos con el señor, a INTERPOL. Cuando estábamos en INTERPOL me dice el señor “mira sabes que esto no es migración esto es INTERPOL y teee, y teee estamos deteniendo porque pensamos que eres la persona que le dio la droga al señor X”. Pero así, o sea me dijo eso (...) [yo respondí] “¿cuándo yo lo hice?, pero venga, pregúntenle al señor X que si soy yo la persona que le dio la droga” entonces el señor X decía “no, no, Teresa no, ella no es persona, es en el hotel pero no es persona ella”, él no hablaba muy bien español, entonces decía “no es persona, no Teresa no”. Entonces me decían (aumenta el tono de voz) “no lo que pasa es que él se está limpiando porque como ella es colombiana ¡ha de tener miedo que lo maten!” (baja el tono de su voz) Así me dijo el señor de INTERPOL. Ya bueno pasó el tiempo y a los, a los 8 días me llegó la boleta de encarcelación. Yo me quería morir porque yo nunca en mi vida había estado detenida, a pesar de ser una persona colombiana. Yo me había venido acá a este país porque supuestamente no me gustaba trabajar con asuntos de droga y de la parte que soy, la gente, la mayoría de personas vive de la droga. Entonces yo dije no, no puede ser que yo me venga huyendo de la droga y caiga aquí detenida por droga. Yo sabía que no era algo suave porque un colombiano que dice que no sabe qué es una droga es mentira, porque uno desde pequeño sabe que meterse en drogas es un asunto bieeen duro...

El relato minucioso, la atención al detalle y el lenguaje que utiliza Teresa revelan la severidad de la injusticia sufrida. Por un lado, destaca su condición de trabajadora honesta, confiable, responsable y eficiente, a quien se le había asignado una serie de funciones, hasta el punto de llegar a ser una persona importante (si no indispensable) para el funcionamiento del hostel. En el relato se destacan estas características positivas y se reiteran cuando Teresa narra que inclusive antes de irse a “migración” le avisó a su jefe que tal vez llegaría tarde al trabajo por esta razón. Por otro lado, Teresa enfatiza el hecho de haber sido sentenciada de antemano por ser colombiana y, por lo tanto, extranjera, lo cual además la expuso más fácilmente a la injusticia a través del engaño: fue llevada a INTERPOL bajo el pretexto de ser llevada a migración. Este último factor es el elemento decisor en el relato de Teresa, su nacionalidad la convertía de antemano en la principal sospechosa y culpable a pesar de los méritos ganados en su trabajo. Su condición de extranjera también acentuaba su vulnerabilidad frente a los agentes de control. Pero su posición no es ingenua, Teresa admite no ser ignorante frente al tema de las drogas y ve que su situación se presenta como una suerte de ironía: a pesar de que salió de Colombia “huyendo de la droga”, en Ecuador es precisamente acusada de un delito de estupefacientes además, como relata, injustamente.

La narración de Teresa continúa:

Teresa: ...ya entonces ahí nos bajaron a la audiencia preliminar y cada vez no había un traductor para que traduzca y para que X hable. Nunca hubo un traductor, 13 veces bajamos a la audiencia y dieron pooor, por terminado que porque nunca hubo un traductor y nos bajaron a tribunales.

En tribunales pasó lo mismo, bajamos 7 veces a tribunales, nunca hubo un traductor para que le traduzca al señor X (...) Entonces yo soy culpable porque no había traductor que diga lo que el señor decía, que yo no era [culpable]. Para eso cuando bajamos a audiencia a tribunales ya el señor sabía un poquito más de español. Y también el señor de INTERPOL, el policía que me había seguido (...) dijo que no era yo. Que yo no era una persona que expendía drogas, que yo era una persona que trabajaba mucho y que una persona por lo normal, una persona que expendía drogas por lo regular no trabaja, más bien por eso se dedica a vender drogas porque es una persona que no trabaja y que yo era una persona muy trabajadora y que NO era yo esa persona, el señor

Andreina: de INTERPOL

Teresa: el policía, el que me había detenido. Después ya el señor X ahí medio habló y dijo que, que no era yo, pero igual no valió ningún argumento y el señor fiscal dijo que yo era la dueña, yo era la dueña y yo era la dueña, y aquí estoy sentenciada a 10 años...

El relato de Teresa demuestra que el transcurso del proceso legal fue tal que no valió ningún argumento a su favor, ni si quiera el hecho de que el mismo agente de INTERPOL, que la llevó detenida, testificara a su favor. Además de las irregularidades del proceso (nunca hubo una persona que tradujera el testimonio del señor X) Teresa fue finalmente declarada culpable. El fiscal la consideró “dueña” de la droga y por lo tanto fue sentenciada a 10 años de prisión, condena que por lo general reciben las personas que son consideradas “autoras” del delito de “tráfico internacional” de estupefacientes. El caso de Teresa sólo puede ser entendido en el contexto de la discriminación que sufrió por ser una mujer trabajadora de escasos recursos, negra y además colombiana. En el proceso judicial se acentúa y corrobora la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra, por lo tanto, su caso indica que el ser víctima de la injusticia depende de una serie de factores que atraviesan la discriminación de género, de clase y de nacionalidad.

Por otra parte, las detenciones injustas están justificadas por una política antidrogas de corte represivo que busca presentar “números” tanto en términos de incautaciones de drogas como de detenidos/as. La naturaleza de la política antidrogas adoptada en el Ecuador, que se ha consolidado a través de una serie de procesos influidos en gran parte por la visión estadounidense sobre el tema, implica que las fuerzas represivas estén constantemente buscando “culpables”. Así, la medición de los avances y logros de los esfuerzos de interdicción se muestra, en los medios e informes oficiales, a través de la cantidad de kilos incautados o la cantidad de personas detenidas. Analizando, por ejemplo, los reportes que publica el diario *El Comercio*⁹², se observa claramente esta preocupación por presentar “números” como indicadores de progresos o retrocesos en la lucha antidrogas. Un artículo⁹³, producido en el período post-9/11, época en que se observa una renovada preocupación por el tema de las drogas en el país, refleja la lógica de “cuantificación” que caracteriza a la lucha antidrogas:

Ecuador decomisó 703 kilos de droga en abril

Quito.

⁹² Uno de los diarios de mayor distribución del país.

⁹³ “Ecuador decomisó 703 kilos de droga en abril”, *El Comercio*, 14 de mayo del 2002.

Ecuador confiscó 703 kilos de heroína, cocaína y marihuana y arrestó a 25 extranjeros y 247 nacionales durante operativos antidrogas realizados en abril último, informó hoy la comandancia general de la Policía.

El informe detalló que las unidades antinarcóticos decomisaron 217 kilos de clorhidrato de cocaína, 110 kilos de pasta básica de cocaína, ocho kilos de heroína, 368 kilos de marihuana y 167 pastillas de anfetaminas denominadas "éxtasis" importadas desde Holanda.

La institución añadió que también se incautaron químicos utilizados para la refinación de droga. Según la misma Policía, en marzo anterior se decomisaron 215 kilos de clorhidrato de cocaína, 124 kilos de pasta básica de cocaína y 31 kilos de heroína.

En ese mes fueron capturadas 184 personas, incluidas 33 extranjeras, principalmente de nacionalidad colombiana.

Las autoridades de Ecuador sostienen que el territorio nacional es utilizado como puente para el tránsito de droga hacia los mercados de Estados Unidos y Europa.

En febrero del año 2005 se firmó un convenio entre Ecuador y Estados Unidos para aumentar los esfuerzos de interdicción. En relación a ello, los medios informaron que "Washington invertirá 15.752.990 dólares en la Policía y las Fuerzas Armadas del país para erradicar la droga"⁹⁴. Sin embargo, este financiamiento está sujeto a la cantidad de incautaciones de drogas que reporte la policía. Lo cual demuestra que el "número" de incautaciones y detenciones tiene una importancia política, es decir, que prima una "lógica de cuantificación" en el discurso antidrogas (Pontón y Torres 2007). En este contexto no sorprende, que muchas personas sean utilizadas como chivos expiatorios y acusadas injustamente por delitos que no cometieron.

Injusticia y amenaza

María⁹⁵:...a veces sí habemos personas que verdaderamente sí estamos inocentes, inocentes, porque yo jamás nunca he conocido la droga, nunca en mi vida he conocido la droga en la calle, aquí la conocí. Porqueee ni en la maleta que supuestamente me ponen en el tribunal porque, que me, una maleta que me ponen a mí, que yo he ido a reclamar esa maleta, ¡pero a reclamar!. Porque a mí me secuestraron primero, para que yo le retirara una maleta a unos africanos, entrego a las personas, y a los que yo entrego les ponen 5 años y a mí me ponen 10, soy yo la perjudicada (...) me ponen como autora, y a los dueños les ponen de cómplices, que lindas leyes que tenemos, entonces (...) así como yo, aquí en este centro hay muchas...

Así comienza el relato de María, surgió a raíz de una conversación más bien general sobre el papel del Comité de Internas en el CRSFQ, pues María se destacaba por ser la líder en ese momento.

María: mis aspiraciones nunca han sido delinquir, más bien he combatido la delincuencia, allá, he ayudado -en Guayaquil en las cooperativas donde yo he liderado. Nosotros hemos formado brigadas barriales para nosotros mismos cuidar nuestras cooperativas. Chicos haaa hasta los 17 años, si se los encontraba parados en las esquinas a sus casas, si no a investigaciones, lléveselo a la policía invéstiguelo. O sea que en las cooperativas donde yo he liderado siempre ha habido ese orden donde queee las personas, las madres preocupémonos por nuestros hijos hasta 17 años, los niños, hasta las 11 de la noche en la calle, de ahí para adentro a sus casas, nada de calle, y siempre me han respetado por eso

⁹⁴ "Ecuador decomisó 703 kilos de droga en abril", *El Comercio*, 14 de mayo del 2002.

⁹⁵ Entrevista a María realizada el 2 de mayo de 2005, en el CRSFQ.

Andreina: ¿y cómo fue eso que te secuestraron?

María: yo llegué aquí a Quito como a las 10:30 de la noche, de París, ¿ya? Y llego al aeropuerto y en lo que iba a coger un taxi no me para el primer taxi me para el segundo y me cogen. De una me van cogiendo 2 de la espalda y me dicen, “no hagas bulla, camina súbete a este taxi” y yo me los quedo viendo. No los conocía, se subieron 2 varones y una mujer y cuando me llevan a una gasolinera y ahí llegó otro taxi más. Ya eran 4 personas más y ahí me dicen, “no, lo único que queremos es que nos recibas una maleta”, les digo “¿cómo le recibo si ya mis maletas salieron?”, y ya cuando una maleta sale ya uno no puede con los mismos tickets recibir otra maleta señor”, que no, que entonces no te vas hasta mañana que nos recibes la maleta y yo me oponía que no, que no, y que no, y me amenazaron a matarme. Me llevaron a un hotel por el sur aquí en Quito, por por, un estadio que se llama ese estadio, ya no me acuerdo. Y ahí me tuvieron toda la noche y la mañana. Como a la una de la tarde me sacaron de ahí, pero yo resguardada por 3 de ellos, 2 hombres y una mujer y ahí me dijeron que vaya al aeropuerto a retirarles la maleta, y me fui. Y como la chica de la aerolínea me dice ay doña María regresó, le digo sí me regresé.... De ahí la chica coge y me dice, no retires, diles que te firmen una autorización para que puedas retirar, pero con todo ándate a las oficinas de la aerolínea ... Ya y la chica me mandó a la oficina, yo estaba hablando con una persona de la aerolínea, pero yo andaba con esas dos personas que ya me cargaban [tarada]. Yo no sabía qué hacer y en eso había dos chicos ahí, y ellos me vieron nerviosa, ¿ya? ‘tonces yo sí andaba nerviosa, y en lo que bajo me siguen ¿ya? yo bajo y ellos me siguen

Andreina: ¿quiénes? ¿Los que te veían nerviosa?

María: claro los dos chicos que habían sido de INTERPOL y en eso los negros estaban en una heladería. En una heladería estaban esperando ahí los otros negros y los otros estaban en unos carros... unos no se bajaron de sus carros y los otros dos sí. Una mujer y un hombre estaban conmigo, planificando como hacer la, la autorización para mandarme a retirar la maleta porque yo les dije que tenían que darme una autorización para retirarles la maleta. En eso que ellos estaban planificando como hacerla llegaron los chicos estos que me cogieron, que nos cogieron, que me vieron que yo estaba nerviosa, llegaron ahí y nos cogieron a todos presos, los otros huyeron, y ya. Y ahí en eso yo les dije, si, yo ando así por esto -yo misma les dije a ellos lo que pasaba y me dicen “ay no te preocupes entonces, que no te vamos a coger, vamos- ¿dónde están los demás?” Les digo que están en un hotel por el sur (...) de ahí me llevaron en un carro hasta allá, pero ya los otros habían huido. Me habían dejado mis maletas, la ropa toda dañada, los papeles todos botados, los regalos que yo traía para mi hija, todo se llevaron, todo, me quitaron todo, no me dejaron ni un centavo (...) Y ahí los señores de INTERPOL me dijeron, a mi ese fiscal también me dijo, “no te preocupes que ya nos damos cuenta que no es tu situación tuya sino de ellos” (...) Y los otros dos y mi persona caímos, una mujer más y un hombre. Pero ella salió libre, no sé cuanto pagaría porque aquí en este país lo que vale es la plata y como yo no les di ni un centavo me pusieron como autora. Y el otro negro no sé cuanto pagaría y le pusieron como cómplice, de lo cual ya ellos deberían haberse dado cuenta de que eran personas hasta reincidentes, de casos así, drogas, de muerte, de todo eso así, porque el que está preso tiene casos por muerte también, ya ha pagado condena por muerte. Yo digo, eso mismo, pensaría matarme a mí también, imagínese, y así como yo ha de haber muchas personas así inocentes, porque la verdad no se le debe de negar a nadie

Andreina: ¿y cuando llevaron tu caso tu abogado no pudo hacer nada? como...

María: no sé también, pues como porque como no tenía abogado, no tenía nadie, mi familia no sabía, se hicieron rápidas las cosas. Después cuando vino mi hermana, le pagué a otro abogado, que se me gastó como 12 mil dólares para nada y él está aquí en Quito, igual cuando yo salga tendrá que devolverme toda mi plata...

La narración de María nos revela una situación en la que entraron en juego elementos de amenaza (con el uso de violencia física y coerción) y elementos de injusticia, todos ellos explican el que se encuentre actualmente recluida en el CRSFQ. Para dar validez a su historia, María se presenta como una persona adversa al crimen, a tal punto que inclusive

era conocida en su comunidad por ejercer acciones directas en torno a la prevención de la delincuencia entre jóvenes. A diferencia de Teresa, María sí tuvo un contacto directo con los narcotraficantes y fueron ellos, con una intención muy explícita, quienes la obligaron a exponerse a una situación de riesgo como la que describe. La representación, además racializada, que María hace de los narcotraficantes los retrata como los verdaderos “malos del cuento”. En este sentido, vemos que se desarrolla una relación antagónica con los “traficantes” que está mediada por el “miedo”, elemento muy común en las historias de mujeres recluidas en el CRSFQ. Sin embargo, al igual que en el caso de Teresa, María considera que el peso último recae sobre el sistema de justicia, el cual permitió que las personas que ella consideraba como las verdaderas culpables, salieran impunes o con sentencias mucho más bajas que la que ella recibió. En este sentido, el relato de María sugiere que, al igual que muchas otras mujeres, fue utilizada como chivo expiatorio y debido a su vulnerabilidad de clase, género resultó ser una candidata ideal para ser expuesta a una situación de este tipo y para correr con una culpa que no le correspondía.

El elemento del engaño

Las historias como las de Teresa y María abundan en el contexto del CRSFQ. Inclusive, se verá más adelante que en el caso de personas que no pueden esconder su “culpabilidad”, como el de las mujeres detenidas con cápsulas de cocaína o heroína dentro de sus cuerpos, de alguna manera siempre hay un elemento de engaño en sus historias. En este sentido la entrevista se presentaba como una oportunidad para racionalizar y ordenar la secuencia de los hechos, sobre todo cuando aún éstos eran confusos.

Los efectos y la gravedad del engaño varían según las historias, sin embargo, el sólo hecho de no saber a ciencia cierta lo que se está enfrentando y las consecuencias que pueden tener los actos cometidos o los mismos efectos físicos que pueden producir las cápsulas (en el caso de quienes las ingieren) dan cuenta de que el engaño también se logra a través de formas sutiles, como lo es el encubrimiento de la información. Ésta se convierte en una estrategia para convencer a las personas de hacer el trabajo o simplemente para involucrarlas en situaciones de las cuales no tienen plena conciencia. Como dice una de mis entrevistadas, es muy común que “te lo pinten bonito”: “allí todo es boniiiito, todo es fantááástico, vas a ir de aquí muy bien, [te dicen] “mira te vamos a dar dinero para que estés allí paseando”, ahí todo es muy bonito y ahora cuando llegas aquí es cuando te joden...”.

En realidad, como lo expresaron algunas personas, nunca se puede conocer a ciencia cierta o controlar todos los detalles que vienen a formar parte de la experiencia del tráfico, de allí el riesgo que se asume. Inclusive muchas personas que deciden involucrarse en actividades de tráfico minimizan o prefieren ignorar los peligros a los que se exponen, para poder tomar la decisión.

También hay casos más graves donde además del encubrimiento de la información, entran en juego otros elementos, como el uso de las relaciones amorosas como un vehículo de engaño. Tal es el caso de Alexandra, quien al momento de ser detenida, desconocía por completo que en su maleta llevaba una carga de heroína.

Durante la entrevista se estableció una dinámica en la que ambas tratábamos de entender el fraude del cuál había sido víctima y sobre todo de desenterrar señales que nos

dieran una idea de la magnitud del engaño. Así comienza el relato de Alexandra⁹⁶, que luego fuimos diseccionando a lo largo de la entrevista:

Alexandra: Yo vine a este país supuestamente a pasar unas vacaciones, eh, con mi novio de ese entonces, que conocía ya desde hace unos dos-tres años. Yo estaba muy emocionada por el viaje porque tenía más de 9 meses sin verlo. Él vivía en el mismo estado en el que yo vivía (en EEUU), así fue que nos conocimos, pero él se fue, regresó a su país, a Colombia. No nos habíamos visto en, como, más de 9 meses, por eso él había planeado este viaje para vernos y, así, para reunirnos y con suerte, yo estaba pensando!, para hablar sobre nuestros planes futuros y cosas así. Porque, eh, yo me había acercado mucho a él, y yo disfrutaba, pues, de su compañía! Pero resultó que él tenía otros planes, otros motivos, porque parecía que él estaba pasando algunas dificultades financieras, y no quería que yo me enterara, no me había contado. Yyy cuando yo vine a verlo, lo sentí distinto, él no eraaa. Eh yo pensé que por todo el tiempo que no nos habíamos visto que íbamos a estar súper contentos de vernos, y tú sabes, todos enamorados y eso, ¿no? Teníamos planes para hacer deportes en el agua, paseos, ¿no? Como excursiones y cosas así pero nunca lo hicimos. Él estaba muy preocupado y yo realmente no podía entender si era porque estaba teniendo dudas con respecto a mí, a nuestra relación o ¿qué? pero, tú sabes, yo no me podía meter en su cabeza para averiguar... Pero resultó que la razón por la que él estaba como ansioso, nervioso, o distante conmigo era porque él tenía todo un plan para traficar drogas utilizándome a mí, cuando yo regresara a los Estados Unidos... y yo no sabía nada sobre su plan, en ningún momento él me preguntó si yo estaría dispuesta a participar en algo así...

Luego de ser detenida y de enfrentar el proceso judicial, e incluso antes, Alexandra comenzó a descubrir las mentiras de su pareja, a quién había conocido en Estados Unidos, su país de residencia. En principio nunca lo conoció por su verdadero nombre, había mentido sobre su verdadera nacionalidad y al parecer antes de irse de los Estados Unidos ya había avanzado en algunos detalles del plan. Por lo tanto, para ambas no resultaba claro si el plan había sido diseñado antes de que se conocieran, lo cual para ella resultaba prácticamente imposible de creer, o si había surgido a raíz de ciertas circunstancias, como por ejemplo, el que él haya sufrido una lesión que lo obligó a abandonar su trabajo y posteriormente su residencia en Estados Unidos, colocándolo en una situación económica difícil.

El detalle principal consistía en dejar una de sus maletas en casa de Alexandra y llevarse una que le pertenecía a ella, más pequeña y al parecer más conveniente, antes de regresar a Colombia. Cuando Alexandra viajó a Quito llevaba la maleta de su novio, esperando poder devolverla y recuperar la suya.

Alexandra:...entonces yo pensé que él me iba a entregar mi maleta cuando nos viéramos. Y quizás después de dos o tres días de estar aquí (en Quito) le pregunté ¿no?, si tenía mi maleta, porque no la había visto. Me dijo que no la había encontrado porque se la había prestado a un primo y cuando llegó el momento de su viaje a Quito, no lo había podido localizar, así. Y entonces yo simplemente pensé, bueno no hay problema porque, o sea, yo tenía suficientes maletas para regresar. Yo no estaba, tú sabes, preocupada. (...) Lo que me molestaba era que él estaba distante conmigo..." (...) bueno, en fin, volviendo a lo de la maleta y todo eso. Eh, entonces, de hecho fue el día que yo ya me estaba yendo, de regreso a Estados Unidos, eh, que él me dio mi maleta, esa mañana

Andreina: (interrumpiendo) ¡tu maleta! (sorprendida) ¿la que él tenía?

⁹⁶ Entrevista realizada a Alexandra en dos sesiones, el 12 y 20 de mayo de 2005, en el CRSFQ. Esta entrevista la realizamos en inglés por lo que las citas textuales son traducciones mías.

Alexandra: una que él había comprado, sí. Una que compró para remplazar la...

Andreina: ah ok! (superponiéndose)

Alexandra: porque ¡de repente! ¡yo ni siquiera sabía eso! Porque cuando yo empaqué. Yo ya había empacado con, eh, sacando cosas de las gavetas y tirándolas en la maleta, en el mismo saco grande que él - que yo había traído, que en realidad era de él. Entonces resulta que mientras yo me estaba bañando, él estuvo desempacando y había vuelto a empacar mis cosas en una maleta totalmente nueva. Entonces, era como, tú sabes, [me dijo] “te compré una maleta porque, eh, no quería que pensaras que, este, yo estaba siendo irresponsable con tus cosas” en fin. Y, bueno, él estaba siendo tierno conmigo, estaba empacando todo muy bien, doblando la ropa mucho mejor de lo que yo, este de cómo yo misma había empacado (...) cuando llegué al aeropuerto, yo me estaba despidiendo. Estaba en la cola, y estaba tratando de ver si él -porque tú sabes que hay una zona que dice que sólo pueden entrar los pasajeros- entonces yo recuerdo que estaba viendo, así, a la ventana, hacia la puerta, para ver si él estaba ahí con todas las demás personas que se estaban despidiendo, tú sabes, de sus amigos y seres queridos. Pero yo realmente no, pues bueno, no lo vi por ningún lado. Entonces yo simplemente, tú sabes, estaba en el aeropuerto, en la fila y luego, como, 15 minutos, o tal vez un poquito más, no estoy segura, ahí fue cuando se me acercó la policía del aeropuerto. Me preguntaron si podían revisar mi equipaje, y yo simplemente pensé que, tú sabes, era algo de rutina, porque desde el 11 de septiembre la seguridad había aumentado, entonces yo no estaba, tú sabes... Yo (silencio) yo dije claro, lo que sea, ellos simplemente están haciendo su trabajo. Y cuando empezaron a revisar la maleta que él me había dado, trajeron un pica hielos y empezaron, bueno, a sacar la parte de abajo y estaban sacando como un caucho negro, ehh (risa ligera). Yo estaba pensando, ¿están destruyendo el forro de mi maleta!, ¿¿que se supone que- de qué se trata todo esto?!! (...) me dijeron que era cocaína. Y yo estaba viendo ese caucho negro y decía ¿cómo que es cocaína? Simplemente es parte de la maleta, ¿¿cómo es que, de repente me dicen que esto es cocaína, si sólo es el material de la maleta?!! Yo no entendía nada y ellos trataban de explicarme, pero simplemente decían “cocaína, cocaína”. Porque yo no hablo español (lamentándose).

Alexandra fue detenida y llevada a una estación de la policía en Quito, donde se realizaron exámenes para determinar si lo que contenía su maleta era de hecho era una sustancia ilícita y de qué tipo. Según relata Alexandra, los oficiales finalmente le dijeron que habían comprobado que ese pedazo de caucho negro era heroína. La reacción de Alexandra frente a esta noticia fue de incredulidad, impotencia por no comprender totalmente la información que estaba recibiendo debido a que no manejaba el español, frustración y abandono pues su novio había desaparecido. La historia de Alexandra continúa como una suerte de pesadilla legal. A pesar de haber encontrado pruebas que demostraban el engaño al cual había sido sujeta y de, inclusive, haber podido contactar a su novio una vez en prisión, Alexandra destaca que nunca existió una verdadera voluntad por parte de los funcionarios de la justicia de probar su inocencia. Nunca se rastreó el paradero de su novio y, según la narración, la fiscal asignada a su caso demostraba una suerte de “saña” para probar su culpabilidad, no sólo como portadora de drogas sino también como “autora” del delito y parte de un cartel de tráfico internacional de drogas. Estos factores unidos a la inestabilidad del sistema judicial en el país, debido a acontecimientos políticos y a los cambios en la legislación hicieron que Alexandra viviera entre la esperanza de obtener su libertad inmediata (pues era candidata para la aplicación del Artículo 24 numeral 8, derogado en el año 2003⁹⁷) y cumplir una sentencia de 8 años sin ningún tipo de rebajas.

⁹⁷ Este artículo establece que a una persona que permanece detenida en un centro penitenciario por un año sin recibir sentencia se le debe conceder la libertad inmediata. Se derogó a partir de la aprobación de la “detención en firme”, establecida en el Artículo 160 del nuevo Código de Procedimiento Penal, vigente desde

Alexandra, resalta al igual que Teresa, su condición de trabajadora dedicada. Se considera una persona independiente económicamente, había trabajado con la misma compañía durante 8 años, había vivido en el mismo departamento también por un largo tiempo, de modo que su situación económica era estable y era capaz de garantizarse su propia subsistencia. Asimismo, resalta que su relación con las drogas ha sido más bien una de aversión total, pues se considera una persona que ha estado en contra del consumo de drogas, inclusive terminó la relación con su primer marido por esta razón. Lo más sorprendente de esta historia, aún para Alexandra, es cómo su novio fue capaz de utilizar los lazos emocionales, la confianza y el amor que habían construido como pareja, para llevar a cabo una operación de tráfico sin que ella se diera cuenta de lo que estaba sucediendo.

A través de toda nuestra conversación el factor emocional y romántico es sumamente importante, al punto que antes de descubrir las intenciones de su novio ella sólo podía explicar ciertas actitudes y hechos a través de sus sentimientos hacia él. Por ejemplo, cuando se reunieron en Quito ella tenía la esperanza de que hablaran sobre su futuro y posiblemente sobre sus planes de matrimonio, el encuentro, para ella, era sumamente importante en términos románticos. Al llegar a Quito y darse cuenta de la actitud fría y distante de su novio, sólo pudo pensar que él había perdido interés en ella, incluso llegó a pensar que el haber subido de peso podría estar relacionado con su falta de afectividad. Durante toda la estadía en Quito él se comportó de manera distante e indiferente, incluso Alexandra llegó a sospechar que salía con otras mujeres mientras ella se quedaba en el hotel descansando. A pesar de todo, cuando su novio cambió el equipaje que ella pensaba llevar por uno totalmente nuevo (que resultó ser el que contenía heroína) lo interpretó como un gesto de cariño. Alexandra pensó que su novio estaba tratando de redimirse por la manera en que se había comportado con ella durante todo el viaje. En suma, muchas de las acciones que pudieron haber parecido “sospechosas” fueron interpretadas de otra manera debido a la relación romántica que ella esperaba fortalecer en el futuro.

Conclusiones

En ciertos estudios, como el de Denton y O'Malley (1999), se está comenzando a cuestionar la importancia que se le asigna a la violencia en las operaciones del mercado de las drogas, a pesar del imaginario común creado alrededor del “mundo de las drogas”. Estas autoras, al estudiar una comunidad de expendedoras de heroína en Australia observaron que el uso de la violencia -aunque sí ocurría- era considerado como el último recurso a utilizar. Más bien, las vendedoras trataban de asegurar sus negocios por medio de otras vías, como por ejemplo, contratando a gente de confianza (amigos, familiares, personas con buenas referencias, etc.), controlando la calidad del producto y garantizando la satisfacción de los clientes, creando alianzas con policías, manteniendo una ética empresarial y relaciones de reciprocidad, es decir, que las mujeres preferían hacer uso de sus capacidades empresariales antes que la violencia. Esta visión sobre la violencia no es exclusiva de las mujeres, pues en un estudio de Hobbs y Pearson (2003), se constata también la poca utilización de la

el año 2003. Sin embargo, esta medida se considera inconstitucional por lo que los internos e internas de todo el país han protestado el incumplimiento de este artículo.

violencia en transacciones del tráfico de drogas. No obstante, es necesario destacar que estos estudios se llevaron a cabo en contextos muy distintos y se refieren al nivel de distribución a pequeña escala antes que al tráfico internacional.

Las historias narradas por Teresa, Alexandra y María, sugieren la persistencia de la violencia, la disuasión, el engaño y la injusticia como elementos comunes en las experiencias de mujeres que se ven involucradas en el tráfico internacional de drogas, sobre todo de aquellas que no toman una decisión consciente y voluntaria. El género, la clase, la raza, la edad, son todos elementos que intervienen en estos procesos y definen la relación de poder que se establece con los/as traficantes y los/as operadores de la justicia. Muchas veces la violencia se expresa a través de mecanismos mucho más sutiles. Como ejemplifica el caso de Alexandra, en el que las relaciones de género y las representaciones de la relación “amorosa”, jugaron un papel importantísimo en su incursión al tráfico de drogas, por la vía del engaño.

Es por esto que en el siguiente capítulo exploraré cómo el factor romántico ha determinado el curso de las historias de mujeres que, a diferencia de Teresa, Alexandra y María, se involucraron en el tráfico a través de una decisión, tal vez no muy informada, pero sí consciente y voluntaria. En este sentido, las identidades de género cobran importancia como elemento explicativo de la situación y experiencia de mujeres que desempeñaron un trabajo de mula y ahora se encuentran recluidas en el CRSFQ.

IV. “Del amor y otros demonios”: tráfico de drogas y relaciones de pareja

...el discurso amoroso es hoy de una extrema soledad. Es un discurso tal vez hablado por miles de personas (¿quién lo sabe?), pero al que nadie sostiene; está completamente abandonado por los lenguajes circundantes: o ignorado, o despreciado, o escarnecido por ellos, separado no solamente del poder sino también de sus mecanismos (ciencias, conocimientos, artes) (Barthes 2004:11).

En este capítulo me concentraré en las historias que me fueron narradas y compartidas por mujeres que, al momento de hacer esta investigación, se encontraban recluidas en el CRSFQ por haber hecho un trabajo de “mula”, no por medio del engaño⁹⁸ o la amenaza, sino tomando una decisión, a veces no muy informada, que las llevó a convertir sus cuerpos en vehículos para el transporte de drogas.

Consciente de que este es un esfuerzo por crear una narrativa con los relatos que me fueron compartidos, he agrupado tres historias que me permiten hablar del “amor” como uno de los elementos explicativos de la experiencia de mis entrevistadas. Como señalé en el capítulo II, existen diversas explicaciones de la participación de las mujeres en actividades del tráfico, siendo la más obvia, común, validada y tal vez “cierta” la explicación económica del fenómeno, sobre todo si se entiende desde una perspectiva de género. También vimos que en el caso de las personas que no necesariamente se insertan en el tráfico de manera consciente influyen elementos como la injusticia, la amenaza y/o el engaño, que están definidos también por la pertenencia de género, clase, raza, etcétera (capítulo III).

Sin embargo, con las historias que presento en este capítulo quiero resaltar el factor subjetivo, el de las emociones, la pasión, el amor y sus representaciones, que sale a relucir en las historias de mujeres que fueron mulas. Esta puede parecer una explicación bastante fácil o hasta “cursi”, no obstante, por este mismo hecho puede ser la más ignorada y descalificada. A simple vista, este análisis podría suponer que caigo en la trampa androcéntrica de asociar “lo femenino” con lo irracional, emocional y sentimental. También reiteraría visiones de personajes, como el criminólogo Ernst Spangerberg, quien en 1820 afirmó que “más que por el conocimiento y por la voluntad, la acción de las mujeres es guiada por los sentimientos, dado que sienten realmente más de lo que piensan” (cit. en Graziosi 2000:146). Sin embargo, propongo hablar del amor no como algo “irracional” y puramente “sentimental”, sino como una construcción social que tiene su lógica y “racionalidad” en una cultura en la cual estamos constantemente inmersos en discursos y representaciones sobre cómo debemos amar y qué implica el amar a una persona, lo que Jimeno llama la “configuración emotiva” que informa nuestras acciones.

⁹⁸ A pesar de que hago esta diferenciación entre mujeres que aceptaron un trabajo de mula voluntariamente y aquellas que fueron engañadas, considero que siempre existe un elemento de engaño. Éste se hace presente no sólo porque las mulas tienen un rol subordinado en las dinámicas del tráfico y no tienen control sobre las circunstancias bajo las cuales se insertan en las mismas (como lo demuestra el caso de Luisa y su pareja más adelante), sino porque al ser una actividad extremadamente peligrosa es difícil conocer todos los detalles y predecir lo que va a suceder.

Jimeno habla de la configuración emotiva como “una red densa de representaciones y orientaciones afectivas” (Jimeno 2004:55) que “organiza la motivación subjetiva tanto como la acción misma, la emoción así como la cognición” (Jimeno 2004:59). Según la autora este concepto permite examinar “el enlace profundo entre la orientación cultural, la subjetividad y la acción social” (Jimeno 2004:59). La configuración emotiva también es “un sistema de representación bipolar de los sujetos varón y femenino y del papel de la violencia y las emociones en su conformación cultural” (Jimeno 2004:65).

El concepto del amor romántico también juega un papel fundamental en la configuración de las relaciones y las identidades de género. Desde esta óptica el “amor” debe ser entendido como una relación de poder (Fraser 2005) y a través de estas narraciones podremos ver que la persistencia del “discurso amoroso” permea inclusive las dinámicas del tráfico de drogas e influye en las decisiones y acciones que emprenden las mujeres que se insertan en el mismo.

En general, las historias de las mujeres que se encuentran recluidas en el CRSFQ, independientemente del delito cometido, suelen estar llenas de episodios dolorosos rayando en lo que culturalmente se entiende (e invalida) como “dramático”. Tradicionalmente, los dramas de las mujeres suelen circunscribirse en el campo de las telenovelas o literatura romántica, el chisme y la imaginación, mas su peso en la configuración de las “realidades” que viven como mujeres es subestimado y, sobretodo, expulsado del ámbito “académico”. Como afirma Grosz, inclusive en el feminismo se suele caer en las trampas del pensamiento dicotómico. Por ejemplo, se habla de relaciones de pareja, de género, relaciones entre hombres y mujeres, el contrato sexual, sexualidad, etc. pero poco se dice del amor. En el CRSFQ, sin embargo, las historias de amor, llenas de dolor, abuso, abandono y traición forman parte de y “modelan” (Rosaldo 2000) la realidad cotidiana de las internas y para algunas constituyen la principal explicación de su situación actual.

Como afirma Jimeno “el investigador (sic) que induce a la evocación de la experiencia con sus preguntas, debe cometer también la tarea de interrogar de manera crítica el sistema de sentido común de los sujetos de estudios hasta reconstruir su armazón y supuestos tácitos, y ponerlos en relación con sus propias certezas” (Jimeno 2004:60)⁹⁹. En este sentido, es posible también pensar que en el acto de narrar las mujeres entrevistadas reproducen una idea de sí mismas que en el contexto carcelario constituye una forma de redención. La mujer que ama, se sacrifica (por el ser amado y/o la familia) de forma consciente y voluntaria y la historia de amor articula sus experiencias no sólo a la esfera más íntima de sus experiencias sino también a un mundo de sentidos sociales más amplio. Como podría tal vez suponerse, éstas no constituyen historias de ruptura y trasgresión sino más bien se presentan como reproducciones de la norma genérica. En este sentido, las narrativas también cobran un carácter estratégico, constituyen una forma de resolver el conflicto personal que genera no sólo la trasgresión de la ley y el posterior encarcelamiento, sino también la trasgresión de la norma de género y el incumplimiento de los roles asignados cultural y socialmente.

Así, en este capítulo me propongo también presentar una discusión sobre el quehacer investigativo a la luz de las críticas que feministas han hecho frente al ordenamiento dual

⁹⁹ Agradezco los comentarios de Mercedes Prieto y Jennifer Fleetwood, quienes me ayudaron a desarrollar estas ideas.

del conocimiento, que ubica al campo de las emociones y la subjetividad en una suerte de lugar oscuro poco explorado (o poco digno de exploración). Dichas críticas tratan de dismantelar las oposiciones binarias que fundamentan la racionalidad occidental y afectan nuestra comprensión del ser, como aquella que se establece entre mente y cuerpo, de la cual derivan muchas otras, como razón/pasión, sentido/sensibilidad, psicología/biología, exterior/interior, yo/otro, objetividad/subjetividad, cultura/naturaleza, privado/público, etc. Como afirma Elizabeth Grosz: “[e]l pensamiento dicotómico necesariamente jerarquiza y ordena los dos términos polarizados de manera que uno de los términos resulta privilegiado mientras el otro se convierte en su contraparte suprimida, subordinada y negativa” (Grosz 1994:3, traducción propia).

De allí que el conocimiento sea considerado un derivado de la mente, la razón, lo exterior y no del cuerpo, la pasión y la sensibilidad. Igualmente la dualidad mente/cuerpo tiene una significación de género en la medida que la mente es asociada con lo masculino y el cuerpo con lo femenino, por lo que el conocimiento constituye un privilegio de los hombres y es enunciado en términos masculinos. La “objetividad” científica, fundamentada en la distancia e imparcialidad del investigador (generalmente en masculino), ha sido considerada como un valor supremo que minimiza (si no suprime) el valor de la subjetividad y la corporeidad como fuentes de conocimiento. Esto supone no sólo la supresión de “lo subjetivo” como un campo válido de investigación sino también de la “subjetividad” en las prácticas de los/as investigadores/as. Rosaldo afirma que “[e]sta ética subestima las posibilidades analíticas de la “debilidad femenina” y los “estados masculinos”, tales como rabia, irresolución, frustración, depresión, desconcierto y pasión” (Rosaldo 2000:199).

En un esfuerzo por cuestionar dichas prácticas, mi interés principal se ubicará en las narraciones y experiencias subjetivas (y corporizadas) de mis entrevistadas. También trato de visibilizar mi propia posición y cómo mi relación con las mujeres que entrevisté afectó el resultado final de la interrelación y las historias que se produjeron ante mí. Como expliqué en la introducción a este trabajo, el contexto penitenciario tuvo un impacto directo en mi investigación, sobre todo, en la definición de las personas a las cuales pude acceder. Como se verá a continuación éstas tienen un cierto perfil: son mujeres muy jóvenes, que al interior de la cárcel son consideradas como personas tranquilas o hasta “aniñadas”¹⁰⁰, dos de ellas ya tenían una sentencia ejecutoriada e incluso una de ellas estaba muy próxima a salir del centro. Más importante aún, estos factores determinaron ciertos aspectos en la interrelación, que iré resaltando en cada entrevista.

Tres historias de amor

A continuación presento tres historias, en las que se evidencia que el amor, en tanto construcción histórica y cultural, es un campo minado de relaciones de poder y constituye

¹⁰⁰ Dentro del ordenamiento espacial y social del CRSFQ las aniñadas son las personas que tienen un estatus socioeconómico superior, o por lo menos aparentan tenerlo. También se les asocia con los pabellones nuevos del centro, que son considerados a su vez los pabellones aniñados. Las “aniñadas” son también reconocidas por ser personas relativamente “tranquilas” que en muchos casos por su nivel educativo trabajan con las autoridades o tienen posiciones de liderazgo al interior del centro. Cabe señalar que esta expresión no es exclusiva de la cárcel, pues se utiliza de manera generalizada entre los/as jóvenes ecuatorianos/as.

una posible explicación en la experiencia de mujeres que incursionaron en el tráfico de drogas en calidad de mulas. Como afirma Fraser:

En lugar de considerar cómo el poder se infiltra en las relaciones de pareja y de analizar la relación entre dominación y subordinación, la gente tiende a pensar en el amor en oposición al abuso. Divorciados el uno del otro, el amor y el abuso son vaciados de su contenido político y son relegados al plano de lo psicológico e individual (Fraser 2005: 10-11, traducción propia).

Las relaciones de pareja son parte de nuestra cotidianidad, operan bajo una “configuración emotiva” cultural e históricamente establecida y pueden constituirse en un campo privilegiado para el ejercicio de la violencia y el abuso. Como plantea Fraser “[a] pesar de que no todas las relaciones de amor implican violencia y abuso, las relaciones amorosas convencionales –especialmente las heterosexuales- están estructuradas socialmente para conllevar a la violencia” (Firestone 1970; Hite 1991; Jackson 1999; Salecl 1998; Wood 2001, cit. en Fraser 2005: 18, traducción propia).

En esta relación de poder las identidades de género juegan un papel fundamental pues son éstas las que definen en gran medida la naturaleza de las relaciones “amorosas”. Fraser dice al respecto que:

...las relaciones de pareja de las mujeres se complican por las identidades –o identidades imaginadas- de soltera, esposa, y/o madre. Enmarcadas en estas identidades yacen instrucciones sobre como “deben” ser, sentir, y actuar las mujeres... [y los hombres, cabría añadir] (ver, p. e., Doyle 2000; Ehrenreich y English 1978, cit. en Fraser 2005: 14, traducción propia).

Más importante aún, el concepto mismo del amor ha sufrido transformaciones históricas en la medida que se ha ido consolidando como un elemento de cohesión familiar y ha pasado a jugar un papel fundamental en el funcionamiento de las sociedades capitalistas. En relación a lo anterior, Schmuckler (1982) plantea la tesis de que el desarrollo del capitalismo supuso un proceso de “mistificación del patriarcado”, esto es, una velación de la subordinación de las mujeres mediante mecanismos mucho más sutiles. Mientras que en la época pre-industrial el poder del patriarca tenía una base jurídica y económica (por lo que tenía el control sobre la herencia y el casamiento de los hijos), una vez removida la función productiva del núcleo familiar, el afecto, y más específicamente, el concepto de amor romántico y la imagen de la madre como principal sostén de los lazos afectivos familiares, comenzaron a cobrar importancia como elementos de cohesión y de mediación de las relaciones familiares, económicas y de poder (Schmuckler 1982). La autora afirma que este cambio tuvo resultados paradójicos, pues por un lado significó una legitimización del mundo subjetivo y emocional de la mujer e incrementó su poder familiar, pero por otro “garantizó la expropiación de la mujer respecto de los bienes producidos por ella, la desposesión de su propia sexualidad y la carencia de control sobre su desarrollo personal”, es decir, la “postergación de sí misma” (Schmuckler 1982: 52,56). Esta deconstrucción del papel social del discurso amoroso permite entender y contextualizar la experiencia de mis entrevistadas y explica la historia de amor no como una experiencia individual sino como un fenómeno inserto en un contexto social, cultural e histórico más amplio.

“Más que nada, yo lo quería muchísimo...”

La historia de Florencia¹⁰¹, al igual que la de muchas mujeres del CRSFQ, gira en torno al dolor, una difícil situación familiar, una juventud truncada y al amor que le profesaba a su pareja. Al ser abandonada por su madre cuando era todavía muy niña, fue criada por su padre y debió convertirse en una madre para sus hermanos pequeños. Las responsabilidades hacia sus hermanos, y posteriormente hacia sus propios hijos (pues tuvo dos siendo todavía muy joven) impidieron en gran medida la realización de sus sueños.

Florencia:...sabes queee, a mí me tocó madurar súper rápido. Eso te digo, hay muchas cosas queee, entiendes que es que en realidad necesitas de una mujer en la casa (refiriéndose a la ausencia de su madre). Yooo fui madre a los 14 años, tengo una niña de 9 años, y aparte de que tuve que criar a mis hermanos tuve que criar a mi hija. Hay muchas cosas que yo hubiera querido hacer en mi vida. Toda mi vida he querido ser astronauta, desde que tengooo creo que [uso de razón], quiero ser astronauta, igual seguí física. Mi papá me iba a pagar los estudios en Rusia para que sea astronauta, yyyy a veces hay cosas queee que no te dejan, o sea yooo, como te digo. Mi papá me apoyó muchísimo cuando yo me quedé embarazada yyy igual quiso que siga con el sueño que yo tuve toda mi vida y hasta ahora me dice que igual me va a ayudar pero hay muchas cosas queee que se quedaron ahí, o sea, que no pude hacer por muchas cosas...

Antes de continuar con los detalles de la historia de Florencia deseo hacer algunas aclaraciones sobre el contexto en el cual se desarrolló la entrevista. Florencia, de acuerdo a las clasificaciones que se generan al interior del CRSFQ podría ser considerada una chica “aniñada” y mi acceso a ella lo facilitaron ciertos factores, como el hecho de que trabajaba en el departamento educativo del centro¹⁰², su edad, y una cierta conexión que nos permitió establecer una relación de amistad, obviamente limitada por el factor que nos distinguía más marcadamente, es decir, el hecho de que ella se hallaba en un centro de rehabilitación cumpliendo una sentencia por tráfico de drogas mientras yo era una estudiante que al final del día podría ir más allá de las puertas del CRSFQ. El período que transcurrió entre la primera vez que le planteé a Florencia la posibilidad de hacer una entrevista y el día en que finalmente la hicimos, fue largo (aproximadamente 4 meses). En las primeras ocasiones ella sugería que entrevistara a otras personas, en lugar de entrevistarla a ella, lo cual no fue del todo negativo pues me permitió hablar con otras internas durante el proceso. Al no saber a ciencia cierta cuales eran las razones de su negativa, asumí que simplemente era un tema bastante delicado del cual no todas las personas desean hablar abiertamente, así que decidí no presionarla pero mantuvimos siempre el contacto¹⁰³. Al momento de hacer la entrevista

¹⁰¹ Entrevista a Florencia realizada el 12 de mayo de 2005, en el CRSFQ.

¹⁰² El departamento educativo es el nexo principal entre las instituciones de “afuera” y las internas. Es el que facilita la organización de una gran cantidad de actividades y los permisos necesarios para realizar cualquier tipo de actividad con las internas. Es por esto que mi contacto con este departamento, y las personas que laboran en él, era muy continuo, prácticamente era una parada obligada cada vez que iba al centro. También representaba un lugar donde podía pasar el tiempo cuando por alguna razón me hallaba sin nada que hacer en el centro, esto generalmente sucedía cuando coordinaba alguna entrevista con alguien y al llegar esa persona estaba ocupada, esta era una situación recurrente que muchas veces causaba en mí mucha frustración pero que a su vez revelaba la naturaleza de los “tiempos” carcelarios y la gran cantidad de actividades en las cuales están involucradas las internas, aunque otras veces lo interpretaba como una reticencia hacia las entrevistas.

¹⁰³ Mantuvimos siempre conversaciones en el área educativa, la cual era casi una parada obligatoria cada vez que iba al centro. Generalmente la conversación giraba en torno al tema amoroso, me contaba de sus novios y

ambas nos sentíamos cómodas y hasta cierto punto pudimos establecer una conversación “de mujer a mujer”. Prueba de ello es que durante la entrevista, la cual realizamos en el patio del centro, se estableció una dinámica interesante pues al ser un espacio abierto otras internas se acercaban a escuchar la conversación, una de ellas quería que la entrevistara pues pensaba que yo era periodista. Al preguntarle a Florencia si lo era, ella respondió que yo era simplemente una “amiguita”. Aunque al enfatizar este elemento de “cercanía” no pretendo caer en lo que Patai (1991) denomina una “noción no-crítica de hermandad” (cit. en Muratorio 2005: 134), sí considero que es un factor importante que influyó en nuestra conversación.

Cuando le comuniqué a Florencia mis sentimientos con respecto a la reticencia que mostraban algunas internas frente a la idea de concederme una entrevista, ella respondió lo siguiente:

Andreina: yo no sé yo siento que el tema ya de por qué estás acá es un poco tabú, la gente se quiere olvidar y nooo

Florencia: no es que se quiera olvidar sino que hay muchas personas que vienen acá, o sea la gente de afuera en realidad quiere saber qué es lo que sucedió, qué es lo que pasó, yyy hay mucha gente que viene a preguntar, y es como repetir lo miiiismo y lo miiismo, y todas dicen lo mismo. Pero no se dan cuenta de que ellos no saben, o sea la gente que viene acá es porque quiere saber qué pasó porque no sabe, porque no, no tienen

Andreina: idea

Florencia: claro no tienen la menor idea de lo que está pasando. Entonces quieren enterarse de alguna manera, y repetir lo mismo y lo mismo ya puede ser cansado pero no se dan cuenta de que no todo el mundo sabe como son las cosas, no tiene experiencia en este tipo de cosas, ese es el problema...

La reticencia de Florencia, según lo explica se debía al constante escrutinio al que se ven sometidas las internas del CRSFQ, no sólo por parte de las autoridades sino también de las personas que ingresan al centro por distintos motivos. Sin embargo, existían otras razones por las cuales las personas no querían compartir sus historias (ver introducción). En el caso de Florencia, las razones no parecían ser graves por lo que cuando hicimos la entrevista pudimos hablar extensamente de su situación y es en este contexto que debe entenderse nuestra interrelación.

A pesar de que hubiese deseado presentar la estructura en que se fue dando la entrevista esto no fue posible porque los temas no se desarrollaban de manera lineal. En todas mis entrevistas fue frecuente el tener que volver sobre ciertos aspectos después de pasado un tiempo en la conversación sea porque ambas, y yo personalmente, nos sentíamos mucho más cómodas en la interacción o porque las historias eran tan intrincadas que poco a poco iban saliendo (y ellas iban recordando) los detalles. Como explica Fabian (2004), el registro siempre es de carácter fragmentario, no sólo porque las entrevistas pueden ser accidentadas “en el proceso” (Fabian 2004:32) sino también porque el proceso de

sus “amores de carta”. De hecho, cuando le comenté que íbamos a visitar las cárceles de Guayaquil para aplicar la misma encuesta que aplicamos en el CRSFQ, ella me pidió que entregara algunas cartas a personas con las que mantenía el contacto. Una de estas personas era su novio, que se encontraba recluido en la Penitenciaría de Varones de Guayaquil.

transcripción y traducción tiene sus propias dificultades. Es importante anotar que el carácter fragmentario también es otorgado por el papel que juega la memoria en ambos procesos.

Por otro lado, la presentación de los fragmentos obedece a un orden analítico según el cual yo creo una narrativa que está mediada por la memoria y la rememoración¹⁰⁴ (Fabian 2004). Es necesario, entonces, resaltar la influencia del proceso de “escritura” en la presentación de estos resultados. Como advierte el autor, la etnografía (etno-escritura) se ha convertido en un sinónimo de trabajo de campo “al tiempo que se borró el rol constitutivo y no meramente instrumental, de la escritura en nuestras prácticas de investigación” (Fabian 2004:29). En este sentido, Fabian propone que la presentación de un tema de investigación es el resultado de “la selección de una miríada de decisiones posibles” (Fabian 2004: 33). Estas reflexiones permiten aclarar, y mantener una posición crítica, frente a mi mediación como investigadora en el proceso de escritura y a la necesidad de reconocer la intervención de la memoria en la investigación y en la narración de mis entrevistadas.

Retomando la explicación de Florencia, veremos que ella privilegia su relación de pareja como el motivo principal por el cual aceptó hacer un trabajo de mula. En la narración resalta varios aspectos que intervinieron en sus decisiones como inmadurez, manipulación y amor. Por supuesto, existe una motivación económica, más ésta se encuentra subordinada a un proyecto conjunto de pareja y se definió en gran medida por las diferencias económicas que existían entre Florencia y su pareja, Luis. Mientras ella recibía el apoyo económico de su padre y estaba estudiando con su ayuda, Luis tenía una situación laboral inestable y se sentía frustrado por no poder proporcionarle la calidad de vida que ella tenía cuando vivía con su padre. Retomando a Schmuckler, en la época capitalista la función del hombre como “proveedor”, debe ser entendida en el contexto de una relación en la que se comienzan a generar intercambios de bienes materiales por bienes espirituales (comida y ropa por amor) que constituyen, a su vez, la base de una “alianza afectiva” y de la dependencia económica de la mujer hacia su cónyuge (Schmuckler 1982:60). En este sentido, Luis estaba incumpliendo su rol asignado socialmente y los requerimientos de su masculinidad. Más importante aún, Luis carecía de las bases (bienes materiales) para generar la “alianza afectiva” que garantizara el amor de Florencia.

Una serie de elementos en el relato de Florencia indican que su relación de pareja fue decisoria en la forma que se desarrollaron los hechos. Por ejemplo, al momento de iniciarse el juicio ella no pudo acusar a Luis de haberla incitado a cometer el delito porque la ley no lo permitía. En este sentido la inculpación e involucramiento de Florencia en una operación de tráfico cumplía un rol estratégico que garantizaba la inmunidad de su novio ante la ley.

Andreina: bueno y cuéntame un poco por qué estás acá, ¿cómo fue todo el proceso antes de llegar a la cárcel?

Florencia: (risa nerviosa) bueno, yo como te digo, o sea, ¡nada!, me involucré por mi pareja. Nosotros tuvimos una relación inestable. Eh, mi papá tiene una buena posición económica y yo me involucré con mi pareja, por él me involucré yo en este tipo de cosas, y estoy aquí (risa nerviosa), y él salió libre, yo me quedé cuatro años pagando (silencio). Nosotros cuando caímos

¹⁰⁴ Según Fabian la memoria y la rememoración cumplen una función práctica y teórica. Práctica en el sentido de que se requiere de una memoria del lenguaje y un conocimiento previo para transcribir y traducir una entrevista y teórica porque es a través de la memoria que evocamos los conceptos que ordenan nuestros análisis (Fabian 2004:33).

éramos como 8 personas en mi caso, caímos como organización internacional (...) Si, éramos 8 y los cuatro salieron, en eso salió mi novio (pone voz de niña y ríe ligeramente)
(...)

Andreina: pero como así ellos pudieron [salir]...

Florencia: lo que pasa es que verás hay una ley que dice que tú no puedes acusar a tu pareja, a tu cónyuge, por más que tenga la culpa, y por más que yo le haya acusado. La ley no permite que se acusen entre cónyuges y por eso él salió (silencio).

Por otro lado, Florencia debió “enterarse” de la vinculación de Luis con las drogas porque sus frecuentes “desapariciones” también estaban poniendo en riesgo la relación. Como afirma ella, si no se hubiese enterado nunca de que su pareja estaba trabajando en el tráfico de drogas, ella jamás habría pensado en viajar como mula.

Andreina: (...) ¿cómo empezó tu relación con esta persona?

Florencia: ¿cómo empezó? Nosotros nos conocimos en el colegio, fuimos enamorados, estábamos conviviendo, ehh como te dije teníamos una relación inestable y prácticamente mi papá nos mantenía y a él no le gustaba. Hasta que me quedé embarazada, tengo un bebé de 4 años. Ya cuando me embaracé fue peor, yyyy él estaba involucrado en esto y empezó a, o sea empezamos a convivir como pareja más por el bebé. Él se preocupó más, eeeh, quería darle todo lo que necesitaba y por eso se involucró en, en esto de las drogas

Andreina: pero ¿como vendedor?

Florencia: no, eeeh viajando, con cápsulas, sí. Entonces a medida que pasó el tiempo me involucró a mi también, según él para estar mejor los dos y que íbamos a estar bien, y que necesitábamos de eso y que eso nos iba a ayudar que sólo iba a ser por un tiempo y luego lo íbamos a dejar perooo lamentablemente las cosas fueron mal yyy nos cogió la ley.

(...)

Andreina: ¿y tú sabías que él lo estaba haciendo?

Florencia: al principio no, después me enteré, y como fueron dándose las cosas por eso también me involucré, yo si no me hubiera enterado nunca no, no hubiera viajado.

Andreina: ¿como te enteraste?

Florencia: lo que pasa es que se salía de la casa por, como unas dos semanas y ¿no te va a molestar si es tu marido? (risas)

Andreina: claro

Florencia: entonces yo le decía ¿a dónde te fuiste? Y me decía, no, sólo me decía acasito, que aaa, así a Latacunga a darme una vuelta, o sea no me decía nada prácticamente

Andreina: claro

Florencia: entoncees, después ya le tocó decirme porque ya era demasiado. Yo me iba a separar, ya me iba a ir con mi papi. Entonces, mi papá estaba [haciendo planes] para irse a Europa y yo me quería ir con él. Después él [Luis] me dijo que no y ahí me comenzó [a contar] que era así, así y así y que es por eso que ya vamos a estar bien y que todo va a salir mejor y que vamos a tener todo lo que necesitamos, y eso, y como yo era inmadura, me dejaba llevar y más que todo yo lo quería mucho, me dejé manipular

Andreina: o sea ¿tú dices que la relación era inestable económicamente?

Florencia: ahh! eeeh, a pesar de que o sea ni económicamente, lo económico es muy importante y como éramos bien inestables por eso, es que todo se venía abajo, se desmoronaba, no es suficiente, uno no vive de amor, sí, uno no vive de amor

Andreina: “amor con hambre no dura”, como dicen (nos reímos)

Florencia: aja, sí, y a él no le gustaba que mi papá nos mantenga, porque yo tenía el control (ríe) y a él no le gustaba

Andreina: o sea tú tenías el control económico

Florencia: claro

Andreina: ¿por tu papá?

Florencia: claro, y como era menor de edad también eso

Andreina: ¿los dos eran menores de edad?

Florencia: no, él no, él es mayor de edad. Pero conseguir un trabajo es súper difícil, súper súper difícil aquí, o sea, no un trabajo estable que te paguen 150 dólares, no eso si que no. Y nosotros que recién estábamos empezando era más difícil para nosotros, porque yo no trabajaba, yo estaba estudiando y él tenía que solventar mis estudios y no podía, entonces el que solventaba todo prácticamente era mi papá y a él no le gustaba

Andreina: ¿que estudiabas?

Florencia: yo estaba en el colegio, terminé el bachillerato antesito de dar a luz, y luego entré a la universidad, y seguí ingeniería comercial, pasé la prepa y ahí se quedó

Andreina: ¿ahí los agarraron?

Florencia: claro

Andreina: ¿qué edad tenías tú?

Florencia: 18

Andreina: ¿y ahora tienes 21?

Florencia: 22, ujum, tengo 22, (con voz de niña) soy joven, pero estoy un poco vieja ya (risas), si, eso es

(...)

Andreina: entonces tú te enteraste de lo que hacía tu pareja y ¿él te propuso hacer un viaje?

Florencia: prácticamente yo no iba a viajar sola, íbamos a viajar los dos, iba a ser como (voz de niña) una luna de miel (ríe) por eso me convenció

Andreina: ahhh

Florencia: yo me dejé manipular ese es mi problema por lo que yo lo quería muchísimo, pero ya se acabó

Andreina: ¿pero ibas a viajar con las cápsulas?

Florencia: si

Andreina: ¿alguna vez viajaste con las cápsulas?

Florencia: no, era muy, era menor de edad no podía viajar, entonces ya, a la primera que pude, ¡pa!, aquí en la cárcel del Inca

Andreina: ¿pero cuando te agarraron cargabas cápsulas?

Florencia: si porque me cogieron en el aeropuerto con 110 cápsulas, de ahí fuimos a INTERPOL. De ahí en el transcurso del día fueron llegando el resto, muchas personas

Andreina: ¿que iban a viajar todas en diferentes vuelos?

Florencia: no, no, o sea nos hicieron un seguimiento anteriormente, como unos 3 meses atrás, tenían fotografías de nosotros, con quién yo andaba, con quiénes me veían, como eran extranjeros llamaban mucho la atención, entonces todos los que se veían en las fotos que andaban conmigo, todos esos cayeron conmigo, ujum...

Posteriormente, retomamos el tema de su relación de pareja y las diferencias económicas que afectaban la relación. Como vimos, el hecho de que Florencia tuviera el control en la relación, por tener el apoyo económico de su padre, causaba frustración y disgusto en su pareja, lo cual finalmente contribuyó a que ambos se involucraran en el tráfico de drogas.

Andreina: ¿y tu pareja eraaa, él era mayor que tú no?

Florencia: si

Andreina: ¿por cuántos años?, ¿mucho mayor?

Florencia: no, cuando yo tenía 18, él tenía como 25

Andreina: siete años de diferencia, ¿y él había estudiado? ¿trataba de buscar trabajo?

Florencia: terminó el colegio, ¡y conseguía buenos trabajos verás!, a pesar de todo. Lo que pasa es que, eeh, él veía cómo yo vivía, o sea yo vivía súper bien. Mi papá me daba todo lo que yo necesitaba y él quería darme todo lo que mi papá me daba. Perooo, por más de que yo le diga que estaba bien, él sentía que no estaba bien, y él trataba de conseguir lo mejor para mí. Yo creo que por eso también, porque le propusieron cualquier cosa y él dijo que si

Andreina: ¿o sea que él no tenía el mismo nivel de vida que tú tenías?

Florencia: no, exactamente no, él eeeh vivía con unos amigos y entre todos ayudaban a pagar el alquiler de una habitación yyy estaban estudiando eran estudiantes, trabajaban, igual tenía que mantenerse él, pero él quería o sea, quería una relación formal conmigo y ahí es cuando viene el problema (risas)

Andreina: ¿por qué?

Florencia: ¡porque yo le dije que sí! ¿Por qué no le dije que no?, ¡rayos!

Andreina: creí que ibas a decir que no querías una relación estable (risas)

Florencia: es que no sabía lo que era una relación estable, también, lo que pasa es que era inmadura, estaba en la adolescencia. Uno piensa que se enamora perdidamente de su pareja y que él te va a dar todo lo que necesitas y que vas a vivir como vives en tu casa, pero es una mentira, entonces, ahí está la falla...

En la narración de Florencia vemos que hay una idea predeterminada de la relación amorosa, y más específicamente de la “relación formal” que suponía ciertos códigos y comportamientos por parte de su pareja. Así, ella esperaba que todos los asuntos prácticos de una “relación formal” estuvieran resueltos de antemano.

A pesar de la inestabilidad económica, la relación amorosa significaba para Florencia un escape a su dura situación familiar. Como se entiende comúnmente “la otra mitad” cumple precisamente la función de llenar un vacío, de manera que en la unión del hombre y la mujer se completa un “todo”. Según Schmuckler, esta idea de unidad (que supera y contiene a ambos individuos) deviene de la “recíproca posesión” del hombre y la mujer (Schmuckler 1982:58) y tiene su origen en la fusión de los conceptos de amor cortesano (caracterizado por ser ilegítimo, su imposibilidad de concreción y la pasión sexual) y el de amor romántico. “El amor cortesano representaba una forma de individuación ilegítima típica de una etapa de represión de la búsqueda del sí mismo dentro del grupo familiar” (Schmuckler 1982:57). Una vez que el afecto y el amor (y no las relaciones de parentesco y los intereses económicos de las familias) comienzan a jugar un papel importante en la elección de la pareja, éstos se constituyen en medios de individuación y también en la base de la solidaridad de la familia nuclear (Schmuckler 1982:57). Además, la autora añade que la noción de amor romántico “transmitía un ideal de igualdad de ambos miembros de la pareja, contribuyendo a velar, ignorar, la desigualdad sexual de la entrega amorosa” (Schmuckler 1982:58). Jimeno, por su parte afirma que existe un sistema “amplio de concepción del sujeto moderno que cobija el papel de las emociones, del amor y de la vida de pareja en la identidad personal” (Jimeno 2002:2).

De allí que el concepto de “amor romántico” también encierra una idea de la relación de pareja como un medio de auto-realización pues “hace parte de la identidad social adulta y del modelo socialmente deseable” (Jimeno 2004:65). Asimismo, la relación de pareja exitosa, sobre todo para una madre joven, puede constituir una fuente de respeto (Jimeno 2004). Como cuenta Florencia, fue con el nacimiento de su bebé que se formalizaron más las relaciones. Al preguntarle cómo era su relación, más allá de las dificultades económicas y su actual situación, ella se expresó en términos positivos sobre Luis y subrayó el sentimiento de apoyo (solidaridad) que daba sentido a la relación:

Florencia:...nos llevábamos bien, era bien cariñoso, caballero, era chévere, o sea comprendía todo, muchas situaciones que yo pasaba porque prácticamente yo no tuve la figura materna y necesitaba mucho de ella, eh. Yo crié prácticamente a mis hermanos y había muchas cosas que

yo no podía decirle a mi papi y él estaba ahí para apoyarme. Yo sé que siempre podía contar con él, era bien chévere, se portaba súper bien...

Sin embargo, no sorprende que la experiencia vivida por Florencia haya trastocado su visión “romántica” del amor y que el encierro la haya llevado a reflexionar sobre lo que pasó. Aunque al principio se llegó a sentir culpable por la detención de su cónyuge, ahora su visión del amor sacrificado y las relaciones de pareja es menos clara y hasta escéptica, al punto que califica de “tonta” su entrega a Luis. La experiencia que finalmente la llevó al CRSFQ le ofrece un punto de contraste para enunciar sus ideas sobre lo que debería ser el amor y para calificar a todo lo anterior de simples “ilusiones”.

Andreina: ¿qué buscabas tú en él?, ¿qué es para ti el amor? ¿Qué buscas en una pareja?

Florencia: sabes que, ahora yo pienso que yo no he amado, o sea no sé lo que es el amor en realidad, porque todas fueron ilusiones. Ahora yo hablo por teléfono con él, he hablado unas pocas veces, él me llama para preguntarme del bebé y que según él todavía me quiere y sabes que no, o sea todo fue una ilusión. Me da igual si me llama o no me llama, si le veo o no le veo. Es como con el papá de mi hija (su primera hija), me da lo mismo, si le veo o no le veo, si está bien, si está mal. Me da igual o sea igual yo he tenido aquí algunos novios así, pero son así ilusiones, cosas que pasan, cosas pasajeras, igual he tenido novios de carta¹⁰⁵, y han sido relaciones súper chéveres, que la carta que las fotos que no sé que, pero ahí, ahí queda todo en ilusiones y todo se va, se pierde. Ahora sé que yo no he amado en realidad, que no, que no conozco el amor en realidad no, no sé que es eso

Andreina: ¿qué piensas tú que debería ser el amor, de verdad?

Florencia: algo que te llene, algo que, que tú sientas que sea lo correcto, que mires con ojos de, de, de que te ayuda de que es tu apoyo de que es incondicional, sea bueno o malo, que te haga razonar, que te haga dar cuenta de lo que en realidad está pasando, yo creo que es eso, en realidad no sé, hasta ahora no sé, ¡no existe el amor! (risas)

Andreina: (risas) y después de que pasó todo, de que él como que se libró de todo el rollo, ¿cómo te volvió a contactar y, y qué sentías tú con respecto a él?

Florencia: sabes que cuando él estaba preso nosotros hablábamos, y ¡yo me sentía la culpable de que él estuviera preso! Pero después reflexioné, y dije no, no, no, cómo voy a ser culpable si él me va a tener aquí cuántos años y él va a salir libre. Yo estaba hecho pedazos porque quería que él se quede [preso] y yo me vaya (risas)

Andreina: ¿por qué te sentías culpable?

Florencia: porque yo me sentía súper mal aquí, o sea yo veía que estar aquí es horrible y veía por la televisión que las cárceles de allá son peores que aquí, o sea esto es un paraíso para las otras cárceles y decía no, eres mi culpa, o sea veía con ojos de tonta, con ojos de amor! (risas)

Andreina: todavía...

Florencia: entonces, por eso decía, o sea me sentía un poco culpable pero después ya, con el tiempo dije no o sea, en realidad estaba equivocada, porque él sí fue malo, él fue malo yo soy la buena (con voz de niña) (risas)

Andreina: o sea después te diste cuenta que él te manipuló, que él te usó básicamente

¹⁰⁵ Es común que durante su reclusión las internas establezcan relaciones con otros/as internos/as que se encuentran en otros centros penitenciarios del país. Generalmente los encuentros iniciales se dan por algún tipo de evento, para los que las internas obtienen permisos especiales para ir a otros centros, como presentaciones del coro o los grupos de baile, las reuniones del comité nacional de internos, etc. A pesar de que el intercambio de correspondencia es restringido, sobre todo en el CRSFQ, éste se hace posible a través de los/as guías penitenciarios o de familiares y amigos que visitan los distintos centros. La expresión “novio de carta” se refiere entonces a este tipo de relaciones que se mantienen por correspondencia.

Florencia: si, en realidad si, que yo fui manipulada y ¡me manipuló bien bonito! Se aprovechó de cuánto lo quería, y eso uno se da cuenta con el tiempo, aquí tienes mucho tiempo para pensar, para darte cuenta de las cosas, para razonar, estar consciente...

Heather Fraser (2005), en un estudio que realizó sobre representaciones del amor entre un grupo de mujeres, llegó a la conclusión de que el tener una imagen clara de lo que debería ser el amor es un dilema que enfrentan muchas mujeres. La autora afirma que a pesar de que en la cultura popular prolifera la idea de que el “verdadero amor” se presenta siempre como evidente, muchas mujeres expresaron sus dudas sobre lo que era para ellas el “verdadero amor” e incluso dudaron de su existencia (Fraser 2005). En el caso de Florencia las ideas preconcebidas que tenía sobre las relaciones amorosas fueron puestas a prueba al ser confrontadas con una experiencia tan dura como lo fue su incursión en el tráfico de drogas. En un primer momento o lo que llamaría “quiebre amoroso”, es decir, una confrontación entre la imagen y el estereotipo romántico con la “realidad”, estas imágenes e “ilusiones”, fueron desafiadas cuando se dio cuenta de que una relación estable y la convivencia en pareja no eran sinónimo de bienestar económico. En un segundo momento, después de la detención, Florencia re-interpreta su situación y considera que en realidad fue manipulada y utilizada por Luis quien, según dice, se aprovechó de su amor, por lo que la imagen antes idealizada de su cónyuge es radicalmente distinta ahora que se encuentra cumpliendo una condena de cuatro años en el Inca. Sin embargo, es el primer “quiebre amoroso” el que influyó en su decisión de convertirse en mula, pues en un acto, si se quiere desesperado, por salvar la relación y llevar a cabo un proyecto de vida planeado en conjunto, Florencia decidió poner en riesgo su cuerpo, su vida y su posición en la normativa social (entrando al campo de la ilegalidad). En este sentido, el acto de Florencia de convertirse en mula tiene mucho de sacrificio y podría ser considerado como una “prueba de amor”, aunque también tenía un interés propio en la empresa.

Para Schmuckler, la idea del sacrificio está contenida en el concepto de amor romántico y surge como resultado de procesos sociales específicos: “[e]l surgimiento del cortejo amoroso previo al casamiento y de un nuevo concepto de maternidad e infancia contribuyó a ocultar la desigualdad del contrato matrimonial y a desarrollar una nueva moralidad femenina basada en la *postergación del “sí mismo” en favor del “otro”* (Schmuckler 1982: 52, énfasis agregado). En este sentido, el “sacrificio” de la mujer es parte constitutiva de la relación amorosa, tal y como ha sido construida culturalmente. Esta visión del “sacrificio” por el “otro”, se puede relativizar al ser también un proyecto de pareja en “conjunto”, pero sigue siendo un “sacrificio” en la medida que es ella quien corre mayores riesgos al decidir ingerir las cápsulas.

Florencia era consciente de lo peligroso y difícil que podía resultar hacer un trabajo de mula, sobre todo físicamente, pues al ingerir las cápsulas la persona no solamente corre el riesgo de ser detenida por infringir la ley sino también de morir. A diferencia de otros casos, la decisión de Florencia fue totalmente informada, lo cual exacerba la naturaleza de su “sacrificio”.

Andreina: ¿no te sentiste mal físicamente?

Florencia: sabes que no porque como fueron horas entonces lo que hicieron es ayudarme a que a que salga todo, mandarme a tomar mucha agua para que todo se vaya, para que puedas botar rápido las cápsulas

Andreina: ¿eso fue ya en INTERPOL?

Florencia: y como no fue mucho tiempo no, no me sentí mal

Andreina: ¿cuánto tiempo te tardaste en botar las cápsulas?

Florencia: comooo cuatro días, pero tomaba agua, así

Andreina: ¿no podías comer?

Florencia: no, no podía comer, no me dieron de comer, me mataron del hambre (risa ligera)

Andreina: ¿pero igual dicen que es malo no? porque...

Florencia: claro porque los jugos seee, empiezan a funcionar en el estómago y se pueden reventar las cápsulas

Andreina: ¿y todo eso si te lo explicaron antes de viajar?

Florencia: claro, si

Andreina: ¿que era lo que te decían?

Florencia: que no podías comer en el avión, queee trate de guardar las cosas en una funda yo que sé y botarlas en el baño, toda la comida porqueee eso hacía funcionar los jugos y podían reventarse las cápsulas, que no coma nada hasta que bajen todas las cápsulas, que tome mucho agua, que tome muchos líquidos queee me mantenga tranquila que no va a pasar nada, eso...

Más allá del aspecto romántico que la llevó a tomar la decisión, la pareja de Florencia también cumplió un rol *agenciador* en todo el proceso. De hecho Florencia no recibió mayor entrenamiento para ingerir las cápsulas, a pesar de que 110 cápsulas (que equivalen a aproximadamente un kilo de cocaína) constituyen una cantidad considerable. La presencia de su cónyuge y su apoyo mientras ingería las cápsulas pareció suficiente para poder llevar a cabo la misión, más que un proceso de “disciplinamiento” y entrenamiento de su cuerpo en manos de sus “contactos”, lo cual parece haber estado ausente. Florencia admite que Luis tuvo un rol importante en su preparación, pues ya a través de él conocía más o menos cómo funcionaban las cosas. Ella tampoco tuvo un rol muy activo en la organización de su viaje pues siempre estaba acompañada de Luis cuando hablaban con sus “contactos”. En este sentido, a pesar de que Florencia era quien iba a correr el mayor riesgo, su papel en las negociaciones previas era en gran parte pasivo.

Andreina: y ¿cómo era tu relación con ellos [sus contactos] cuando estaban organizando todo?

Florencia: sabes que bien, o sea, yo soy súper tranquila, creo que, creo que ya me vino preparando otra persona [refiriéndose a Luis] para que yo (risas) ¡en serio! Entonces, estaba tranquila y él me decía tienes que estar tranquila no hables mucho, yo que sé. Entonces ya más o menos yaaa, ya sabía como era, ya no fue mucho lo que tuve que aprender

Andreina: y tú siempre estabas con él cuando...

Florencia: sí, con él andábamos de arriba para abajo siempre juntos, a todas partes, cualquier lugar que nos encontráramos con alguien igual estábamos los dos juntos. Entonces yo prácticamente no tenía mucho que decir, solamente estaba con él y nada más

Andreina: y ¿tú para lo de las cápsulas recibiste algún tipo de entrenamiento? ¿Para poder tragártelas?, ¿para poder aguantar?

Florencia: sabes que no mucho. Sí es normal que te hagan, que agarres las zanahorias, las uvas, ese tipo de cosas, pero no, no fue mucho, o sea fue comooo de primera vez así enseguidita, como estaba con él, entonces él decía dale, dale...

El que la persona haya tomado “firmemente” la decisión, que en el caso de Florencia se relacionaba directamente con el apoyo que le dio su pareja, es un aspecto esencial para las personas que “contratan” a las mulas.

Andreina: o sea tu crees que una personas que, que por ejemplo se mete a ser mula, tiene queee meterse en un ambiente, en un círculo o sea de cierta gente, no es cualquiera, ¿o no? ¿qué piensas tú?

Florencia: a ver déjame ver, un ambiente..., o sea noo, es que también tienen- te preparan, primero te analizan a ver cómo eres, si es que lo puedes hacer si es que no lo puedes hacer, si es que estas preparada psicológicamente, porqueee es difícil como todo el mundo dice, es un trabajo. Es un trabajo y tienes que prepararte para ello. Hay mucha gente que no lo puede hacer, y dicen no, no, no, no, no lo hago y punto, hay gente que duda y hay gente que sabe hacerlo eh... Si eh, es un círculo si, es un círculo y tienes que llevarte con la gente que está metida en eso, tienes queee estar involucrada en todo eso

Andreina: ¿y qué crees tú que buscan ellos en una persona? O sea cuando te están analizando...

Florencia: es que lo único que ellos buscan es que tú hagas el trabajo perfecto, porque es un trabajo para ellos. A ellos no les interesa, no les interesas tú como persona, no les interesa a ellos. Lo que les interesa es que tú hagas bien para lo que ellos te preparan y listo. A ellos no les interesa si te mueres o no te mueres, les va y les viene, o sea lo que ellos quieren es tener su plata su negocio, eso es lo que les interesa, nada más.

Florencia no consideraba, al igual que mis otras entrevistadas, que el ser mujer constituía un elemento decisivo en el proceso de reclutamiento. Para ella, la “cosificación” de quienes se prestan para hacer un trabajo de mula es indiferenciada. Frente a quienes preparan a las mulas lo único importante es que esa persona pueda llevar a cabo el trabajo “a la perfección”. En un estudio realizado por Jennifer Fleetwood (2004) la autora destaca que más que el género, los elementos que aseguran un “viaje exitoso” son la experiencia, nervios de acero o simplemente buena suerte (Fleetwood 2004: 19, documento inédito). De allí que la autora considere que las mujeres no están siendo reclutadas por el hecho de ser mujeres, porque además el gran número de mujeres detenidas por delitos de drogas, especialmente como mulas, ha disminuido la “invisibilidad” que se les adjudicaba anteriormente (Fleetwood 2004:19). Fleetwood concluye, entonces, que el trabajo de mula es percibido como relativamente “sin-genero” (*ungendered*), aunque reconoce que la inserción de hombres y mujeres en el tráfico de drogas está fuertemente diferenciada por su género. No obstante, como lo demuestra el relato de Florencia, el género, entendido como una relación de poder, influye no sólo en las *formas* de inserción sino también en el *proceso* de reclutamiento de las mujeres, así como en la detención.

En la historia de Florencia podemos ver que el ser “mujer” tuvo una influencia directa en la manera que se involucró en el tráfico. En gran parte, su identidad de género la colocó en una posición que se prestó a la manipulación y hasta cierto punto “uso” por parte de su cónyuge para realizar el trabajo, a pesar de que su decisión fue informada y consciente. Asimismo, en el proceso de “reclutamiento” la presencia constante de Luis como un interlocutor ante sus contactos y como un apoyo para llevar a cabo el trabajo jugó un papel importante. No obstante, su pasividad puede ser relativizada en la medida que Florencia actuó de manera estratégica en base a los códigos culturales que ordenan las relaciones de género y dan sentido a la desigualdad entre hombres y mujeres. Florencia comprendía cuál era su posición en el juego y se limitó a seguir las reglas del mismo.

Por otro lado, en el proceso de detención, el ser mujer, especialmente una mujer bonita de clase media, le ofreció ciertas “ventajas”. Florencia destaca este aspecto al hablar de su contacto con los oficiales de INTERPOL.

Florencia: en el INTERPOL, a mí no me llevaron a calabozos ni nada de esas cosas. O sea ahí también te ven la cara, y te dicen bueno esta chica pobrecita no, no la llevemos al calabozo. Entonces yo como estaba con ellos y como uno llega llorando allá entonces decían pobrecita como sufre, entonces nos pusieron a conversar ahí con 50 mil hombres y dijeron no, no le llevemos abajo, yo estuve como más o menos unos 10 días en INTERPOL y no pasé por los calabozos. Yo me podía bañar en agua caliente, me daban todo lo que yo pedía entonces, así mismo son, como hombres tienen que trabajar

Andreina: ¿como hombres que?

Florencia: tienen que trabajar (ríe), no ven su trabajo sino si es hombre o mujer, allá todo es así también, que cómo una mujer tan guapa va a ser algo así, que no se que, pero no es mi problema...

Andreina: porque sí hay unos calabozos ¿no?

Florencia: sii (dudosa), sabes que yo no sé, no conozco de eso, yooo el primer día que llegué lo primero que hice fue llamar a mi familia, sabe que esto pasó, esto es así, así, así, así, y lo primero que hicieron fue irme a ver, ya llevaron al abogado, con abogado y todo llegaron ya, y me trataron bien, de pronto fue por el abogado, yo no sé, pero me trataron bien y yo no puedo quejarme de la INTERPOL en realidad, me trataron súper bien.

Andreina: ¿y de ahí te pasaron al CDP¹⁰⁶?

Florencia: si en el CDP estuve menos de 48 horas, y de ahí me trajeron acá al Inca, enseguida, fue, no, no estuve casi nada ahí.

En esta parte de la entrevista Florencia se refiere a la sexualización de las relaciones que se genera entre los/as actores/as del sistema penitenciario¹⁰⁷, especialmente entre las internas y el personal penitenciario, contexto en el cual las mujeres también utilizan sus “encantos” de manera estratégica para evitar maltratos y/o conseguir ciertos favores. Así, subraya cómo el ser mujer –bonita, de clase media, que contaba con el apoyo de su familia- afectó el trato que recibió, en este caso, en INTERPOL. Como ella señala, se genera una minimización, por lo menos de manera informal, de la culpa adjudicada y el castigo dirigido a la mujer en base a su género, apariencia, edad, clase, etc. En este sentido, el testimonio de Florencia, difiere de los de otras internas que sí fueron maltratadas en INTERPOL, donde se habla de unos “calabozos” donde mantienen a las detenidas por mucho tiempo antes de ser trasladadas al CRSFQ, algunas incluso teniendo experiencias de abortos por las condiciones de esta reclusión.

Más allá de estos aspectos prácticos, que en cierta medida suavizan la experiencia penitenciaria de algunas mujeres, existen costos sociales que son más agudos para ellas, como por ejemplo, la sanción moral ejercida por los familiares que eventualmente se traduce en abandono. En el caso de Florencia, ella sentía que a pesar de que su familia la apoyó en todo el proceso, sobre todo en los aspectos legales, la estaban poniendo a prueba y mantenían su distancia. Su hermana, por ejemplo, se negaba a visitarla pues no quería ser asociada con su hermana “presa” y toda la carga simbólica que conlleva el tener un familiar que se ha involucrado en actividades ilegales.

¹⁰⁶ El Centro de Detención Provisional es conocido y temido entre las internas por ser un lugar donde viven en muy malas condiciones y donde existe mucho maltrato. Hay evidencias de casos de tortura y de mujeres que sufrieron abortos por falta de atención médica. También hay personas que deben pasar allí períodos muy extensos porque no llega la orden de traslado al Inca.

¹⁰⁷ Este tema lo exploro más detalladamente en Torres (2006).

Cuando entrevisté a Florencia se encontraba muy próxima a terminar su condena. Ello explica tal vez la distancia que ha podido tomar de los hechos y la manera en que los explica. Por ejemplo, ha podido asumir, con soltura, que lo que hizo fue producto de su inmadurez y que fue “utilizada” por su pareja. Como veremos más adelante, existen otras formas en las que la relación de pareja juega un papel en la inserción de las mujeres en el tráfico de drogas y las reflexiones de mis entrevistadas sobre las mismas después de la detención. Como es claro en el caso de Florencia el “amor” opera y es “utilizado” en base a ciertas percepciones y representaciones que existen sobre el mismo, éstas dinámicas la colocaron en una posición de desventaja que finalmente conllevó a su reclusión en el CRSFQ.

No obstante, es difícil pensar en una total victimización y/o utilización en el caso de Florencia, pues su relato muestra una determinación personal y una percepción de la relación como un medio también de “individuación” e independencia. Si bien esta “agencia” tiene fuertes limitaciones en el relato y en la trayectoria final de Florencia, no debe ser obviada, pues revela también una ambigüedad en su posición y la imposibilidad de hablar de las relaciones de parejas y, por tanto de género, como estructuras monolíticas, pues constituyen más bien espacios de negociación. Por ello es importante reflexionar sobre la auto-representación que Florencia genera a través de su relato. La explicación del amor también puede ser utilizada estratégicamente para desligarse de una responsabilidad total sobre sus actos. En este sentido, en lugar de hablarnos de una experiencia de ruptura y trasgresión en relación a su identidad de género, Florencia se apega a una imagen de sí misma acorde a los códigos establecidos de las relaciones entre hombres y mujeres y del amor romántico. Así, la auto-victimización puede ser considerada también como una forma de expresión de la “agencia” más que un reflejo de pasividad, en la medida que es utilizada estratégicamente para adherirse a un modelo de feminidad tradicional, en este sentido, el relato también “modela” la conducta de Florencia y se convierte en un proceso de constitución y “re-creación” de sí misma, producto también de la interrelación que se genera con mi presencia como investigadora.

¿Un ángel caído?

La historia de Ángela¹⁰⁸ también podría ser catalogada como una “historia de amor”, aunque en su narración los aspectos románticos son atenuados. La entrevista con Ángela fue totalmente inesperada, pues fue una de las personas a las cuales me remitió Florencia en una de las ocasiones en que quise entrevistarla. Casualmente Ángela se encontraba en el “área educativa” del CRSFQ porque era una de las pocas personas en el Inca (para ese momento eran tres en total) que estaban cursando estudios superiores¹⁰⁹. Ángela accedió a hablar conmigo sin mayores reparos y sin hacerme muchas preguntas. Le expliqué que estaba haciendo mi trabajo de tesis y por el hecho de identificarse con mi condición de

¹⁰⁸ Entrevista a Ángela realizada el 23 de enero de 2005, en el CRSFQ.

¹⁰⁹ En el CRSFQ tienen un programa con la Universidad Técnica Particular de Loja a través del cual se ofrece la opción de cursar estudios superiores a distancia. Sin embargo, el acceso de las internas a este tipo de educación se ve limitado por sus niveles educativos (no todas cumplen con los requisitos para cursar estudios superiores) y recursos económicos, pues muy pocas pueden cubrir el costo de los programas.

estudiante quiso ayudarme. Mi contacto con ella se limitó a esta entrevista, nos saludamos cordialmente durante mis visitas al CRSFQ, pero no hubo mayor interacción después de la entrevista.

Ángela es una mujer muy joven y callada que en realidad me dio la impresión de ser un angelito perdido en un ambiente al cual no pertenecía. Alta, delgada, de piel blanca, cara redonda, cabellos largos y con una mirada siempre como de sorpresa. Ángela me llamó la atención desde el principio. Recuerdo que por ser extranjera le hablé en inglés explicándole que si quería podíamos realizar la entrevista en ese idioma para su comodidad, a lo cual respondió en español con una negativa, pues me explicó que podía hacer la entrevista en español sin problemas. De hecho, Ángela era conocida al interior de la cárcel por ser una chica inteligente, que manejaba varios idiomas, muy tranquila, devota y que participaba activamente en una serie de actividades en el centro¹¹⁰.

A diferencia de Florencia el entorno familiar y social de Ángela podría ser caracterizado como mucho más estable. Así describió a su familia: “mi familia es bien buena. Mis padres, los dos tienen una buena educación, mi mamá es profesora de francés, mi papá trabaja como un inspector de bancos”¹¹¹. Además, también tuvo la oportunidad de estudiar. Para el momento en que fue detenida se encontraba cursando estudios universitarios. El hecho de provenir de un entorno mucho menos turbulento, puede explicar el que en su narración notemos un impacto más intenso tanto en ella, como en su familia, para quienes su detención y posterior encarcelamiento ha sido un golpe muy duro. Así, el arrepentimiento, la culpa, el miedo e incluso el dolor físico sufrido durante la experiencia atraviesan todo el relato de Ángela.

Como muchos otros jóvenes extranjeros, Ángela viajó a Quito con la intención de estudiar español, por lo que antes de ser detenida en el aeropuerto ya había vivido alrededor de un mes en la ciudad. En la narración, Ángela ofrece una explicación religiosa de lo que finalmente la llevó a realizar un trabajo de mula:

Ángela:...en ese momento no vi las consecuencias. No vi que puedo morir por eso, ¡ni siquiera pensé en la cárcel! Ni siquiera pensé eso, realmente, no sé por qué [lo hice]. Creo que fue Satanás, porque yo creo mucho en Dios, y desde que estoy aquí en la cárcel tengo una comunión más fuerte con Dios y él está guiándome en mi vida y mostrándome los caminos pero antes no estuvo aquí, por eso yo me metí en este problema...

Ángela, al igual que muchas otras internas, ha encontrado en la cárcel vías para, como dice ella, estrechar su “comunión con Dios”. A pesar de la secularización del manejo del centro (que fue administrado por las monjas del Buen Pastor hasta aproximadamente 1982) la religión sigue representando un medio importante de rehabilitación (o mejor dicho “redención”) para las mujeres del Inca. Existe un sinnúmero de grupos religiosos que ingresan al CRSFQ con una variedad de propósitos, pues en muchos casos además de predicar ofrecen también una ayuda asistencial. No obstante, su objetivo principal, al parecer, es lograr la “redención” de estas mujeres “caídas”, mediante la religión. Entre las internas también se observa una gran acogida a estos grupos pues representan un apoyo

¹¹⁰ Participaba, por ejemplo, en el coro del centro para lo cual se requerían unos estándares de conducta bastante exigentes dado que frecuentemente se hacían presentaciones fuera del centro.

¹¹¹ Entrevista a Ángela, realizada el 23 de enero de 2005, en el CRSFQ.

importante (sobre todo para quienes no cuentan con la ayuda de familiares y amigos) y son vistos de manera positiva. Muchas internas extranjeras, como Ángela, han encontrado en las misioneras cristinas un sistema de apoyo más o menos constante no sólo de tipo espiritual sino también económico, pues éstas han establecido un taller en el que las internas (en su mayoría extranjeras angloparlantes) trabajan en la elaboración de tarjetas que son vendidas en el exterior, lo cual les garantiza un ingreso mensual. Asimismo, realizan actividades de evangelización, por ejemplo, reuniones semanales de “estudio bíblico” a las cuales asisten muchas de las personas que trabajan en el taller.

Carlos Aguirre (2003) explica que la importancia de la religión en la regeneración de las mujeres tiene sus orígenes en concepciones estereotipadas de la delincuencia femenina pues afirma que: “[a finales del siglo XIX y principios del XX] se pensaba que las mujeres delincuentes eran más dóciles y reformables que sus contrapartes masculinas, por lo cual necesitaban no tanto un régimen disciplinario de tipo militar, sino más bien consejo, protección y ternura. Como corolario se asumía que la religión debía tener una influencia mayor sobre ellas que sobre sus contrapartes varones” (Aguirre 2003: 205). En la actualidad podemos afirmar que persisten estas ideas, pues si bien no se puede descartar por completo el rol que juega la religión en los centros penitenciarios masculinos¹¹², en el CRSFQ se observa que la religión aún constituye un medio importante para la redención de las mujeres que trasgreden tanto la ley como sus roles de género¹¹³. En este sentido, la forma en que Ángela interpreta su experiencia también debe ser entendida a la luz de su experiencia penitenciaria.

A pesar de que Ángela privilegia esta explicación religiosa, las circunstancias que la llevaron a convertirse en vehículo para el tráfico de drogas estuvieron estrechamente relacionadas con su relación de pareja. Fue su novio quien la ayudó a organizar su viaje a Quito y a abaratar los costos del mismo. Como afirma Ángela es probable que él ya tuviera todo arreglado antes de su partida.

Ángela: yo vine aquí principalmente para hacer un curso de español y en eso me ayudó mi novio en ese tiempo, mi novio de Ucrania. Porque yo estuve en la universidad estudiando francés. Estuve como un semestre en Francia pero no me gustó y me quise cambiar para el español. Pero me faltaba práctica y [viajar a un país hispanohablante] es una manera muy buena de aprender el idioma, porque uno aprende rápido y realmente ayuda, y además era tiempo de unas vacaciones escolares para mí, por el invierno. Entonces me pasó queee él me ayudó, me dijo que él tiene algunas conexiones para conseguir más baratos los pasajes porque eso es lo único costoso. Porque la escuela realmente no es tan costosa, comparado con los precios de mi país entonces... ¡bueno! me resultó bieeen... yo antes la mayoría de las veces viajaba con mis paaadres, un poco sola o con mi novio en Europa, así como de vacaciones, pero esto fue algo especiaal. Pero realmente yo pienso que él tuvo organizado todo, aunque supuestamente todo salió en último momento, pero había muchas cosas que después yo me di cuenta que estaban realmente organizadas porque el señor que me trajo las cápsulas sabía exactamente todo, y yo no creo que eso lo puedan organizar tan rápido (ligera risa).

¹¹² Un ejemplo claro se pudo ver en la cárcel de varones de Guayaquil, donde, al momento de hacer esta investigación existía un pabellón llamado APAC (Amando al Preso Amas a Crsito) manejado por la ONG cristiana Confraternidad Carcelaria. Este pabellón contaba con un proyecto de rehabilitación muy claro que involucraba el compromiso de los internos, que quisieran vivir en él, de llevar una vida y un proceso de rehabilitación apoyado en la religión.

¹¹³ Estas ideas las desarrollo más detalladamente en Torres (2006).

(...)

Andreina: ¿tú estabas aquí en Quito y ellos te contactaron a ti?

Ángela: sí, yo estuve llamando casi todos los días, estuve hablando por teléfono con mi novio yyy eso fue una situación de que yo sí decidí hacer eso. Es que el tuvo unos problemas con la mafia pero en Ucrania, no pudo moverse y, normalmente él lo haría, pero como a él no le tuvieron confianza, entonces yo acepté que yo si voy a hacer eso yyy todo. Esa fase prácticamente fue en los últimos días porque él estuvo también muy alterado y en principio [él no quiso] que yo lo haga pero, yo dije que sí que, ¿qué tan difícil podía ser? que bueno, que a veces para cosas más grandes hay que sacrificar más pequeñas. Entonces claro que totalmente equivocado el pensamiento, pero yo pensé que bueno voy a hacerlo esta vez, tengo una buena razón, no es para mis placeres ni nada de eso entonces bueno, perooo lastimosamente no es así

Andreina: ¿o sea tú lo hiciste para ayudar a tu novio?

Ángela: eh, bueno él tenía unos problemas muy grandes financieros yyy no fue tanto que él me dijo que tengo que hacerlo ni nada de eso, yo decidí, yo decidí hacer eso y bueno totalmente mala decisión...

Como vemos en el relato de Ángela se reitera la idea del sacrificio por el ser amado y por el “otro”, al punto que al momento de tomar la decisión consideró que el que no fuera para beneficio personal era una buena razón para llevar a cabo un trabajo de mula. Una vez más, y de manera bastante literal (pues se cosifica al propio cuerpo para el transporte de drogas) el cuerpo de la mujer se convierte en “cuerpo-para-otros” (Lagarde 2003). Sin embargo, Ángela enfatiza que fue su propia decisión y que su novio nunca la obligó a convertirse en mula, lo cual inclusive ha tenido efectos negativos en su explicación de los hechos ante sus familiares, sobre todo ante su padre, para quien ha sido muy difícil enfrentar el que su hija se encuentre en una cárcel extranjera acusada de tráfico de drogas. Los familiares de Ángela incluso han tomado represalias directas contra su novio, a pesar de que ella minimiza la responsabilidad del mismo en lo que sucedió.

Ángela:...claro porque ellos [sus padres] lo hicieron ver muy fácil, que todo es culpa de él entonces quieren que la policía lo siga, porque toda la responsabilidad está en él, aunque no es así. Yo desde el principio les dije que es mi responsabilidad, fue mi decisión, ¡yo lo hice!, ¿quién fueee?, ¿quien está en la cárcel?, ¿quién tuvo la evidencia?: yo. Es simple, no se puede poner todo en otra persona, pero ellos también creo que simplemente (ríe) ahora por ejemplo, él [su novio] no puede ir a Ucrania, está como buscándolo la policía, y yo sé que es por mis padres, aunque nunca me lo dijeron. Pero bueno también es lo más fácil para ellos, no aceptar, porque piensan “no, no mi hija no pudo hacer esto”, entonces, por eso creo que también no fue fácil para ellos porque si yo le decía a mi padre “papi, todo esto fue culpa de él, me utilizó” y todo eso, mi padre lo aceptaría más fácilmente. Pero si yo le digo, yo lo hice, aunque sí tuvo que ver con él, pero fue mi propia decisión, él nunca ni siquiera me pidió así directamente que lo hiciera, entonces, eso mi padre no lo puede aceptar, porque lo ve más como su propio error, entonces mientras puedan echarle la culpa a él, ellos mismos se sienten mejor porque no es que me criaron mal a mí, pero, bueno Dios sabe por qué hace las cosas. También sé que por mis padres va a ser muy difícil para mí volver con él, ni siquiera encontrarme con él para hablar, para conocernos de nuevo, nunca lo van a aceptar, de lo que yo veo, ¡de lo que mi mamá misma me dijo!, de lo que sé que mi papá piensa, nunca lo van a aceptar de nuevo porque ellos se sintieron también engañados por él...

Al igual que en el caso de Florencia “la decisión propia” enfatiza el grado del sacrificio. En el caso de Ángela ella subraya esta idea para minimizar la responsabilidad de su novio y para protegerlo, reiterando, una vez más, su sacrificio totalmente voluntario por él. A

diferencia de Florencia, Ángela niega haber sido utilizada, esta sería, a su modo de ver, una explicación demasiado simple y sencilla que minimiza su propia agencia durante el proceso. Llama la atención también, la reacción de su familia ante la negativa de Ángela de “auto-victimizarse” o de culpar a su novio por lo sucedido, para su padre, sobre todo, esta imagen de su hija como la “única” responsable le parece inconcebible. Pero por otro lado, el asumir la responsabilidad total en lo que sucedió también es un efecto de la interiorización de la culpa, que puede considerarse como producto de la experiencia penitenciaria. De hecho Ángela fue detenida no sólo porque se sintió muy enferma en el aeropuerto y personas a su alrededor lo notaron, sino porque se sintió culpable:

Ángela: también de susto me di cuenta que hice una cosa muy mala y es como que no había salida y en el aeropuerto algunas personas se dieron cuenta de que yo estaba muy débil, muy enferma y después llamaron a los policías para que me ayuden. Pero ellos se dieron cuenta, y yo también lo admití, porque ya me sentí tan mal que sabía que prácticamente si entraba en ese avión por tantas horas me podía morir. Entonces mejor me llevaron al hospital, me tomaron las radiografías y después estuve en el INTERPOL

(...)

Andreina: ¿en INTERPOL te interrogaron?

Ángela: sí, en el INTERPOL yo hice mi declaración, yo misma, me declaré culpable yyy, dije que sí que sabía, que hice mal, pero que esa fue mi primera vez y, porque no sé eso ya es una evidencia, entonces algunas personas tal vez sí tienen en la maleta algo tal vez pueden negarse, pero yo no me negué...

En general es común que las “mulas” que son detenidas asuman toda la culpa, sobretodo porque son personas “prescindibles” para quienes las contratan, se encuentran en una posición de desventaja frente al sistema judicial y porque acusar a las personas que les proporcionaron las cápsulas puede agravar su situación¹¹⁴. Además, de antemano son amedrentadas, pues quienes les entregan las drogas advierten que si los delatan pueden hacerle daño a sus familiares y en especial a sus hijos/as. En este sentido, las mujeres que son madres pueden ser intimidadas más fácilmente. Sin embargo, en su relato Ángela no enfatiza estos factores sino más bien opera un concepto divino de la justicia pues considera que al haber reconocido que hizo algo malo (que pecó) y al mostrar su arrepentimiento debería obtener el perdón o por lo menos un trato justo. Me comentó que sentía un gran resentimiento hacia el sistema de justicia ecuatoriano porque a pesar de haber admitido su culpa, de no ser una “criminal”, pues esta era la primera vez que cometía un error de este tipo, y de mostrar una conducta intachable en la cárcel, recibió ocho años de condena, que por los efectos de la “nueva ley”¹¹⁵, va a tener que cumplir “secos”, es decir sin ningún tipo de rebaja. Para Ángela, su calidad de “primeriza” en el tráfico la ayuda a generar un proceso de “diferenciación” de sí misma en relación a otras personas acusadas y condenadas por delitos de drogas:

¹¹⁴ Por lo general las mulas que son detenidas no reciben ningún apoyo durante el proceso judicial. Esto difiere, por ejemplo, del trato que reciben personas que forman parte de redes de tráfico al menudeo quienes son apoyadas, inclusive económicamente cuando son detenidas (ver p.e. Bourgois 1995; Denton y O'Malley 1999; Denton 2001).

¹¹⁵ Así se conoce el nuevo Código de Procedimiento Penal del Ecuador, que entró en vigencia en el año 2002.

Ángela:...aquí no toman en cuenta tu actitud, cómo te comportas, qué piensas, tus aspectos psicológicos. Aquí hay personas reincidentes o personas que aunque no estuvieron en la cárcel lo hicieron [traficaron] equis veces y prácticamente lo toman como su trabajo mientras que para mí nunca fue así...

(...)

...hay personas que lo toman como un trabajo y lo han hecho ya muchas veces y pueden decir en tal y tal sitio es fácil, en tal y tal sitio es difícil, yyy realmente conocen el mundo, pero solamente de este lado, del lado del tráfico y de la droga...

Laidler y Hunt (2001) exploran este proceso entre un grupo de jóvenes pandilleras y resaltan que esta diferenciación y distanciamiento (*othering*) provee los medios para destacar la superioridad moral propia o, más específicamente, para ganar respetabilidad frente a “chicas malas”. Para las autoras, este proceso se relaciona con una noción de “feminidad”, entendida en términos tradicionales, que circula entre las pandilleras (Laidler y Hunt 2001:669). Asimismo, Ángela, a través de esta diferenciación se posiciona en una relación específica, si se quiere moralmente superior, a las “otras” mujeres que sí se involucraron en el tráfico con un fin económico y de manera más permanente.

A pesar de que Ángela enfatiza su culpa y en este sentido trata de individualizar los motivos de su incursión en el tráfico, el aspecto romántico tuvo una gran influencia en su decisión. Más importante aún, el elemento del amor aparece como importante no sólo en el momento de tomar la decisión, sino también en la organización de su viaje, pues quienes le proporcionaron las cápsulas de cocaína consideraban que era una persona de fiar precisamente porque tenía un lazo emocional con la persona por quien haría el trabajo (por quien se sacrificaría).

Andreina: tú dices que a ti te tuvieron más confianza, ¿por qué crees que confiaron más en ti?

Ángela: claro porque él (su novio) era el que debía el dinero y había mucho dinero de por medio, entonces ellos (los proveedores) pensaron que si él es quien les debe y lo mandan a él, él se iba a ir y se iba a coger todo y prácticamente no tenían ninguna garantía, mientras que como sabían que él era importante para mí, yo iba a hacerlo y no me iba a ir a ninguna parte porque además sabían que mi familia vive allá, que allá tengo mis estudios y todo esto entonces, es más lógico.

Andreina: ujum, ¿y tu crees que el ser mujer tuvo alguna influencia en eso? ¿En la confianza?

Ángela: creo que sí, es que yo creo, no sé pero creo que las mujeres son menos capaces de hacer una trampa frente a la mafia (ríe). También por miedo, porque realmente yo no me buscaría empezar ningún problema con ellos. Lo único que me importaba era que él terminara todo lo que empezó, de esta manera ya quedaba pagada la deuda y chao, y ya no nos vemos nunca más y nos quedamos sin involucrar a nadie, sin nadie lastimado, pero no fue así.

En un estudio realizado por Barbara Denton y Pat O'Malley (1999), las autoras exploran las diferencias de género que han garantizado el éxito de un grupo de expendedoras de drogas al menudeo (o “pequeñas traficantes”) en una ciudad de Australia. Las autoras afirman que a pesar de que generalmente los atributos que se consideran necesarios para manejarse en el mundo de las drogas están asociados con características masculinas, como la violencia y la agresividad, los resultados de su estudio demostraron que ciertos valores considerados “femeninos” ayudan a las mujeres a mantenerse firmes dentro de un ambiente tan hostil como es el de la venta y tráfico de drogas. Más específicamente, las autoras destacan la importancia de las redes familiares en el manejo del negocio y el hecho de que las mujeres

han sido capaces de generar confianza y respeto no sólo en relación a sus clientes sino también frente a sus proveedores.

Aunque las complejidades del negocio de las drogas impiden hacer comparaciones entre el papel de la “mula” y el de las “pequeñas traficantes”, pues existen grandes diferencias entre sus actividades, es posible ver que en el caso de Ángela, la imagen de la mujer como “generadora de confianza” jugó un papel importante. La confianza fue construida no sólo por el simple hecho de que Ángela era mujer sino por su estrecha conexión amorosa con su novio y sus relaciones familiares. A pesar de que Denton y O’Malley (1999) logran en su estudio desmentir estereotipos femeninos que enfatizan su subordinación y victimización (pues la confianza es generada a través de la astucia empresarial), en este caso es notorio que la confianza está generada por una imagen bastante estereotipada y débil de la mujer, por ejemplo, la idea de que las mujeres son menos capaces de “hacerle trampa a la mafia”, lo cual puede deberse a los atributos específicos que exige el trabajo de “mula” (los cuales son muy distintos a los requeridos en el pequeño tráfico). Así, estas percepciones tienen asidero en la situación de dependencia frente a los seres queridos, el miedo que sienten muchas mujeres que se involucran en estas actividades, el altruismo y la capacidad de sacrificio asociados a ellas y la actitud común de no “querer problemas con nadie” que reina entre la mayoría. En este contexto, como lo demuestra el caso de Ángela, es claro que las mujeres y su capacidad para generar confianza cumplen un rol estratégico en las dinámicas del tráfico, dado el contexto de ilegalidad en el que éstas se desarrollan.

Al indagar más sobre la relación de pareja y las ideas de Ángela sobre el amor, vemos que se repiten algunos de los elementos analizados en el caso de Florencia. Ángela percibía a su novio como alguien con quien podía “crecer”, con quien podía ser una mejor persona y madurar, que le permitió conocer un mundo distinto del que conocía. En este sentido Ángela habla de la relación de pareja como un fuerte apoyo y una oportunidad para aprender y la figura del amante se asemeja mucho a la del “maestro”, creando una imagen idealizada del “otro”. Para Schmuckler, esta idealización del “otro” constituye uno de los mecanismos de “mistificación del patriarcado”. En la relación romántica “el otro” se convierte en un medio para la auto-valoración/validación y auto-realización. El amor, no es entonces una expresión sentimental irracional, sino que cobra sentido en el marco de ciertas representaciones que forman parte de la “configuración emotiva” de los/as sujetos.

Andreina: ¿cómo era tu relación con él, antes?

Ángela: buena, era una relación muy buena, nos entendíamos, conversábamos mucho. Es que él también es muy inteligente, conoce mucho al mundo y

Andreina: (interrumpiendo) ¿estudiaban juntos?

Ángela: sí, sí aunque, él ya se graduó de la universidad, pero trabajaba allá como asistente, pero después lo botaron porque faltaba mucho (risas). Después también estaba escribiendo unos periódicos pero tuvo una vida muy libre, y tenía mucho contacto con diferentes personas. Él se lleva muy bien con la gente que encuentra en la calle, la gente pobre yyy gente de la calle, y se lleva muy bien con la gente intelectual muy seria y todo eso. Él causó muy buena impresión con mis padres y era bien responsable, bueno daba esa impresión, no es responsable de verdad pero da esa impresión, yyy sí nos llevamos bien, conversamos mucho, pasamos muchos momentos lindos. Él me ayudó a volverme más fuerte, a subir mi autoestima. Me ayudó en muchas cosas en mi vida que yo no sabía como manejar! y también gracias a él conocí a muchas personas liindas entonces, sí! es una, una persona que realmente te gusta estar con él, te gusta conversar

con él, y eso no cambió porque todavía puedo hablar con él aunque ya no me dan tantas ganas, pero sí es algo lindo. Pero sé que tengo que tomar muchas cosas con más seriedad yyy, eh, el problema de él también es de mentir mucho, y uno cree en él porque él sabe como coordinarlo (se ríe) pero, si cuando después uno sabe es como que ya no hay tanta confianza y si no hay confianza es difícil cualquier relación...

(...)

Andreina: ujum, ¿y tú alguna vez pensaste en casarte? ¿Querías casarte con tu novio?

Ángela: ¡claro! nosotros pensábamos casarnos

Andreina: ¿sí? y tenían planeado...

Ángela: claro, no teníamos como la fecha exacta y planificaciones (risa) ni nada de eso, pero,oo tuvimos como planes para el momento en que yo me graduara de la universidad, o el último año, que en ese tiempo sí, que no era como tan cercano. Porque también nosotros queríamos conocernos mejor, pero él si conocía a mis padres, yo en realidad no conocí tanto de él porque sus padres viven en otro país pero,oo un día conocí a su hermanita y algunas personas de su familia también, entonces no sé estaba más o menos planeado. Pero ya cambiamos los planes, yo decidí que no tiene sentido porque realmente yo aquí soy una persona diferente y él también, como es mayor que yo, tiene una vida diferente...

Sin embargo, al igual que en el caso de Florencia, Ángela constató a través de la experiencia vivida que muchas de estas imágenes estaban basadas en “mentiras” “ilusiones” “espejismos” (o en palabras de Florencia: inmadurez), es decir, ha experimentado un quiebre romántico. Como ella afirma, ahora considera que su razonamiento y su decisión fueron totalmente errados. A diferencia de Florencia, Ángela no ha desechado del todo la relación, precisamente porque no culpa a su pareja por lo que pasó, pero sí admite que uno de los resultados de su experiencia ha sido la pérdida de “confianza”.

Andreina: ¿y qué pasó con tu novio después?

Ángela: bueno después –éel después de mucho tiempo me contactó aquí, estuvimos hablandoooo yyy yo le estaba escribiendo, llamando y todo eso, él me estaba ayudando también un tiempo. Después él prácticamente tuvo que huir de la ley, huir de la mafia todo el tiempo porque, mis padres le hicieron la vida imposible a él, entonces él, no sé. Pero bueno ya no tanto es mi novio, como pasó tanto tiempo. Las cosas cambian, yo no quiero comprometer a nadie y también cambié por el hecho de estar aquí, entonces dejo todo en manos de Dios lo que pase después pasará. Pero,oo yo también me siento más madura, veo algunas cosas que no veía antes, entiendo más yyy ya no estamos prácticamente mucho en contacto, ya no lo llamo

Andreina: ¿como qué cosas ves ahora?

Ángela: no es que él también, él tuvo un gran problema porque él consumía drogas pero yo nunca me di cuenta porque normalmente consumía éxtasis y eso no se ve tanto. Entoncees nunca fue como un adicto horrible que- que, si uno no sabe no puede darse cuenta por mucho tiempo, aunqueee uno cree que conoce a la persona bien pero (pausa), él, eso lo escondía de mí y después yo me atreví a preguntarle y él sí me admitió, me dijo “ay si yo consumo droga” y todo eso y también, de eso vinieron las deudas

Andreina: ¿de eso te enteraste después?

Ángela: sí, de eso me enteré después (en voz baja)

Andreina: y ¿cuandoo ustedes estaban hablando de hacer esto qué te decía él de por qué tenía sus deudas?

Ángela: él me decía queee fue pooor unos malentendiiiidos, porque, él realmente sí también [pidió prestado], prestó plata de ellos pero no fue tanta tanta tanta [plata], lo queee les debía por la droga fue más dinero, pero,oo, en ese momento uno no piensa...

Además del “amor”, un factor importante que influyó en la decisión de Ángela, y que incide en otros casos, es la falta de información sobre cuán arriesgado puede resultar el convertir el cuerpo en vehículo para el transporte de drogas. Aunque en el caso de Florencia vimos que ella estaba bastante informada sobre los peligros que corría, Ángela, tal vez por el mismo hecho de provenir de un entorno en el que el tráfico no era tan común o donde, utilizando sus palabras, la “cultura de la droga” no era tan conocida, era mucho menos consciente de los peligros a los cuales exponía su cuerpo. En este sentido, la ingenuidad e ignorancia también pueden ser unos de los factores que facilitan el “convencer” a personas para que hagan el trabajo, sobre todo mujeres jóvenes provenientes de países en los que no tienen mucho contacto con este tipo de experiencias.

Ángela:...realmente no tuve mucho tiempo para pensarlo bien y me doy cuenta de que también no puse, en ningún momento estuve pensando en Dios. Y también la cosa es que yo una vez que ya decidí, no sabía todo exactamente. Porque por ejemplo en mi país las cápsulas lo único (ríe) que se me ocurre son como, hay vitaminas de este tamaño (hace un gesto con la mano enseñándome el tamaño de una píldora) y suena fácil, ¿no es cierto?, como las que uno toma y las usa todo el tiempo. Entonces no me di cuenta queeee, tal vez esto suene tonto, pero tampoco sabía que en el momento que una se daña uno se puede morir, porque no sabía que era tan concentrada la droga. Pensé que tal vez era comooo tener droga en tu sistema, que es algo igual, pero no es así entonces nunca pensé de la cárcel, nunca pensé en morir, nunca pensé en esas consecuencias tan graves que son tan reales ahora... (...) ...en mi país no es taaan tan común el tráfico de droga, entonces eso es algo queeee uno sabe que sí es muy malo, pero no tiene como un cuadro completo de lo que es. Yo hasta que llegué aquí, no sabía de que hay tantas maneras de traficar, cuáles son los precios y todos los detalles, porque es como otra cultura y uno si no, si no está metido en esto no sabe...

La experiencia de Ángela y mi análisis de la misma, me permite hablar también de lo que Rosaldo (2000) denomina la “visión doble”, que surge de la distancia que se establece “entre el punto de vista de un analista social y el de sus sujetos de estudio”. En el caso de Ángela es posible ver claramente que nuestras interpretaciones de los hechos difieren. Mientras ella enfatiza la explicación religiosa, yo enfatizo el peso que tuvo su relación de pareja y el “amor” que sentía por su novio en la decisión tomada. De hecho esta distancia es posible que se deba al tipo de interrelación que se generó durante la entrevista, debido a las condiciones en que surgió, mi cercanía a Ángela era limitada. Es posible que al verme principalmente como una persona de “afuera” y sintiéndose responsable por la “imagen” de las internas del centro (como una suerte de delegada) enfatizaba elementos como la culpa y el arrepentimiento, lo cual la hace también destacar los aspectos religiosos en su narración y generar un proceso de diferenciación frente a otras mujeres que sí se toman el tráfico como un trabajo o “realmente” pertenecen a una “cultura de la droga” a la que ella es ajena.

Por otro lado, es obvio que Ángela también busca proteger a su (ex) novio al asumir totalmente la responsabilidad de su incursión en el tráfico y minimizar los elementos románticos, con un interés también de reafirmar su autonomía. No obstante, es claro que su relación amorosa tuvo un peso significativo en la manera como se fueron dando los hechos y en la forma en que Ángela vivió la experiencia. Esencialmente, Ángela se sacrificó para “salvar” a su novio, y esto determinó no sólo el que fuera percibida como alguien “confiable” por parte de los “contactos” sino el que el sacrificio cobrara sentido en la “configuración emotiva” de Ángela.

Al igual que Florencia, Ángela en su narración reproduce ideas de un deber ser femenino que la distancia del resto de las internas. Sus acciones se enmarcan en una normativa de género específica y concepciones de feminidad que incluyen el sacrificio amoroso. Al igual que en el caso de Florencia, esta puede constituir una vía de redención, a más de la vía religiosa tan valorada por Ángela. Aún más, la narración otorga significado a sus acciones en un contexto social más amplio y la “configuración emotiva” culturalmente construida.

“Lo besaba y tenía los labios fríos, fríos...”

La “historia de amor” de Luisa¹¹⁶, al igual que las anteriores es una historia triste y fallida, aunque presenta otros tintes. Luisa, igualmente una mujer muy joven, decidió viajar a Quito con su pareja, desde donde ambos realizarían un trabajo como mulas. A diferencia de las narraciones anteriores, en este caso la decisión conjunta implicaba que ambos “tragarían” las cápsulas y viajarían de vuelta a su país. No obstante, en este caso los dos fueron víctimas de quienes los contrataron, pues las cápsulas que ingerieron estaban mal preparadas. Al momento de ingerir las cápsulas el primer afectado fue su novio Pedro, quien murió poco después. Luisa se vio, entonces, obligada a llamar a una ambulancia mientras se encontraban aún en un hotel en Quito (previo al viaje de regreso). Esta llamada no impidió la muerte de su novio pero sí su propia muerte, pues las cápsulas que había ingerido también se habían reventado en su cuerpo. Cuando entrevisté a Luisa tenía apenas dos semanas de haber ingresado al centro, estaba aún recién operada, pues le removieron las cápsulas quirúrgicamente, y aún le dolía la herida. La notaba tranquila, aunque me parecía que su calma revelaba una especie de *shock* por la experiencia de haber perdido a su novio. Me sorprendía el hecho de que hablara de la muerte de Pedro sin que se le quebrantara la voz, a pesar del dolor que expresaba verbalmente. Entrevistarla suponía una situación delicada, pues aún Luisa no había iniciado un proceso judicial. No obstante, ella accedió a hablar conmigo, aunque, en la conversación fue difícil profundizar en ciertos aspectos, sobre todo, porque Luisa se concentró en los detalles del engaño del cual fueron víctimas. De hecho durante toda la entrevista se muestra auto-reflexiva sobre lo que sucedió y una sensación de desengaño recorre toda su narración. En este sentido me dio la impresión de que utilizaba la entrevista como una oportunidad para ordenar sus pensamientos y sentimientos sobre lo que sucedió, una vez superada la turbulencia de los días anteriores y para denunciar lo que había sucedido.

Según su descripción, Luisa proviene de una familia de clase media, bastante tranquila y que siempre le ha dado todo su apoyo, a pesar de que ella misma se describió como la “oveja negra”.

Luisa: mis hermanos y mi familia son, no son de clase media ni de clase alta, están en un nivel intermedio. Mi hermano chico estudiaaa derecho, y quiere ser notario, y el grande es médico, y mi familia es normmm, una buena familia, ellos ni se imaginaban que yo podía estar...

Andreina: tú me contabas que eras la oveja descarriada (con voz un poco risueña)

Luisa: aja, la oveja negra, así

Andreina: ¿por qué?

¹¹⁶ Entrevista realizada el 22 y 25 de febrero de 2005, en el CRSFQ.

Luisa: porqueee, porque mis hermanos son disciplinados, mis padres también son disciplinados y yo soy laaa, la oveja negra (ríe). Sí, porque sí, porque siempre a lo mejor yo no quería estudiar, no estudié, soy la que más problemas ha dado, pero con la que mejor se han portado. Por eso creo yo que soy así, porque aunque siempre me portara mal, no estudiaba, pero ellos siempre, siempre me apoyaban, siempre, siempre me han querido mucho. He sido muy querida por mis padres, por eso creo yo que soy un poco más rebelde...

Luisa se describe a sí misma como a una persona independiente y hasta “rebelde”. De hecho, Luisa se destacaba en el centro por su personalidad activa, despierta y curiosa. A diferencia de Ángela y Florencia, era también una persona que consumía drogas abiertamente en el centro. A pesar de haber tenido la oportunidad de obtener una educación superior, no se sentía atraída por el estudio y prefirió trabajar desde muy joven. Al reconocerse como la “oveja negra” de su familia, Luisa admite no adaptarse a las expectativas de su entorno familiar, pues sus intereses representaban un conflicto entre la independencia deseada y la normativa social y de género (Laidler y Hunt 2003).

Andreina: ¿por qué dejaste de estudiar, alguna razón?

Luisa: no porque, no, no me hallaba, no me gusta, era inteligente. Los profesores le decían a mi padre que era inteligente porque sólo con ir a clases sabía, porque yo en mi casa no estudiaba, no me gustaba. Entonces mi padre veía que a lo mejor [me gustaban las] matemáticas, ¡queee es una asignatura que es de pensar!, que no es de estudiar. Entonces yo matemáticas aprobaba siempre, notable, sobresaliente, siempre aprobaba y nooo, y las de estudiar no las aprobaba (...) Pero no estudié porque no quise, porque yo quería estudiar derecho. Más chica quería estudiar derecho yyy y mis padres claro me iban a dar una carrera igual que a mis hermanos, pero ya no, ya, ya, dejé de estudiar no me gustó, me aburría, me gustaba mucho la calle

Andreina: ¿pero empezaste a estudiar derecho, o no?

Luisa: no, no, no, no, quería de chica, pensaba que – cuando tu eres chica te preguntan “¿tú que quieres ser?”, bueno chica hasta los doce, trece años, y yo siempre quería ser de

Andreina: (interrumpiendo) claro, “¿qué quieres ser cuando seas grande?” (ríe)

Luisa: y yo decía, o monja o estudiar derecho (risas) imagínate, moonja! nooo, pero eso porque estuve en un colegio privado de monjas y yo creo que por eso, (ríe) decía lo de monja.

Dada la situación actual de Luisa sus aspiraciones de niña plantean una doble ironía, por un lado, el ser monja implicaba una adhesión a normas y conductas estrictas y a un ideal de “mujer buena”, por otro lado, estudiar derecho representaba estar “del otro lado” de la ley, es decir, del lado de quienes se adhieren a ella. En este sentido, el hecho de estar presa en el CRSFQ podría ser leído como un quiebre y una “rebelión” frente a su pasado, pues de pequeña estudió en un colegio privado de monjas, que aunque le gustaba era estricto y hasta agobiante. A diferencia de Ángela, tuvo algunas experiencias con los estudios superiores que le parecieron “aburridas”, por lo que dejó de estudiar:

Andreina: ¿te gustaba el colegio de monjas?

Luisa: sí me gustaba, sí. Ya de mayor se te hace más cansino porque de, tanta monja, tanto que sí, por la mañana entraba rezaba, salía de la hora de recreo tenía que reza, llegaba por la tarde y tenía que rezar y eso es lo que me cansaba porque yo soy creyente pero no toodo el día rezando, nooo (risas de ambas) (...) Luego estuve en un instituto de Bellas Artes también, porque a mí me gustaba la fotografía, pero pa’cer fotografía tenía como que estudiar dibujo artístico, dibujos lineales y tan sólo tenía una clase de fotografía!, entonces era aburrido pa’ mí. También estuve estudiando administrativo porque si sólo hacía dos años mi padre me metía en la empresa donde él estaba, allí tendría un trabajo fijo, pero al año me aburrí, y lo dejé. Me aburre, me, me aburría el estar delante de

un libro, estar ahí parada, quieta, ahí quieta delante de un libro sentada, me aburría, porque nunca, nunca he servido pa' estar en un sitio quieta. Soy muy inquieta, por eso aquí me boohh se me hace pequeñísimo esto, porque yo nooo, siempre estaba pa' rriba, pa' bajo, pa' lante, pa' tras y aquí esto se te hace pequeñísimo, pero te acostumbras. No te queda de otra.

Andreina: ¿qué te gustaba hacer?, me dices que te gustaba mucho la calle

Luisa: si me gustaba trabajar en bares, como camarera, o también he trabajado como en la cocina, de ayudante de cocina, he trabajado de cajera en un supermercado, de cara al público...

Siendo aún bastante joven Luisa tuvo su primera relación “seria” cuando empezó a convivir con su pareja y también decidió tener un hijo con él. Así, más allá de su personalidad independiente, veremos que a pesar de ser muy joven, las relaciones de pareja y el amor han jugado un papel muy importante en la trayectoria de vida de Luisa. De hecho, las relaciones amorosas, son percibidas por Luisa como una forma de independencia que le permitía vivir alejada de sus padres y tener un proyecto de vida propio. Sin embargo, en su primera relación Luisa vivió una experiencia de violencia, por lo que se vio obligada a terminarla.

Luisa: tuve una hija con el padre de mi hija, claro, a los 19 años me quedé embarazada y vivimos juntos, pues, a los cinco meses de estar con él me quedé embarazada pero porque queríamos. No fue un fallo, no nada, y luego estuve con él un año, después de tener la niña, porque él me pegaba, me pegaba. Entonces lo dejé. Él me quería mucho, me quería mucho y yo también lo quería mucho, pero su padre tenía depresiones y ¡él como que lo heredó! Y entonces cuando le entraban las depresiones me pegaba (hace sonidos como indicando que las golpizas eran fuertes) y luego al ratito se sentaba en el suelo y lloraaaba, y lloraba y se pegaba. Pero tía yo eso no lo pude aguantar, durante un tiempo ya no lo podía aguantar porque ya cada vez ¡eran las palizas más grandes! Pero ahoraaa, ahora por ejemplo el ya esta mejor y me está llamando, me llama todos los días, habla conmiigo, como media hora diaria, y me está ayudando. Él me está ayudando, parece que, él dice que siempre se arrepintió de pegarme a mí, y bueno. Ahí está ahora.

Andreina: o sea cuando tu lo conociste no, no sabías de esas

Luisa: ¿de que él era así?

Andreina: aja

Luisa: no, claro al principio no son así

Andreina: claro (risas leves)

Luisa: eso ya es cuando ya te tienen comooo, comooo cogida, ya estaba embarazada, él ya me tenía como segura, si por eso ya....

De acuerdo a los testimonios recogidos por Heather Fraser, en el estudio citado anteriormente, se pudo constatar que no todas las relaciones abusivas empiezan de esa manera, “la mayoría empieza con promesas de amor, romance y/o pasión”. Las relaciones tienen sus altibajos, momentos de ternura, actos de arrepentimiento, etc. “porque si las relaciones fueran del todo malas, el tomar la decisión de terminarlas resultaría relativamente fácil” (Fraser 2005:14). Es esta ambigüedad lo que le permite a Luisa hablar de la presencia simultánea del abuso y el amor en su relación (Fraser 2005). Sin embargo, también vemos en su relato que una mezcla de elementos, como su personalidad independiente y el apoyo de su familia le permitieron reconocer lo “inaceptable” en su

relación y terminarla¹¹⁷. Por otro lado, la racionalización del abuso (pues la conducta violenta de su pareja era considerada como una “herencia” de su padre) es también lo que le permite a Luisa poder entablar una relación cordial con su ex novio, quien incluso la ha ayudado durante todo el proceso de su detención.

Posteriormente, Luisa inició una relación con Pedro, el hombre con quien decidió involucrarse en el tráfico de drogas. En la entrevista fue difícil profundizar en la naturaleza de esta relación y lo que simbolizaba para ella, pues su muerte reciente hacía que fuera muy doloroso para Luisa hablar del tema. En lo poco que pudimos conversar, se expresó en términos positivos sobre la relación y sobre su novio ahora muerto. Es posible suponer que dada su experiencia anterior, esta nueva relación ofrecía una suerte de refugio, escape y alivio para ella:

Luisa: ...y luego me fui a vivir con Pedro, mi novio que se me murió, yyy estuve viviendo con él. Pero él se fracturó los pies entonces no podía trabajar y tuvimos que vivir con mis padres. Mis padres siempre me han estado apoyando, cuando nos hace falta siempre están ahí, los padres son buenos pero no toodos, no todos son así

Andreina: ¿y tu relación con Pedro era mejor?

Luisa: sí, él me quería muuucho, quería mucho a mi hiiiija, se llevaba mucho con el padre de mi hija, pero bueno falleció, y ya (silencio).

En la narración Luisa privilegia las dificultades económicas que estaban atravesando, como una forma de explicar la decisión que tomaron. Al igual que en el caso de Florencia, esta situación de precariedad estaba teniendo un efecto negativo en la relación de pareja. Se repite, en la historia de Luisa, el sentimiento de frustración e impotencia que experimenta el hombre cuando no puede cumplir su rol designado de “proveedor” mientras la mujer es quien “trae el dinero a la casa”. De allí, que la decisión de hacer el viaje juntos se convirtió en un medio para “salvar” la relación y para llevar a cabo un proyecto de vida en conjunto, sólo que en este caso, a diferencia del caso de Florencia, sería una decisión de los dos y ambos asumirían los mismos riesgos.

Según Schmuckler (1982) con el advenimiento del capitalismo “el concepto de solidaridad lineal entre varias generaciones fue reemplazado por el de solidaridad conyugal y de padres e hijos” sustentada por el amor (Schmuckler 1982:55). La relación de pareja, entonces, se constituyó en un mecanismo de individuación que comenzó a cumplir una función específica en el ordenamiento social, como plantea Schmuckler:

Los individuos comenzaron a conferir identidad al grupo familiar que ellos creaban, consolidándose las relaciones de alianza individual de la pareja conyugal. En los estadios preindustriales el grupo de parentesco trascendía la pareja conyugal y determinaba su constitución y disolución. A partir del siglo XIX, por el contrario, la pareja conyugal era constitutiva del parentesco. El matrimonio se convirtió en un acto voluntario que suponía una creciente individuación (Schmuckler 1982:55-56).

¹¹⁷ Fraser afirma que dado que se emiten tantos mensajes confusos sobre las relaciones de pareja, especialmente de relaciones heterosexuales, las mujeres pueden demorar en darse cuenta de que ciertas conductas, como por ejemplo los celos, no son síntoma de pasión sino de abuso (Fraser 2005).

A pesar de que hemos visto que la entrega amorosa puede suponer una pérdida de la autonomía, la historia de Luisa revela que también puede constituir, o puede ser percibida como, un medio para alcanzar la independencia y fortalecer procesos de individuación.

Luisa:...yo era camarera, trabajaba de camarera y mi novio era albañil. Lo que pasa es que él se fracturó los pies, entonces al partirse los pies no podía trabaja'. Entonces nos dijeron eso (que podían ganar dinero viajando como mulas) y a mi me daba miedo, nos daba miedo a los dos, pero el se sentía mal porque como yo trabajaba de camarera eventualmeente, cuando nos salía, generalmente los fines de semaaaana, entonces ¡el dinero lo ponía yo! ¿No? Entonces él se sentía como inútil. Entonces el quería como aportar dinero, hace' algo, y ahí nos dijeron, cuando ven a una persona que está floja que está mal, entonces ahí te dicen y te lo ponen todo muy fácil...

(...)

...y claro este dinero te viene fácil y tú piensas tanto que he trabajado pa' esto y ahora te viene esto [la opción del tráfico] así ¡pa! de golpe. Entonces ahí decíamos, ya nos alquilamos una casa, ya nos, nos replanteamos todo y de ahí ya teniendo una base de dinero podemos empezar a trabajar poquito a poco pero sin que nos falte, porque con lo mío era lo justo pa, ni pa' pagar el alquiler, porque ya estaba yo viviendo en mi casa y él en la suya porque no teníamos pa' pagar el alquiler del piso, porque aaa veces trabajaba, a veces no trabajaba y si estuviéramos trabajando los dos tendríamos dinero, pero el como no podía por los pies porque los tenía rotos (en tono bajo) así...

La necesidad económica es algo que también influyó en cómo y porqué fueron contactados y considerados como buenos candidatos para hacer el trabajo:

Luisa: ellos veían que yo era una persona que trabajaba. Se darían cuenta, no, porque ellos te hacen un seguimiento. Entonces ellos nos estudiarían y dirían bueno pues esta gente que están así vamos a aprovecharnos, y ahí, vinieron, hablaron con nosotros y al principio nos daba miedo, pero ya luego como te lo pintan tan boniiiito tooodo, todo sale bien, todo, entonces ya, dijimos bueno que más vamos a hace'. Cogen a la gente que está floja, que está mal y ahí, te convencen, ellos saben

Andreina: ¿el hecho de que son jóvenes?

Luisa: ellos, claro y el hecho de que somos jóvenes y la gente joven es más alocada, no piensa tanto las cosas pues ahí nos cogieron en un momento difícil y nooooo y nos convencieron, y además tienen poder de persuasión

Andreina: ¿qué les decían por ejemplo para convencerlos?

Luisa: ¡nada! No, nos decían eso, que esto era muy fácil, que íbamos de viaje, que esto iba a ser uuuun uuuun un viaje y que nosotros somos turistas y que por qué nos va a pasar algo si somos turistas, ellos saben lo que hacen, ellos saben bien qué decir...

En la narración de Luisa la posición de ambos era igualmente vulnerable, aunque el ser mujer le ofrecía ciertas ventajas, reiterando de nuevo el rol estratégico de las mujeres en el tráfico, en este caso se relaciona a un aspecto más “visual” sugiriendo una “invisibilidad” de las mujeres (de cierta clase, raza, edad, nacionalidad) ante los mecanismos de control.

Andreina: ¿alguna vez pensaste que por ser mujer las cosas serían más fáciles o más difíciles para ti?

Luisa: no igual, igual, lo que pasa es que yo pensaba que como yo no tengo pinta así de, de ¿no? (refiriéndose a su físico, pues efectivamente es una joven muy guapa, de “buen aspecto”) y yo pensaba que no me iba a pasar nada, que no nos iba a pasar nada, a lo mejor si hubiéramos llegado al aeropuerto no nos hubiera pasado nada, pero lo que pasó es que murió...

En su “re-creación” de los hechos me presentó su manera de ver las cosas después de tener algunos días para reflexionar y de haber conversado con otras internas del CRSFQ que tienen más experiencia en el tema. Para ella ambos fueron víctimas de las dinámicas que operan en el tráfico de drogas, pues según su interpretación la mala preparación de las cápsulas fue algo intencionado. El objetivo era que ambos murieran para llamar la atención de la policía y los medios de comunicación, lo cual serviría de fachada para que algo “gordo” pasara sin problemas. Aunque su plan no salió del todo como ellos esperaban, pues afirma que:

Luisa:...en verdad les ha salido un poco mal la cosa porque si los dos hubiéramos muerto pues nadie hubiera hablado, pues yo no he hablado de nada pero estoy viva entonces una intranquilidad tienen que tener, no estarán tranquilos del todo, estarían más tranquilos si hubiéramos muerto los dos...

Para Luisa el que ella viviera fue simplemente un error, pues al removerle las cápsulas le dijeron que si se hubiese tardado 10 minutos más en llamar a la policía ella también habría muerto. La diferencia también es que ella sólo pudo ingerir 37 cápsulas, mientras que su novio tuvo que tragar el resto (eran 100 en total), por lo que él sufrió más rápidamente el daño de las cápsulas abiertas en su cuerpo. También habla de que a pesar de haberse arrepentido y de haber sentido mucho miedo antes de recibir las cápsulas, fueron obligados a hacer el trabajo. Estos son los detalles según la narración de Luisa:

Luisa: ...nosotros, nos íbamos en un vuelo de la mañana, estuvimos toda la noche ingiriendo [las cápsulas]¹¹⁸. Nosotros al final no queríamos hacerlo pero nos obligaron. No queríamos porque al intentar tragarlas [las cápsulas] era como difícil pero ya nos obligaron, nos dijeron que no nos íbamos a ir si no nos llevábamos [la cocaína]. Entonces nosotros tuvimos miedo y nos tomamos todas las cápsulas, un kilo entre los dos, yo me tomé 37 cápsulas, no podía más, y el se tomó las demás, y estaban mal hechas. Entonces, yo he pensado, ¿aquí no?, que fue como una jugada, ¿no?, pienso yo, porque esas cápsulas tienen que estar bien hechas. Porque una persona que invierte su dinero, invierte su dinero en algo que está bien hecho ¿no?, y a las 7 horas de haberlas ingerido a él se le abrió una, y se murió. Y eso debe durar como un día, mínimo un día, porque eran once horas de vuelo, tienen que ser las once horas y las horas mientras estemos ingiriéndolas. Ahí nosotros las empezamos a tomar y en la mañana ¡él ya se sentía mal! Íbamos a coger el taxi, estábamos en la puerta ya del hotel que ya nos íbamos con las maletas. Ya no íbamos a decir, “que no, nos quedamos un día más”. Entonces cogimos nos montamos en un taxi y él me decía “me encuentro mal” y yo le dije “bueno vámonos en el taxi, nos montamos y vamos a otro hotel”, y nos fuimos a otro hotel. Le dije al taxista que nos llevara a un hotel que estuviera cerca del aeropuerto y ahí como a los 15 minutos de llegar al hotel él me empezó a decir, “luisa te quiero, luisa te quiero” y empezó a darle convulsiones y 5 minutos duró, murió. Y murió porque estaban mal hechas, y ahí, yo llamé a la ambulancia y la ambulancia ya claro, yo le dije lo que era y ya vino la PJ y la INTERPOL, me llevaron en un coche a un centro médico y ahí meee abrieron porque yo ya iba en el coche vomitando.

Andreina: ¿tú también estabas mal?

¹¹⁸ Como mencioné anteriormente, era común en las entrevistas que las personas eludieran utilizar palabras o términos explícitos relacionados al “mundo de la droga”, es decir, que constantemente me enfrentaba al “tabú de la droga”. En este caso, vemos que Luisa evita mencionar las “cápsulas” y yo tuve que insertar la palabra para aclarar a qué se refiere, algo que debí hacer en variadas ocasiones.

Luisa: sí estaba mal, me encontraba mal, estaba vomitando. Tenían que parar y (hace sonido como que estuviera vomitando) y vomitaba, vomitaba y llegué al hospital y de una me tumbaron en la camilla, y ahí me anestesiaron me durmieron y ya me abrieron. Tenía 37 cápsulas y eran de color rojo, había 35 en rojo y dos negras porque se estaban abriendo ya, o sea, si no me hubieran operado ahí, me hubiera muerto yo también. En diez minutos, decían, hubiera tardado diez minutos más y ya estaría muerta.

(...)

Andreina: ¿pero por qué querían ellos...?

Luisa: entonces yo pienso que ellos nos hicieron eso como para llamar la atención, no sé, de la policía, de la INTERPOL, para que en el vuelo entrara algo gordo. Eso es lo que yo pienso, pienso yo, porque si una persona que va a hacer eso pues es para hacerlo bien, ¿no? evidentemente, (...) pienso yo que eso fue para llamar la atención y que entrara algo gordo, que entrara algo gordo por acá, eso es lo que yo pienso (silencio).

En el relato se afianza la idea de que ambos fueron utilizados por los traficantes con quienes habían hecho el contacto.

El sacrificio romántico se hace presente en la historia de Luisa en el momento en que ella debe decidir si deja a su novio muerto en el hotel y se embarca en el vuelo, pues en ese momento no sabía que dos de sus cápsulas también se habían reventado, o llamaba a una ambulancia para tratar de salvarlo o simplemente para reportar su muerte. En este sentido Luisa se enfrentó a un dilema en el que debía priorizar el “yo” o el “otro”, escogió la segunda opción, lo cual por un lado salvó su vida (un efecto inesperado) y por otro garantizó su detención:

Luisa:...ellos de una manera u otra tienen que pagar todo el daño que me han hecho a mí, porque él se murió y yo la he estado pasando muy mal, todos los días por la noche llooro, reezzo. Bueno y al principio yo me volví loca, porque él se me murió a mí en los brazos y ya lo besaba y tenía los labios fríos, fríos (...) y ya (suspira)... Otra gente aquí me decía “ay tú te podías ir, porque ya estaba muerto, ya tú no podías hacer nada”. Y otra persona me dijo que si llegaba al aeropuerto y tomaba el avión hasta las doce del día siguiente no hubiera tenido problema. Yo me podía haber ido, haberlo dejado allí, cerrar y hasta las doce del día siguiente como estaba apagado, no iban a molestar, y a las doce yo podía estar en otro país, pero de todas maneras, aunque si yo me hubiera ido, ya me hubiera muerto en el avión, pero tampoco yo no podía irme y dejarlo ahí muerto por todo lo que yo lo quiero y lo quería, o lo quiero, no, no...

Como en el caso de Florencia, el lazo romántico no sólo garantizaba el que Luisa se mantuviera firme en la decisión de hacer el trabajo al contar con el apoyo de su pareja en este proceso, sino también el que el hombre cumpliera un rol agenciador en la organización del viaje. Por ejemplo, Luisa sintió mucho miedo antes de recibir las cápsulas y llegó un punto en el que no quería hacer el trabajo, como lo expresa ella “todo el tiempo que estuve aquí (en Quito) por las noches lloraba y lloraba y me daba miedo y lloraba y lloraba, yyy era como si presintiera algo, pero no sabía qué, y yo toodos los días lloraba y lloraba, y él me decía tranquila, tranquila...”. Así, en estos momentos de duda y miedo podía apoyarse en Pedro. Durante el entrenamiento y el momento en que ingirieron las cápsulas Pedro también representó un apoyo, pues él finalmente ingirió las cápsulas que ella no pudo tragar.

Andreina: ¿y ellos te entrenan?

Luisa: si nos daban allí como unas zanahorias, zanahorias peladas nos daban. Claro antes de mandarte se tienen que asegurar de que puedes hacerlo, y ahí uff, nos costaba trabajo, pero a mí me costaba más trabajo todavía que a él, pero yaaa! Él me decía ¡vamos! ¡vamos! y al final sí podía y ya cuando vieron que podíamos pues ya nos mandaron.

Por otro lado, Luisa afirma que una vez en Quito él era el principal interlocutor cuando se reunían con sus “contactos” o intermediarios, porque éstos eran en su mayoría hombres y Luisa consideraba que su papel en esa parte del proceso no debía ser muy activo. En este sentido, al igual que Florencia, Luisa adopta una pasividad estratégica frente a actores que ella percibe como peligrosos y que le producían miedo. En estas interacciones influyó también el factor geográfico, pues ella afirma que el trato fue mucho mejor en su país de origen, por lo que su participación también era más activa. En la experiencia de Luisa podemos ver que el miedo, que sintieron una vez en Quito, y que ella sentía más intensamente que él, fue un factor determinante en el curso de los hechos y en su relación con los intermediarios.

Andreina: ¿y las personas con las que ustedes tuvieron contacto eran en su mayoría hombres?

Luisa: sí, eran hombres, todos hombres. El que más hizo eeh, el que más habló fue él porque él es el hombre. Pero yo también los vi...

Andreina: ¿o sea que tu novio era el que más hacía las negociaciones?

Luisa: más que todo aquí, allí (refiriéndose al país de origen) hablamos los dos, pero aquí el que más trataba, ¿yo estaba no?, estaba siempre presente pero el hombre es el que habla ¿no?, yooo callada, aaah, menos cuando yo decía que me daba miedo que no quería y él decía bueno que si yo no quería no lo hacíamos. Pero ahí ya nos presionaban, nos decían, no, ustedes no se van a ir sin nada, hay un gasto hecho en ustedes y ustedes de aquí no se van sin el kilo. Y aquí nos daba miedo porque claro, aquí cualquiera tiene una pistola, así, aquí te pegan un tiro y de ahí muerto y punto, y nos daba miedo y por eso ya lo hicimos, porque a mí me daba miedo ver a los tipos, ¡se veían feos! Se veían malos, y me daba miedo, no nos hablaban mal pero se veía. Una persona aunque no sea mala, aunque no te hable mal, no te trate mal, se ve la, se ve la maldad, si, y se veía que buenos no eran, pero claro no nos hablaban mal hasta que ya dije yo que no, y ya nos amenazaron...

Una vez en el CRSFQ Luisa aún sentía el peso de la amenaza, pues asumió total responsabilidad de los hechos para no poner en peligro la vida de su hija y familiares. En este sentido, el ser mujer la colocó en una posición muy vulnerable, pues se aprovecharon de su lazo familiar y, en especial, del hecho de que es madre, para amedrentarla. Luisa, inclusive utilizó los medios de comunicación como una estrategia para proteger a sus seres queridos:

Andreina: ¿y ellos te han amenazado acá?

Luisa: no aquí no, aquí no me han, nada ni me han llamado porque ellos vieron mis declaraciones por la tele. Yo dije que eso era dinero nuestro que la habíamos comprado nosotros y claro porque a mí me dijeron antes de salir que si yo hablaba ahí mataban a mi hija. Mi hija, mi padre, mi madre, entonces yo prefiero, eso ha sido una cosa que ha sido decisión mía ¿no?, yo no tengo por qué embarrar a mi madre, ni a mi hija, ni mucho menos, entonces yo no quiero que se muera nadie. Entonces a mí no me importa estar ocho o diez años, bueno sí me importa ¿no? Pero, pero prefiero salir viva de aquí y si hablo mi padre, mi hija pueden morir, claro, me dijeron así, dijeron, no. Pero ellos también me dijeron que se iban a hacer cargo de mí si me pasaba algo aquí, y no, no se hacen cargo, nada, ni una llamada, nada. Claro ellos tienen miedo

también, tendrán miedo, pero ellos ahora han visto mis declaraciones, yo dije que no, que eso era mío, que era nuestro, claro, prefiero estar presa, y salir y tener mi familia viva (silencio).

Finalmente, en la narración de Luisa es más claro ver cómo el funcionamiento de las redes del narcotráfico está basado en mecanismos violentos, donde la amenaza y la intimidación juegan un papel fundamental en el “cumplimiento” de los trabajos. La historia de Pedro y Luisa, refleja más claramente una relación de poder en la cual los intermediarios tuvieron el control durante el desarrollo de los hechos, aprovechándose de la situación de ambos. También se hace más claro el papel “prescindible” que cumplen las mulas en el mercado internacional de las drogas y su desprotección general dentro de estas redes (lo que se observa claramente en el hecho de que una vez detenida Luisa fue prácticamente abandonada).

A pesar de que ellos conscientemente tomaron la decisión de involucrarse en el tráfico de drogas desconocían que podrían aprovecharse de la relación afectiva que tenían (que finalmente les ayudó a tomar la decisión y a sobrellevar el proceso en conjunto) y mucho menos que habían planeado su muerte. En esta historia el amor y la relación de pareja se convierten en una garantía, pues es la razón por la que deciden involucrarse en el tráfico y lo que les permite mantenerse fuertes a pesar de las amenazas y las circunstancias adversas.

A diferencia de las historias de Florencia y Ángela en las que el “sacrificio” por el ser amado las colocó en una posición vulnerable que finalmente las llevó al CRSFQ, en el caso de Luisa vemos que el amor puede ser percibido más claramente como un mecanismo de individuación que genera relaciones de solidaridad. A diferencia de Ángela y Florencia, Luisa no se adhiere a un rol de género tradicional, su relato presenta mayores ambigüedades y conflictos en relación a la norma tanto social, como de género, y por lo tanto una mayor agencia, aunque limitada.

Conclusiones

A través de las historias de Florencia, Ángela y Luisa, he tratado de plantear que al ser el “amor” un elemento constitutivo de nuestra cotidianidad es natural pensar que también tiene una influencia en las operaciones del tráfico de drogas y, más específicamente, en la manera que las mujeres se están insertando en las mismas. Esto es por lo menos lo que me indican las narrativas de un grupo de mujeres recluidas en el CRSFQ que compartieron conmigo sus historias, las cuales resultaron ser también “historias de amor”. No he pretendido, sin embargo, por medio de este análisis llegar a una explicación totalizante o a una suerte de generalización. Por el contrario, el análisis narrativo sólo me permite plantear un análisis fragmentario, que se fisura aún más si consideramos que existe una “doble visión”, aquella que ofrezco yo como investigadora y la que ofrecen mis entrevistadas al interpretar su propia situación. En palabras de Rosaldo:

Podríamos afirmar que cada punto de vista es incompleto –una mezcla de claridad y oscuridad, alcance y limitaciones, imparcialidad y parcialidad- y que, tomados en conjunto, todas las perspectivas no logran la calidad de omniscientes, y tampoco constituyen una narrativa unificada; más bien, resultan ideas complejas acerca de realidades sociales multifacéticas y en constante movimiento (Rosaldo 2000:153).

En este sentido, lo que he hecho al crear una narrativa con las narrativas de Florencia, Luisa y Ángela se asemeja a lo que Rosaldo llama un “juicio sinóptico”. Por otro lado, Denton afirma que, refiriéndose a su experiencia etnográfica con expendedoras de heroína, “ningún trabajo campo de esta naturaleza puede aspirar a una representatividad universal pero sí muestran lo que puede ocurrir y lo que de hecho existe” (Denton 2001:18, traducción propia).

La asociación mujer/amor tiene un trasfondo histórico y cultural que se fortalece también en la socialización de las mujeres como seres para “otros”, estableciéndose así una jerarquía en la relación amorosa. Como plantea Schmuckler, la construcción del amor romántico obedece a relaciones y procesos sociales, es decir, está enmarcada en un contexto más amplio que sobrepasa en nivel subjetivo e individual. Asimismo, las narrativas de Florencia, Luisa y Ángela demuestran que existen ciertas representaciones sobre el amor que entraron en juego cuando tomaron la decisión de insertarse en el tráfico de drogas como “mulas”. En la mayoría de los casos estas imágenes y representaciones fueron utilizadas de manera estratégica por los y las actoras involucradas, pero también colocaron a las narradoras en posiciones subordinadas de poder, no sólo ante el ser amado sino también ante las personas que las contrataron, lo cual conllevó a que aceptaran realizar el trabajo y finalmente a su encarcelamiento.

El carácter transnacional de las operaciones del tráfico y el hecho de que mis entrevistadas provenían de nacionalidades distintas complican el análisis contextual de estas representaciones del amor. Sin embargo, cabe preguntarse si es posible que en su proceso expansivo y de constante adaptación los/as actores/as que participan en el mercado internacional de drogas hayan sabido reconocer estos factores y los estén tomando en cuenta cada vez más para “facilitar” la inserción de las mujeres en el tráfico internacional de drogas, desde posiciones subordinadas de poder. En este sentido, se podría afirmar que las mujeres, como seres que “aman” cumplen un rol estratégico en las dinámicas del tráfico, al convertirse el “amor” en una garantía.

Por otro lado, cabe preguntarse por qué las mujeres “re-crean” sus historias apelando al “discurso amoroso”, ¿acaso estas historias las perdonan y redimen? ¿Podrían las mujeres estar apelando a una “victimización estratégica” que les otorga una agencia limitada dentro de las condiciones subordinadas que de por sí supone el encierro? Como vimos, las historias narradas, contrario a lo que podría esperarse, antes que hablar de rupturas y trasgresiones frente a la heteronormatividad, plantean una plena absorción de la misma. En este sentido, las mujeres que entrevisté podrían estar tratando de re-conquistar el respeto perdido durante el proceso de criminalización al apelar a una feminidad “tradicional” basada en la entrega al “otro”. Sin perder de vista que este es un proceso inter-subjetivo, en el cual me reconocen como una “mujer”, igualmente capaz de amar, y que puede simpatizar y legitimar sus historias.

Estos procesos no están exentos de conflictos y negociaciones, sobre todo, porque la experiencia del encierro, permite a las mujeres repensar sus identidades de género y cuestionar las motivaciones de sus acciones pasadas. Más aún, su propia determinación para realizar un trabajo de mula, y la percepción de la relación de pareja como un medio de individuación, autonomía económica (frente a las estructuras familiares, por ejemplo) y un espacio de solidaridad antes que de abuso, da cuenta también de una agencia, si bien limitada, que explica las acciones de mis entrevistadas.

V. Conclusiones

Cuando me propuse realizar este trabajo partí de una premisa basada en la intuición: el estudio de la criminalidad femenina me ofrecería entradas para comprender nuevos cambios en las subjetividades de las mujeres. En Latinoamérica nos enfrentamos a un nuevo panorama en relación a la criminalidad femenina, en el que predominan los delitos de estupefacientes en lugar de los delitos tradicionalmente considerados “femeninos”, es decir, los “delitos de pasión” que tienen como escenario el hogar y la relación de pareja o los homicidios que se enmarcan en las relaciones de parentesco (infanticidio, fratricidio, uxoricidio, etc.). Se podría sospechar que las dinámicas del narcotráfico, en contraposición a los delitos tradicionalmente “femeninos”, exigen de las mujeres formas distintas de inmersión en el mundo de lo “ilegal” y lo “criminal”, demandando de ellas nuevas actitudes y maneras de “ser”. Ahora las mujeres asumen más riesgos: salen del hogar a realizar viajes con cápsulas en sus estómagos que podrían causar su muerte, realizan ventas a pequeña escala en la calle e inclusive toman posiciones de gran responsabilidad en el negocio. Partiendo de estas observaciones, buscaba alejarme de una visión “victimizante” de las mujeres criminalizadas por delitos de drogas, o de lo que Lister (1998) llama el *victim feminism* (feminismo victimizante). Esto implicaba apartarme de la idea generalizada de que las mujeres que se involucran en el tráfico de drogas son por lo general madres, en su mayoría cabezas de familia, que por atravesar dificultades económicas se vieron forzadas a tomar una decisión desesperada. Se bien este puede ser el caso para muchas mujeres, en especial las que también por su situación socioeconómica se encuentran en el CRSFQ, me parecía que estas explicaciones tendían a caer en un marcado determinismo económico y opacaban los procesos sociales y las relaciones de género, que podrían formar parte del fenómeno. También quería cuestionar el argumento de que las mujeres mulas no son “verdaderas” traficantes sino más bien son utilizadas, muchas veces a través del uso de la fuerza y del engaño, por los hombres que están detrás de las “verdaderas” operaciones del “narcotráfico”. Siguiendo la propuesta de Lister, para mí era necesario ver tanto los factores estructurales que impiden el pleno desarrollo de las mujeres y justifican su subordinación o “vulnerabilidad”, como la *agencia* de estas mujeres que permite hablar de un proceso de participación activa en la transformación de esos factores estructurales (aunque esto no se debe exagerar) y un cierto grado de conciencia sobre sus decisiones.

A raíz de estas reflexiones me interesé en las mujeres “mulas”, en especial aquellas que habían ingerido cápsulas, por varias razones: a mi parecer el tener que ingerir las cápsulas anulaba la posibilidad del engaño y el uso de la fuerza (por lo menos física pues pueden existir otros métodos de coerción bajo los cuales la persona acepta ingerir las

cápsulas), además implicaba una participación activa de la persona en el proceso, implicaba una decisión y una “conciencia” sobre la actividad que se iba a desempeñar, y significaba también asumir un riesgo que podría desembocar en la muerte. Dado que la actividad de mula ofrece (supuestamente) como recompensa final una cantidad considerable de dinero¹¹⁹ muchas personas se ofrecen a hacer el trabajo voluntariamente. También intuía, guiada por representaciones construidas en base a las experiencias de gente conocida o relatos que me eran cercanos de alguna manera, que existía una atracción especial por parte de la gente joven hacia este tipo de “opciones”, para mí no eran las madres desesperadas sino los y las jóvenes inconformes con su nivel de vida, que contaban además con cierto capital cultural, quienes eran capaces de emprender viajes peligrosos para obtener un poco de dinero “fácil”. No todas mis suposiciones probaron ser erradas, pero sí la gran mayoría.

Cuando comencé a escuchar las historias de las mujeres que se encuentran recluidas en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ) me di cuenta de que mis “intuiciones” me hacían caer en una suerte de trampa que me forjaba a reproducir la vieja idea de que la criminalidad y el “mundo de las drogas” son esferas donde predominan y son imprescindibles las actitudes “masculinas”. Como afirma Rosa del Olmo: “[l]a criminalidad implica agresividad, por tanto se asocia con el sexo masculino. En este sentido, la mujer es percibida como moralmente superior al hombre, aunque biológicamente sumisa, pasiva, débil y poco agresiva” (Del Olmo 1992: 39).

La respuesta a mi pregunta sobre qué cualidades exhiben las mujeres que se involucran en el negocio de las drogas era, entonces, automática: no queriendo aceptar el estereotipo de la mujer “sumisa, pasiva, débil y poco agresiva” la opción consistía en atribuirles, en mi propio imaginario, cualidades masculinas. Esto no era del todo injustificado, mi visión estaba guiada por el “limbo representacional”, la invisibilidad y la mistificación que privan al momento de hablar de las mujeres que de alguna manera u otra se involucran en las actividades del narcotráfico, pues como hemos visto tanto en el discurso académico como en la cultura popular existe una “ginopia” que impide un verdadero acercamiento a las realidades de estas mujeres. Asimismo, en el tratamiento de la criminalidad femenina en el campo de la criminología se evidencia que pocas explicaciones escapan a esta “trampa androcéntrica” en la medida que en su mayoría “masculinizan” o “feminizan” la trasgresión de las mujeres, es decir, estas explicaciones refuerzan una serie de estereotipos que tienden a biologizar, individualizar, patologizar y sexualizar la conducta de las mujeres que delinquen.

En realidad al enfrentarme a los relatos de mujeres que han desempeñado un trabajo de mula, pude corroborar lo errado de mis “intuiciones” y la pertinencia de los planteamientos de Lagarde, quien afirma que “[s]on las relaciones sociales, las funciones, las actividades, las formas de comportamiento, las creencias y las normas que rigen la vida de las mujeres, las que enmarcan y explican los delitos que cometen y de los que ellas mismas son víctimas” (Lagarde 2003:652). Es decir, que muchas veces las mujeres que violan la ley, en realidad lo hacen adhiriéndose o apelando a su condición genérica. Así, por ejemplo, a pesar de que la motivación económica podría explicar, por sí sola, la incursión de las mujeres en el tráfico de drogas, ésta cobra mayor sentido si entendemos que, por

¹¹⁹ Aunque considerando las ganancias que genera la droga transportada esta suma (entre 7 y 10 mil dólares) resulta bastante insignificante.

ejemplo, las madres que se involucran en el tráfico de drogas lo hacen para proveer a sus hogares, es decir, para cumplir un rol que les ha sido asignado social y culturalmente. El género entonces surge como una poderosa herramienta de análisis para entender la experiencia de las mujeres que se insertan en el mercado de drogas ilegales.

No obstante, como he argumentado a lo largo de todo este trabajo, los “relatos de vida” de las mujeres que entrevisté nos revelan la importancia -más allá del factor económico- de los sentimientos, las emociones, las relaciones de pareja, y el amor en la definición de las experiencias de mujeres que se involucran en el tráfico internacional de drogas, específicamente en calidad de mulas. Es decir, la “configuración emotiva” (Jimeno 2004) que define el “contexto de la ofensa” (Kalinsky 2004), cobra significación si es entendida también en el marco de las relaciones y representaciones de género. Así, Jimeno destaca que “el concepto de configuración emotiva da relieve a que estamos frente a un conjunto interpretativo, ante un esquema cognitivo-emocional de origen histórico, atravesado por las jerarquías de género e inmerso en el ejercicio cotidiano de poder en las relaciones amorosas” (Jimeno 2004:64).

Como lo demostró la encuesta FLACSO-DNRS (2005) las mujeres que se insertan en el tráfico de drogas exhiben una débil relación con la ilegalidad, pues no han desarrollado una carrera “criminal” como tal sino más bien se han involucrado en el tráfico por una serie de circunstancias que las llevaron a cometer el delito, entre ellas las relaciones de pareja parecen tener un peso importante (además de la amenaza y el engaño). Según esta encuesta, uno de los rasgos que define más claramente a las mujeres mulas lo constituye su edad, pues en su mayoría son mujeres muy jóvenes. La mujer joven, enamorada o, en palabras de mis entrevistadas, inmadura, es entonces capaz de sacrificarse o emprender junto con su pareja una empresa peligrosa sea para “salvar” la relación o para obtener las bases materiales que le permitirá llevar a cabo un proyecto de vida junto a su pareja. Una relación que también es vista como un medio de individuación y una vía para obtener la autonomía económica tan deseada.

Culturalmente el “enamoramiento” supone un estado de “irracionalidad” “inconciencia” e “inmadurez”, el “no pensar bien las cosas” se entiende como un producto de este estado. Es posible también, que en un intento por ganar el respeto perdido, por el encarcelamiento, en sus narraciones las mujeres apelen a estos “sentidos comunes” culturales de modo que la explicación amorosa se presenta como una vía de redención, proceso que no está exento de conflictos. No obstante, es claro que el género, y más importante aún la identidad y las representaciones de género que asignan roles específicos a la mujeres cumple un rol estratégico y funcional en las dinámicas del tráfico, sobre todo en las actividades de tráfico que involucran la utilización de mulas.

Es decir, todo lo expuesto aquí debe entenderse, además, en el contexto global del mercado internacional de drogas que cobra forma y se adapta, o se re-crea a sí mismo, de cara a un discurso hegemónico que se materializa en la “lucha antidrogas” y se basa fuertemente en el enfoque prohibicionista liderado por los Estados Unidos, de una manera clara en la región Andina. Más, aún debe entenderse en un contexto post 11 de septiembre, que elimina las posibilidades de quiebre de esta visión hegemónica y genera nuevas asociaciones (como por ejemplo entre narcotráfico y terrorismo) que son utilizadas para reforzar los controles y los esfuerzos de interdicción. En este panorama, es posible pensar que las redes al adaptarse a las estrategias de sus “enemigos”, se estén reconfigurando y

estén incorporando cada vez más a las mujeres con estrategias sutiles, aunque también por medio de la fuerza y el engaño, es decir, que las mujeres estén cumpliendo una función estratégica en el marco de estas dinámicas. Igualmente, su encarcelamiento debe entenderse en el marco de políticas que funcionan muy a menudo bajo una “lógica de cuantificación” que sólo busca más aprehensiones, más incautaciones de drogas y mayor severidad en los castigos.

Por otro lado, mi enfoque podría sugerir que caigo nuevamente en los estereotipos, al “feminizar” el delito, es decir, entenderlo en base a la conexión mujer-amor, podría estar corroborando ideas como las de Spangerberg, quien afirmó en 1820 que “las mujeres sienten más de lo que piensan” (cit. en Graziosi 2000). No obstante, al entender el amor como construcción social me alejo de las miradas que “biologizan” y “feminizan” la conducta criminal femenina, es decir que la explican desde los “embates de su sexo” y desde comportamientos derivados de una “esencia” femenina, como eran explicados anteriormente los delitos de “pasión”.

Esta perspectiva también sugiere que, a pesar del radical cambio que han sufrido los perfiles delictivos de las mujeres, ellas aún cometen delitos desde la “domesticidad” (entendida no sólo como el espacio físico del hogar, sino como la condición identitaria que define a las mujeres como seres para “otros”, sacrificados, cuyas motivaciones principales se circunscriben en el campo de lo privado). Es decir, la investigación demuestra el peso que aún tienen las identidades tradicionales de género, incluso en un campo de transgresión como el del delito, a pesar de la agencia –siempre limitada- de las mujeres que se insertan en el mercado internacional de las drogas en sus operaciones más vulnerables y “prescindibles”.

Denton (2001) critica el que se victimice a las mujeres que incursionan en el negocio de las drogas, una mirada que yo también quise mantener hasta que me di cuenta que suponía un alejamiento profundo del contexto que estaba presenciando. Es importante anotar que a pesar de que los distintos niveles que conforman lo que denominamos como narcotráfico tienen límites difusos, pues como afirman Pearson y Hobbs (2003) hay una gran “complejidad horizontal” en las operaciones del tráfico, existe una diferenciación de los distintos espacios en los que se insertan las personas, de manera que éstos les permiten desempeñar ciertos roles (y no otros). De allí, que la posición de una persona que se involucra en el tráfico como “mula” es muy distinta a la de una persona que vende drogas a pequeña escala, o que se dedica al tráfico internacional. Es más probable que en la venta al menudeo las mujeres, aunque estén expuestas a grandes peligros, puedan demostrar destrezas, determinación, empuje y “éxito” mientras que dada la naturaleza del trabajo que desempeña una mula es más probable que la experiencia esté definida por una relación de poder en la que entran en juego, la violencia, el engaño, la injusticia, o en la que la persona se inserta conscientemente desde una posición subordinada de poder, con rasgos específicos si se es mujer. No obstante, es necesario resaltar que dado que la investigación se circunscribió en el contexto carcelario, ninguna de las historias me permite hablar de un caso “exitoso”. Quedaría como un tema pendiente este otro ámbito de acción en el que podríamos encontrar “mulas” exitosas, y quedaría por definir qué elementos intervienen en su experiencia.

De manera paralela, en este proyecto he intentado, a través de un estudio etnográfico, ubicado en el nivel micro (de las subjetividades e identidades de género), histórica y

culturalmente situado, no sólo desafiar las explicaciones totalizantes y estereotipantes de la criminalidad femenina sino también cuestionar las prácticas investigativas que expulsan, por los preceptos que las fundamentan, la experiencia “encarnada” de las mujeres. En este caso en particular vemos que las prácticas investigativas suelen “fetichisar” las operaciones del tráfico internacional de drogas al dejar por fuera a los y las actoras involucradas y al hablar en términos globales y abstractos sobre sus “operaciones”, en lugar de desentrañar los dramas sociales que están detrás de las experiencias vividas por las personas que se involucran en el mercado de las drogas, sobre todo aquellas que lo hacen desde posiciones que se presentan al abuso, a la amenaza, al engaño y al uso de la violencia.

Como explica Grosz: “[l]a filosofía siempre se ha visto a sí misma como una disciplina concentrada principalmente en ideas, conceptos, razón, juicio, es decir, con términos claramente enmarcados en el concepto de la “mente”, términos que marginan y excluyen consideraciones del cuerpo”. Esto ha tenido graves repercusiones para el análisis y la comprensión de aquello que generalmente queda excluido e invalidado en las prácticas de la ciencia, generalmente aquello que es asociado con “lo femenino”. Es así que:

...como disciplina, la filosofía clandestinamente ha excluido la feminidad, y en última instancia a las mujeres, de sus prácticas a través de una codificación, muchas veces implícita, de la feminidad con la “sinrazón” asociada al cuerpo (...) las mujeres y la feminidad son problematizados (cuestionados) como sujetos del conocimiento filosófico y como objetos epistémicos cognoscibles. La Mujer (en singular y con mayúscula) sigue siendo el enigma eterno de la filosofía, su objeto misterioso e inescrutable, lo cual puede deberse al estatus misterioso y altamente limitado que ha tenido el cuerpo en general, y los cuerpos de las mujeres en particular, en la construcción de la filosofía como una forma de conocimiento (Grosz, 1994:4-5, traducción propia).

En esta misma línea Rosaldo, al referirse al campo de las ciencias humanas, afirma que “la tradición weberiana ha legitimado los programas de investigación que se proclaman libres de valores, e intentan aclarar el mundo más que codificarlo” (Rosaldo 2000:196). Es así que el “desinterés”, “la falta de compromiso emocional”, la “distancia cognitiva” y la “indiferencia moral” han pasado a ser también sinónimos de objetividad.

Es por ello que en este trabajo, en ningún momento he apelado a la objetividad ni a la representatividad. Además de un análisis global y estadístico que tiene claras limitaciones, he presentado una serie de narrativas que antes que presentarnos “datos duros” muestran una “re-creación” de las experiencias de mujeres que desempeñaron un trabajo de mula en la cual interviene un proceso de “rememoración”, que es afectado también por la experiencia del encierro. Además he querido visibilizar mi presencia en el “campo” y transparentar de esta manera las negociaciones y conflictos que no sólo determinaron la naturaleza de la información a la que accedí y las relaciones que desarrollé sino también las auto-representaciones que las internas produjeron ante mí.

Por último, el trabajar en el contexto penitenciario exige, casi de manera obligada, un análisis del funcionamiento de justicia y las prácticas de criminalización, tema que si bien sugiero en este trabajo, no desarrollo de forma extensa pues excede el campo de este proyecto. No obstante, es un tema que debería ser desarrollado a profundidad, para poder definir ¿qué factores de género entran en juego en los procesos penales de las mujeres? y

¿qué identidades de género son evocadas, cuestionadas, sancionadas en estos procesos de “encuentro” con la justicia?

VI. Bibliografía

“A Feminist Perspective on Women and Crime”. Documento electrónico,
<http://www.keltawebconcepts.com.au/efemcrim1.htm>.

“A History of Drug Use and Prohibition”. Documento electrónico,
<http://www.lectlaw.com/files/drg09.htm>.

Achá, Gloria (1998). “Características de las mujeres encarceladas en Bolivia”. En Del Olmo, Rosa (coord.) *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

----- (2001). “Bolivia: mujeres criminalizadas por casos de drogas”, *Boletín AÑO 10*, N° 1. Documento electrónico,
http://www.cedib.org/accionandina/?module=displaystory&story_id=12939&format=html.

----- (2002-03). “Proyecto: Mujeres y Drogas, el proceso de criminalización femenina. Acción Andina”. Documento electrónico,
<http://www.cedib.org/accionandina/proyectos/pr.php?file=p01-mujeresydrogas.html&rel=p01.html>.

Aguirre, Carlos (2003). “Mujeres delincuentes, prácticas penales y servidumbre doméstica en Lima (1862-1930)”. En O’Phelan, Scartlett (coord.). *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero. pp. 203-226.

“Alguien me sopló”, *El Tiempo*, otoño de 1991. Documento electrónico,
http://garnet.acns.fsu.edu/~db02d/New_York_Colombiano.htm.

Antony, Carmen (1998). “Mujer y cárcel: el rol genérico en la ejecución de la pena”. En Del Olmo, Rosa (coord.) *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 63-73.

----- (2004). “Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género”. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México DF: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Fundación para el Debido Proceso Legal. Documento electrónico,
http://www.dplf.org/PPL/span/mx_ppl03/mx_ppl03_Garcia.pdf.

----- (s/f). “Perspectiva de la criminología feminista en el siglo XXI”. Mimeo. Documento proporcionado por CLADEM.

Andrade, Xavier (1990). *Pequeños traficantes, estudio antropológico sobre la comercialización de drogas ilegales en pequeña escala*. Quito: Fundación Nuestros Jóvenes.

----- (1993a). “Políticas que generan violencia: una lectura de las prácticas represivas frente a las drogas en Ecuador”. En López Bermúdez, Francisco (comp.) *La ley y la droga*. Quito: FESO.

----- (1993b). “Historias de riesgo e identidades en tensión: hablan un traficante y un etnógrafo”. Tesis presentada para el Programa de Maestría en Antropología con mención en Antropología Andina. Quito: FLACSO Sede Ecuador. Mimeo.

Arnao, Giancarlo (1990). “Drug Policy as a Factor of Trends in Trade and use of Different Substances”, *Journal of Drug Issues*, (20)3: 443-450.

Arriagada, Irma y Martín Hopenhayn (2000). “Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina”, *Serie Políticas Sociales N° 41*. Santiago de Chile: CEPAL-División de Desarrollo Social.

Azaola, Elena (1998). “Nuevas tendencias de la criminalidad femenina”. En Del Olmo, Rosa (coord.). *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 35-47.

----- (2004). “Género y justicia penal en México”. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México DF: Fundación para el Debido Proceso Legal. Documento electrónico,
http://www.dplf.org/PPL/span/mx_ppl03/mx_ppl03_Azaola.pdf.

“Babies Rented Out as Drug Smuggling Cover”, 15 de diciembre de 2001. Documento electrónico,
http://www.antipixel.com/blog/archives/2001/12/15/babies_rented_out_as_drug_smuggling_cover.html.

Bagley, Bruce (1991). “La política exterior estadounidense y la guerra de las drogas: análisis de un fracaso político”. En Bagley, Bruce, Adrián Bonilla y Alexei Páez (eds.). *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*. Miami/Quito: North-South Center, University of Miami- FLACSO Sede Ecuador.

----- (ed.) (1997). *Drug Trafficking Research in the Americas: An Annotated Bibliography*. Miami: North-South Center, University of Miami.

----- (2003a). “La globalización y la delincuencia organizada”, *Foreign Affairs en Español*. Documento electrónico, <http://www.foreignaffairs-esp.org/20030401faenespessay11295/bruce-bagley/la-globalizacion-y-la-delincuencia-organizada.html>.

----- (2003b). “Drug Trafficking, Political Violence and U.S. Policy in Colombia in the 90s”. Mimeo. Documento facilitado por el Dr. Bruce Bagley.

Bagley, Bruce, Adrián Bonilla y Alexei Páez (eds.) (1991). *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*. Miami/Quito: North-South Center, University of Miami- FLACSO Sede Ecuador.

Barthes, Roland (2004). *Fragments de un discurso amoroso*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Barrera, Jaime (1942-1943). “La mujer y el delito”. En Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas, Vol. VI-VII. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.

Bastidas, Hugo (1996). “Virgen o serpiente: antropología, género y sustancias ilegales”. Quito: PUCE. Tesis presentada para obtener el grado de Licenciatura en Antropología. Mimeo.

Bastidas, C. y Hugo Bastidas (1993). “Mujeres en la cárcel de Quito acusadas de narcotráfico”. Reporte de investigación. Quito: PUCE. Mimeo.

Birgin, Haydée (comp.) (2000). *Las trampas del poder punitivo: el género del derecho penal*. Buenos Aires: CEADEL.

Bloom, Barbara, Barbara Owen y Stephanie Covington (2004). “Women Offenders and the Gendered effects of Public Policy”, *Review of Policy Research*, 21(1): 31-48.

Bonilla, Adrián (1991). “Ecuador: actor internacional en la guerra de las drogas”. En Bagley, Bruce, Adrián Bonilla y Alexei Páez (eds.). *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*. Miami/Quito: North-South Center, University of Miami-FLACSO Sede Ecuador.

----- (1993). *Las sorprendentes virtudes de lo perverso: Ecuador y narcotráfico en los 90*. Quito: FLACSO Sede Ecuador.

Bourgois, Philippe (1995). *In search of respect: selling crack in el Barrio*. Reino Unido: Cambridge University Press.

- Brecher, Edward et al. (1972). "The Harrison Narcotic Act. En The Consumers Union Report on Licit and Illicit", Capítulo 8. Documento electrónico, <http://www.druglibrary.org/schaffer/Library/studies/cu/cu8.html>.
- Browne, Deborah, Mark Mason y Rachel Murphy (2003). "Drug Supply and Trafficking: An Overview", *The Howard Journal*, 42(4): 324-334.
- Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs (2004). *International Narcotics Control Strategy Report -2003*. Documento electrónico, <http://www.state.gov/g/inl/rls/nrcrpt/2003/vol1/html/index.htm>.
- Castañeda, Jorge (2003). "La relación olvidada", *Foreign Affairs En Español*. Documento electrónico, <http://www.foreignaffairs-esp.org/20030401faenespessay11296/jorge-castaneda/la-relacion-olvidada.html>.
- Castaño, José Alejandro (2004). "El azote de las mulas", *Revista Gatopardo*, Sección Crónicas. Documento electrónico, <http://www.gatopardo.com/noticia.php3?nt=1475>.
- Castro Proaño, Rosa (1986-1987). "La criminalidad en el Ecuador entre 1841 y 1850". En Archivos de Criminología Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas, N° 28, 3a época, Vol. XXVI. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. pp. 81-97.
- Chesney-Lind, Meda (s/f). "Feminism and Critical Criminology: Toward a Feminist Praxis". Documento electrónico, <http://critcrim.org/critpapers/chesney-lind1.htm>
- (s/f) *Doing Feminist Criminology*. Documento electrónico, <http://critcrim.org/critpapers/chesney-lind2.htm>
- Coba, Lisset (2004). "Motín y amores en la cárcel del Inca". Tesis de Maestría. UASB. Mimeo.
- Coba, Lisset y Susy Garbay (2003). "La muerte social: el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ) como situación humana". Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)-Programa Andino Democracia y Derechos Humanos. Mimeo.
- Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores (CLADEHLT) (2002). "El sistema carcelario latinoamericano", *Serie Estudios de Derechos Humanos N° 4*, Caracas, Venezuela. Documento electrónico, <http://cladehlt.org/estudio4.capI.htm>.
- CONSEP (1997). "Investigación sobre los peritajes realizados por el CONSEP". Quito: Consejo Nacional de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes-SEVIP. Documento electrónico, www.consep.gov.ec/observatorio.html.

----- (2004). “Estadísticas sobre oferta 2004”. Quito: CONSEP. Documento electrónico, www.consep.gov.ec/observatorio.html.

Del Olmo, Rosa (1992). “Drogas y criminalización de la mujer”. En Del Olmo, Rosa. *¿Prohibir o domesticar?: políticas de drogas en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 39-47.

----- (1996). “Reclusión de mujeres por delitos de drogas: reflexiones iniciales”. Caracas: Fundación José Félix Rivas. Montevideo: Reunión del Grupo de Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia de la OEA. Documento electrónico, http://www.cicad.oas.org/reduccion_demanda/esp/mujer/venezuel.pdf.

----- (1998). “Teorías sobre la criminalidad femenina”. En Del Olmo, Rosa (coord.). *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 19-34.

Denton, Barbara (2001). *Dealing: Women in the Drug Economy*. Sydney: UNSW Press.

Denton, Barbara y Pat O'Malley (1999). “Gender, Trust and Business: Women Drug Dealers in the Illicit Economy”, *British Journal of Criminology*, (39)4:513-530.

Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS) (2005). Boletín Estadístico “El sistema penitenciario ecuatoriano en cifras 2004 – 2005”. Quito: DNRS.

----- (2003-04) Boletín estadístico. Quito: DNRS.

----- (2002) Boletín estadístico. Quito: DNRS.

----- (2001) Boletín estadístico. Quito: DNRS.

----- (2000) Boletín estadístico. Quito: DNRS.

----- (1999) Boletín estadístico. Quito: DNRS.

----- (1998) Boletín estadístico. Quito: DNRS.

Dobriansky, Paula (2004). “Bugs, Drugs and Thugs: Dealing with Transnational Threats”. Discurso presentado por la Secretaria de Estado de Asuntos Globales ante *Women in International Security*, Washington, DC, mayo 12. Documento electrónico, <http://www.state.gov/g/rls/rm/2004/32534.htm#drugs>.

Dorado, María Cristina (1997). “Mujeres latinoamericanas detenidas en Europa. El caso de Colombia”. En Del Olmo, Rosa (coord.) *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, pp. 75-101.

“Ecuador decomisó 703 kilos de droga en abril”, *El Comercio*, 14 de mayo del 2002.

Edwards, Sandra. (2003). “Illicit Drug Control Policies and Prisons: The Human Cost”. *Special Update: Ecuador*. WOLA. Documento proporcionado por la autora.

Elton, Catherine (1997). "Ideal drug 'mules': young American women", *Christian Science Monitor*, (90)57.

"Estados Unidos presiona por más capturas", *El Comercio*, 30 de marzo del 2005.

"Females and Crime". Documento electrónico,
http://www.rouncefield.homestead.com/files/a_soc_dev_26.htm.

Fleetwood, Jennifer (2005). "Women Drug Traffickers: Gender, Agency and Globalisation". Propuesta de Investigación. Universidad de Edimburgo. Mimeo.

----- (2004). "Mules and Middlemen: Towards a Theory of the Role of Gender in Drug Trafficking". Universidad de Edimburgo. Mimeo.

Fabian, Johannes (2004). "Etnografía y memoria", *Anuario de Estudios en Antropología Social*. pp. 29-38. Buenos Aires: Centro de Antropología Social del IDES y Editorial Antropofagia.

Fraser, Heather (2004). "Women, Love, and Intimacy. "Gone Wrong": Fire, Wind, and Ice", *AFFILIA*, (20)1:10-20.

Gelsthorpe, Loraine (s/f). "Feminism and Criminology". Documento electrónico,
<http://www.oup.co.uk/doc/college/maguire/ch04.doc>.

Gibbs, Claudia (2001). "Características que diferencian a mujeres recluidas por tráfico de estupefacientes del resto de la población penitenciaria femenina", *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, N° 2: 41-64.

"Granny Jailed for Drugs Smuggling Plot", 16 de enero de 2004. Documento electrónico,
http://www.ananova.com/news/story/sm_856442.html.

Graziosi, Marina (2000). "Infirmas *sexus*: la mujer en el imaginario penal". En Ruiz, Alicia (comp.). *Identidad femenina y discurso jurídico*. Buenos Aires: Biblos. pp. 135-177.

Grosz, Elizabeth (1994). "Refiguring Bodies". En Grosz, Elizabeth. *Volatile Bodies: Toward a Corporeal Feminism*. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press. pp. 3-24.

Harper, Rosalyn, Harper, Gemma y Janet Stockdale (2002). "The Role and Sentencing of Women in Drug Trafficking Crime", *Legal & Criminological Psychology*, (7)1: 101-114.

Harper, Rosalyn y Rachel Murphy (1999). "Drug smuggling: an analysis of the traffickers, 1991-1997". Londres: Middlesex Probation Service.

Herrera, Gioconda (1997). "Los enfoques de género: entre la gettoización y la ruptura epistemológica", *Ecuador Debate*, Quito.

ICUCE (1976-1977). "Informe de labores del Instituto de Criminología 1976-1977". En *Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas*. N° 21-22, 3era época Vol. XXII. Quito: Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. pp. 167-177.

----- (1982-1983). "Estudio analítico de las actividades desarrolladas por el Instituto de Criminología durante los años 1982-1983". En *Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas*. N° 27, 3era época, Vol. XXV. Quito: Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. pp. 323-370.

ILANUD, MBS, DNRS, INNFA (1998). *Estudio de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes, hijos de los privados de libertad de los CRS*. Quito: ILANUD, MBS, DNRS, INNFA.

Ilgenfritz, Iara (2003). "As drogas e o novo perfil das mulheres prisioneiras no estado do Rio de Janeiro". Ponencia presentada en el Foro Social Mundial. Documento electrónico, http://www.mamacoca.org/FSMT_sept_2003/pt/doc/ilgenfritz_drogas_mulher_prisioneira_pt.htm.

Jacobo, Mónica (2003) "México y Colombia de los grandes carteles a los 'cartelitos'". Mimeo. Documento facilitado por el Dr. Bruce Bagley.

Jelsma, Martin y Pien Metaal (2004) "Cracks in the Vienna Consensus: The UN Drug Control Debate", *WOLA Drug War Monitor*. Enero. Documento electrónico, http://www.wola.org/publications/ddhr_un_brief.pdf

Jimeno, Myriam (2002). "Crimen pasional: con el corazón en tinieblas", *Serie Antropología 323*. Brasilia: Centro de Estudios Sociales CES-Universidad Nacional de Colombia.

----- (2004). "Narrando la violencia. Relatos de pasión y muerte", *Anuario de Estudios en Antropología Social*. Buenos Aires: Centro de Antropología Social del IDES y Editorial Antropofagia. pp. 55-67.

Kalinsky, Beatriz (2004). "Social Anthropology in Sensitive Research Contexts. A Case Study: State Prisons, Province of Neuquén, Argentina", *International Social Science Journal- UNESCO*, (56)179: 153-170.

Kofes, Suely (1998). "Experiencia sociales, interpretaciones individuales: posibilidades y límites de las historias de vida en las ciencias sociales". En Lulle, Thierry et al. (coords.).

Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales. Tomo I. Barcelona: Anthropos. pp. 82-101.

Lagarde, Marcela (2003). *Los Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México DF: UNAM.

Laidler, Karen Joe y Geoffrey Hunt (2001). "Accomplishing Femininity Among the Girls in the Gang", *British Journal of Criminology*, (41): 656-678.

Lamas, Marta (s/f). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género". En *Género: conceptos básicos*.

Larrandart, Lucila (2000). "Control social, derecho penal y género". En Birgin, Haydée (comp.). *Las trampas del poder punitivo: el género del derecho penal*. Buenos Aires: CEADEL.

"Las FF.AA. harán tareas policiales en la frontera norte", *El Comercio*, 31 de marzo de 2005.

Lind, Amy (2005). *Gendered Paradoxes: Women's Movements, State Restructuring, and Global Development in Ecuador*. Pensilvania: The Pennsylvania State University Press.

Lister, Ruth (1998). *Citizenship: Feminist Perspectives*. Nueva York: New York University Press.

Maldonado, Amalia (1960). "La delincuencia de las mujeres". Quito: PUCE. Tesis de Trabajo Social. Mimeo.

Malkki, Lisa H. (1997). "News and Culture: Transitory Phenomena and the Fieldwork Tradition". En Gupta, Akhil y James Ferguson (eds.) *Anthropological Locations: Boundaries and Grounds of a Field Science*. Berkeley: University of California Press. pp. 86-101.

Mcclelland, Susan (2003). "Drug mules", *Maclean's*, (116)30.

"More Jamaican Women in Prison", Londres, 16 de septiembre de 2003, WTTC News. Documento electrónico, <http://www.welcometothecaribbean.com/newstory.cfm?FileID=639>.

Muratorio, Blanca (2005). "Historia de vida de una mujer amazónica: intersección de autobiografía, etnografía e historia", *Iconos*, (21):129-143. Quito: FLACSO Sede Ecuador.

Narváez, Grimaneza (1997). "Situación de la mujer reclusa ecuatoriana". En Del Olmo, Rosa (coord.). *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 157-185.

- Núñez, Jorge (2006). *Cacería de brujos: drogas 'ilegales' y sistema de cárceles en Ecuador*. Serie Tesis. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Nye, Joseph (2003). "Poder y estrategia de Estados Unidos después de Irak", *Foreign Affairs en Español*, julio-septiembre. Documento electrónico, <http://www.foreignaffairs-esp.org/20030701fenespeessay12000/joseph-s-nye-jr/poder-y-estrategia-de-los-estados-unidos-despues-de-irak.html>.
- Observatorio de Derechos Humanos en el Ecuador (s/f). "La CEDHU frente a la crisis carcelaria. Observatorio de Derechos Humanos en el Ecuador". Documento electrónico, <http://www.cedhu.org/html/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=147>.
- O'Connor, Tom (s/f). "Feminist criminology, female crime, and integrated theory". Documento electrónico, <http://faculty.ncwc.edu/toconnor/301/301lect14.htm>.
- Office of Foreign Assets Control - U.S Department of the Treasury (s/f). "Narcotics: What You Need to Know About US Sanctions Against Drug Traffickers". Documento electrónico, <http://www.treas.gov/offices/enforcement/ofac/sanctions/drugs.txt>.
- Office of the Press Secretary (2004). "Fact Sheet: Overview of the Foreign Narcotics Kingpin Designation Act". Documento electrónico, <http://www.state.gov/g/inl/rls/fs/33039.htm>.
- Oficina Contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (2000). *World Drug Report*. Documento electrónico, http://www.unodc.org/pdf/world_drug_report_2000/report_2001-01-22_1.pdf.
- (2005). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Documento electrónico, http://www.unodc.org/pdf/research/wdr_Volume1_sp.pdf.
- Pearson, Geoffrey y Dick Hobbs (2003). "King Pin? A Case Study of a Middle Market Drug Broker", *The Howard Journal*, (42)4:335-347.
- Pontón, Jenny (2006). "Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro". Informe de investigación. Quito: FLACSO Sede Ecuador. Documento electrónico, http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf.
- Pontón, Jenny y Andreina Torres (2007). "Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas", *URVIO-Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (1): 55-73. Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Ramírez, Lilian (1998). "La reclusa como madre. Estudio exploratorio de una cárcel venezolana". En Del olmo, Rosa (coord.). *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 103-116.

- Reyes, Maeva (1995). *Sol cuadrado*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Rodríguez, María Noel (2004). “Mujer y cárcel en América Latina”. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México DF: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Rosaldo, Renato (2000). *Cultura y verdad La reconstrucción del análisis social*. Quito: Abya-Yala.
- Ruiz, Alicia (comp.) (2000). *Identidad femenina y discurso jurídico*. Buenos Aires: Biblos.
- Sacks, Jessica (2004). “Drug Cartels Raise the Game for the Mule Trackers”, *Popular Science*, (264)6. pp
- Saxakali Magazine* (s/f). “At the Bottom of the Global Narcotics Economy: Minority Women Couriers”. Documento electrónico, <http://www.saxakali.com/saxakali-magazine/saxmag31g2.htm>.
- Schmuckler, Beatriz (1982). “Familia y dominación patriarcal en el capitalismo”. En León, Magdalena (comp.) *Sociedad, subordinación y feminismo*. Bogotá: ACEP.
- Schwabe, Chloe (2001). “La guerra contra las madres: reflexiones sobre la realidad de las mujeres encarceladas por casos de drogas”. Acción Andina. Documento electrónico, <http://www.cedib.org/accionandina/analisis/an.php?file=a-choloe.html>.
- Segell, Glen (2000). “The Narcotics War and Civil-Military Relations”. Trabajo presentado en la XLI Convención Anual de la Asociación de Estudios Internacionales, Los Angeles. Documento electrónico, <http://www.ciaonet.org/isa/seg03/index.html>.
- TNI (2005). “De los inconvenientes de confundir la política de drogas con la política de seguridad”, *Informe sobre políticas de drogas N° 9*, Transnational Institute. Documento electrónico, <http://www.tni.org/policybriefings/brief9s.htm>.
- Torres, Andreina (2006). “El encierro femenino en Ecuador la persistencia del modelo conventual en un contexto de debilidad institucional”. Informe de investigación. Quito. FLACSO Sede Ecuador. Documento electrónico, <http://www.flacso.org.ec/docs/encierrofemenino.pdf>.
- (2007) “Cooperación internacional y seguridad ciudadana en el Ecuador: tendencias contradictorias”, *Boletín Ciudad Segura*, N° 11. Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Vartabedian, Luciana (2001). “Mujeres en prisión: el cuerpo como medio de expresión”. Tesis Universidad de Buenos Aires. Mimeo.

Vásconez, Alison (2006). “Cárcel, mujeres y sobrevivencia”. Quito: FLACSO Sede Ecuador. Documento electrónico,
http://www.flacso.org.ec/docs/carcelmujeres_avasconez.pdf.

Vega Uquillas, Víctor et al. (1982-1983). “El sistema penitenciario ecuatoriano: estudio de diagnóstico. Registro Oficial, num. 132, Diciembre 31 de 1970”. En *Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas*, N° 25-2, 3era época, Vol. XXIV. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. pp. 167-212.

----- (1986-1987). “Tendencias de la criminalidad en el Ecuador”. En *Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas* No. 28, 3era época, Vol. XXVI. N° 28, 3era época, Vol. XXVI. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. pp. 99-109.

Wacquant, Loïc (2000). *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza Editorial.

Walsh, John M. (2004). “Are we there yet? Measuring Progress in the U.S. War on Drugs in Latin America”, *WOLA Drug War Monitor*. Documento electrónico,
http://www.wola.org/publications/ddhr_measures_brief.pdf.

Wigglesworth, Carlota (1996). “Mulas” venezolanas en Londres: víctimas del tráfico de drogas”, *Revista Electrónica Bilingüe* N° 7.

Youngers, Coletta (2002). “Collateral Damage: U.S. Drug Control in the Andes”, *WOLA Drug War Monitor*. Documento electrónico,
http://www.wola.org/publications/ddhr_andes_brief.pdf.

Zaffaroni, Eugenio (2000). “El discurso feminista y el poder punitivo”. En Birgin, Haydée (comp.). *Las trampas del poder punitivo: el género del derecho penal*. Buenos Aires: CEADEL.

Páginas web

Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affaires del Departamento de Estado
<http://www.state.gov/g/inl/>

Office of Foreign Assets Control
<http://www.treasury.gov/offices/enforcement/ofac/actions/20040914.shtml>

Unidad Estadística de las Naciones Unidas
<http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/indwm2.htm>

Unidad Mujer y Desarrollo

<http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles/paises/ecuador/ecuador.htm>